ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 726

En Talca, a diez días del mes Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 15:45 horas, en el Salón de plenarios se da inicio a la Septingentésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Don JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres. Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Carlos Arturo Guajardo Díaz, Rodrigo Hermosilla Gatica, César Muñoz Vergara, Alarcón, Patricio Ojeda Alarcón, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle y Juan Valdebenito Mansilla. Se encuentra ausente la Consejera Ivonne Oses, por problemas de salud.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente da inicio a la Sesión, saludando a los Consejeros Regionales, a las visitas que se encuentran presentes y a todos los funcionarios que están en la Sala.

Señala que la Tabla, a tratar en la Sesión de hoy, es la que se detalla a continuación, y que por razones de tiempo, el punto de "observación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 725, celebrada el 03.12.19, recién pasado, no está incluido".

1. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

1. Análisis y aprobación Proyectos FRIL
2. Análisis y aprobación iniciativa "Conservación de Vías Urbanas Varios Sectores de Talca Línea 1" y "Conservación Vías Urbanas Varios Sectores de Curicó Línea 1".
3. Análisis y aprobación de mayores recursos para proyecto denominado "Ampliación Red de agua potable y Alcantarillado Sector el Torreón, Pelluhue", Cód. BIP 40.000.422-0, por un monto de M$ 114.215.

II) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

Análisis y aprobación de Instructivo Actividades Subvención F.N.D.R. 6% año 2020 Gobierno Regional del Maule.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

2. Análisis y aprobación iniciativa social de carácter regional Privada, denominada "Muestra Itinerante Región del Maule Juega Conmigo", del Hogar de Cristo, por un monto de M$ 4.400.

III) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO
1. Análisis y aprobación de propuesta de Estrategia Regional de Innovación.
2. Análisis y aprobación Proyecto de CONAF, Subt. 33, denominado "Transferencia Programa Regional de Empleo 2020, por un monto total de M$ 2.381.170.

IV) COMISION DE PRESUPUESTO
1. Análisis y aprobación de Cartera de Arrastre año 2020 y Cartera Nueva no contratada, año 2020.

V) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:
1. Análisis y aprobación de Guía Postulación Fondo de Funcionamiento de Teatro Cartelera Cultural Anual año 2020.
2. Análisis y aprobación Guía de Postulación Fondo de Interés Regional para Ferias y/o Fiestas Costumbristas año 2020, Gobierno Regional del Maule.
3. Análisis y aprobación de Instructivo de Actividades Subvenciones FNDR 6% año 2020, Gobierno Regional del Maule.

VI) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:
1. Análisis y aprobación de Actas de Evaluación de Impacto Ambiental.
Análisis y aprobación de Instructivo de Actividades Subvención F.N.D.R. 6% año 2020-Gobierno Regional del Maule.

VII) COMISION DE SALUD

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA
1. Análisis y aprobación Rectificación de Perfil del cargo de Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule.
2. Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

2. MATERIAS VARIAS

Prosigue el Presidente "saludar y darle la más cordial bienvenida al Intendente Regional, y señalarles Consejeros que se ha solicitado por su parte poder incorporar un nuevo punto de Tabla, porque se trata de una situación especial, nos propone y solicita aprobación de una propuesta de distribución de recursos ISAR/MOP año 2020, para la iniciativa denominada "Construcción Sistema APR Orilla de Purapel, San Javier", Código BIP 40014599-0. Por el monto de M$ 664.816, para etapa de ejecución, que debe radicarse en la Comisión de Infraestructura y Vivienda". Dado que es algo de primera necesidad, que es un proyecto que no implica recursos del GORE, sino que es simplemente la aprobación y tampoco es mucho lo que podemos sugerir ni modificar, sino que es un proyecto con aprobación técnica de la DOH, por tanto tampoco se puede modificar, es por ello que les solicito aprobación para incluir

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

este tema en Tabla, que acaba de ingresar al Consejo. Todo ello está contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada a través del oficio N° 4222, de fecha de hoy".

"Asimismo y en lo posible se agregaría un FRIL más que es la iniciativa denominada "Construcción Plazas Villa Romeral y El Esfuerzo, Comuna de Pencahue", Cód. BIP 30.402.575-0, por un monto de M$ 78.735, para etapa de ejecución. También se radica esta materia en la Comisión de Infraestructura y se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4226, de fecha 11.12.19. Se entiende que es un proyecto más a la lista que se han revisado en la Comisión. Viene recién ingresando".

"Someto entonces a votación estas dos incorporaciones de los proyectos mencionados, para que sean informados por la Comisión de Infraestructura".

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda incorporar en la Tabla de la Comisión de Infraestructura, los siguientes puntos:

a) Análisis y aprobación de propuesta de Distribución de Recursos ISAR/MOP año 2020, para iniciativa denominada "Construcción Sistema APR Orilla de Purapel, San Javier, por M$ 664.816.y
b) Análisis y aprobación de iniciativa FRIL "Construcción Plazas Villa Romeral y El Esfuerzo, Comuna de Pencahue", por la suma de M$ 78.735.

El Presidente, concede la palabra al Presidente de la Comisión de Deporte y Social, Consejero Arturo Guajardo, para que informe sus temas.

Don Arturo Guajardo, informa "saludar a las visitas, a mi amigo Mario Matta, a don Patricio Avilés, al Director de CONAF, al Sr. Intendente, a los Consejeros(as), y a todas las personas que nos acompañan en esta sala".

"Tenemos como primer punto de Tabla la solicitud de aprobar Instructivo de Concurso único y Simultáneo de Actividades Deportivas Culturales, de Seguridad

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, año 2020, Gobierno Regional del Maule. Dentro de la discusión que se dio en el análisis, el Consejero Améstica presentó algunas observaciones que dicen relación con el punto 1.11.6, que se refiere a que será requisito de admisibilidad adjuntar copia de los estatutos de la Institución debidamente timbrados por un ministro de Fe".

El Presidente, indica "este tema fue visto en todas las Comisiones involucradas, por lo que ofrezco la palabra al respecto".

Don Manuel Améstica, indica "saludarle Intendente, Consejeros(as), Concejal de Romeral don Julio Saavedra, a todos los invitados, a los vecinos en general, señalar que de todas maneras voy a aprobar estas bases, porque creo que es importante, sobre todo en consideración de que no nos ocurra lo que nos pasó este año que recién la próxima semana vamos a estar entregando cheques, entonces me parece que es bueno que los concursos se hagan de la forma planteada. Lo que señalé en el punto que mencionó el Presidente de la Comisión, es que hay que hacer las bases amigables, pero si ya es, que los Dirigentes tienen que estar haciendo muchas gestiones, conocen estos proyectos, y han quedado muchos inadmisibles, porque falta el timbre de la Municipalidad, aunque ahora dicen que va a ser el del Registro Civil, imagino que va a venir ya con este timbre, pero en aquellos casos en que los Dirigentes traigan los Estatutos de la Municipalidad, obviar ese trámite si ya es suficiente con todo lo que hacen los Dirigentes Sociales, hubo una discusión cierto y lo digo por la experiencia, en el sentido que todos los años hemos tenido proyectos inadmisibles por ese tema. Sin embargo en otras Comisiones como en Educación y Cultura, no se les exigía esto. No sé en qué condiciones quedó este año, si no se les va a exigir, no lo sé. Entonces, lo único que quiero modificar es ese punto específicamente, que no se le exija, que sea voluntario y optativo por parte de las Instituciones, nada más. El resto lo apoyo y voy a votar en forma favorable, pero solicito puedan considerar mi observación".

Don Gabriel Rojas, expresa "saludarle a Usted Presidente, al Intendente, a los Consejeros Regionales y a todas las visitas que nos acompañan en el día de hoy. En relación a este tema, no lo estandarizaría tanto, pues nosotros hemos tenido discusiones anteriormente como lo señalaba el Consejero Améstica, en cada una de las Comisiones, para adecuar los requisitos de las Organizaciones a la línea de financiamiento que se está postulando, por ejemplo en el caso de cultura, nosotros habíamos eximido la posibilidad de postular con la firma de los Estatutos. En ese sentido

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

quiero ser muy claro, nosotros año a año le solicitamos información que significa una tremenda cantidad de documentos, dentro de los cuales la mitad, son los Estatutos que tienen que estar firmados y timbrados en cada una de sus hojas, muchos de los Estatutos de las Organizaciones ya se encuentran en los archivos del GORE, entonces es un poco infructuoso solicitar año a año un legajo de documentos que ya se cuentan y que son verificados en el GORE".

"Como segundo tema, creo que es importante la formulación de la postulación completa de la iniciativa, cuando se habla de las firmas, algunos proyectos han quedado inadmisibles, solamente porque les falta una firma dentro de los anexos, creo que es el Anexo Nº 1, que se coloca al inicio. En ese sentido creo que tenemos que revisar las inadmisibilidades y cuando quedan con observaciones, porque hay proyectos que en el fondo están buenos, pero porque les falta una firma dentro de ese legajo de documentos que se le solicitan no queda subsanable, sino que queda inadmisible".

"Otro de los elementos que creo que es importante es una observación que yo realicé en los proyectos de seguridad ciudadana, respecto a la situación de "iluminación", la redacción del Instructivo que se la haré llegar en cuanto termine mi intervención, quisiera pedir que en lo que respecta a Seguridad Pública, pudiera quedar pendiente esta observación, porque en los proyectos de postulación de iluminación no se les permite que estos se anexen al tendido público, pero tampoco se les permite que queden establecidos en los recintos particulares de las viviendas. Me pregunto yo, si nosotros queremos financiar iluminación en sectores rurales donde no existe tendido público, esas organizaciones no pueden postular, porque no estarían cumpliendo las bases de postulación en seguridad pública. Hay ciertos puntos que yo creo que es importante revisar, que podemos avanzar en aprobar una postulación de requisitos que sea mucho más expedita para las Organizaciones y que no terminen siendo una complicación para los revisores del GORE, y que no termine siendo una traba para las organizaciones que postulan a las distintas líneas de financiamiento".

Don Patricio Ojeda, manifiesta "saludarle Presidente, al Intendente, a los Consejeros Regionales y a todos los asistentes que se encuentran en la Sala".

"No es fácil que se crucen en un solo concurso, en una sola fecha todas estas iniciativas. En el punto 1.7. respecto del número de iniciativas y concurso a

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

postular. Muchas veces pasa que como no eran simultáneos los concursos, si una organización postulaba a deportes (junta de vecinos, por ejemplo) y no ganaba luego lo intentaba con cultura por ejemplo, pues se entiende que ha sido una al año, y aquí tiene que elegir una de las cuatro. Y corre el riesgo que la pierda, pero no va haber ningún otro concurso que postule en el año. Eso lo dice el 1.7. Entonces igual coartamos en cierta forma que aquellos que de alguna u otra manera no puedan adjudicarse un fondo –el que hayan escogido- no tengan la oportunidad de postular a otro en el año, porque todos van a ser en forma simultánea y al ser así tienen que escoger una línea de los cuatro. Y ha pasado que Organizaciones que han postulado a un fondo y no se lo ganan, buscan la chance a través de otros, después. Así ocurrió el año pasado muchas veces".

"Por tanto al ser este año simultáneo, se limita a las Organizaciones a postular a otro concurso, y tendrán que escoger solamente uno".

"Entonces desde ese punto de vista, no sé Consejeros si estamos en esa misma lógica todos disponibles, porque de pronto hay organizaciones que son mucho más activas que otras, y cuando no quedan en una postulación a un fondo, tratan de hacerlo con otras como una manera de mantenerse vigentes en los fondos que reciben del GORE".

Don George Bordachar, plantea "en respuesta a lo que comenta el Consejero Ojeda, se supone que las bases ya están, porque si yo estoy trabajando en una Institución cultural, obviamente que tengo que postular a las iniciativas culturales, y en su defecto si estoy en una institución deportiva, postulo a iniciativas deportivas y eso es lo que se trató de corregir en estas bases, porque antes postulaban a todas las actividades".

"Nosotros estamos dando bastante tiempo a las Instituciones, ello en respuesta a los Consejeros Rojas y Améstica, los documentos que hoy se les exige, son conocidos y sabidos por los postulantes y las instituciones y este año ha sido bastante más amigable que otros, en cuanto a las Bases. Estoy en condiciones de votar favorablemente esto hoy y no dilatarlo más".

Don Patricio Ojeda, expone "quiero hacer una corrección al Consejero Bordachar, de las cuatro líneas de financiamiento que existen, solo una puede ser

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

organizaciones con un fin específico que es deportes, a las otras pueden postular cualquier organización sin fines de lucro, es decir una junta de vecinos puede postular a Deportes y a Cultura, y no solamente a Cultura, no existe esa restricción, por lo tanto las juntas de vecinos en particular pueden postular a Seguridad Ciudadana, a Deportes, a Cultura y a Medio Ambiente. La única que no puede por sus estatutos postular a otras líneas distintas, es la de Deportes".

"Las de Cultura puede postular también a deportes, entonces ahí se cae lo que señala el Consejero Bordachar, porque efectivamente la junta de vecinos que postula a deportes no solo gana, en otros años ha postulado posteriormente a cultura, o a medio ambiente, pero hoy día quedan inhabilitados, porque tienen que postular y escoger solamente una línea y si la pierden no hay otro concurso en el año".

Don César Muñoz, dice "saludar al Sr. Intendente, a cada uno de los Consejeros y a quienes nos acompañan en la Sala. Tengo un tema, respecto a la fecha que señala el Instructivo de 25 días hábiles corridos en la presentación para postular y estamos hablando del verano, donde normalmente tenemos problemas para que los propios Dirigentes tengan capacidad para elaborar los proyectos, pero el instructivo también habla de fechas distintas para cada uno de los proyectos, dice "entre Febrero y Marzo, Deportes". "Marzo y Abril, Cultura", "Abril y Mayo Seguridad", y por último "Junio y Julio Medio Ambiente". Entonces no le encuentro mucha razón a que focalicemos los cuatro concursos en un plazo máximo de 25 días, cuando los Dirigentes son los mismos, los vamos a complicar, entonces quizá en eso hagamos una flexibilización ahora en cultura por ejemplo, porque viene para Mayo. No sé si es posible modificar eso y no después, si es que lo tienen a bien todos".

"Lo otro que deseo manifestar es que si bien es cierto no está dentro de este compilado, que es el relacionado con las Ferias Costumbristas, que se saca un poco de acá y se toma como para las Municipalidades y se dejan a las Juntas de Vecinos sin la posibilidad de participar activamente en las Ferias Costumbristas. En la Región se hacen alrededor de 50/80 Ferias costumbristas en distintas localidades y quizá mucho más y eso me preocupa, porque si los limitamos solo a uno por comuna y Municipal, dejamos a las propias organizaciones no haciendo las actividades y aquí el único ítem que podría adecuarse a eso, es hacer una especie de by pass a lo que es Patrimonio y buscar en esa área, y el monto es de M$ 3.000. Entonces es injusto que no puedan participar dentro del proceso de cultura las Juntas de Vecinos en aquellas Ferias

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Costumbristas o Culturales o de distinta naturaleza, porque no es mucho lo que pueden hacer con tan poco dinero. Y a mí me gustaría si es posible, llegar a los M$ 5.000 que era lo que teníamos antes en ese ítem y dejar libre a que las Juntas de Vecinos también participen, no solamente las Municipalidades".

El Presidente, expone "antes de seguir avanzando en la discusión, creo que es pertinente ir tratando de aclarar los temas que han planteado. Lo que acaba de consultar el Consejero Muñoz respecto del calendario, quiero señalar que este es un calendario tentativo, porque el calendario definitivo es resorte del Intendente, porque el concurso no tiene fecha dentro del Reglamento, porque en eso de "cuando se llame", no hay una fecha determinada. Las Bases son únicas, la idea es que sea en Enero el Concurso o los Concursos, porque como les decía es iniciativa del Ejecutivo, porque incluso llevándolo a lo extremo, el Ejecutivo podría decidir el 2020 no hacer concurso, porque podría ser todo de carácter regional y todo a social por ejemplo. Entonces no hay una obligatoriedad de eso. Sí para hacer el concurso se necesita Bases, por ello es que el calendario el Ejecutivo lo va a proponer después".

"En relación a lo señalado por el Consejero Ojeda, efectivamente los Estatutos era causal de inadmisibilidad, hoy no es así, sino que es causal de observación nada más. Y va a tener tiempo para poder corregir, lo del Ministro de fe, si uno no tenía la llegada en la Municipalidad quedada abajo, ahora no. Ahora puede haber otros Ministros de Fe, el Registro Civil o alguna Institución de acuerdo a la actividad, como el IND por ejemplo, o cualquier Institución que pueda dar fe de que esos Estatutos corresponden, por lo tanto se amplía mucho más. Es cualquier Institución, un Ministro de Fe. No lo cierra".

"En tercer lugar en lo que ha señalado el Consejero Rojas, efectivamente hay una redacción un poco rara, pero la idea es permitirles con los permisos correspondientes en el fondo, lo acaba de aclarar la Jefa de la División. No se puede instalar alumbrado público sin tener las autorizaciones de la Municipalidad o de la empresa que corresponde para hacer la conexión".

"Lo de lo "simultáneo", la idea es que las Instituciones elijan un concurso y no lleguen todas a todos los concursos, entonces como la inadmisibilidad no es tan grande como antes, cuando hay muchas cosas que ahora sí se pueden subsanar porque está mucho más amigable el Instructivo, es posible que ellos arreglen, antes

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

quedaban muchos fuera, porque los estatutos no venían legibles y eso era causal de inadmisibilidad derechamente. Hoy no es así".

"Aquí hay una sugerencia: en el punto 1.11.6 "Concurso Deportes y Seguridad Ciudadana, dice "será requisito de admisibilidad el adjuntar copia de los Estatutos de la Institución postulante, debidamente firmados siempre y lo que entendimos es que eso era subsanable y si a los estatutos les falta una hoja o viene no legibles, que eso no implique inmediatamente "inadmisibilidad", es como un FI, y no una "inadmisibilidad". Entonces entendemos que efectivamente tiene que poder ejecutar dentro de los estatutos lo que está pidiendo ejecutar, eso está bien, si no lo tiene dentro de sus estatutos, por qué va a ejecutar una actividad deportiva si no es ese su fin. Pero que no implique que si los Estatutos no vienen completos, les falta un timbre o vienen no legibles, que eso no implique inadmisibilidad".

"Se hará la corrección en el Reglamento, es que el objetivo esté incluido en los Estatutos, no que los estatutos vengan ilegibles o les falte algún punto, eso se puede corregir".

Don Pablo Chávez, expone "respecto de los Ministros de Fe, también se puede considerar el Notario Público que es Ministro de Fe para sancionar una Organización Social?. Porque se hablaba de Municipalidad y Registro Civil, pero el Notario también es Ministro de Fe. Pero después debiera haber un paso previo para las Organizaciones comunitarias, porque con ese antecedente no se podría negar la Municipalidad no darle el título de organización social".

El Presidente, responde "efectivamente Consejero, si es por escritura pública por ejemplo, la Constitución de la Institución, puede ser una copia notarial y basta eso como Ministro de Fe".

"Recordarles que este tema está en varias Comisiones, pero la idea es que tenga una sola discusión que acabamos de hacer y que se apruebe una sola vez. E insisto, se aprueba solo el Reglamento, el Intendente después va a proponer una fecha del concurso. Se amplió el tiempo de ingreso, se amplió también el tiempo de respuesta y el tiempo de corrección de las eventuales observaciones que era en lo que más problemas teníamos, eso es lo que tiene que proponer el Intendente con el

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

calendario, presupuesto 2020, nosotros estamos adelantando el trabajo aprobando las Bases, mientras tanto".

"En votación entonces con la modificación correspondiente y con la aclaración de que el Estatuto no implica inadmisibilidad, la aprobación del Instructivo para Concurso único y simultáneo de Actividades Deportivas, Culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2020, Gobierno Regional del Maule, que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4193, de fecha 06.12.19".

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar el Instructivo para Concurso único y simultáneo de Actividades Deportivas, Culturales, de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2020, Gobierno Regional del Maule, que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4193, de fecha 06.12.19, según se detalla a continuación:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

CONSEJO REGIONAL SECRETARIC EJECUTIVO REGION DEL MAULE

INSTRUCTIVO PARA CONCURSO UNICO Y SIMULTÁNEO
DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION AMBIENTAL
AÑO 2020- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1.- REGLAS GENERALES PARA TODOS LOS CONCURSOS:

1.1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020, especialmente lo dispuesto en el Nº 2.1 de la Glosa 02, comunes para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, que señala: "Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente Ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e)de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medio ambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años. Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, los teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público que operen en la región operados por municipalidades otras entidades públicas y / o instituciones privadas sin fines de lucro".
En este contexto, el objeto del presente instructivo es orientar y reglamentar la presentación de iniciativas de Subvención del FNDR 6%, a postular a financiamiento en el año 2020, en los Ámbitos de Deportes, Cultura, Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental que presenten las instituciones privadas sin fines de lucro, como también las Municipalidades y otras entidades públicas.

Las instituciones públicas y privadas postulantes a iniciativas deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que para ellas se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

1.2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO:

El presente instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas FNDR 6% y describe los procesos de postulación, selección, adjudicación, ejecución y cierre técnico y financiero de las iniciativas deportivas, culturales, de seguridad ciudadana y de protección del medio ambiente y educación ambiental durante el año 2020.
El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto él es un complemento a los recursos, humanos y/o materiales que la organización postulante pueda aportar para la ejecución de la actividad.
Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido íntegro del presente instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas del FNDR 6%.

1.3.- OBJETIVO DEL FONDO:

Apoyar en la ejecución de iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Deportes, Cultura, Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental.

1.4.- LLAMADO A CONCURSO:

Se realizara un llamado <u>único y simultáneo</u> el año 2020 a postular iniciativas al FNDR 6% en las materias de Deportes, Cultura, Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental.
En este mismo instructivo, en sus puntos 2, 3, 4 y 5 se detallará a las subvenciones de Deportes, Cultura, Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, respectivamente.
El llamado a postulación se efectuará a través de un aviso publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl y en un diario de circulación regional.

1.5.- PERIODOS DE REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TECNICA DE LAS SUBVENCIONES FNDR 6% AÑO 2020:

CONSEJO REGIONAL SECRETARIC EJECUTIVO REGION DEL MAULE

No obstante lo señalado en el número anterior, la revisión de la admisibilidad y la evaluación técnica de las iniciativas **se efectuarán en forma gradual** y progresiva de acuerdo con el siguiente calendario y orden cronológico:

1° Deportes: entre febrero y marzo
2° Cultura : entre marzo y abril
3° Seguridad Ciudadana: entre abril y mayo
4° Protección del Medioambiente y Educación Ambiental: junio y julio

1.6.- QUIENES PUEDEN POSTULAR:

1.6.1.- ***A las iniciativas deportivas*** **solamente** pueden postular las instituciones privadas sin fines de lucro, con **personalidad jurídica vigente de a lo menos 2 años** de antigüedad al momento de postular y que tengan como **principal objetivo institucional**, acreditado en sus estatutos, la práctica y promoción de la actividad física y deportiva, con **excepción de la línea recreativa** a la cual podrán postular organizaciones que no cumplan con este requisito como principal objetivo institucional, sino que lo tienen entre otros objetivos, acreditable también en sus estatutos. No podrán postular a este concurso las organizaciones deportivas que tengan el carácter de profesionales, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.019, artículo 1°, inciso segundo, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

1.6.2.- ***A las iniciativas culturales*** podrán **postular todas** las instituciones privadas sin fines de lucro, con **personalidad jurídica vigente de a lo menos 2 años** de antigüedad al momento de postular, independientemente de si sus fines institucionales, según sus estatutos, contemplen o no la ejecución de actividades culturales.

1.6.3.- ***A las iniciativas de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental*** podrán postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro, con **personalidad jurídica vigente de a lo menos 2 años** de antigüedad al momento de postular independientemente de si sus objetivos institucionales contemplen o no la ejecución de actividades medioambientales.

1.6.4.- ***A las iniciativas de Seguridad Ciudadana*** podrán postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro y las instituciones públicas; con las siguientes limitantes:
a.- A las líneas de Prevención social e Intervención situacional, podrán postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro, independientemente de sus objetivos institucionales.
b.- A las líneas de intervención Psicosocial podrán postular las instituciones privadas sin fines de lucro solo con competencia en la materia, es decir que se dediquen por objetivos institucionales a trabajar en estas materias habitualmente, y las instituciones públicas con competencia en la materia y que tengan ámbito de acción regional.
c.- A la línea de difusión solo podrán postular instituciones públicas con competencia en la materia y con ámbito de acción regional.

1.7.- NUMERO DE INICIATIVAS Y CONCURSOS A POSTULAR:

Cada institución privada sin fines de lucro ***deberá elegir a cuál de los cuatro concursos postulará*** y podrá presentar ***solo una iniciativa en un único concurso***, excepto en el Concurso ***de Seguridad Ciudadana***, donde ***las instituciones públicas*** con competencia en la materia y ámbito de acción regional, no tendrán restricciones en el número de iniciativas a postular en dicho concurso.

En el evento en que una institución privada sin fines de lucro **postule iniciativas a más de un concurso**, se entenderá que **su única postulación** es aquella iniciativa del concurso que cronológicamente esté en proceso de revisión de admisibilidad y evaluación técnica, conforme al orden y calendario señalado en el punto 1.5 del presente instructivo, declarándose así inadmisibles y sin posibilidad de revisión y evaluación técnica todas las iniciativas presentadas a los otros concursos, que vienen en fecha de evaluación posterior.
En la situación que una institución postule más de una iniciativa a un mismo concurso quedarán inadmisible todas las iniciativas presentadas, sin revisión de admisibilidad y evaluación técnica.

En el caso que una organización **postule una misma iniciativa vía online** por la plataforma web del Gobierno Regional del Maule (en el evento que dicha plataforma esté habilitada para tal efecto a la fecha de apertura del Concurso Múltiple) **y también en formato papel** ingresada por Oficina de Gestión de Documentos del Gobierno Regional del Maule, **se entenderá que opta por la vía online** y, solo se revisará la admisibilidad y evaluación técnica de la iniciativa, y toda su documentación de respaldo, ingresada vía online por la Plataforma Web del Gobierno Regional del Maule, quedando la iniciativa en formato papel inmediatamente inadmisible, sin revisión de admisibilidad y evaluación técnica.

1.8.- FORMAS DE POSTULACIÓN:

Para el año 2020 se contempla la posibilidad de que las instituciones puedan postular sus iniciativas vía online, ingresando todos sus documentos y antecedentes de respaldo a través de la plataforma informática del Sitio Web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl, **si estuviese habilitada para tal efecto** a la fecha del llamado a postular iniciativas FNDR 6% en los cuatro concursos señalados en los puntos anteriores del presente Instructivo, o por medio de soporte de papel ingresando su iniciativa y todos sus antecedentes de respaldo en la Oficina de Gestión de Documentos del Gobierno Regional del Maule.

Para estos efectos se pondrá a disposición de las instituciones interesadas en postular a los diversos concursos los **formularios y sus anexos** respectivos, descargables en archivos Word, en la página web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl,

En el caso de la postulación online será obligatorio que cada institución postulante ingrese con la clave única del representante legal. Para obtener dicha clave debe concurrir al Registro Civil de su respectiva comuna.

1.9.- MONTOS A POSTULAR Y A FINANCIAR:

El monto mínimo o máximo a postular o financiar para un proyecto será el descrito en la parte final de este Instructivo, en cada uno de los **apartados técnicos** por tipo de Concurso FNDR 6%, y dichos montos dependerán del respectivo concurso en relación con el tipo de institución postulante y a la línea a la cual se postula.

1.10.- ACEPTACIÓN DEL INSTRUCTIVO:

Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal de la institución postulante, acredita que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso concursal. De igual forma se entiende que declara no tener derechos de propiedad intelectual, ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo. En el caso de que el Gobierno Regional considere que una iniciativa favorecida con subvención FNDR 6% reúne características innovadoras y de impacto para nuevos beneficiarios podrá replicar dicha iniciativa a través de otra institución sin fines de lucro.

En caso de no cumplimiento o de entrega de información falsa o errónea en el formulario de postulación, sus documentos de respaldo y anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.
Ante cualquier situación de aclaración del Instructivo, el Gobierno Regional del Maule, se reserva la facultad de resolver administrativamente, sin derecho de apelación de parte de las instituciones postulantes.

1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD PARA LOS DIVERSOS CONCURSOS:

1.11.1.- Acompañar ***Carta de presentación de la iniciativa, en original, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre*** de la institución postulante, dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1) (Los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma).
1.11.2.- Acompañar **Formulario de Postulación**, en original, firmado únicamente por Representante legal y con el timbre de la institución postulante. Quedaran inadmisibles aquellas iniciativas cuyos formularios tengan partes cortadas, falten hojas o tengan copias de otros proyectos. (Los datos de identificación consignados en el formulario deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma).

1.11.3.- La institución postulante al momento de postular deberá contar con mínimo de ***2 años de existencia*** legal como persona jurídica sin fines de lucro.

1.11.4.- Al momento de postular se deberá contar con Directorio Vigente y ***acompañar el respectivo certificado de Directorio Vigente, emitido por el Servicio de Registro Civil***, que dé cuenta de la vigencia de la personalidad jurídica, del periodo del mismo y de su actual directorio, acreditándolo en el respectivo certificado de Directorio Vigente, que se puede obtener de la plataforma del Registro Civil (w.w.w.registrocivil.cl)

Excepcionalmente y de conformidad con la Ley N° 21.146, se aceptarán los certificados de directorios vigentes provisorios por 30 días, emitidos por las Municipalidades en los casos de renovación de Directorios, siempre y cuando dichos certificados no tengan más de 30 días de haber sido emitidos por la respectiva Municipalidad. En tal caso igualmente este certificado deberá indicar personalidad jurídica vigente, la composición del directorio y la vigencia del mismo.

1.11.5.- Adjuntar al postular las ***3 cotizaciones por cada uno de los ítems*** solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, única manera de determinar cuál es la propuesta más económica que se debe incorporar en el presupuesto.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

1.11.6.- Quedarán inadmisibles aquellas instituciones postulantes que mantengan ***ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones*** de iniciativas beneficiadas con subvención FNDR 6% de años anteriores o del 2019, salvo que estas últimas se encuentren autorizados por una ampliación de plazo de ejecución por el Gobierno Regional del Maule.

1.11.7.- Quedarán inadmisibles aquellas iniciativas que sean una ***copia de otras iniciativas*** presentadas al mismo concurso en cuanto a los siguientes puntos: justificación de la iniciativa, alcance territorial, igual redacción en su naturaleza, objetivos y actividades.

1.11.8.- Quedarán inadmisibles aquellas iniciativas postuladas que consistan en ***proyectos de infraestructura***, o que contemplen la adquisición y/o construcción de infraestructura.

1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

	DOCUMENTOS
1	***Carta de presentación de la iniciativa, en original, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre*** de la institución postulante, dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (***Anexo 1***) (Los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma).
2	***Formulario de Postulación Completo*** de la iniciativa, en original, firmado exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante. (Los datos de identificación consignados en el formulario deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma).
3	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución postulante
4	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la institución postulante
5	***Certificado de Directorio Vigente, emitido por el Servicio de Registro Civil***, que dé cuenta de la personalidad jurídica vigente, periodo de vigencia y composición de su actual directorio. Excepcionalmente y de conformidad con la Ley N° 21.146, se aceptarán los certificados de directorios vigentes provisorios por 30 días, emitidos por las Municipalidades en los casos de renovación de Directorios, siempre y cuando dichos certificados no tengan más de 30 días desde la fecha de emisión de la respectiva Municipalidad, en tal caso igualmente este certificado deberá indicar personalidad jurídica vigente, la composición del directorio y la vigencia del mismo. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención.
6	Fotocopia de los Estatutos de la Institución privada postulante, timbrados y firmados por un ministro de fe (Municipalidad, IND o notaria), en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule. Se sugiere que cada organización revise que sus estatutos tipos correspondan a sus objetivos institucionales, y que ellos les permitan postular a la actividad del concurso respectivo.
7	Fotocopia de la cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante en que se indique número de la misma, donde conste claramente número de la cuenta y nombre de la institución postulante.
8	Certificado de inscripción de la institución pública o privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl). En la postulación online, en la pestaña de adjuntos se encuentra un link a dicha página.
9	Declaración jurada simple donde se especifique que la institución pública o privada no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (***Anexo 2***)

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

10	Declaración jurada simple del Representante legal o jefe de Servicio, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario donde se proporcione esa información (***Anexo 3***)
11	Declaración jurada simple del representante legal o jefe de Servicio donde se establezca que dicha iniciativa no se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo (***Anexo 4***)
12	Si corresponde, realizar declaración jurada simple que dé cuenta del compromiso y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento (***Anexo 5***)
13	Curriculum, copia de títulos profesionales y certificados de experiencia que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar como recursos humanos en la ejecución de las actividades.
14	Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa como profesionales, monitores, talleristas, profesores, etc. (***Anexo 6***)
15	Fotocopia simple del **Acta de la reunión de socios** de la institución postulante, donde conste que se dio a conocer a la asamblea el proyecto que se va a postular al Gobierno Regional, **debidamente firmada por todos los socios asistentes**, y la respectiva **declaración Jurada simple de todos los integrantes** del directorio de la organización donde se especifique toma de conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada (***Anexo 7***)
16	Acompañar ***3 cotizaciones por cada uno de los ítems*** solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, única manera de determinar cuál es la propuesta más económica que se incorpora al presupuesto.
17	Las instituciones públicas con ámbito de acción regional y competencia en la materia facultadas para postular únicamente en las líneas de Intervención Psicosocial, Prevención Social y Difusión del Concurso de Seguridad Ciudadana, deberán adjuntar además fotocopia de la resolución de nombramiento del Jefe del Servicio.

1.13.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES:

Los recursos aportados por estas subvenciones están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades específicas de cada concurso, motivo por el cual ***no corresponde financiar con ellos*** iniciativas que consideren:

1.13.1.- Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.

1.13.2.- Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social.

1.13.3.- Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada.

1.13.4.- Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central y/o única viajes o paseos.

1.13.5.- No se financiaran gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas.

1.13.6.- No se financiarán proyectos de construcción y/o adquisición de infraestructura

1.13.7.- No se aceptarán gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productoras que sean familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad. Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios o consultores municipales o públicos o que presten servicios a corporaciones financiadas con recursos del Gobierno Regional.

1.13.8.- Haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional.

1.13.9.- No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales.

1.13.10.- No se podrá cobrar entradas para los eventos. Si existe cofinanciamiento dentro del proyecto se podría excepcionalmente cobrar pero sólo para las actividades contempladas en el mismo cofinanciamiento, siempre y

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

cuando se haga mención de este hecho y se informe en la hoja de presupuesto del Formulario. Además todos los recursos del co-financiamiento deberán ser rendidos en copia informativa.

1.13.11.- No se podrán delegar en terceros la ejecución de las actividades contempladas en la iniciativa debiendo estas ser realizadas íntegramente por la institución ejecutora. No se podrá cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa, sólo en algunos casos muy excepcionales se aceptará, pero debidamente justificado.

1.13.12.- Se rechazarán las compras hechas con subvención FNDR 6% a proveedores que no sean del giro respectivo. Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 3 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto, debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo.
Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto **por cada ítem** deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido.

1.13.13.- No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de entrega del cheque de la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.

1.13.14.- No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades, así como tampoco gastos básicos de consumo de luz, agua, etc.

1.13.15.- No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y /o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.

1.13.16.- No se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios y que coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario. El tiempo máximo a pagar por cada uno de los recursos humanos solicitados en la iniciativa será de 90 horas. Esta última restricción no se aplicará a las iniciativas postuladas a la línea de intervención psicosocial en el Concurso de Seguridad Ciudadana ni a las postuladas a la línea de Deportes de Nivel Internacional en el Concurso de Deportes.

1.13.17.- No se autorizará participación de un mismo recurso humano en más **de 2 iniciativas por comuna**, lo anterior considerando que usualmente la ejecución de las actividades se concentran en un mismo periodo del año.

1.13.18.- No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de que por la naturaleza de la actividad sea necesario la entrega de premios **sólo se podrá considerar** la tipología relativa a medallas, trofeos, galvanos, diplomas y otros similar, por un valor máximo unitario de 1 Unidad Tributaria Mensual.

1.13.19.- Que los integrantes del Directorio o el Encargado de la Iniciativa no sean personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

1.13.20.- No será financiado por el Gobierno Regional los ítems de alimentación y en el evento de que para el desarrollo de una iniciativa se requiera, dicho ítems este deberá ser considerado como un aporte o cofinanciamiento de la organización postulante. **Exceptuase** de esta restricción las iniciativas postuladas a los concursos de Deportes y Cultura, de conformidad a como se señala en cada uno de sus respectivos apartados.

1.14.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE LOS DIVERSOS ITEMS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO:

1.14.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos:

Solo se financiarán aquellos gastos en honorarios debidamente justificados e indispensables para la ejecución de la iniciativa y sus respectivas horas de talleres, tales como profesionales de las áreas relativas al concurso de que se trate, profesores, técnicos, monitores con experiencia acreditada, etc.
Estos recursos humanos deben ser un complemento a los que aporte la propia institución y se deberá respaldar su solicitud con curriculum vitae (debidamente firmado), copia de certificados de títulos profesionales o técnicos, copias de certificados de experiencia acreditable y anexo 6 de compromiso laboral.

Para efectos de determinar el monto de sus honorarios por hora cronológica de prestación de servicios deberá considerarse los siguientes valores:

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales del área médica en las iniciativas de intervención psicosocial del concurso de seguridad ciudadana	$ 35.000
Profesionales del área deportiva en la línea de Deportes de Nivel Internacional del Concurso de Deportes	$20.000
Profesionales del área del respectivo concurso	$ 15.000
Profesionales de otras áreas y Técnicos Profesionales con capacitación acreditada del respectivo concurso	$ 12.000
Monitores, talleristas, instructores y otros similares con capacitación acreditada del respectivo concurso	$ 10.000

1.14.2.- Gastos de Operación:

Son los estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución y consisten entre otros similares, en los siguientes:

a.- **Materiales e insumos:** Son aquellos bienes intermedios usados para la producción de un bien o actividad. Se podrá considerar aquí aquellos artículos estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad, como por ejemplo papelería y tintas para talleres, pinturas, pasto, fertilizantes y plantas a pequeña escala en el caso de recuperación de sitios eriazos, etc.

b.- **Premios y Estímulos:** Corresponden a todos los estímulos que es factible entregar a quienes se **destaquen** en la ejecución de una actividad. Se incluyen galvanos, diplomas, medallas, trofeos y similares. Se excluyen de este ítem los premios que consistan en sumas de dinero.

c.- **Arriendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros ajenos a la institución postulante o a sus familiares y que sean estrictamente necesarios para la ejecución de la iniciativa.

d.- **Equipamiento:** Son todos aquellos bienes muebles inventariables, absolutamente indispensables para la ejecución del proyecto postulado y de acuerdo con su naturaleza. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo.

- En el concurso de **deportes solo** se podrá solicitar en equipamiento **hasta un 20%** del monto total solicitado al FNDR, excepto en la línea de **deportes de nivel internacional** cuyo monto podrá alcanzar hasta **un 50%** del monto total solicitado al FNDR.
- En el concurso de **Cultura y Medio Ambiente** el ítem equipamiento **no podrá ser superior un 40%** del monto total solicitado al FNDR.
- Se **exceptúan de esta restricción,** en cuanto a tope máximo en equipamiento, las iniciativas postuladas al Concurso de Seguridad Ciudadana, que no tiene tope en equipamiento por la naturaleza de algunas líneas a financiar.

Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran y que sean financiados por este fondo quedaran inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Deberán quedar en forma permanente bajo la custodia, mantención y control de la propia institución, y ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3).
Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.

e.- **Implementos:** son los elementos y artículos indispensables que se utilizan y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro acelerado producto del uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año y dicen relación directa con el tipo de actividad a ejecutar, por ejemplo la vestimenta deportiva en el caso del concurso de deportes, o los trajes folclóricos en el concurso de cultura. .

f.- **Alojamiento:** Considera el pago de hoteles, hostales, cabañas y residenciales para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y monitores que **presten servicios no remunerados** al proyecto. Dicho costo no podrá superar la 1,0 Unidad de Fomento diario por persona.

g.- **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (debe ser coherente con los kilómetros necesarios para el desplazamiento requerido en la iniciativa). Se excluyen viajes y/o paseos como actividad única de la iniciativa postulada.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIC EJECUTIVO REGION DEL MALLE

h.- **Alimentación:** Este ítem **no será financiado** por el FNDR 6%. **Excepcionalmente** en los Concursos de iniciativas deportivas y culturales, **se podrá contemplar este ítem**, pero con las restricciones señaladas en sus respectivos apartados.

NOTA: No se pagará ningún gasto de alojamiento, alimentación y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDR 6%.

1.14.3.- Gastos de Difusión (ítem obligatorio a financiar por 6% FNDR) [Mínimo 3 %, máximo 5% del monto total solicitado al FNDR 6%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros similares, sólo referidos a la iniciativa. No se financiarán en este ítem chapitas, tazones, llaveros, lápices, bolsas y similares.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto ***"Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2020"***. Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio http://www.goremaule.cl

Toda iniciativa deberá tener desde la iniciación de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, un lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que lo organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente, como mínimo, al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión. La no inclusión del logo y/o un logo de menor tamaño facultará al Gobierno Regional del Maule para pedir restitución de los montos involucrados en difusión.

1.14.4.- Aportes Propios o de Terceros

Se considera aportes propios cuando la organización postulante con sus recursos personales financia algunos de los ítems necesarios para ejecutar la iniciativa y son aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto por una persona o institución ajena a la organización postulante. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario y además suscribir y adjuntar el Anexo 5. Todos los recursos, sean de subvención o aportes propios o de terceros, deberán ser rendidos, en el caso de estos dos últimos solo con simple copia informativa. Debiendo adjuntar la programación de las actividades que se desarrollarán con los fondos propios o de terceros.

1.15.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

1.15.1.- Consultas y capacitación

Una vez aprobado por el Consejo Regional del Maule el Instructivo Actividades Subvenciones FNDR 6%-Año 2020, se contempla un período de asesorías y capacitaciones a ejecutar por profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule, en calendario que se comunicará oportunamente por la página web del Gobierno Regional.

1.15.2.- Plazo para la entrega de las iniciativas:

a.- El período de postulación será de **25 días hábiles** a partir de la publicación del presente instructivo en la página web del Gobierno Regional del Maule y en un diario de circulación regional. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

b.- Para la presentación de la iniciativa ante el Gobierno Regional del Maule (Formulario, Anexos y todos los documentos de respaldo) se deberá hacer utilizando el **formato de carta correspondiente al Anexo 1** de los documentos de postulación. Si la postulación se hace vía online se deberá ingresar la iniciativa y todos sus documentos de respaldo en la plataforma web del Gobierno Regional del Maule **hasta la 23:59 horas del día anterior al término** del plazo para postular en formato papel. Lo anterior para el evento de que se logre habilitar para todos los concursos la **Plataforma Web** del Gobierno Regional del Maule, lo que se avisará oportunamente en los avisos del llamado a postulación de la página web y del diario de circulación regional.
En el caso que la postulación se realice en formato papel se deberá ingresar la iniciativa y todos sus documentos de respaldo **en la Unidad de Gestión de Documentos** (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Norte N° 711, Talca. En horario de lunes a jueves de 8:30 a 16:00 horas y el día viernes de 8:30 a 15:00 horas.

1.15.3.- Publicación de los resultados de la revisión de admisibilidad y evaluación técnica

Los resultados de la revisión de admisibilidad y evaluación técnica de las iniciativas serán publicados progresivamente, de conformidad con el calendario establecidos en el punto 1.5 del presente instructivo, en la página web del Gobierno Regional del Maule, otorgándose dentro de cada proceso concursal un periodo de **diez (10) días hábiles** para subsanar las observaciones de aquellas iniciativas que entren en la categoría de Admisibles con Observaciones.

1.16.- USO DE LA SUBVENCIÓN:

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del 31 de diciembre 2020. El no cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que la solicitud de la institución se realice antes de esa fecha, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados.

Por otro lado, las instituciones que no retiren los cheques de la subvención pasados 60 días desde la ceremonia de entrega de los mismos por el Gobierno Regional, o que habiéndolos recibidos no los depositen en la cuenta de ahorros o cuenta corriente de la respectiva organización, éste perderá validez ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional del Maule no lo renovará pudiendo disponer los recursos para financiar otras iniciativas, excepcionalmente los renovará cuando existan motivos fundados para ello que la institución beneficiada deberá informar oportunamente al Gobierno Regional del Maule. Además, cuando pasado ese mismo plazo no se dé inicio a la ejecución de las actividades, se le solicitará la devolución de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.

1.17.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:

1.17.1.- Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

-ADMISIBLE:

a.- Admisible sin observaciones: Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 1.11 y 1.12. En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica.

b.- Admisible con observaciones: Si cumple con todos los requisitos del numeral 1.11 pero falta alguna documentación y/o anexo del numeral 1.12. En esta situación se deberán subsanar todas las observaciones en el período de (10) diez días hábiles para el efecto, contados desde el día hábil siguiente de la publicación en la página web del Gobierno Regional, en caso contrario, se declararán Inadmisibles.

-INADMISIBLE

a.- Inadmisible: todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 1.11.

1.17.2.- Evaluación Técnica de iniciativas

Las iniciativas postuladas serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70) y que cuenten con disponibilidad presupuestaria, serán remitidas por el Ejecutivo al Honorable Consejo Regional para su análisis y aprobación.

En la evaluación técnica el Gobierno Regional se reserva el derecho de **modificar el presupuesto** en los siguientes casos:
a.- Cuando los ítems no se encuentren justificados en el formulario de postulación y/o no son esenciales para el desarrollo de la actividad postulada.
b.- Los montos asociados a cada ítem sean excesivos de acuerdo a las actividades descritas y/o de acuerdo a los valores de mercado
c.- Los ítems presenten errores de cálculos y no se ajusten a las presentes bases
d.- Los requerimientos no se ajusten a las necesidades de las líneas postuladas

1.17.2.1.- Evaluación Técnica

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

1.17.2.1.a.- Criterios de Evaluación

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.

	Criterios	Descripción	Ponderación
1	**Equidad**	Con este criterio se procura un reparto más equitativo de las subvenciones FNDR 6%, procurando una mayor justicia de base de dicha distribución, no solo entre las diversas organizaciones que postulan año tras año, sino que también en relación con el género de sus beneficiarios directos.	10%
2	**Coherencia Metodológica**	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes y documentación presentada.	20 %
3	**Presupuesto**	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadre del presupuesto	20%
4	**Calidad**	Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de la preparación y/o idoneidad de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas	20%
5	**Vulnerabilidad y/o riesgo social**	Evalúa las actividades que se realizarán en áreas de vulnerabilidad y/o riesgo social, entendiendo por tales aquellas que se desarrollen en beneficio de grupos sociales, hogares o individuos que por su menor o precaria disponibilidad de recursos materiales e inmateriales están o pueden estar afectados notoriamente en su calidad o niveles de vida.	10%
6	**Impacto e Innovación**	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Además evalúa la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general. También evaluará el desarrollo de actividades que presenten un potencial valor agregado, que las diferencie claramente de las otras iniciativas presentadas al mismo concurso.	20%

1.17.2.1.b.- Escala de Evaluación técnica

Cada uno de los criterios de evaluación técnica será medido a través de diversos indicadores, conformándose así la escala de evaluación técnica siguiente:

CRITERIO	PTJE MAXIMO	ELEMENTO A EVALUAR	SI	NO	MEDIANAMENTE	PTJE MAX	PTJE ASIGN.
EQUIDAD	10	La institución recibió fondos del FNDR en el año 2019	3	5	N.A	5	
		La actividad postulada, presenta paridad de género entre sus beneficiarios directos.	5	3	N.A	5	
COHERENCIA METODOLO-GICA	20	El tema planteado en la iniciativa es coherente con la línea a que postula.	5	0	3	5	
		Los objetivos, general y específicos, son atingentes con la problemática identificada	5	0	3	5	
		Las actividades descritas son coherentes con el cumplimiento de los objetivos específicos	10	0	5	10	
PRESUPUESTO	20	El financiamiento solicitado al Gobierno Regional del Maule se adecua a los montos máximos señalados por línea en el instructivo.	5	0	N/A	5	
		El proyecto considera aportes propios o de terceros.	5	3	N.A	5	

10

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

		El presupuesto es consistente en sus cifras y no presenta errores	5	3	N.A	5	
		El presupuesto es coherente con los requerimiento necesarios para el desarrollo de las actividades identificadas	5	0	N/A	5	
CALIDAD	20	La iniciativa priorizа la realización de actividades y no la compra de equipos y/o indumentaria	5	0	3	5	
		El Cronograma de Actividades está diseñado para ser ejecutado en 5 meses máximo	5	0	3	5	
		El personal que trabajará en el desarrollo de la iniciativa es pertinente con la función o tarea que realiza	5	0	3	5	
		La iniciativa plantea coordinación de Redes y vinculación con la ciudadanía.	5	0	3	5	
IMPACTO E INNOVACION	20	Los beneficiarios directos de la iniciativa incorpora a personas externas a la institución que la postula	5	0	3	5	
		Los resultados esperados impactarán positivamente en el problema identificado.	5	0	3	5	
		La iniciativa presenta un potencial que crea un valor agregado, a la línea postulada.	5	3	N/A	5	
		La iniciativa postulada está dentro de las políticas públicas o planes que tienen los servicios públicos relacionados con los respectivos concursos.	5	0	N/A	5	
VULNERABILIDAD Y/O RIESGO SOCIAL	10	La iniciativa se realiza en áreas de vulnerabilidad y/o riesgo social	10	0	5	10	
PTJE MAXIMO	100					TOTAL PTJE	

1.18.- APROBACION DE LA INICIATIVA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS:

Luego de aprobada la subvención de la iniciativa por el Consejo Regional, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán **entregados al o a la** Representante Legal o a aquel integrante de la Directiva de la Organización a quien éste otorgue poder notarial, previa presentación de:

- Cédula de identidad del Representante Legal;
- Certificado actualizado del Directorio Vigente de la institución emitido por el Registro Civil
- Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2020".

La entrega del cheque de la subvención se realizará de acuerdo a la disponibilidad de tiempos de organización y gestión, en una ceremonia encabezada por el Intendente Regional o Gobernador Regional y los Consejeros Regionales, o en Tesorería del Gobierno Regional del Maule.

Una vez recibido el cheque de la subvención el representante legal está obligado a depositarlo en la cuenta bancaria de la institución, informada al Gobierno Regional. Los recursos obtenidos por la subvención no pueden ser entregados a terceras personas, ajenas a la institución postulante, ya que ellas no tienen atribuciones para ejecutar los gastos. Todo ítem deberá ser pagado una vez prestado los servicios contratados o recibido conforme los artículos comprados

1.19.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional dispondrá el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas, velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro del Inventario con equipamiento adquirido, entre otros aspectos. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Las iniciativas que reciban subvención deberán ser ejecutadas cumpliendo estrictamente lo indicado en el Formulario de postulación. Cualquier modificación en el desarrollo de la iniciativa aprobada deberá ser solicitada previamente, y por escrito, al Sr. Intendente, teniendo presente que dicha modificación potencie o mantenga las características y los objetivos de la iniciativa originalmente aprobada. Esta solicitud de modificación deberá ser ingresada por Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule y será revisada y contestada a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional si son modificaciones menores o que digan relación con montos involucrados inferiores al 20% del presupuesto. Modificaciones mayores a dicho porcentaje del presupuesto y/o que dicen relación con creación de nuevos ítems, o con la naturaleza u objetivos de la iniciativa serán revisadas y contestada a través de la División de Desarrollo Social y Humano.

Toda modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y

CONSEJO REGIONAL SECRETARIC EJECUTIVO REGION DEL MAULE

si no cumple con la devolución ejecutar las acciones judiciales de cobro y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones.

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en relación con el número de beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional del Maule podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.

A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (Anexo 8) al momento de realizar la entrega de cheques. Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y los plazos para resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.

Es obligación de la institución cuya iniciativa haya sido financiada, coordinarse en la ejecución de la misma con los funcionarios de la Unidad de Seguimiento y Rendiciones de la División de Presupuesto e Inversión Regional encargados del acompañamiento del FNDR 6%.

Cuando se ejecuten actividades relevantes de las iniciativas aprobadas, la invitación a participar en las mismas por los Consejeros Regionales, se deberá hacer anticipadamente, por medio de una carta informativa donde se señale lugar, fecha y hora del evento, como asimismo algún teléfono de contacto. La carta informativa deberá ir dirigida al Presidente del Consejo Regional del Maule e ingresada por la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule.

1.20.- RENDICIONES FINANCIERAS

La Unidad de Seguimiento y Rendiciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta (Resolución N°30 de 15 de marzo del año 2015 de la Contraloría General de la República), es decir, se preocupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:

1.20.1.- En el caso de las **instituciones públicas** que postulen al Concurso de Seguridad Ciudadana, únicamente en las líneas autorizadas en este Instructivo, deberán presentar **mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta,** donde se indique los montos gastados en el respectivo período.

En la situación de las **instituciones privadas sin fines de lucro**, beneficiadas con subvención FNDR 6%, deberán efectuar la **rendición de cuentas trimestralmente, lo que quedará expresamente establecido en el documento de** "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2020".

El plazo para hacer llegar este el informe de Rendición de cuentas y todos sus antecedentes de respaldo serán los primeros cinco días hábiles del mes/es siguientes al/los que se está informando (Anexo 8.1 y 8.2) , el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Norte N° 711, 1° Piso, Talca. Teléfono (71) 2 205 252.

1.20.2.- En caso que las actividades ejecutadas en un mes o trimestre no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "Sin movimiento".

1.20.3.- En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 9) y fotocopia de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde **conste el depósito del cheque** entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios, con sus contratos de prestación de servicios respectivos (con el correspondiente Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), fechado dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación. En el caso de rendiciones de facturas electrónicas deberá adjuntarse el original y copia cedible. Cuando se rinda por medio de boletas de ventas y servicios se deberá adjuntar el original con hoja de detalle, esta última firmada por el proveedor del bien o servicio.

1.20.4.- Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser pagados por la propia institución. Los recursos humanos que se validarán serán las personas que aparecen en el Formulario de postulación de la iniciativa y documentos de respaldo acompañados y/o en las autorizaciones de modificaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que éstas no impliquen cambios de ítem.

1.20.5.- Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones planteadas. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar el original con la última rendición del proyecto.

1.20.6.- Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario o la ampliación de plazo autorizada por el Gobierno Regional del Maule, aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes recomendaciones:

- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa. En dichos documentos se deberá detallar los artículos adquiridos o en su defecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- Toda la documentación tributaria deberá ser emitida con fecha posterior a la entrega del cheque de la subvención.
- Solo se aceptará rendición de compras con boletas de ventas y servicios hasta el monto de 1 unidad Tributaria Mensual. Junto con la boleta de ventas y servicios se deberá adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos, firmada por el proveedor.
- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. Deberá además adjuntarse el respectivo contrato de prestación de servicios. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.
- Se rechazarán documentos tributarios que contengan artículos o insumos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización de modificación por parte del Gobierno Regional.
- Toda la documentación tributaria, acompañada en las rendiciones financieras, será validada por el Gobierno Regional del Maule en la Plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos. Aquella documentación tributaria que no se ajuste a los procedimientos legales y tributarios será rechazada y derivados todos sus antecedentes a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional del Maule para evaluación del ejercicio de las acciones legales que correspondan.
- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha y horario de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

1.21.- INFORME FINAL DE EJECUCIÓN:

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado y rendido la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá dar por terminada la iniciativa. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el Informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la biblioteca del Gobierno Regional y el tercero quedará junto al expediente que conforma la iniciativa, existente en la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, de rendiciones financieras, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones al FNDR 6%.

1.22.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:

1.22.1.- Modificación de la iniciativa y solicitud de ampliación de plazo de ejecución

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas y acompañadas de la correspondiente documentación de respaldo, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen cambios de recursos de un ítem a otro, de conformidad con lo establecido en el punto 1.19, párrafo segundo.
Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, éstas se recepcionarán sólo hasta el 31 de diciembre de 2020. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos.
Todas las modificaciones y la solicitud de ampliación de plazo deben ser solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez reciban la autorización pertinente.

1.22.2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:

- No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha de Actividades (**Anexo 7**), salvo que tengan autorizaciones previas por parte de este Gobierno Regional.
- Disolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa
- Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Instructivo
- Resciliación o mutuo acuerdo de las partes

1.22.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa o ejecución parcial de la misma o termino anticipado, quedasen recursos no utilizados, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario a la Cuenta Corriente N°43509108910-0 y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días desde el término de la iniciativa. En el caso que la actividad concluya en el mes de diciembre los excedentes deben ser depositados a más tardar el 30 de diciembre de dicho año. Se deberá dar aviso del depósito mediante carta dirigida al Sr. Intendente en que se acompañe copia del comprobante de depósito, con identificación de la organización y nombre de la iniciativa respectiva.

1.22.4.- Retribución a la Comunidad

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

1.22.5.- Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la Institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, ítems, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para requerir la devolución de los montos involucrados y/o realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones al FNDR 6%.
Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras.

2.- APARTADO CONCURSO DE DEPORTES:

2.1.- Instituciones que podrán postular.

Para el presente llamado podrán postular solamente las **Instituciones privadas sin fines de lucro**, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación y que tengan como **principal objetivo institucional acreditable**, la práctica y promoción de la actividad física y deportiva, es decir, en los estatutos deberán especificar que su propósito es la realización de actividades que promueven la práctica de la actividad física y/o el deporte. **Excepcionalmente** se permitirá la postulación sólo a la **línea recreativa** de organizaciones que no cumplan con este requisito como principal objetivo institucional, sino que **tienen dicho objetivo, entre otros** objetivos. Además, las organizaciones postulantes no podrán tener el carácter de profesionales,

de acuerdo a lo señalado en la ley N° 20.019, Artículo 1°, inciso segundo, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

2.2.- Objetivos del fondo: (Estrategia 2020 del Gobierno Regional del Maule y Política de Actividad Física y Deporte 2016 -2025, Región del Maule)

a.- Promocionar el deporte formativo y competitivo, de preferencia en planes de integración social, especialmente en los grupos sociales más vulnerables.
b.- Ampliar la participación de la población a nivel local y regional en la práctica de la actividad física y/o deportiva de carácter recreativo durante todo el curso de la vida
c.- Aprovechar, dentro del contexto anterior, las infraestructuras públicas y privadas disponibles para entregar un servicio más amplio a la comunidad.
d.- Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte inclusivo.
e.- Contribuir a posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del Deporte de alto rendimiento convencional, adaptado y paralímpico.
f.- Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad regional.

2.3.- Líneas de postulación:

Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán postular **solo una iniciativa** en cualquiera de las líneas que se mencionan a continuación:

LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A POSTULAR
Deporte Recreativo	Se entiende por deporte recreativo las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.	$ 1.500.000.-
Deporte Formativo	Se entiende por deporte formativo la aplicación de procesos de enseñanza aprendizaje a cargo de profesionales, técnicos y/o monitores con experiencia acreditada, en el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas para la práctica deportiva.	$ 2.500.000.-
Deporte Competitivo	Se entiende por deporte competitivo la práctica sistemática y competitiva de especialidades deportivas sujetas a normas y desarrolladas en función de un programa y calendario de competencias y eventos de **nivel comunal y regional**	$ 3.000.000.-
Deporte Competitivo de Nivel Nacional	Se entiende por deporte competitivo la práctica sistemática y competitiva de especialidades deportivas sujetas a normas y desarrolladas en función de un programa y calendario de competencias y eventos de nivel nacional.	$5.000.000.-
Deporte de Nivel Internacional	Se entiende por deportista de Nivel Internacional aquella persona dotada de talento o de condiciones necesarias en los aspectos de habilidades técnicas, capacidades físicas, constitución física y cualidades psicológicas en una disciplina deportiva específica desde su comienzo, en la etapa de Iniciación, hasta su arribo a la etapa de la maestría deportiva, con el objetivo de alcanzar los mayores resultados a nivel internacional.	$ 10.000.000.-
Línea de Organizaciones Deportivas que fomentan el deporte en las mujeres	Entendemos por esta línea aquellas actividades deportivas que desarrollen habilidades competitivas de las mujeres que practican disciplinas deportivas que les permitan mayor equidad para competir con los hombres en condiciones de igualdad.	3.000.000

2.4.- Tipos de productos que se subvencionan

N°	LÍNEAS	TIPOS DE PRODUCTOS
1	Deporte Recreativo	**Taller Recreativo.** Es un espacio de participación sistemática en actividades físicas recreativas y deportivas, cuyo objetivo es que las personas mejoren su calidad de vida y mantengan prácticas saludables. Duración: Mínimo 01 mes – Máximo 05 meses. Edad Beneficiarios: 4 -17 años en categoría niños y 18 años en adelante en categoría adultos. Frecuencia: Mínimo 02 veces por semana con una duración de 2 horas. Nº Participantes: Mínimo 15 y máximo 30 participantes en cada jornada de taller. **Evento Recreativo.** Es una instancia que tiene por objetivo promover y difundir las actividades físicas recreativas y deportivas, buscando la participación masiva de la población. Duración: 01 Día como máximo (8 horas). Edad Beneficiarios: 4 -17 años en categoría niños y 18 años en adelante en categoría adultos. N° Participantes: Mínimo 50 personas
2	Deporte Formativo	**Escuela de Deporte.** Es la formación deportiva desarrollada a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo es que el/la participante logre conocimiento y desarrolle las aptitudes, habilidades y destrezas básicas para la práctica del deporte. Se sugiere realizar exámenes médicos preventivos a los menores. Asimismo, se solicita obligatoriamente a los padres o tutores, manifestar por escrito autorización para participar en la Escuela. Duración iniciativa: máximo 05 meses. Edad Beneficiarios: 4 -17 años en categoría niños Frecuencia: 02 veces por semana, con una duración de 02 horas cada una. Nº Participantes: Mínimo 15. **Clínica Deportiva.** Es la demostración de un deporte en particular, de carácter informal y pedagógico, donde uno o varios especialistas exponen desde su experiencia, estilos y técnicas particulares, generalmente, ante una audiencia reducida que toma parte en la presentación haciendo preguntas. Estas clínicas proporcionan conocimientos teórico-prácticos, que ayudan al desarrollo de las actividades físicas y recreativas, así como al buen funcionamiento de las organizaciones deportivas. Duración: Mínimo 02 horas; máximo 16 horas. Beneficiarios: Principalmente deportistas, entrenadores, técnicos, monitores y Dirigentes deportivos. Nº Participantes: Mínimo 08; máximo 20.
3	Deporte Competitivo	**Organización y Ejecución de Competencias.** Corresponde a la organización de competencias que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes referidos en estos proyectos, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias **comunales y regionales.** Duración: Máximo 06 meses. Nº Participantes: Deportes colectivos: Mínimo 04 equipos. Deportes individuales: Mínimo 15 deportistas. **Preparación y Participación de Competencias** Corresponde a la preparación y participación de deportistas destacados en competencias Comunales y Regionales, que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes referidos en estos proyectos, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias comunales y regionales. Duración: Según Calendario Anual de competencias deportivas. Nº Participantes: Deporte Colectivo: Según la disciplina. Deporte Individual: Máximo 10 deportistas.
4	Deporte Competitivo de Nivel Nacional	**Organización y Ejecución de Competencias.** Corresponde a la organización de competencias que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes referidos en estos proyectos, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias nacionales. Duración: Máximo 06 meses.

		Nº Participantes: Deportes colectivos: Mínimo 04 equipos. Deportes individuales: Mínimo 15 deportistas. **Preparación y Participación de Competencias** Corresponde a la preparación y participación de deportistas destacados en competencias Nacionales, que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes referidos en estos proyectos, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias nacionales. Duración: Según Calendario Anual de competencias deportivas. Nº Participantes: Deporte Colectivo: Según la disciplina. Deporte Individual: Máximo 10 deportistas.
5	Deporte de Nivel Internacional	**Preparación y/o Participación en Competencias.** Corresponde a la preparación y/o participación de deportistas de nivel destacado, que tengan la calidad certificada de preseleccionado y/o seleccionado nacional en disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico de Chile en competencias **Certificadas por la Federación respectiva.** Duración: Preparación, máximo 06 meses Nº Participantes: Deporte Colectivos: Según la disciplina. Deportes Individuales: Máximo 06 deportistas. **Organización y/o ejecución de Competencias**. Corresponde a la organización y/o ejecución de competencias con participación de deportistas de nivel destacado tanto nacionales como extranjeros, y que estén certificados como tales, en disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico o sus respectivas Federaciones.
6	Línea de Organizaciones Deportivas que fomentan el deporte en las mujeres	En esta línea se podrá financiar todas aquellas actividades formativas, competitivas de nivel nacional e internacional, de conformidad con las líneas que preceden, y que releven a las mujeres de la situación de rezago en los ámbitos antes nombrados.

2.5.- RESTRICCIONES Y/O PROHIBICIONES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE DEPORTES, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS GENERALES.-

Se debe considerar en este concurso, de conformidad con lo establecido en el punto 1 del presente Instructivo, algunas restricciones y/o prohibiciones específicas del concurso de Deportes:

2.5.1.- En la línea de Deportes de **Nivel Internacional** no **se aplicará la restricción de 90 horas máximo** por cada uno de los recursos humanos solicitados (Punto 1.13.16 Instructivo).

2.5.2.- No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de que por la naturaleza de la actividad sea necesario la entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología relativa a medallas, trofeos, galvanos, diplomas y otros similar, por un **valor máximo unitario de 1 Unidad** Tributaria Mensual. (Punto 1.13.18.- Instructivo).

2.5.3.- En el evento de que para el desarrollo de una iniciativa deportiva se requiera, entre otros ítems, el de **alimentación**, solo se podrá solicitar al FNDR 6% el financiamiento de coffe break o colaciones saludables hasta por el monto de $1.500.- y solo en casos justificados, los ítems almuerzos saludables hasta por el monto de $3.500.-. Esta última restricción no se aplicará a las iniciativas postuladas a la línea deportiva de Nivel Internacional. (Puntos 1.13.20 y 1.14.2.- letra h del Instructivo).

2.5.4.- En este concurso **solo** se podrá solicitar en **equipamiento hasta un 20%** del monto total solicitado al FNDR, **excepto** en la línea de deportes de **nivel internacional** cuyo monto podrá alcanzar hasta **un 50%** del monto total solicitado al FNDR. (Punto 1.14.2.- letra d, del Instructivo).

2.5.5.- **Alojamiento:** Considera el pago de hoteles, hostales, cabañas y residenciales para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y monitores que **presten servicios no**

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

remunerados al proyecto. Dicho costo no podrá superar la 2,0 Unidad de Fomento diario por persona. Se exceptúa del tope en alojamiento las iniciativas que postulen a la línea de Deportes de Nivel Internacional.

3.- APARTADO CONCURSO DE CULTURA:

3.1.- Instituciones que podrán postular:

A este fondo podrán postular todas las **Instituciones privadas sin fines de lucro**, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.

3.2.- Objetivos del fondo (Estrategia 2020 del Gobierno Regional del Maule y Política Regional de Cultura de las SEREMIS de las Culturas y las Artes)

3.2.1.- Objetivo general:

Fomentar y preservar la cultura y procesos identitarios propios de la Región del Maule, incluyendo las identidades locales y de género, así como la realización artística en sus múltiples manifestaciones, con participación ciudadana e inclusiva a las identidades diversas del territorio, de su patrimonio y memoria histórica cultural.

3.2.2.- Objetivos específicos:

a.- Incentivar la participación de los cultores, organizaciones culturales, comunidades tesoros humanos vivos y realizadores artísticos culturales de la Región y de sus propuestas artístico-culturales.
b.- Establecer un espacio idóneo y factible para canalizar la participación artística-cultural de las comunidades organizadas.
c.- Avanzar hacia un mayor posicionamiento nacional e internacional de las identidades regionales del Maule como un sello distintivo de puesta en valor del territorio.
d.- Fomentar la inclusión de la diversidad cultural y las identidades de género a través de los múltiples colectivos artísticos culturales y de los individuos en tanto cultores de algún tipo de manifestación creativa.

3.3.- Líneas de postulación:

Las **instituciones privadas** sin fines de lucro podrán postular **solo una iniciativa** en cualquiera de las líneas que se mencionan a continuación:

LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A POSTULAR
Creativa	Se entenderá por línea Creativa, las propuestas innovadoras que ponen en valor las manifestaciones artísticas culturales de la Región y de sus territorios locales.	$ 3.000.000.-
Formativa	Se entenderá por Formación Artística cultural la propuesta de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza-aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio vivo, material e inmaterial de la Región, como legado a las nuevas generaciones y comunidades.	$ 3.000.000.-
Participación y Patrimonio	Se entenderá por Participación y Patrimonio aquellas iniciativas que contribuyan a brindar espacios de intercambio cultural interregional en sus comunidades. Generándose así las condiciones iniciales para una relación permanente de diversidad, identidad e inclusión entre los actores culturales, los organismos públicos y la ciudadanía.	$ 3.000.000.-
Cultura de Pueblos Originarios	Caracterizará a esta línea aquellas iniciativas que se dirijan a la investigación creación, producción, difusión y actividades formativas que aporten a la puesta en valor, promoción y fomento de las culturas en expresiones tradicionales y actuales de los pueblos originarios de la Región del Maule.	$ 4.000.000.-
Gestión Cultural con Perspectiva de Género	Se entenderá por esta línea aquellas actividades que aborden aspectos artísticos culturales y de identidad de las mujeres, en búsqueda de la equidad o igualdad de género, permitiendo así que las mujeres puedan participar y estar presentes en todas las áreas de la	$3.000.000

cultura.

3.4.- Tipos de productos que se subvencionan:

N°	LÍNEAS	TIPOS DE PRODUCTOS
1	**Creativa**	Generar una propuesta innovadora, en relación a su diagnóstico, ya sea individual o colectiva en cualquier género, tales como, Artes visuales, Artes musicales, Artes escénicas, Artes literarias, Artes audiovisuales y otras. Ejemplos de esta línea pueden ser: creación y exhibición de obras musicales, pictóricas, literarias, fotográficas, audiovisuales y mixtas.
2	**Formativa**	Generar propuestas que contemplen un proceso sistemático de enseñanza, práctica o difusión de contenidos artísticos culturales, e identidades productivas de género, tales como cursos, talleres, clases, seminarios de perfeccionamiento y escuelas, dirigidos a las diversas áreas artísticas y de artesanías que se reconocen como tesoros humanos vivos y denominaciones de origen.
3	**Participación y Patrimonio**	Crear instancias originales, en relación a su diagnóstico, que permitan que la comunidad exponga sus propias expresiones artísticas culturales con la presencia y participación de sus referentes locales y/o regionales tales como muestras, tocatas, festivales, carnavales, exposiciones, conciertos, representaciones, intervenciones, itinerancias y montajes. Se excluyen viajes y/o paseos como actividad central de la iniciativa
4	**Cultura de Pueblos Originarios**	Esta línea se puede expresar en dos modalidades: a.- teórica-práctica.- aquí se pueden considerar ámbitos vinculados a la historia, crítica, rescate histórico y/o patrimonial, documentación, técnicas de conservación, museografía y otros. Y b.- creación-producción.- son productos que emplean técnicas y soportes tradicionales; o también emplean técnicas intergeneracionales; su objetivo no es la innovación, sino que tiene referencias en expresiones tradicionales indígenas, ya sea en su materialidad o contenido.
5	**Gestión Cultural con perspectiva de Género**	En esta línea podrán considerarse actividades creativas, formativas, de relevo del patrimonio cultural, de pueblos originarios y otros similares donde las protagonistas sean las mujeres. Serán ejemplos, entre otros, de estas actividades las siguientes: obras de teatro, de danza y música que representen aspectos preventivos hacia la mujer, apoyo para el emprendimiento cultural de los sellos de origen de mujeres artesanas, recopilaciones folclóricas que tengan como contenido historias de vida y de resiliencia de mujeres, registro gráfico y etnográfico de yerbatería ancestral, creaciones y exposiciones de murales temáticos, etc.

3.5.- ALGUNAS RESTRICCIONES Y/O PROHIBICIONES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE CULTURA, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS GENERALES.-

Se debe considerar en este concurso, de conformidad con lo establecido en el punto 1 del presente Instructivo, las siguientes restricciones y/o prohibiciones específicas:

3.5.1.- En el evento de que para el desarrollo de una iniciativa cultural se requiera, entre otros ítems, el de **alimentación**, éste solo podrá consistir en un coffe break o colaciones saludables hasta por el monto de $1.500.- y solo en casos justificados, los ítems almuerzos saludables hasta por el monto de $3.500.- (Puntos 1.13.20 y 1.14.2.- letra h del Instructivo).

3.5.2.- En este concurso el ítem **equipamiento no podrá ser superior un 40%** del monto total solicitado al FNDR. (Punto 1.14.2.- letra d, del Instructivo)

3.5.3.- En el caso de que se pidan como gastos operacionales de una iniciativa cultural solo la ficha técnica, o solo los toldos, u otros ítem similares, se deberá, adjuntar la nómina de artistas o grupos artísticos que participarán en la actividad, ya sea que lo hagan gratuitamente o por financiamiento como aportes de terceros.

4.- APARTADO CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

4.1.- Instituciones que podrán postular:

A este concurso podrán postular las instituciones privadas sin fines de lucro, así como también las instituciones públicas con ámbito de acción regional y competencia en materia de Seguridad Ciudadana

4.2.- Objetivos del Fondo:

a.- Apoyar iniciativas en beneficio de la población infanto-juvenil en situación de riesgo socio delictual, en situación de calle y/o de violencia escolar
b.- Impulsar iniciativas orientadas a la prevención y atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y atención de víctimas de delitos violentos en general.
c.- Contribuir con iniciativas que desarrollan las instituciones públicas especializadas y/o Instituciones privadas por medio de actividades de intervención psicosocial, comunicacionales y de difusión con el objetivo de apoyar su labor en el abordaje integral de dichas problemáticas y en la reducción de las oportunidades para la comisión de delitos y en la percepción de inseguridad de la población.
d.- Fomentar la participación activa de los vecinos en la generación de actividades orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales.

4.3.- Líneas de postulación

Las Instituciones privadas sin fines de lucro solo podrán postular una iniciativa por organización, a cualquiera de las líneas señaladas en el N° 3 del cuadro siguiente. Para postular a la línea N° 2 del mismo cuadro deberán tener competencia en la materia.
Las instituciones públicas, con ámbito de acción regional y competencia en la materia, podrán postular y ser beneficiadas con subvención en cualquiera de las líneas señaladas en el N°1 del cuadro siguiente, sin restricción de número de iniciativas postuladas.

	TIPOS INSTITUCIÓN POSTULANTE	LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	MONTO máximo por proyecto
1	**Instituciones Públicas** con ámbito de acción regional y competencias en la materia	**Iniciativas Intervención Psicosocial**	Serán aquellas dirigidas a trabajar con poblaciones afectadas y/o en situación de riesgo socio-delictual, de VIF, de violencia escolar, de consumo de drogas y otras problemáticas sociales de igual carácter. Así como también aquellas destinadas a dar apoyo a víctimas de delitos violentos.	$10.000.000.
		Iniciativas de Prevención social	Serán aquellas realizadas con grupos específicos de población en que se aborde estrategias de disminución de conductas de riesgo y potencien factores protectores contra conductas violentas o transgresoras hacia las personas, y para prevenir el surgimiento de carreras delictivas en grupos vulnerables o en riesgo social. Así como también aquellas que propendan a la reinserción social.	$7.000.000.
		Iniciativas de difusión	Serán las iniciativas dirigidas a crear y ejecutar campañas comunicacionales destinadas a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad	7.000.000

			de la población o que prevengan la comisión de delitos de mayor ocurrencia en la Región del Maule.	
2	**Instituciones Privadas** sin fines de lucro con competencias en la materia (se dediquen habitualmente al trabajo en estas materias)	**Iniciativas Intervención Psicosocial**	Serán aquellas dirigidas a trabajar con poblaciones afectadas y/o en situación de riesgo socio-delictual, de VIF, de violencia escolar, de consumo de drogas y otras problemáticas sociales de igual carácter. Así como también aquellas destinadas a dar apoyo a víctimas de delitos violentos	$ 7.000.000.
		Iniciativas prevención social	Serán aquellas realizadas con grupos específicos de población en que se aborde estrategias de disminución de conductas de riesgo y potencien factores protectores contra conductas violentas o transgresoras hacia las personas, y para prevenir el surgimiento de carreras delictivas en grupos vulnerables o en riesgo social. Así como también aquellas que propendan a la reinserción social.	$5.000.000
3	**Instituciones Privadas** sin fines de lucro	**Iniciativas Prevención Social**	Serán las Iniciativas destinadas a realizar actividades que permitan desarrollar competencias personales para enfrentar factores de riesgo en grupos específicos y/o en población general.	$ 5.000.000.
		Iniciativas de Intervención Situacional	Serán las Iniciativas destinadas a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población, consistiendo, entre otras, en las siguientes iniciativas: a) Sistema de vigilancia comunal (alarmas comunitarias y cámaras de vigilancia en sectores públicos) b) Mejoramiento de espacios públicos y/o recuperación de espacios comunitarios	$6.000.000

4.4.- Tipos de productos que se subvencionan:

1	**Iniciativas de Intervención Psicosocial**	Actividades de abordaje de la población infanto-juvenil en situación de riesgo socio delictual, o en situación de calle Actividades de Intervención profesional para prevenir, abordar y tratar situaciones de violencia y acoso escolar

		Programas de atención a víctimas y testigos de violencia intrafamiliar y víctimas de delitos violentos en general. Actividades de intervención y/o prevención de riesgo delictivo, consumo de sustancias y transgresión a personas. Otras iniciativas de intervención psicosocial en poblaciones específicas.
2	**Iniciativas de Prevención Social**	Iniciativas de promoción y fortalecimiento de factores protectores que potencien habilidades sociales, conductuales, cognitivas y/o emocionales en grupos infanto-juveniles en situación de riesgo socio delictual. Iniciativas de Promoción y fortalecimiento de factores protectores y preventivos de conductas transgresoras de ley, de consumo de sustancias, de Violencia escolar, de VIF, de abuso sexual, entre otras, dirigidas a grupos específicos y/o población general. Iniciativas de desarrollo de competencias y capacidades dirigidas a población juvenil en situación de riesgo socio delictual. Programas de desarrollo de competencias y capacidades dirigidos a funcionarios, profesionales y/o usuarios, que los doten de herramientas para el abordaje de la reinserción integral de personas infractoras de ley Actividades de prevención y formación para respuesta a situaciones de riesgos y accidentes de la población. En esta línea no se financiaran aquellas iniciativas de promoción de estilos de vida saludable con actividades físicas, deportivas, recreativas o culturales, ya que ellas deberán postularse a los Concursos FNDR 6% de Deportes o de Cultura, respectivamente. Otras actividades de Prevención social en poblaciones específicas
3	**Iniciativas de Intervención Situacional**	Actividades de vigilancia comunal y de coordinación vecinal con redes formales y permanentes de seguridad pública. Las cámaras no pueden ser instaladas en recintos privados, ni casas particulares, dado que es un instrumento de usos comunitario y no particular, y se debe acompañar carta autorización de las instituciones que estarán involucradas en el proceso (por propiedad de los postes donde se instalarán, consumo de electricidad, etc.), deben contemplar la coordinación de su operación con otros proyectos existentes en las cercanías (Según Ley de Presupuestos 2020) y además acompañar mapa preliminar de ubicación de las cámaras. Actividades de instalación de alarmas de coordinación comunitaria tendientes a la conexión de un grupo de viviendas a un sistema de comunicación rápido ante eventuales actos delictuales en la propiedad privada de los vecinos o en sus espacios comunitarios. Deben acompañar listado de beneficiarios con identificación de la vivienda beneficiada, firma y rut. Los beneficiarios de los proyectos que se postulen en el presente concurso no pueden ser los mismos de proyectos anteriores beneficiados con subvención. En la línea de **mejoramiento de espacios públicos y/o recuperación de espacios comunitarios** se podrán postular acciones tendientes a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico-espaciales mediante la consolidación y recuperación de espacios públicos de convivencia a través de la limpieza y plantación de vegetación, señalética y mobiliario urbano de pequeña escala como escaños, basureros, macetas, y otros insumos similares. No se financiarán por esta línea juegos infantiles ni máquinas de ejercicio. También se podrán presentar iniciativas tendientes a generar y/o mejorar la iluminación de espacios públicos a través del recambio de focos led o

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

		instalación de paneles solares y otros similares. Pero en este último caso no se autoriza la inversión en electrificación, redes, y otros similares. Excepcionalmente se podrán considerar instalación de postes para la instalación de luminarias para lo cual deben contar con la autorización del municipio y/o empresa concesionaria distribuidoras de energía. En todas estas iniciativas deberá acompañarse cartas compromiso de las autoridades correspondientes que autoricen la instalación y/o intervención del espacio público o comunitario y garanticen la mantención de los mismos. Otras de similar naturaleza. En todas las actividades que se postulen a esta línea se deberá incluir **obligatoriamente** talleres de prevención en materias de seguridad ciudadana que la complementen. Se **excluye** el financiamiento FNDR 6% de talleres en materias de funcionamiento de los dispositivos a instalar. En esta línea se deberá priorizar el abordaje de los factores de riesgo situacionales identificados e informados por Carabineros de Chile y disponibles en la plataforma digital "Stop.carabinerosdechile.cl"
4	**Iniciativas de Difusión**	Actividades que comprendan la elaboración, distribución y difusión de materiales impresos en todos sus formatos (como por ejemplo boletines impresos y digitales, revistas y periódicos), transmisión de mensajes por prensa, radio y televisión, entre otros, y que tengan como objetivo la promoción de valores sociales, la corrección de conductas, la protección de bienes o personas, la construcción de ciudadanía, la visibilización de la violencia de género como un problema social y público, el control de armas y municiones, la recuperación de espacios públicos, etcétera. En estas iniciativas se sugiere desarrollar actividades amigables con el medio ambiente, de conformidad con el punto 10.3.6 del Instructivo de Postulación.

4.-5.- ALGUNAS RESTRICCIONES Y/O PROHIBICIONES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS GENERALES.-

Se debe considerar en este concurso, de conformidad con lo establecido en el punto 1 del presente Instructivo, las siguientes restricciones y/o prohibiciones específicas:

4.5.1.- En este concurso las actividades que contemplen la adquisición de alarmas deberán considerar una instalación individual por cada vivienda y mínimo dos sensores e incluir en la postulación el listado de beneficiarios, individualizados con nombre, Rut, firma y su domicilio (recordar que los beneficiarios de la iniciativa no pueden haber sido beneficiarios de alarmas en proyectos anteriores financiados por el Gobierno Regional del Maule).

4.5.2.- No se financiarán aquellas iniciativas postuladas que sean de **promoción de estilos de vida saludable** con actividades físicas, deportivas, recreativas, o culturales, ya que ellas deberán postularse al concurso FNDR 6% de Deportes o de Cultura respectivamente.

4.5.3.- No se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios y que coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario. El tiempo máximo a pagar por cada uno de los recursos humanos solicitados en la iniciativa será de 90 horas. Esta última **restricción no se aplicará** a las iniciativas postuladas a la **línea de intervención psicosocial** (Punto 1.13.16 Instructivo).

4.5.4.- No se financiarán talleres en materia de funcionamiento de los dispositivos a instalar en el caso que la iniciativa contemple la instalación de luminarias y cámaras de vigilancia en espacios públicos, alarmas, recuperación de espacios públicos de convivencia, y otros similares. Pero en estas actividades se deberá incluir **obligatoriamente talleres de prevención** en materias de seguridad ciudadana que la complementen.

4.5.5.- En el caso de luminarias y cámaras de vigilancia instaladas en espacios públicos deberá incluir un mapa de ubicación geográfica, autorización de autoridad competente para utilizar el espacio público y/o postes públicos y de la

CONSEJO REGIONAL SECRETARIC EJECUTIVO REGION DEL MAULE

respectiva conexión a la red eléctrica, instalación por técnicos autorizados y carta compromiso de mantención de la autoridad competente. Solo en casos muy fundados de postes en espacios públicos (con carta de la autoridad competente y fotografías del lugar) se autorizará la compra de postes para la instalación en ellos de luminarias o cámaras de vigilancia.

4.5.6.- Las iniciativas postuladas a este Concurso **no tienen restricción en cuanto al monto tope del ítems equipamiento,** debiendo considerarse eso sí, que ello debe ser lo estrictamente necesario para el desarrollo de la iniciativa. (Punto 1.14.2.- letra d)

4.5.7.- **No será financiado** por el FNDR 6% el ítem **alimentación** en este concurso, si se considera este ítems en la iniciativa, deberá ser un aporte o cofinanciamiento de la institución postulante.

5.- APARTADO CONCURSO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION AMBIENTAL:

5.1.- Instituciones que podrán postular:

A este fondo podrán postular todas las **Instituciones privadas sin fines de lucro**, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.

5.2.- OBJETIVOS DEL FONDO

5.2.1 Objetivo General

Apoyar en la ejecución de iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Medio Ambiente.

5.2.2.- Objetivos específicos

a.- Fomentar la participación activa de los vecinos en la generación de actividades orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de contaminación físico espaciales

b.- Promover programas de educación ambiental y fomento de buenas prácticas ambientales tanto en la educación formal como en la no formal.

c.- Impulsar acciones que permitan la preservación y conservación de la biodiversidad de la región

d.- Fomentar iniciativas que permitan la protección y cuidado del agua.

e.- Apoyar iniciativas que digan relación con el manejo de residuos sólidos, en cualquiera de sus etapas (prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación)

5.3.- Lineas de postulación

Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán postular **solo una iniciativa** en cualquiera de las líneas que se mencionan a continuación:

	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MONTO máximo por proyecto
1.-	Eficiencia Hídrica y energética	Apoyar iniciativas que contribuyan a la adaptación del cambio climático, mediante actividades y generación de material para la educación y sensibilización de la ciudadanía, fomentando el uso de ecotecnias en el uso eficiente del recurso hídrico y el uso eficiente de la energía, aprovechando los recursos disponibles en el territorio de forma sustentable.	$5.000.000
2.-	Educación Ambiental Formal y no Formal	Fortalecer la educación ambiental como el principal agente de transformación hacia el desarrollo sustentable de un territorio, a través de capacitaciones que promuevan una cultura ambiental sustentable y conductas amigables con el medio ambiente.	$4.000.000

CONSEJO REGIONAL SECRETARIC EJECUTIVO REGION DEL MAULE

3.-	Acciones para la descontaminación atmosférica local	Promover una mayor responsabilidad y participación de la ciudadanía en la prevención y disminución de la contaminación atmosférica en sus ciudades, mediante el financiamiento de proyectos que contribuyan a la reducción de las emisiones de agentes contaminantes atmosféricos, a través de acciones concretas, alineadas con los planes y/o normas en materia de calidad del aire e incorporando en las mismas acciones de educación ambiental enfocadas a crear conciencia en la comunidad.	$5.000.000
4.-	Iniciativas ambientales comunitarios	Contribuir al fortalecimiento del capital social, como una ciudadanía organizada en torno a la protección o reparación del medio ambiente y el desarrollo sustentable; que tiendan a la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, así como también a través del fomento, promoción y creación de redes virtuales y/o físicas, que permitan el intercambio de experiencias de interés local, provincial o regional.	$3.000.000
5.-	Iniciativas vinculadas a la protección o preservación de la biodiversidad de determinados territorios	Promover una mayor responsabilidad y participación de la ciudadanía en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, a través del financiamiento de proyectos que contribuyan a recuperar y/o conservar la biodiversidad presente en un territorio, mejorar el estado de conservación de especies amenazadas, restaurar áreas de importancia para la conservación, mediante acciones concretas que fomenten el uso sustentable del patrimonio natural y que también incorporen acciones de educación ambiental enfocadas a crear conciencia en la comunidad en esta materia.	$5.000.000
6.-	Iniciativas de manejo de residuos sólidos	Apoyar iniciativas tendientes a crear conciencia en la comunidad sobre gestión de residuos, a través de acciones de educación ambiental que apunten a disminuir la generación de residuos y fomenten su reutilización. Esta línea se enmarca en la implementación de la Política Nacional de Residuos, cuya misión es: "Implementar la jerarquía en el manejo de residuos, a través de la coordinación de los organismos públicos, privados y la participación de la sociedad civil", fijándose como objetivo prevenir la generación de residuos, incentivar su valorización y manejo adecuado	$5.000.000

5.4.- Tipos de productos que se subvencionan:

	LINEAS	PRODUCTOS
1	**Eficiencia Hídrica y energética**	-Iniciativas para el ahorro y uso eficiente del agua, implementando sistemas de autoabastecimiento hídrico: Recolección de aguas lluvias - Sistemas atrapa nieblas - Reutilización de aguas grises - Purificación de agua, utilización de ecotecnias, etc. Se debe compatibilizar este producto a financiar con la restricción establecida en el punto 1.13.7. de este Instructivo, en relación a que no se financia en ningún

		Concurso del FNDR 6% iniciativas que consistan en proyectos de construcción y/o adquisición de infraestructura. -Iniciativas relacionadas con la optimización en el uso, gestión, consumo de la energía, acciones de difusión, promoción y sensibilización del tema de eficiencia energética y/o que contemplen abastecimiento energético mediante energías renovables no convencionales tales como: eólica, solar, biomasa, hidráulica, entre otras.
2	**Educación Ambiental Formal y no Formal**	-Jornadas Teóricas de Educación Ambiental en salas de clases, sedes de juntas de vecinos, espacios comunitarios y otros similares, con definición del objeto de estudio (especies y/o recursos naturales), público objetivo, número de sesiones y contenidos a tratar de conformidad con el objeto de estudio escogido. -Fortalecer la gestión ambiental comunitaria, promoviendo la formación de comunidades sustentables, la creación de monitores ambientales junto al municipio, formación de programas de reciclaje, separación de desechos en origen, mejoramiento de áreas verdes, huertos urbanos, entre otras acciones. -Generación de material de Educación ambiental en distintos ejes de acción, ejemplo: Recursos hídrico; biodiversidad, cambio climático, calidad del aire, y guías de información sobre contaminación atmosférica, calefacción sustentable y aislación térmica de viviendas, entre otros. -Promover iniciativas de educación ambiental a través de campañas asociadas a desarrollo sustentable, turismo sustentable, limpieza y mejoramiento del entorno local y otras similares. -Acciones educativas para la conservación de la vida marina. -Acciones para promover el conocimiento y valoración de la biodiversidad del entorno local, implementando actividades participativas orientadas a la protección y conservación de especies amenazadas, por ejemplo: talleres al aire libre, identificación de flora y fauna, clases de educación ambiental para niños, etc.
3	**Acciones para la descontaminación atmosférica local**	-Acciones que contribuyan a la prevención y reducción de gases a la atmósfera, provenientes del uso de la leña y de combustibles fósiles como carbón mineral, petróleo, gas natural y de cañería. -Acciones que promuevan plantación, cultivo y conservación de especies que contribuyan a la oxigenación del ambiente - Acciones que promuevan el uso racional de los plaguicidas y fertilizantes químicos -Acciones que promuevan la limpieza de espacios abiertos agrícolas o urbanos sin contaminación atmosférica -Entre otras del área
4	**Iniciativas ambientales comunitarias**	-Fortalecimiento de Redes Ambientales Virtuales y/o Físicas de protección asociadas a recursos biológicos; mesas ciudadanas relacionadas con la contaminación del aire; redes de protección de recursos naturales relevantes para la región (lagunas, humedales, protección de fauna); entre otros. -Actividades para Difundir y Promover Redes Ambientales, a través de campañas, puerta a puerta, actividades móviles, spot publicitarios, materiales educativos, entre otros similares.
5	**Iniciativas vinculadas a la protección o preservación de la biodiversidad de determinados territorios**	-Protección de poblaciones de especies nativas amenazadas, ejemplo: el Ruil. -Control de especies exóticas invasoras, para disminuir su impacto. -Prácticas asociadas al uso de recursos naturales, tales como: protección, producción o reforestación con especies nativas. -Protección y recuperación de áreas con alto valor para la conservación de la biodiversidad como por ejemplo: sitios prioritarios; humedales; bordes costeros; ecosistemas lacustres y otras áreas con alto valor del patrimonio cultural y natural. -Reforestación con especies nativas en zonas rurales, orientada a: cercos vivos, recuperación de especies aledañas a cursos de agua, reforestación para instalación de cortinas-cortafuegos-cortaviento, etc. -Identificación de prácticas productivas que generen una amenaza a

		la biodiversidad, complementadas con el diseño e implementación de acciones orientadas a la preservación de la biodiversidad. -Acciones para la protección de polinizadores nativos (insectos, arañas, murciélagos, reptiles, aves, entre otros). -Otras de similar naturaleza.
6	**Iniciativas de manejo de residuos sólidos**	-Valorización de la fracción orgánica de los residuos (restos de frutas y verduras, restos de podas, etc.) a través de la habilitación de sistemas de compostaje, lombricultura y/o biodigestores a pequeña escala, implementando experiencias pilotos, que muestren las ventajas y los usos del subproducto generado (huertos comunitarios, consolidación de áreas verdes, etc.) -Valorización de la fracción inorgánica de los residuos (latas, cartones, vidrio, papel, etc.), a través de la habilitación y manejo de centros de acopio y/o puntos limpios y/o servicios logísticos para recolección segregada de materiales reciclables, incluyendo la participación de recicladores de base, fomentando su organización y formalización. -Iniciativas que incorporen educación y difusión en la gestión de residuos, complementado con la construcción y operación de puntos de almacenamiento de residuos valorizables. -Manejo de residuos sólidos domiciliarios: separación en origen, reciclaje, reutilización, etc. -Implementación de técnicas de Lombricultura y Compostaje para la transformación de residuos biodegradables. -Acciones de recuperación e intervención en espacios públicos, o de la organización que postula, como por ejemplo: limpieza de borde costero, limpieza y forestación de plazas, limpieza de sitios eriazos, erradicación de microbasurales, forestación en terrenos de sedes vecinales. -Otros de similar naturaleza.

5.-5.- ALGUNAS RESTRICCIONES Y/O PROHIBICIONES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS GENERALES.-

Se debe considerar en este concurso, de conformidad con lo establecido en el punto 1 del presente Instructivo, las siguientes restricciones y/o prohibiciones especificas:

5.5.1.- En el concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental el ítem **equipamiento no podrá ser superior un 40%** del monto total solicitado al FNDR. (Punto 1.14.2.- letra d, del Instructivo)

5.5.2.- El ítem **alimentación no será financiado** por el FNDR 6% en este concurso, si se considera en la iniciativa deberá ser un aporte o cofinanciamiento de la Institución postulante.

5.5.3.- No se financiarán proyectos de construcción y/o adquisición de infraestructura (punto 1.13.6 del Instructivo)

5.5.4.- En el caso de proyectos de reciclaje solo serán validados que consideren puntos limpios y formas de retiro hacia lugar de tratamiento y disposición final, de tal manera de evitar que posteriormente sean depositados en los camiones recolectores de residuos sólidos tradicionales

Don Arturo Guajardo, prosigue "enseguida como Comisión analizamos la solicitud del Ejecutivo, en que nos presenta para aprobación la iniciativa social de interés regional, denominada Muestra Itinerante Región del Maule "Juega Conmigo", de la Comuna de Talca, por el monto de M$ 4.379, la Comisión lo aprobó en forma unánime y solicita Presidente lo someta a votación ante este pleno".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la Iniciativa social de interés regional, denominada Muestra Itinerante Región del Maule "Juega Conmigo", de la Comuna de Talca, por el monto de M$ 4.379, que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del oficio N° 4173, de fecha 06.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar iniciativa social de interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado – Asignación 100, por el monto que se detalla en el siguiente recuadro:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICIT. M$
Talca	Muestra Itinerante Región del Maule "Juega Conmigo"	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	4.379

Lo anterior, será financiado utilizando recursos privados disponibles en Subtítulo 24, ítem 01 Privado, por devolución de recursos efectuadas por distintas organizaciones y saldos disponibles.

El Presidente concede la palabra a la Consejera Cristina Bravo, que preside la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, para que informe sus temas.

Doña Cristina Bravo, informa "saludar al Intendente, a los Consejeros Regionales, invitados especiales, a Don Julio Saavedra, Concejal, sean todos bienvenidos".

"En la Comisión analizamos como primer punto nos correspondió analizar la solicitud del Ejecutivo, en que nos pide aprobar la Estrategia Regional de Innovación Región del Maule 2020/2026, los profesionales que son parte del Equipo

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

IDON nos contaron que se involucraron en las cuatro provincias para poder desarrollar el plan estratégico que durará seis años, y dentro de los principales resultados, los ámbitos más abordables son el de Agroindustria y alimentación, la Región sustentable y resilente. El turismo de intereses especiales y bio salud".

"Algunos Consejeros plantearon que se puede intencionar que los fondos que tengamos que aprobar desde el Gobierno Regional para innovación apuntan a financiar iniciativas que nos permitan mejorar en distintos ámbitos y que sean en los ya señalados a través de la estrategia de desarrollo regional, no obstante se plantea que los Consejeros debemos velar porque la Estrategia se ejecute y que los productos de los distintos servicios apunten como líneas de acción a lo visualizado en la Estrategia de Innovación de desarrollo regional, al momento en que se aprueben los recursos, esta fue la discusión antes de pedir si se aprobaba o no, por lo que le pido Presidente que pueda someter a votación el oficio que contiene la Estrategia".

Don César Muñoz, expone "entiendo que votaremos un tema muy importante a seis años además, entonces me gustaría dejar consignado en Acta, porque hemos aprobado históricamente estrategias y normalmente nos preguntamos si estas se han cumplido, esta creo que es de innovación y es la primera que aprobamos en la Región. Mi pregunta va en cómo va a ser esta obligatoria para los Servicios públicos de la Región, en un país donde la política pública la manda el nivel central y los Gobiernos de turno, no necesariamente este Gobierno Regional, entonces más allá que encuentro interesante lo que vamos a aprobar y coincido con la Comisión, es ponerle además algo que implique que esta Estrategia la tienen que obedecer sí o sí, o no pasan por este Gobierno Regional, y en este GORE hay una persona o alguien que nos cautele en el Gobierno, funcionarios para que todos los proyectos que lleguen tengan el V° B° de esta Estrategia, y si no lo tiene sentido, porque nos olvidamos en el tiempo, pero ponerle nombre y apellido a la División que va a estar a cargo, porque generalmente no sabemos qué funcionario está a cargo, porque se trata de una Estrategia para seis años".

Doña Cristina Bravo, agrega "lo que sí fue como punto común es que nosotros desde el Consejo Regional teníamos que velar porque los proyectos o los fondos que nosotros aprobáramos dijeran relación con lo que está plasmado en la Estrategia de Desarrollo Regional de Innovación, pero eso también creo yo que pasa por que es lo que pretende o busca el Ejecutivo también".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"Esto está orientado no solamente a los FIC sino que a todos los recursos que el Gobierno Regional tenga, que digan relación con innovación, en esa línea".

El Presidente, somete a votación, la aprobación de la Estrategia Regional de Innovación Región del Maule-2020-2026, según no ya explicado por la Presidenta de la Comisión en base al análisis que se hizo, lo cual se encuentra contemplado en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 4194, de fecha 06.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la Estrategia Regional de Innovación Región del Maule-2020-2026, según no ya explicado por la Presidenta de la Comisión en base al análisis que se hizo, lo cual se encuentra contemplado en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 4194, de fecha 06.12.19, cuyo texto es el siguiente:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

DOCUMENTO I: Propuesta de Estrategia Regional de Innovación

ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGION DEL MAULE 2020-2026

IDOM

Fecha: Revisado Noviembre de 2019

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

NOTA: Este documento es el primero de los documentos que conforman el *Informe Técnico Nº2: Propuesta de Estrategia Regional de Innovación y de Acciones Afines.*

Dentro de lo especificado en el punto *3.2.4 Objetivos específicos*, apartado *b) Proponer una Estrategia Regional de Innovación*, da respuesta a los siguientes requerimientos:

i) Diseño de la Estrategia Regional de Innovación y de los ejes estratégicos priorizados, utilizando para ello la metodología RIS3

ii) Establecimiento de una visión conjunta e identificación de prioridades de especialización inteligente, donde se deberán proponer entre otros:

- *Mapeo KETs, listado de tecnologías transversales y emergentes de aplicación a los sectores priorizados para la región;*
- *Políticas de I+D+i sistémicas, definición de instrumentos basados en la combinación de demanda oferta, apoyo al emprendimiento innovador y a las redes para alcanzar masa crítica en las prioridades seleccionadas;*
- *Vigilancia, seguimiento de las acciones que permitan introducir correcciones.*

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIC
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 1

CAPÍTULO 1/ CONCEPTO Y METODOLOGÍA 3

1.1 ORIGEN Y CONCEPTO DE LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE 3

1.2 ENFOQUE METODOLÓGICO 4

1.3 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EN LA REGION DEL MAULE 6

CAPÍTULO 2/ ANÁLISIS DEL CONTEXTO 11

2.1 ANTECEDENTES REGIONALES 11

2.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL 12

2.3 FODA+DH REGIÓN DEL MAULE 13

CAPÍTULO 3/ ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGION DEL MAULE 2020-2026 17

3.1 VISIÓN Y MISION DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE 17

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE 18

3.3 MARCO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE LA REGIÓN DEL MAULE 19

3.4 EJES ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN 23

3.4.1 EJE ESTRATÉGICO 1: AGROINDUSTRIA Y ALIMENTACIÓN AVANZADA 23

3.4.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGIÓN SUSTENTABLE Y RESILIENTE 27

3.4.3 EJE ESTRATÉGICO 3: TURISMO DE INTERESES ESPECIALES 31

3.4.4 EJE ESTRATÉGICO 4: BIOSALUD 35

3.5 CONDICIONES DE ENTORNO 38

3.5.1 FOMENTO DE LA CULTURA TRANSFORMADORA 38

3.5.2 CONSOLIDACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO 40

CAPÍTULO 4/ MODELO DE GESTIÓN: UNA ESTRATEGIA EN MARCHA ..42

4.1 SISTEMA DE GOBERNANZA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN 43

4.2 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ERI 47

GLOSARIO **50**

ANEXO I/ ASISTENTES A LAS MESAS DE CONTRASTE **53**

ANEXO II/ CARACTERIZACIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO AGROINDUSTRIA Y ALIMENTACIÓN AVANZADA **55**

ANEXO III/ CARACTERIZACIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO REGIÓN SUSTENTABLE Y RESILIENTE **70**

ANEXO IV/ CARACTERIZACIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO TURISMO DE INTERESES ESPECIALES **97**

ANEXO V/ CARACTERIZACIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO BIOSALUD **120**

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026 es la construcción colectiva de una agenda de transformación económica regional para competir en un mercado global a partir de las capacidades empresariales y de innovación locales articuladas con las tecnologías con mayor capacidad para potenciar su desarrollo. Es una herramienta para impulsar la transformación del aparato productivo necesaria, proponiendo la concentración de recursos e inversiones en áreas donde existen características y atributos exclusivos, sinergias con las capacidades existentes y potenciales; orientadas a una visión de futuro compartida.

A largo del proceso de construcción de la Estrategia, se ha implicado más de 400 participantes de la cuádruple hélice en diferentes momentos, con 225 entrevistas con agentes clave de la región, 9 focus group, 2 mesas de contraste, 8 mesas de especialización, 2 reuniones con el Equipo Estratégico Regional (EER) y 6 reuniones con el Consejo Regional.

Para el caso de la Región del Maule, esta estrategia supone una oportunidad de evolucionar hacia una estructura productiva más eficiente y equilibrada, desde una base ya existente amplia y consolidada, a través de un planteamiento de fortalecimiento de los sectores productivos tradicionales e impulso a nuevas actividades de futuro que puedan ser de alto impacto, todo ello fundamentado en las capacidades regionales existentes.

La Estrategia identifica 4 Ejes Estratégicos para la región diseñados a través de un proceso participativo de construcción colectiva: Agroindustria y Alimentación Avanzada, Región Sustentable y Resiliente, Turismo de Intereses Especiales y Biosalud. Adicionalmente se han identificado condiciones de entorno necesarias para la correcta implementación de la Estrategia, como son la consolidación de un ecosistema de emprendimiento, y el fomento de una cultura transformadora. A través de la potenciación de estos Ejes de Especialización la Región del Maule mejorará en su desempeño a nivel global por la diferenciación, la innovación y la convergencia tecnológica.

Los Ejes Estratégicos se despliegan en 11 Áreas de Especialización que se configuran como una combinación de actividades productivas y tecnologías facilitadoras capaces de generar un proceso de transformación económica en la Región fundamentado en el desarrollo tecnológico.

Finalmente, entendiendo que se trata de una Estrategia viva se define un modelo de gestión cuyo objetivo es asegurar la correcta puesta en marcha e implementación de la Estrategia, a través del diálogo y la actuación conjunta de los actores regionales y la coordinación con las instancias nacionales.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

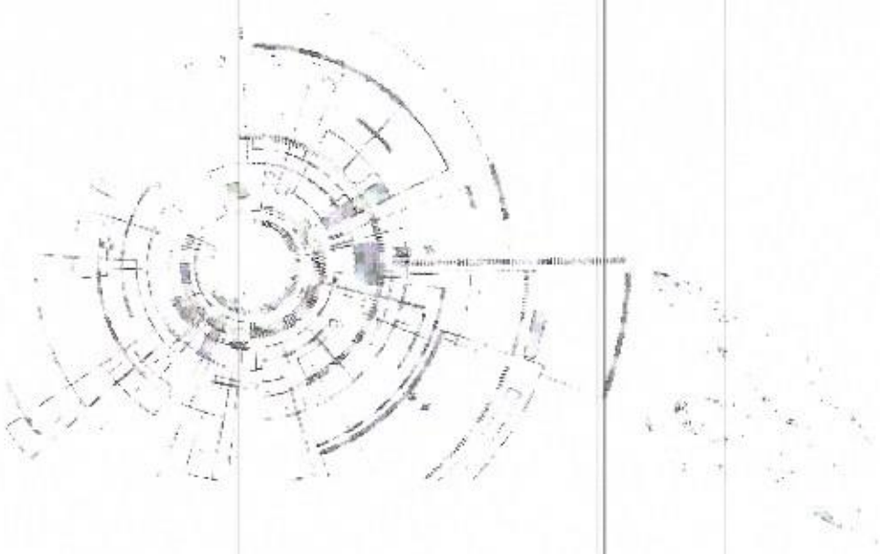

CAPÍTULO 1.

CONCEPTO Y METODOLOGÍA

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CAPÍTULO 1/ CONCEPTO Y METODOLOGÍA

1.1 ORIGEN Y CONCEPTO DE LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

El concepto de especialización inteligente surge de la reflexión estratégica llevada a cabo entre 2006 y 2009 por un grupo de expertos[1] apoyado por la Comisión Europea, cuya misión era la de estudiar las causas de la brecha creciente entre Europa y Estados Unidos en el esfuerzo en I+D y su contribución en términos de crecimiento económico. Se acordó que era preciso que las regiones europeas identificaran áreas de especialización de conocimiento y tecnología que pudieran ser generadoras de ventajas competitivas, para poder priorizar así sus políticas y concentrar sus recursos en estas áreas. De hecho, la Unión Europea, para el período de programación 2014-2020, planteó como condición previa para las inversiones que las regiones europeas diseñaran sus Estrategias Regionales de Innovación bajo un enfoque de especialización inteligente. El elemento diferencial del concepto de especialización inteligente es que apuesta por concentrar los recursos de un territorio (en ciencia, tecnología, e innovación, en capital humano, etc.) en un número limitado de prioridades donde existen claras sinergias con las capacidades productivas que caracterizan a la región.

En Chile, el desarrollo en regiones de las *Estrategias Regionales de Innovación (ERI)* surge en 2010 a través del Proyecto RED "Conectando la innovación en regiones", creado en el marco del *Convenio de Financiamiento Específico para el Programa de Innovación y Competitividad suscrito entre el Gobierno de Chile y la Unión Europea*[2]. En un primer momento se integraron al proyecto siete regiones, con un enfoque en el que aún no se aplicaba la metodología de especialización inteligente. Las siguientes cinco regiones que abordaron el proceso, sí comenzaron a introducir el concepto de especialización inteligente de forma incipiente. En la actualidad los procesos de evaluación y actualización de las *Estrategias Regionales de Innovación*, finalizados o en ejecución (aquellas Estrategias que fueron diseñadas en aquel primer momento) incorporan ya esta metodología, así como también lo hace la Región del Maule, que no había abordado hasta la fecha este proceso de construcción estratégica regional, y que

[1] Knowledge for Growth Group (K4G).
[2] [illegible]

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

para el diseño de estas directrices estratégicas para la región ha incorporado desde un primer momento el concepto de especialización inteligente.

En definitiva, las Estrategias Regionales de Innovación bajo enfoque de especialización inteligente se definen como agendas integradas de transformación económica regional que se caracterizan por:

- Concentrar el apoyo político y las inversiones en las prioridades clave, retos y necesidades para un desarrollo basado en el conocimiento.
- Ser conformadas sobre las fortalezas de la región, sus ventajas competitivas y el potencial para la excelencia identificado.
- Apoyar tanto la innovación tecnológica como la innovación no tecnológica, estimulando la inversión del sector privado.
- Involucrar a todos los grupos de interés de la región en un esquema de gobernanza robusto y estimular la innovación y la experimentación.
- Incluir sistemas de seguimiento y evaluación, basados en la evidencia.

Por todo lo anterior, la *Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule*, bajo un enfoque de especialización inteligente, aspira a estimular la inversión del sector privado, involucrando por completo a la cuádruple hélice regional y fomentado la innovación tecnológica y la experimentación. Establece actividades encaminadas a consolidar el desarrollo territorial, generando un proceso de transformación económica que apuesta por las tecnologías punteras, la innovación, el conocimiento y el fortalecimiento de las instituciones del sistema regional de I+D+i como base para la mejora de la competitividad territorial.

1.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

La *Guía de Especialización Inteligente*[1] desarrollada por la Comisión Europea presenta, en cinco etapas, un enfoque metodológico para la implementación RIS3. Cada etapa cubre un área clave para las políticas de innovación y desarrollo regionales como son: *1)* el análisis del contexto regional; *2)* la gobernanza; *3)* el establecimiento de una visión compartida por los actores implicados y de las prioridades a establecer, *4)* una combinación coherente de las políticas a implementar; *5)* el seguimiento y la evaluación de la estrategia y de las medidas a implementar.

[1] [illegible]

[illegible]

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Tomando como referencia esta Guía, la priorización para la Región del Maule se ha fundamentado en una adaptación de esta metodología a su realidad territorial.

Así, se ha desarrollado un proceso de construcción de directrices estratégicas que estructura la Estrategia en un primer nivel de áreas generales de incidencia económica conocidas como *Ejes Estratégicos*, que se definen como sectores amplios de la economía compuestos por un conjunto de tecnologías y actividades productivas apoyadas por tecnologías facilitadoras que contribuyen a generar ventajas competitivas y comparativas de la economía regional frente a terceros.

En un segundo nivel, estos ejes se conforman por *Áreas de Especialización*, que acotan las actividades productivas y tecnológicas específicas al interior de los Ejes Estratégicos. Finalmente, y en el tercer nivel, cada Área de Especialización se despliega en *Iniciativas, Programas y/o Proyectos*, con una planificación definida, objetivos específicos a alcanzar, agentes responsables de su ejecución y una hoja de ruta específica para cada acción.

Ilustración. Estructura de una Estrategia Regional de Innovación bajo enfoque RIS3

Fuente: Elaboración propia.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Con base en esta estructura, el enfoque para la elaboración de la *Estrategia Regional de Innovación* de la Región del Maule se ha regido por las siguientes consideraciones:

- Contexto global: Se buscan elementos diferenciadores que constituyan la ventaja comparativa de la Región del Maule como parte de una cadena de valor global.
- Especialización: Se buscan aquellos ámbitos tecnológicos y de conocimiento a priorizar para diferenciarse con el objeto de alcanzar ventajas competitivas.
- Aprovechar las relaciones: Se aprovechan las relaciones entre los ámbitos tecnológicos y de conocimiento para propiciar la generación de nuevas actividades de futuro.

1.3 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EN LA REGIÓN DEL MAULE

La Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule se desarrolla en tres etapas principales:

1. *Elaboración del Diagnóstico estratégico*
2. *Diseño de la Estrategia Regional de Innovación*
3. *Elaboración del Plan de Acción*

Todo ello con una planificación, difusión y gobernanza del proceso de elaboración de la Estrategia, que ha involucrado a la cuádruple hélice de la región, con un alto grado de participación de agentes del sistema regional de innovación.

La etapa de *Diagnóstico Estratégico* se ha sustentado en un intenso trabajo sobre el terreno para llegar a conocer con qué recursos de conocimiento y capacidades de I+D+i cuenta la Región del Maule para poder poner en marcha actuaciones de innovación. Para ello, las principales actuaciones han sido:

- Se han realizado 225 entrevistas en profundidad a agentes representativos del sistema regional de innovación, empresas (incluyendo emprendedores innovadores y PyMEs), oferentes de conocimiento y tecnología de la región, y a representantes institucionales. La elección de estas entidades ha obedecido, asimismo, al criterio general de relación con los principales vectores productivos de la región y también se ha realizado garantizando una cobertura territorial integral (las entrevistas se han desarrollado en las comunas de Curicó, Río Claro, Teno, Romeral, San Javier, Villa Alegre, Linares, Cauquenes, Constitución, Licantén, Parral, Teno, Colbún, Pencahue, San Clemente, la mitad de las comunas de la región).

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

- Se ha realizado un trabajo de gabinete centrado en el análisis de documentos de resultados, de demanda empresarial, de oferta de conocimiento y estratégicos y de planificación, tanto de la Región del Maule, como de los principales sectores productivos.
- Se han establecido espacios de reflexión conjunta y de búsqueda de consenso: los *focus group* y las *mesas de contraste*. Los *focus group* han permitido obtener información y visión de conjunto sobre sus principales sectores económicos, y han contribuido a crear un espacio para la comunicación entre el GORE y las empresas, y han servido para difundir la Estrategia entre los agentes regionales. Se ha realizado 9 *focus group* en las siguientes temáticas: *1)*Fortalecimiento pyme; *2)*Internacionalización de la I+D+i; *3)*Fruticultura; *4)*Enoturismo, *5)*Alimentación Saludable, *6)*Investigación; *7)*Turismo; *8)*Emprendimiento (2 talleres).
- Se han organizado y celebrado *2 mesas de contraste*. Las mesas han servido para presentar los resultados obtenidos, así como para validar y consensuar estos resultados por parte de los agentes regionales. Las mesas han contribuido de manera importante a alcanzar un importante consenso regional de cara a la formulación de. *Diagnóstico Regional* definitivo. En la primera mesa de contraste, celebrada el 13 de noviembre de 2018, estuvieron representados 43 agentes del sistema regional de innovación, y en la segunda mesa de contraste, celebrada el 21 de noviembre, estuvieron representados 45 agentes.
- En el ámbito del *fortalecimiento de capacidades y transferencia* en esta etapa, destacan los siguientes: tres de los integrantes del grupo de gestión, y más concretamente del Gobierno Regional, acompañaron a los consultores en algunas de las entrevistas realizadas; se realizaron 2 seminarios que fueron impartidos a profesionales del Gobierno Regional y miembros del CORE; se realizaron 2 reuniones técnicas de presentación de la metodología RIS3 a autoridades regionales (presentación a la Mesa Económica Regional y a la Mesa de Entidades de Formación); finalmente, se organizaron dos conversatorios: uno con agentes de conocimiento y otro con empresarios.
- En el marco de las *actividades de difusión*, el 10 de octubre se organizó un evento de lanzamiento que tuvo un gran éxito de participación, con un total de 140 asistentes, durante la *Feria de Innovación y Emprendimiento de la Región del Maule*, FINEM. Además del evento de lanzamiento, y aprovechando el inmejorable marco de visibilidad que supuso la FINEM 2018, tanto el experto europeo que impartió su ponencia en el evento, como el director del proyecto por parte de la asistencia técnica, tuvieron varias entrevistas en radio y televisión.

- En lo relativo a *construcción de confianzas y consolidación de la gobernanza*, se han organizado 3 reuniones específicas con la Comisión de Estrategia del Consejo Regional, y se ha convocado al Equipo Estratégico Regional (EER)

La etapa de *Diseño de la Estrategia Regional de Innovación* ha permitido establecer la priorización y vocación de especialización para la Región, culminando con la selección e identificación de objetivos y ejes estratégicos y áreas de especialización. Para ello, las principales actuaciones han sido:

- Se han celebrado dos rondas de Mesas de Especialización (8 mesas en total), en los meses de marzo y junio, involucrando a 167 agentes.
    - La *1ª ronda de mesas de especialización* tomó lugar en el mes de marzo de 2019 para identificar áreas de especialización para cada uno de los ejes estratégicos que conforman la Estrategia. En esta primera ronda se celebraron un total de 4 *mesas*: Agroindustria y Alimentación Avanzada (celebrada el 19 de marzo de 2019, donde asistieron 23 agentes relacionados con este ámbito de actuación); Región Sustentable y Resiliente (celebrada el 19 de marzo de 2019, donde asistieron 19 agentes relacionados con este ámbito de actuación); Turismo de Intereses especiales (celebrada el 20 de marzo de 2019, donde asistieron 19 agentes relacionados con este ámbito de actuación), Cultura Transformadora (celebrada el 20 de marzo de 2019, donde asistieron 23 agentes relacionados con este ámbito de actuación).
    - La *2ª ronda de mesas de especialización* tomó lugar en el mes de junio de 2019 para priorizar y profundizar en los resultados de la anterior ronda de mesas de especialización, así como plantear iniciativas, programas y proyectos, de forma preliminar, que se pudieran desarrollar en cada una de las áreas de especialización definidas para la Región del Maule. En esta segunda ronda se celebraron un total de *4 mesas*: Agroindustria y Alimentación Avanzada (celebrada el 25 de junio de 2019, *en las instalaciones del Centro de Innovación de la Viña Concha y Toro*, donde asistieron 25 agentes relacionados con este ámbito de actuación); Región Sustentable y Resiliente (celebrada en la Universidad de Talca el 26 de junio de 2019, donde asistieron 23 agentes relacionados con este ámbito de actuación); Turismo de Intereses especiales (celebrada en la Universidad de Talca el 26 de junio de 2019, donde asistieron 12 agentes relacionados con este ámbito de actuación); Biosalud (celebrada en la Universidad de Talca el 27 de junio de 2019, donde asistieron 23 agentes relacionados con este ámbito de actuación)

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

- Se han organizado una *Pasantía Internacional realizada a Europa* entre el 18 de mayo y el 1 de junio de 2019, habiéndose financiado la estadía a 9 actores de instituciones publicas, académicas y/o privadas vinculadas al proceso de diseño de la Estrategia Regional de Innovación del Maule. Se han visitado agentes europeos relacionados con la I+D+i de las regiones de Alentejo (Portugal), Extremadura, Madrid y Euskadi (España) y Nueva Aquitania (Francia). El programa de visitas realizado ha permitido a los pasantes visitar diferentes zonas geográficas de interés, permitiéndoles conocer diversas experiencias europeas relevantes. Los pasantes, han desarrollado posteriormente una trasferencia de los conocimientos adquiridos a través de numerosos seminarios y/o ponencias que han organizado e impartido en la Región del Maule, impactando en la transferencia de capacidades a las instituciones de I+D+i regionales.
- En en lo relativo a *construcción de confianza y consolidación de la gobernanza*, se han organizado de nuevo 3 reuniones especificas con el Consejo Regional, y se ha convocado por segunda vez al Equipo Estratégico Regional (EER)

Finalmente, la etapa de *Elaboración del Plan de Acción* ha permitido culminar la Estrategia, se han mantenido para ello más de 30 reuniones individuales que han reforzado la construcción de iniciativas, programas y/o proyectos por cada Área de Especial Acción, así como la configuración de la gobernanza futura de la Estrategia Regional de Innovación

Ilustración. Proceso de construcción estratégica para la Región del Maule

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

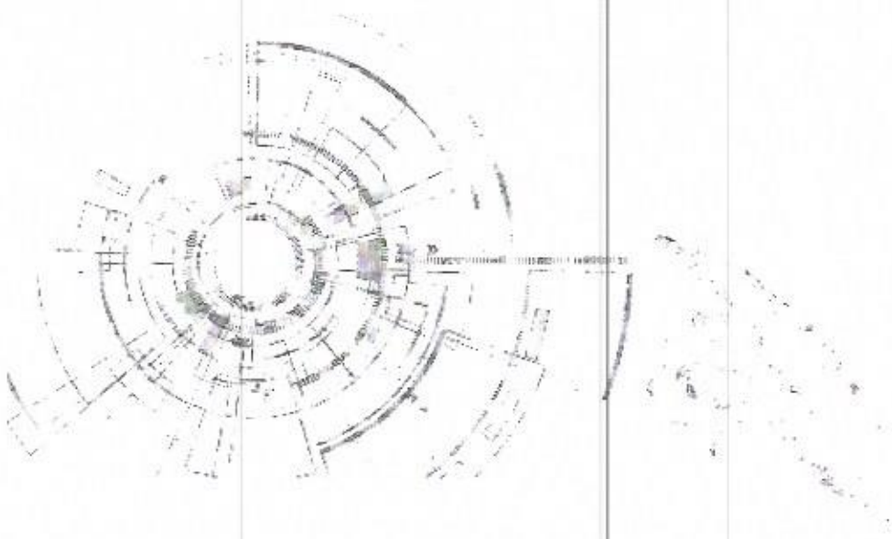

CAPÍTULO 2.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CAPÍTULO 2/ ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1 ANTECEDENTES REGIONALES

Desde una perspectiva histórica regional en materia de competitividad e innovación, conviene mencionar algunos documentos que han podemos señalar como de interés en el marco de la *Estrategia Regional de Innovación*.

A nivel de diagnóstico, algunos documentos relevantes que en el pasado se han referido de manera extensa a todo lo relacionado con la competitividad regional y el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación de la Región del Maule de manera integral, han sido los siguientes:

- El Estudio *Diagnóstico para generar información base para un Plan de Desarrollo Competitivo*[3], publicado por el *Centro de Competitividad del Maule* de la Universidad de Talca en marzo de 2015, que incluye como relevantes un análisis de *Ciencia, Tecnología e Innovación en la Region del Maule*, un análisis FODA y un análisis de la *Vocación Productiva y Variedad relacionada*.
- El *Diagnóstico de las capacidades y oportunidades de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación*[4], elaborado por CONICYT el 2010.

Por otra parte, desde la perspectiva de documentos estratégicos para orientar la política pública de competitividad e innovación en la región, algunos documentos relevantes desarrollados han sido los siguientes (nótese que se incluyen documentos que integran la concepción integral I+D+i, así como aquellos que establecen lineamientos relacionados de manera parcial):

- El *Plan de Desarrollo Competitivo Región del Maule 2025*[5], publicado por el *Centro de Competitividad del Maule*, de la Universidad de Talca, con financiamiento del Gobierno Regional, a través del *Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)*.
- La *Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región del Maule 2010-2021*, desarrollada por el *Gobierno Regional Maule* y el *Programa Regional de CONICYT*, que, si bien no fue aprobada finalmente, sí recoge elementos de caracterización relacionados con la oferta de conocimiento y tecnología de interés para este Diagnóstico.

[3] Publicado por el Centro de Competitividad del Maule de la Universidad de Talca en marzo de 2015.
[4] Publicado por CONICYT, Santiago en abril de 2010.
[5] Publicado por el Gobierno Regional del Maule en abril de 2015, ejecutado por el Centro de Competitividad del Maule de la Universidad de Talca, con financiamiento del Gobierno Regional a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

- La *Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2020*, desarrollada 2009 por la Universidad de Talca y por el Gobierno Regional del Maule.[8]
- La *Actualización de la Agenda Regional de Desarrollo Productivo e Innovación Región del Maule*, proceso ejecutado por la Universidad de Talca (a través del Centro de Desarrollo Empresarial y Centro de Estudios Regionales), en conjunto con la *Agencia Regional de Desarrollo Productivo* de la Región del Maule.

2.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL[9]

La Región del Maule se caracteriza por una población con una marcada participación rural, presentando una significativa concentración demográfica y económica en los núcleos urbanos más importantes, principalmente Talca y Curicó. La población, goza de unos estándares de vida adecuados, reflejados en una tasa de ocupación relativamente estable y una oferta educativa de calidad. En este sentido, se están formando profesionales técnicos cuya formación busca responder a las necesidades de un mercado laboral principalmente dominado por actividades económicas relacionadas con el sector silvoagropecuario.

La economía regional ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, impulsada principalmente por el sector silvoagropecuario y el comercio, lo cual se refleja en el índice de especialización de la región. La competitividad, sin embargo, se ve lastrada al basar la actividad económica en la explotación de factores y recursos naturales, dejando poco margen para el valor añadido.

El *Producto Interior Bruto (PIB)* de la Región del Maule fue de 5.786.460 millones de pesos (a precios corrientes)[10] en 2017, constituyendo el 3,22% del PIB nacional. La *distribución del PIB regional por sectores de actividad* muestra que, en el año 2016, el sector Servicios personales (incluye educación, salud, y otros servicios) aportó el 15,92% del PIB regional, seguido por el sector Agropecuario – silvícola (13,54%) y el sector de la Industria manufacturera (12,36%). Además, el peso del sector agropecuario – silvícola regional es muy relevante a nivel nacional, ya que aporta el 14,10% del sector a nivel nacional.

La *Región del Maule* presenta, en término medio, una mano de obra de bajo coste, trabajadores poco calificados y una precariedad en el empleo propia de la

---

[8] Publicación Gobierno Regional del Maule en Talca, 2009.

[9] El detalle de la información recogida en el subcapítulo "2.2 Estructura económica y competitividad regional" se puede consultar en el Informe: *"Informe 2-1: Diagnóstico Estratégico Regional del Sistema Regional de Innovación / Informe de Avance del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Regionales"* relativo al periodo de actualización del Diagnóstico, que se enmarca en el proceso de Diseño y Fortalecimiento de la Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule y Acciones [illegible] elaborado por la consultora [illegible] Consulting, [illegible] y el Gobierno Regional del Maule.

[10] Millones de pesos del PIB nominal desde la base de datos estadísticos del Banco Central de Chile.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

predominancia de sectores productivos intensivos en mano de obra. Dado los sectores productivos que caracterizan la Región del Maule el territorio es especialmente sensible a crisis económicas, al tipo de cambio y a los precios de los *commodities*. Esta realidad aumenta la importancia que tiene la *Innovación*, principal herramienta para alcanzar la competitividad empresarial, como un elemento fundamental para garantizar un desarrollo económico sólido y sostenible en la región hacia una economía más próspera.

Al analizar la productividad en la Región del Maule y en otras regiones, se observa que parte de la heterogeneidad en la medida de productividad tiene como causa factores exógenos a la gestión productiva, por ejemplo, la diversidad del recurso natural en la zona. Por lo tanto, existe margen de inserción de tecnología y procesos innovadores en la región para hacer cambiar estas cifras. De hecho, hoy en día la Región del Maule es más productiva que la media nacional en aquellas actividades que requieren una mayor inversión en capital como el sector industrial, el transporte y las comunicaciones y el sector de la electricidad, gas y agua.

2.3 FODA I+D+i REGIÓN DEL MAULE[1]

En la siguiente tabla se presenta el FODA de la Región del Maule en lo relacionado con la I+D+i, recogiendo las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en el proceso de diseño estratégico.

Tabla. FODA I+D+i Región del Maule

FORTALEZAS
• El sector agropecuario-silvícola está consolidado en la región y la riqueza generada por las empresas del sector tiene un peso importante en el PIB a nivel regional y nacional.
• El principal sector de la economía (agropecuario-silvícola) cuenta con una buena materia prima porque las condiciones climáticas y fitosanitarias de la región lo favorecen. Asimismo, los servicios personales, la Industria Manufacturera y las actividades relacionadas con la electricidad, gas y agua tienen un gran aporte al PIB regional.
• Las exportaciones de las empresas confirman la competitividad y la especialización regional en productos derivados de la agricultura y silvicultura.
• El sistema universitario cuenta con una red regional de centros tecnológicos e investigadores de alto nivel con investigaciones que derivan en publicaciones nacionales e internacionales.

[1] El presente FODA se rescata del *Informe Técnico Proceso Diagnóstico Estratégico Regional del Sistema Regional de Innovación e Informe de Avance del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Regionales, revisión al período de actualización del Diagnóstico*, que se enmarca en el proceso de *Diseño y Establecimiento de la Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule y Acciones Afines* elaborado por la consultora Idom Consulting para Conicyt y el Gobierno Regional del Maule. Este FODA fue construido de forma participativa con 43 agentes representativos del Sistema Regional de Innovación de la Región del Maule en la 1ª Mesa de Contraste celebrada el 13 de noviembre de 2017.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

- existan programas formativos consolidados en áreas de gran impacto para los sectores de la economía regional, además de la nueva oferta de carreras emergentes para abarcar la formación a la realidad del mercado y a las necesidades de las empresas.
- La investigación está asociada a los recursos propios de la región y su foco está en temas de pertinencia regional. Alta densidad de universidades y centros formativos en las principales núcleos urbanos (Talca y Curicó) con capacidad de creación de capital humano avanzado en la propia región.
- Todos los agentes están interesados en trabajar en una mayor asociatividad, se están fomentando alianzas estratégicas y ya hay diversos nodos de externalización tecnológica operando en la región.
- Diversificación agroalimentaria y de materias primas para satisfacer el consumo y sofisticación de la demanda proveniente de cambios demográficos, mercados emergentes y nuevos perfiles de consumo (alimentos funcionales, etc.)
- Potencial de crecimiento en logística y turismo de nicho poniendo en valor la herencia natural y patrimonial de la región.
- Concentración de CCTI e investigadores es un reclamo importante para atraer talento regional que emigra fuera de la región e incluso para atraer talento nacional e internacional.

OPORTUNIDADES

- Concentrar esfuerzos para alcanzar la meta de ser un territorio resiliente (sobre incendios y otros desastres naturales) y aprovechar la oportunidad de diversificar y añadir valor a la industria forestal y a la agrícola.
- Apoyarse en el consenso sobre la voluntad de trabajar en tecnologías asociadas a la innovación en la industria, para no solo fomentar la adopción de tecnologías probadas en otros lugares para acelerar la automatización (robotización) de procesos industriales de las industrias manufactureras de la región.
- Generar oportunidades de empleo atractivas para retener a la importante cifra de profesionales jóvenes que manifiestan su deseo de quedarse trabajando en la región.
- Enfocar parte de la oferta formativa a la profesionalización del capital humano dedicado a tareas agrícolas para así lograr la transición de esas actividades económicas a la elaboración de productos de mayor valor agregado.
- Aprovechar la creciente toma de conciencia sobre la relevancia de la innovación en la región para potenciar y ampliar los programas de apoyo a emprendedores locales.
- Diseño de políticas de cohesión territorial enfocadas a la que la población rural goce de las mismas condiciones que la población urbana. Reducir las brechas en oportunidades y cobertura de servicios puede reducir una polarización espacial de la actividad económica más homogénea en la región.
- A nivel regional, la transferencia de competencias desde el gobierno central al GORE puede revertir en una política más descentralizada y, por lo tanto, dirigida específicamente para responder a las necesidades de la región. A nivel de gobierno central, el nuevo ministerio de Ciencia y Tecnología puede plantear políticas interesantes que la región pueda aprovechar.
- Involucrar a los actores privados para coordinar iniciativas conjuntas en la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de la región.

DEBILIDADES

- Tejido empresarial está compuesto mayoritariamente por pequeñas empresas y microempresas, con capacidades muy limitadas para innovar.
- Baja inversión tecnológica (muy concentrada en la industria forestal).
- Las condiciones de temporalidad en los sectores productivos más importantes de la región, tienen estacionalidad en el empleo, que se traslada a su vez en alojamiento del trabajo.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

- Desigualdad de género en el mercado laboral y en ingresos.
- Población envejecida y baja natalidad comparada con el promedio nacional.
- Débil formación de pregrado o técnica para capacitación en emprendimiento e innovación.
- La comercialización de la innovación a través de patentes es muy baja y solo la realizan algunas universidades y centros de investigación de forma esporádica porque muchos agentes no encuentran incentivos para ello.
- La transferencia de investigación al sector productivo no ocurre de manera sistemática y es relativamente modesta.
- Baja vinculación entre los intereses de la academia y necesidades de las empresas lo que desemboca en un sistema regional de innovación poco colaborativo y en el que a menudo se aprecia desconfianza en la colaboración interempresarial.
- Las empresas, y en menor medida las universidades, admiten una falta "cultura de la innovación" en una región.
- Débil infraestructura de conectividad regional (vialidad, comunicaciones, etc.) no solo vial, sino que además tampoco se cuenta con un puerto marítimo con gran capacidad.

AMENAZAS

- El cambio climático es la mayor amenaza para el tejido productivo del Maule por el aumento de la temperatura y reducción de lluvias y nieve.
- Escasez del recurso hídrico para el riego y consumo, y falta de tecnificación para mejorar los sistemas de riego poco eficientes que predominan en la actualidad.
- Tras la reforma educacional, existe el riesgo de que se recorte el presupuesto destinado al ecosistema de I+D+i y afecte directamente al financiamiento de la innovación en la región, acrecentando los problemas de financiación ya existentes para la implantación de soluciones innovadoras.
- Descapitalización de las zonas rurales por la concentración de las personas jóvenes en las ciudades, acentuando la brecha urbano rural en la actividad económica y en la cobertura de servicios.
- La región corre el riesgo de sufrir una fuga de talento crónica. Esto ocurrirá principalmente si el tejido productivo continúa [illegible], con la producción de materias primas sin valor agregado y sin tecnificar sus actividades económicas.
- Dado que gran parte de los productos agrícolas exportados por la región siguen siendo commodities, son especialmente vulnerables a los cambios en los mercados internacionales, lo que implica que la competitividad de los rubros más importantes de la región no está bajo el control de las propias empresas de la región.
- Cambios y restricciones en los mercados de alimentos cada vez más exigentes en términos de inocuidad, sostenibilidad y tendencias saludables.
- La cercanía de Santiago es también percibida por algunos agentes como un factor que potencialmente limita las inversiones relevantes que puedan hacerse en la región (como un aeropuerto).
- Las empresas que quieren acceder a la financiación pueden verse desincentivadas a innovar por percibir excesiva burocracia y baja capacidad de gestión de las ayudas.

Fuente: Elaboración propia.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

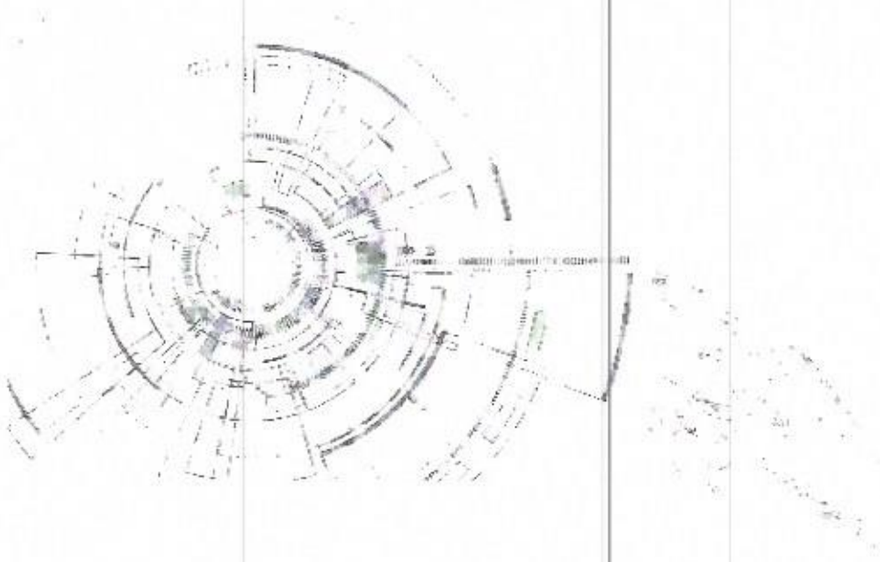

CAPÍTULO 3.

ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGION DEL MAULE 2020-2026

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CAPÍTULO 3/ ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGION DEL MAULE 2020-2026

3.1 VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE[12]

La construcción de la **visión**, como elemento singular que refleja las expectativas y el factor diferencial de la apuesta estratégica de la Región, recoge los **atributos identificados obtenidos del análisis de especialización económica y científico-tecnológica de la región, así como del conjunto de objetivos estratégicos** establecidos de forma participativa.

La **Visión de la Estrategia establece una visualización realista y alcanzable** en la que la economía de la Región del Maule alcance un protagonismo central, **con un horizonte temporal a largo plazo**, que permita **posicionar a la región a nivel global a partir de apuestas estratégicas establecidas:**

"En 2026 queremos ser un referente latinoamericano en sustentabilidad, resiliencia y bienestar de la ciudadanía, calidad de vida, y protección de recursos naturales, a partir de una transformación productiva integral fundamentada en los ámbitos agroindustrial, de salud y de turismo; todo ello a través de la potenciación de las capacidades existentes en ciencia, tecnología e innovación"

Para ello se establece la siguiente **Misión** para el desarrollo del *Sistema Regional de Innovación*, con horizonte en 2026:

[12] La visión y misión fueron validadas en la 2ª Mesa de Consenso realizada el 21 de noviembre de 2018, con participación de 15 asistentes, en el marco del proceso de Diseño y establecimiento de la Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule y Acciones Afines, elaborado por la consultora [illegible] Consulting para Corfo y el Gobierno Regional del Maule.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"Promover el desarrollo y la competitividad de la Región del Maule, conectando la oferta de I+D+i con las necesidades del tejido empresarial, y potenciando las condiciones del entorno a través de la creación de una cultura innovadora en la sociedad y el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento"

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE

Se establecen los siguientes **objetivos estratégicos**[illegible] para la *Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026*.

1. Consolidar el sistema regional para una gobernanza más efectiva de la innovación y el desarrollo tecnológico
2. Potenciar la actividad económica relacionada con la economía circular y los retos de sostenibilidad para el futuro
3. Aumentar las exportaciones de alto valor agregado en el corto-mediano plazo
4. Formar, retener y atraer capital humano avanzado a la región que sea capaz de crear y transferir ese conocimiento al tejido productivo
5. Mejorar la competitividad de la economía regional a través del impulso a la I+d+i
6. Potenciar el valor de la ruralidad incorporando la innovación como parte de la cultura regional

[illegible] Los objetivos estratégicos fueron [illegible] en función del proceso participativo desarrollado en las mesas de [illegible] de la ciudadanía [illegible] regional, en el marco del proceso de Diseño y establecimiento de la Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule y Acciones Afines elaborado por la consultora [illegible] y el Gobierno Regional del Maule.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

3.3 MARCO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE LA REGIÓN DEL MAULE

Siendo la planificación estratégica fundamental para el desempeño de la Región en materia de I+D+i, se establece a continuación el **marco estratégico con los principales Ejes Estratégicos de especialización** para la Región del Maule, así como las **condiciones de entorno** necesarias para su desarrollo.

El proceso de construcción de la Estrategia ha dado forma a **un Marco Estratégico en donde se han priorizado cuatro Ejes Estratégicos de Especialización[14], y donde se han definido condiciones de entorno específicas para la implementación de la Estrategia**, donde destacan la **cultura transformadora** y **el ecosistema emprendedor**.

Asimismo, cada uno de los ejes estratégicos se desglosa en **Áreas de Especialización[15]**, que acotan las actividades productivas y tecnológicas específicas al interior de los Ejes Estratégicos.

Cada Área de Especialización se desglosa en **Iniciativas, Programas y/o Proyectos[16]**, con una planificación definida, objetivos específicos a alcanzar, agentes responsables de su ejecución y una hoja de ruta específica para cada acción.

De esta forma, **este Marco Estratégico incorpora la especialización** en **materia económica, científica y tecnológica** de la región, su **contexto institucional y social**, así como la **interacción de los agentes regionales con el entorno**.

Asimismo, la ERI aboga por aprovechar las **sinergias y oportunidades futuras** que pudieran surgir de Iniciativas, Programas y/o Proyectos conjuntos en el nivel de *Macro Región Centro Sur*, constituida por las *regiones Del Maule, Del Biobío y De La Araucanía*, así como en la relación con la vecina Región de O´Higgins.

La siguiente tabla muestra la relación de Ejes, Áreas de Especialización y Proyectos que conforman el Marco Estratégico.

---

[14] Los ejes estratégicos de especialización fueron acordados en la 2ª Mesa de Consulta celebrada el 21 de noviembre de 2010, con participación de 45 agentes, en el marco del proyecto de Diseño y establecimiento de la Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule y Acciones Afines elaborado por la consultora Idom Consulting para Corfo y el Gobierno Regional del Maule. El listado de asistentes a estas dos mesas de contraste se muestra en el Anexo I de este documento.

[15] Las Áreas de Especialización fueron construidas en la 1ª ronda de mesas de especialización: cuatro mesas independientes celebradas en el mes de marzo de 2011.

[16] Las Iniciativas, Programas y/o Proyectos estratégicos fueron construidos de los resultados obtenidos en la 2ª ronda de mesas de especialización, cuatro mesas independientes celebradas en el mes de junio de 2011. Estas Iniciativas, Programas y/o Proyectos se desarrollan en el *Documento II: Propuesta de Plan Estratégico* que hace parte del *Informe Técnico Nº2: Propuesta de Estrategia Regional de Innovación y Acciones Afines*.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGIÓN DEL MAULE

Tabla. Relación de Ejes, Áreas de Especialización y Proyectos que conforman el Marco Estratégico

Ejes Estratégicos	Áreas de Especialización	Iniciativas, Programas y/o Proyectos
Eje 1: **Agroindustria y Alimentación Avanzada**	Alimentos Funcionales	• Proyecto de mejora de la productividad, resiliencia e impacto ambiental de cultivos regionales priorizados
	Alimentación Saludable	• Rutas de valorización tecnológica y emprendimiento para escalar productos del laboratorio al mercado
	Embalajes y Envases Inteligentes y Sustentables	• Valorización de desechos de la industria agroalimentaria y vitivinícola para la creación de envases biodegradables e inocuos • Programa de smart packaging para el aumento de la vida comercial de productos alimentarios y desempeño inteligente en el mercado
	Agricultura 4.0	• Diseño de una hoja de ruta tecnológica para los productores agrícolas de la región • Digitalización de cadenas agroalimentarias frutícolas
Eje 2: **Región Sustentable y Resiliente**	Gestión de Riesgos	• Bienes públicos para la atenuación de riesgos por incendio y mejoramiento de competitividad forestal
	Gestión Energética	• Programa de innovación en eficiencia energética para sectores estratégicos regionales • Programa de rediseño del packaging de productos regionales para fortalecer la economía circular
	Gestión Hídrica y Medio Ambiente	• Captura de agua atmosférica para territorios de mayor escasez • Agenda para el desarrollo de la economía circular de la región del Maule • Espacio de innovación, gobernanza y adaptación con foco en el cambio climático
Eje 3: **Turismo de intereses especiales**	Turismo de Montaña	• Programa de articulación y organización de la oferta turística de la zona de montaña
	Plataforma Digital de Información Turística	• Plataforma de realidad aumentada para impulsar el turismo 4.0 • Consolidación marcas y denominaciones de origen y/o geográficas
	Enoturismo	• Proyecto regional de puesta en valor del patrimonio vitivinícola para la diversificación del turismo en la región • Programa de comercialización y marketing estratégico para el enoturismo regional

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Eje 4. Biosalud	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Prevalentes	• Programa de compra pública de innovación para el sector salud de la región del Maule • Iniciativa de monitoreo epidemiológico regional • Implementación de telemedicina a través de dispositivos conectados
	Prevención, Diagnóstico y Control del Cáncer	• Creación de un centro de enfermedades crónicas no transmisibles (CCNT) • Programa para potenciar las especialidades médicas de alto valor agregado
Condiciones de entorno	Transversal	• Programa de fortalecimiento de una cultura de innovación regional y difusión de sus beneficios a nivel comunal y regional • Plan de atracción y retención de capital humano avanzado en las áreas estratégicas de la región • Estudio y anteproyecto para la creación del parque científico y tecnológico de la región del Maule • Diseño y elaboración de la agenda digital de la región del Maule • Programa de colaboración empresarial en el ámbito de las áreas de especialización regional

Fuente: Elaboración propia

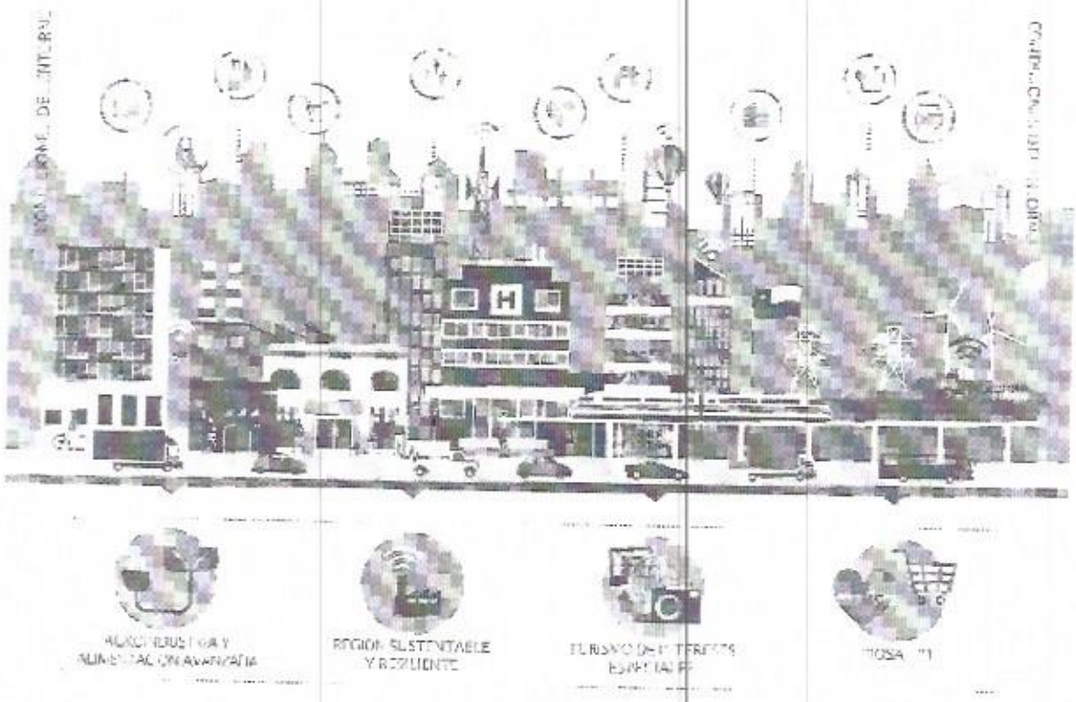

CULTURA TRANSFORMADORA + ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

3.4 EJES ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

Siendo la planificación estratégica fundamental para el desempeño de la Región en materia de I+D+I, se establece a continuación el **marco estratégico con los principales Ejes Estratégicos de especialización** para la Región del Maule, así como las **condiciones de entorno** necesarias para su desarrollo.

3.4.1 *EJE ESTRATÉGICO 1: AGROINDUSTRIA Y ALIMENTACIÓN AVANZADA*[17]

AGROINDUSTRIA Y
ALIMENTACIÓN AVANZADA

"Promover la innovación en la agroindustria, incorporando conocimiento que posibilite la introducción de innovaciones acordes con las necesidades del mercado a través de la mejora en la transferencia tecnológica y de la incorporación intensiva de tecnologías que permitan una agricultura más eficiente y sostenible y una diferenciación de la industria que permita producir alimentos mejores, más saludables, seguros y de mayor calidad "

[17] En el Anexo 1 de este Documento se aporta mayor información de las Áreas de Especialización de este Eje Estratégico, incluyendo la caracterización económica, así como la caracterización científico tecnológica.

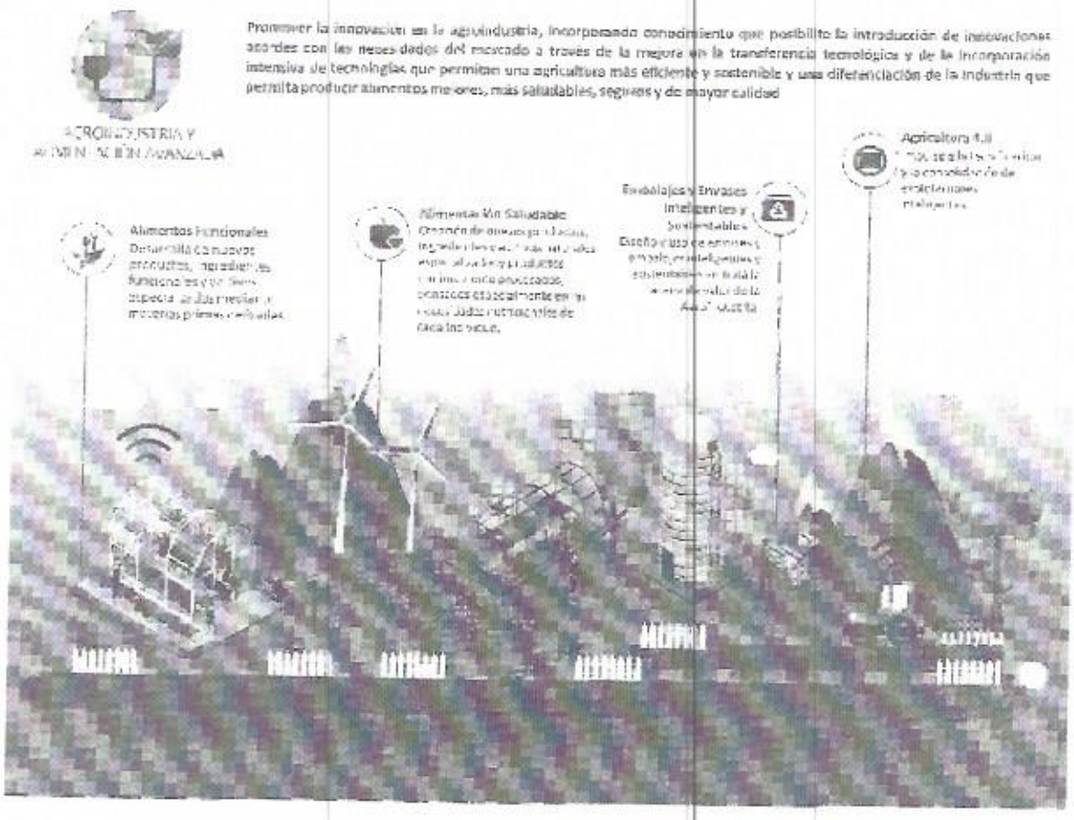

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Área de Especialización: Alimentos Funcionales

Desarrollo de nuevos productos, ingredientes funcionales y aditivos especializados mediante materias primas de calidad[5].

12
Centros Tecnológicos o de Investigación concentrados en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

24
Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización en la Región

Existe una tendencia mundial clara que apunta hacia el mejoramiento de los alimentos que consumimos y al desarrollo de nuevos ingredientes que eleven la calidad de los productos que están a la venta. Se visualiza con un alto potencial la posibilidad de desarrollar alimentos funcionales con calidad y estándares que se basan en el valor nutricional, la eficacia funcional y el uso de ingredientes naturales y orgánicos disponibles en la Región del Maule.

Área de Especialización: Alimentación Saludable

Creación de nuevos productos, ingredientes y aditivos naturales especializados y productos mínimamente procesados, pensados especialmente en las necesidades nutricionales de cada individuo.

12
Centros Tecnológicos o de Investigación concentrados en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

24
Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización en la Región

Los consumidores están demandando cada vez más alimentos con los atributos sensoriales de los tradicionales y que nos entreguen beneficios para la salud o disminuyan el riesgo de sufrir alguna enfermedad. Cada persona tiene necesidades y requerimientos nutricionales específicos, por lo que es crítico tener un entendimiento profundo de los gustos y prioridades de los consumidores, así como también sus necesidades en términos de salud física, de forma de crear un producto que se acomode lo mejor posible a sus necesidades y ser capaces, además, de transmitir con claridad los beneficios del producto al consumidor.

[5] Son aquellas necesarias para el proceso de elaboración de un producto susceptible de ver comprometidas sus propiedades por la oferta de las condiciones de procesado

Área de Especializacion: Embalajes y envases inteligentes y sustentables

Diseño y uso de envases y embalajes inteligentes y sustentables en toda la cadena de valor de la Agroindustria.

7
Centros Tecnológicos o de Investigación actualmente en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

23
Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de competencia del Área de especialización en la Región

El Área está alineado con el *Protocolo de Agricultura Sustentable 2016-COEPA* que indica principios, criterios y buenas prácticas en materia de sustentabilidad en la Agroindustria, siendo uno de estos principios el manejo de residuos: orgánicos, inorgánicos, peligrosos y no peligrosos. Un escenario ideal sería lograr producir envases y embalajes para la Agroindustria, con un gasto mínimo de recursos naturales, sin producir material particulado contaminante y que luego de su uso, pueda ser reciclado.

Área de Especialización: Agricultura 4.0

Impulso a la tecnificación y la consolidación de explotaciones inteligentes, con el objetivo de maximizar la eficiencia en los ecosistemas de producción mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

5
Centros Tecnológicos o de Investigación actualmente en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

23
Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de competencia del Área de Especialización en la Región

Los cambios que provocan las nuevas tecnologías alcanzan a todos los eslabones de la producción agrícola. La convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas anticipa grandes cambios en el mundo agrícola que hoy conocemos.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

3.4.2 *EJE ESTRATÉGICO 2: REGIÓN SUSTENTABLE Y RESILIENTE*[29]

REGIÓN SUSTENTABLE
Y RESILIENTE

"Región Sustentable y Resiliente integra elementos de medio ambiente (gestión de residuos; ecoeficiencia; energía; gestión hídrica) y riesgos (en los ámbitos económico, social, y también ambiental) a través del desarrollo y aplicación de tecnologías limpias que transformen a la Región del Maule en un territorio que provea de una alta calidad de vida a sus habitantes"

[29] [illegible] el Anexo [illegible] de este Documento se aporta mayor información de las Áreas de Especialización de este Eje Estratégico [illegible] la [illegible] económica, así como la [illegible] científico-tecnológica.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

REGIÓN SUSTENTABLE
Y RESILIENTE

Región Sustentable y Resiliente integra elementos de medio ambiente (gestión de residuos; ecoeficiencia; energía; gestión hídrica) y riesgos (en los ámbitos económico, social, y también ambiental) a través del desarrollo y aplicación de tecnologías limpias que transformen a la Región del Maule en un territorio que provea de una alta calidad de vida a sus habitantes

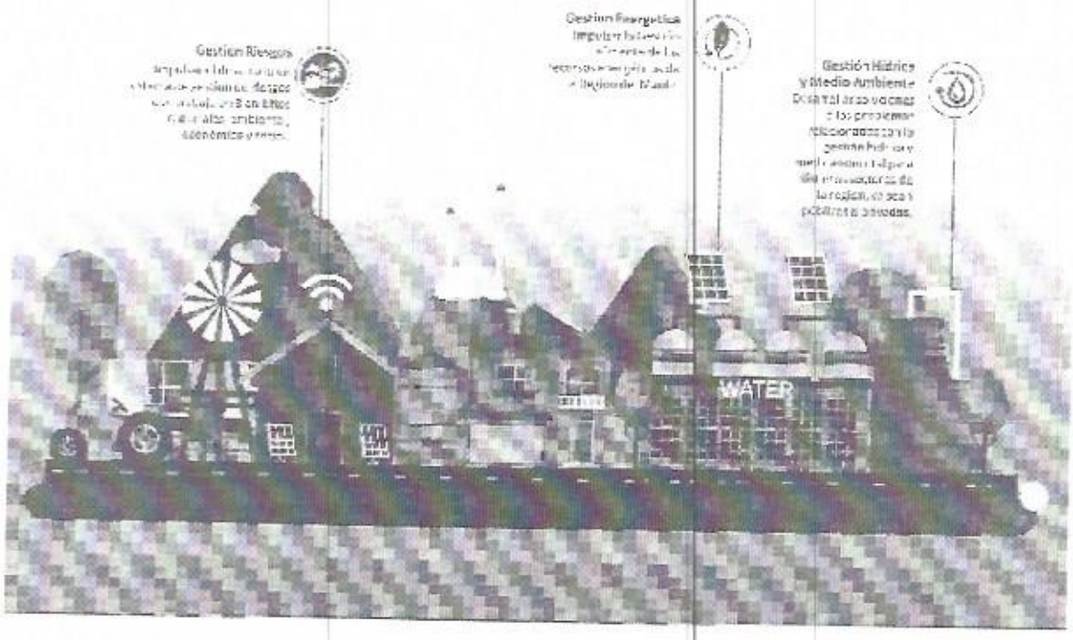

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Área de Especialización: Gestión de Riesgos

Impulsar el desarrollo un sistema de gestión de riesgos que trabaje en 3 ámbitos regionales: ambiental, económico y social. Este sistema tiene como objetivo manejar la incertidumbre relativa de una amenaza a través de diversas acciones como: investigación, identificación, análisis y generación de estrategias para contener estos riesgos.

2

Centros Tecnológicos o de Investigación concentrados en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

18

Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización de la Región

Siendo Chile un país propenso a los desastres naturales, es crítico que las regiones desarrollen sistemas que los protejan frente a las consecuencias devastadoras de estos acontecimientos, especialmente para una zona con alta actividad agroindustrial. Dicho lo anterior, es de vital estratégico para el Maule tener la capacidad e identificar eventos potenciales que puedan afectar el desarrollo futuro de la región.

Área de Especialización: Gestión Energética

Impulsar la Gestión eficiente de los recursos energéticos de la Región del Maule. El objetivo principal es que el sector público, el sector privado y toda ciudadanía del Maule, haga buen uso de los recursos energéticos de la región.

2

Centros Tecnológicos o de Investigación concentrados en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

14

Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización de la Región

Para impulsar el desarrollo y sustentabilidad del Maule es crítico resolver aspectos relacionados con la eficiencia energética, la emisión de agentes contaminantes, etc. Es importante además destacar que esta área de especialización está completamente alineada con la *Ruta Energética Nacional 2018-2022*.

Área de Especialización: Gestión Hídrica y Medio Ambiente

Desarrollar soluciones a los problemas relacionados con la gestión hídrica y medioambiental para distintos sectores de la región, ya sean públicos o privados. Se persigue impulsar, especialmente, la optimización de la gestión hídrica de la región del Maule, aumentando la eficiencia, calidad y disponibilidad del recurso hídrico para los maulinos. El agua se ha transformado en un recurso escaso, sobre todo para una región con una actividad agroindustrial tan preponderante, es por esto por lo que es crítico para la región focalizar sus esfuerzos en el desarrollo sustentable de las actividades productivas, combinando la preocupación por el entorno y el respeto a las comunidades actuales y futuras.

9

Centros tecnológicos o de investigación concentrados en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

10

Programas de formación de pre-, post-grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización de la Región

El recurso hídrico es cada vez más escaso, pero altamente demandado por el Maule, ya que sabemos que el sector agrícola es el principal usuario de agua, con extracciones de alrededor de un 73%. Este área de especialización, además, se encuentra alineada con lo que establece la *Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2013-2025*, que tiene como objetivo principal potenciar el desarrollo económico y sostenible de las actividades económicas que demandan el recurso hídrico.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

3.4.3 *EJE ESTRATÉGICO 3: TURISMO DE INTERESES ESPECIALES*[29]

TURISMO DE INTERESES ESPECIALES

"Centrado en la forma de hacer turismo sustentado en la identidad cultural y ambiental de la Región del Maule, concretamente en el enoturismo, el turismo de aventura y en la conformación de un ecosistema digital de información turística, contribuyendo a que la comunidad regional evolucione en el desarrollo económico y social; este eje transformará la Región del Maule en uno de los principales promotores de la conservación del medio ambiente y de la identidad cultural de Chile contribuyendo a avanzar en un concepto de destino sustentable y reconocido internacionalmente"

[29] En el Anexo IV de este Documento se aporta mayor información de las Áreas de [illegible] de este Eje Estratégico, incluyendo la caracterización económica, así como la caracterización científico-tecnológica.

Centrado en la forma de hacer turismo sustentado en la identidad cultural y ambiental de la Región del Maule, concretamente en el enoturismo, el turismo de aventura y en la conformación de un ecosistema digital de información turística, contribuyendo a que la comunidad regional evolucione en el desarrollo económico y social; este eje transformará la Región del Maule en uno de los principales promotores de la conservación del medio ambiente y de la identidad cultural de Chile contribuyendo a avanzar en un concepto de destino sustentable y reconocido internacionalmente.

TURISMO DE INTERESES ESPECIALES

Turismo de Montaña

Enoturismo

Ecosistema Digital de Información Turística

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Área de Especialización: Turismo de Montaña

Impulsar el desarrollo de actividades turísticas que tengan como objetivo principal el contacto con la identidad cultural y ambiental de la Región, con base en las posibilidades que brinda la conformación de un ecosistema digital de información turística y el aprovechamiento de las aguas termales que constituyen la oferta mineromedicinal de la Región del Maule, transformándolos en aventuras para los turistas, pero al mismo tiempo concienciando sobre la importancia de proteger las montañas de la región y considerarlas como ecosistemas frágiles que deben ser disfrutados bajo un modelo de desarrollo sustentable.

6

Centros tecnológicos o de investigación concentrados en la Región con relación directa o indirecta con el Área de especialización

4

Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización de la Región

Si bien el área de especialización no cuenta con las mejores condiciones en términos de presencia de conocimiento, tecnología y masa crítica empresarial en la región, se vislumbra una clara oportunidad de desarrollo en una zona geográfica del potencial que tiene la Región del Maule, con unas características que atraen turistas tanto chilenos como extranjeros. Representa, para el Gobierno Regional, la oportunidad de activar sectores económicos que antes no eran priorizados.

Área de Especialización: Ecosistema digital de información turística

Desarrollar un ecosistema digital conformado por todos los actores relevantes del Eje de turismo de intereses especiales (cuádruple hélice regional) para apoyar e impulsar el desarrollo del turismo en la región y aumentar la competitividad del Maule en este ámbito.

2

Centros tecnológicos o de investigación concentrados en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

12

Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización de la Región

Puede actuar como un detonador de crecimiento del turismo en el Maule, al contribuir a crear y consolidar redes que impulsen esta actividad y que incentiven la participación de múltiples agentes de la región, aumentando la conectividad y contribuyendo a superar las brechas existentes en la actualidad.

Área de Especialización: Enoturismo

Desarrollo de la actividad turística enfocada a conocer la identidad cultural de la Región del Maule a través del acercamiento a zonas de producción vitivinícola, y en base al aprovechamiento del ecosistema digital de información turística a consolidar en la Región. Asimismo, impulsar actividades turísticas conectadas con el potencial regional a través del propio enoturismo, crear y consolidar productos en torno a la experiencia vitivinícola, e impulsar el turismo de experiencias, todo ello con el objetivo de elevar la vivencia del turista.

5

Centros Tecnológicos o de Investigación comprometidos con la Región con foco de dirección indirecta con el área de Especialización

13

Programas de formación de pre y post grado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización de la Región

El enoturismo se está transformando en producto turístico reconocido y preferido por los turistas no solo extranjeros, sino también chilenos. La Región del Maule, al tener una zona vitivinícola prominente, cuenta con la posibilidad de entregarle al valle un valor agregado adicional a través de esta área de especialización.

El desarrollo de área de especialización está alineado por completo con los esfuerzos del Gobierno de Chile en potenciar el enoturismo en todas las regiones productoras del país. Es en este contexto fue que la Región del Maule colaboró con el *Programa Estratégico Mesorregional* de Corfo *Enoturismo Chile*, trabajo que culminó con la primera *Guía de Enoturismo en Chile (2019)*.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

3.4.4 *EJE ESTRATÉGICO 4: BIOSALUD*[7]

BIOSALUD

"Desarrollo de las tecnologías y actividades productivas relacionadas con las ciencias de la vida y de la biomedicina, cuyos procesos productivos guardan una estrecha relación con la generación, transformación y utilización de recursos naturales y que generalmente tienen cadenas de valor relacionadas, así como la profundización en una sistemática preventiva y asistencial de calidad para los habitantes de la Región del Maule"

[7] En el Anexo V de este Documento se aplica la mayor información de las Áreas de Especialización I de este Eje Estratégico, incluyendo información complementaria, así como la caracterización científico tecnológica.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

RIOS...ID

Desarrollo de las tecnologías y actividades productivas relacionadas con las ciencias de la vida y de la biomedicina, cuyos procesos productivos guardan una estrecha relación con la generación, transformación y utilización de insumos naturales y que generalmente tienen cadenas de valor relacionadas, así como la profundización en una sistemática preventiva y asistencial de calidad para los habitantes de la Región del Maule

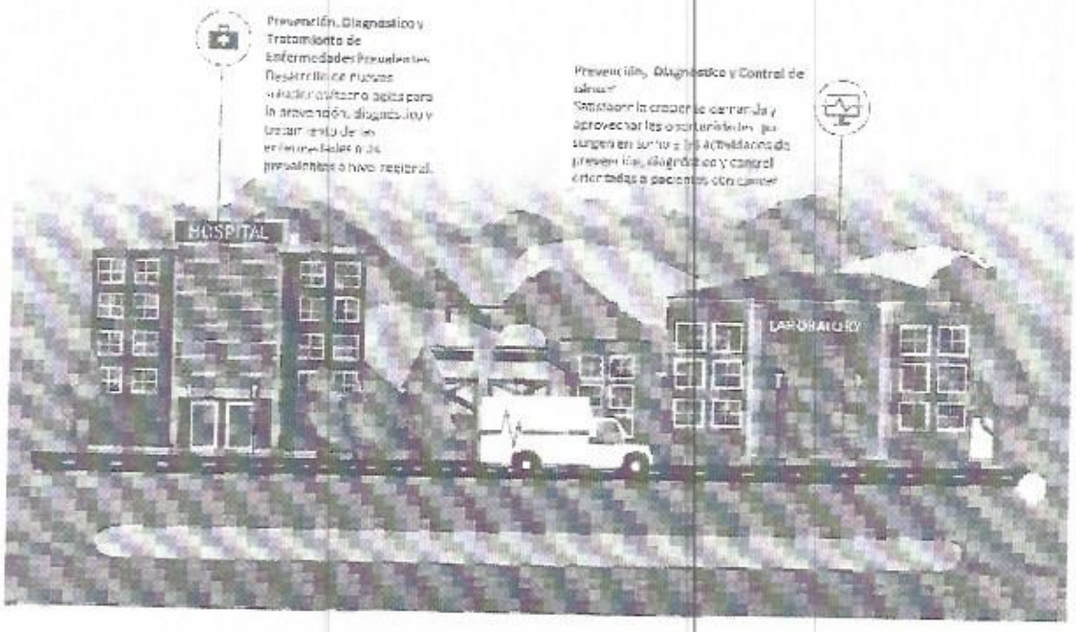

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Área de Especialización: Prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades prevalentes

Desarrollo de nuevas soluciones/tecnologías para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades más prevalentes a nivel regional. Se observa un gran potencial en el uso de nuevas tecnologías puestas al servicio de los ciudadanos de la región del Maule, para identificar de forma oportuna poblaciones en riesgo, donde las intervenciones tempranas pueden tener beneficios significativos para los maulinos, y avanzar en materia tecnológica hacia un diagnóstico más oportuno y certero de enfermedades, así como de tratamientos adecuados.

Área de Especialización: Prevención, diagnóstico y control del cáncer

Impulsar la investigación y desarrollo de tecnologías con el objetivo de satisfacer la creciente de demanda y aprovechar las oportunidades que surgen en torno a las actividades de prevención, diagnóstico y control orientadas a pacientes con cáncer en la Región del Maule.

Se visualiza como una gran oportunidad la detección temprana del cáncer, así como el desarrollo de innovaciones en el servicio demandado por los ciudadanos de la Región del Maule.

A continuación, se muestran los Centros Tecnológicos o de Investigación y programas relacionados con ambas Áreas de Especialización.

7

Centros tecnológicos o de investigación concentrados en la Región con relación directa o indirecta con el Área de Especialización

45

Programas de formación de pre y postgrado con algún grado de vinculación con los ámbitos de conocimiento del Área de Especialización de la Región

3.5 CONDICIONES DE ENTORNO

En el proceso de construcción estratégica se han identificado como **condiciones de entorno** necesarias para el despliegue de la Estrategia tanto el fomento de una **cultura transformadora** en la región, así como el apoyo y fomento al **emprendimiento**, consolidando su ecosistema relacionado.

Asimismo, la Estrategia aboga por **aprovechar las *sinergias y oportunidades futuras*** que pudieran surgir en torno a *Iniciativas, Programas y/o Proyectos* conjuntos en el nivel de *Macro Región Centro Sur* (integra las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío), en ámbitos comunes como son la promoción de la promoción de la *economía circular*, la *diversificación y adaptación de los cultivos al cambio climático*, la *incorporación de tecnologías 4.0*, el *extensionismo tecnológico*, la *asociatividad* y la *cooperación interregional* en materia de innovación y especialización inteligente y el enfoque centrado en *maximizar la oferta de conocimiento y capital humano* existentes en la macrorregión.

3.5.1 *FOMENTO DE LA CULTURA TRANSFORMADORA*

El fomento a la **cultura transformadora** se fundamenta en alinear la ciencia, la tecnología, las capacidades y la especialización económica y tecnológica existentes en la región para dar respuesta a necesidades críticas en el ecosistema competitivo de la región, con el objetivo de impulsar la transferencia de conocimientos y aumentar la participación ciudadana en el desarrollo de la región. Dos son los elementos de cultura clave sobre los que se desarrollan actuaciones específicas: 1) *la transformación a partir de intervenciones sustentadas en el conocimiento*; y 2) la *adecuación de la arquitectura institucional para esta transformación*.

Las intervenciones sustentadas en el conocimiento se ejecutarán en las siguientes dimensiones: i) educación, aprendizaje y conocimiento; ii) cultura ciudadana; iii) cultura ambiental; iv) cultura innovadora; y v) cultura de liderazgo.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

- La ***Educacion y aprendizaje y conocimiento*** para todos y para toda la vida: posee una visión amplia de la educación comprendiendo la educación formal, no formal e informal de manera holística, y para todos los grupos de edades. En el caso de la educación no formal, el desarrollo de iniciativas y programas novedosos puede tener un gran impacto educativo a nivel social y cultural. Una de sus características principales es su orientación al conjunto de la cuádruple hélice (sector privado, gobierno, academia y ciudadanía), haciendo hincapié en la ciudadanía.
- La ***Cultura ciudadana***: La cultura ciudadana se refiere al conjunto de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas por los individuos de una comunidad, que permiten la convivencia y generan sentido de pertenencia. La cultura ciudadana puede resolver muchas de las problemáticas de la Región del Maule como: seguridad pública, salud pública, entre otros. Cabe destacar dos elementos clave para su desarrollo: la formación para la participación (incidir, dialogar, participar y construir ciudad región), y el espíritu crítico y proactivo (vocación de conocimiento, acceso a contenido y oportunidades, contextos para practicar el conocimiento, entre otros).
- La ***Cultura ambiental***: El uso y aprovechamiento efectivo de los recursos naturales por parte de la sociedad es uno de los aspectos clave para garantizar la sostenibilidad ambiental de una región. Existen tres líneas de acción para su desarrollo: concienciación, prevención y acción.
- La ***Cultura innovadora***: La constitución de una sociedad del conocimiento requiere que todos los agentes de una región adquieran un comportamiento innovador en sus respectivas actividades. En este sentido, podemos diferenciar entre: cultura innovadora personal, empresarial (cultura de la propiedad intelectual, capacitación en prospectiva tecnológica, entre otros), gubernamental (compra pública innovadora, prospectiva tecnológica, entre otros), y social (iniciativas colectivas de innovación social)
- La ***Cultura del liderazgo***: La existencia de líderes exitosos potencia el alcance e impacto de cualquier iniciativa por la repercusión y capacidad de acción que tienen estas figuras ante la audiencia o el grupo de interés al que representan. De esta manera, focalizando esfuerzos en el desarrollo de estos liderazgos es posible obtener resultados en cascada. Se identifican dos líneas estratégicas: el empoderamiento de liderazgos públicos, y consolidar liderazgos privados (agremiaciones, asociaciones, gremios académicos, entre otros).

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Por otra parte, para asegurar una correcta puesta en marcha e implementación de la Estrategia, que permita asegurar la coordinación y actuación conjunta de los actores regionales, la articulación con instancias nacionales, la eliminación de duplicidades y la coordinación con otras políticas vigentes o futuras en materia de desarrollo productivo, competitivo y de I+D+i de la región, se hace necesario adecuar la **arquitectura institucional** a tal efecto. Tres serán las áreas temáticas que trabajar en la materia: i) la gobernanza compartida; ii) la eficiencia en la reutilización de infraestructuras y recursos; y iii) la consolidación de la visión común de región.

Ilustración. Intervenciones en cultura transformadora para adecuar la arquitectura institucional

Fuente: Elaboración propia.

3.5.2 *CONSOLIDACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO*

La Estrategia trabajara por **generar las condiciones adecuadas y potenciar los mecanismos de apoyo para que la Región del Maule se configure como un importante centro de emprendimiento del centro-sur del país**, generando un ecosistema atractivo para la atracción de talento y potenciando los instrumentos de apoyo y de inversión que posibiliten el impulso a las start-up innovadoras e intraemprendimientos al interior de las organizaciones. Las start-up y emprendimientos contribuyen al cambio estructural en las economías regionales al contribuir a la introducción de nuevos productos y servicios intensivos en conocimiento y a la dinamización de la productividad.

A partir de la participación de los principales agentes del ecosistema de I+D+i de la Región del Maule en **una Mesa Transversal de emprendimiento**, que podría conformarse como parte esencial de la gobernanza de la Estrategia, aprovechando las estructuras institucionales ya existentes, se formularan líneas de trabajo para llevar a la región a configurarse como un centro de emprendimiento consolidado.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

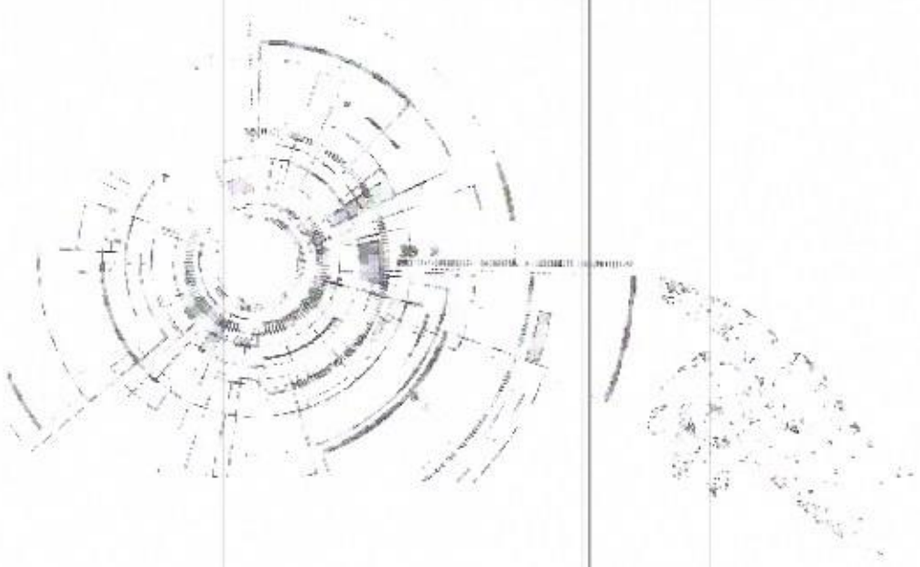

CAPÍTULO 4.

MODELO DE GESTIÓN: UNA ESTRATEGIA EN MARCHA

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CAPÍTULO 4/ MODELO DE GESTIÓN: UNA ESTRATEGIA EN MARCHA

La experiencia actual en aquellas regiones de América latina que han desarrollado sus *Estrategias Regionales de Innovación* muestra ciertas debilidades y problemáticas que están surgiendo en los procesos de implementación de sus respectivas estrategias. Esta situación se debe a que en gran parte se ha optado por replicar los mecanismos y sistemas de gobernanza en la implementación utilizados por las regiones europeas que abordaron con anterioridad el proceso, generando así ineficiencias relativas a que los sistemas regionales de innovación europeos reúnen características muy diferentes a las que son propias de las regiones latinoamericanas.

En este sentido, el **modelo de gestión** que en este capítulo se presenta no se fundamenta en construir el modelo en base a la réplica de la sistemática europea, sino que plantea un modelo propio que toma en cuenta, con reservas, las lecciones aprendidas y recomendaciones surgidas del proceso y experiencia europeas. Este modelo de gestión incorpora una *gobernanza* efectiva y un *sistema de monitoreo y evaluación* ágil.

Asimismo, el modelo que gestión que se plantea para la *Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026* **surge en un momento de profundos cambios** estructurales en el país en términos de descentralización regional y de política pública relacionada con la ciencia, la tecnología y la innovación.

La entrada en vigor de la *Ley 21.074 Fortalecimiento de la Regionalización del País*, establece varios cambios relacionados con las competencias, la organización y las atribuciones de los Gobiernos Regionales y en agosto de 2018 entró en vigor la *Ley N°21.105* que crea el *Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación* y la *Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo*. Además, la *Macrozona Centro Sur*, que aglutina a las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, tendrá una seremi que coordinará el trabajo y será el vínculo directo entre el propio Ministerio y la comunidad científica, académica, productiva y de innovación de la Región del Maule.

Desde la convicción de que esta nueva realidad institucional supone una oportunidad para el desarrollo de este Estrategia, **el modelo de gestión y por consiguiente la *Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2026* se adaptarán totalmente y responderán a este marco legislativo y operativo**

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

4.1 SISTEMA DE GOBERNANZA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN

El Sistema de Gobernanza tiene como objetivo asegurar una correcta puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia garantizando la coordinación y actuación conjunta de los actores regionales, así como la articulación con instancias nacionales, y en su caso, internacionales

La *Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule* **anima a todos los agentes a unirse bajo una visión compartida donde todos los agentes del ecosistema de innovación se vinculan**. Así, las empresas grandes, medianas y pequeñas ven con mayor facilidad el desarrollo de proyectos conjuntos en materia de ciencia, tecnología e innovación con centros de generación de conocimiento, universidades y entidades del sector público.

En lo referente al *Sistema de Gobernanza* para la implementación de la Estrategia se plantea una estructura que permita una actuación eficaz y eficiente en los niveles **estratégico, ejecutivo y operativo:**

- El **nivel estratégico** asumirá el liderazgo político de la implementación de la Estrategia, y generará acuerdos que provean de una mirada estratégica y colectiva.
- El **nivel ejecutivo** actuará como secretaría técnica del modelo de gobernanza y mantendrá comunicación directa con el nivel estratégico. Permitirá ir adecuando el Marco Estratégico al contexto global y trabajará en la implementación de las directrices estratégicas y en la coordinación de agentes regionales. Asimismo, se encargará de implantar mecanismos de monitoreo y evaluación durante la vigencia de la Estrategia.
- El **nivel operativo** será el encargado de identificar y ejecutar iniciativas, programas y/o proyectos derivados del Marco Estratégico.

La **siguiente ilustración presenta la estructura y las relaciones del Sistema de Gobernanza**, que se configura en los tres niveles que se especificaban anteriormente:

Ilustración. Estructura Sistema de Gobernanza

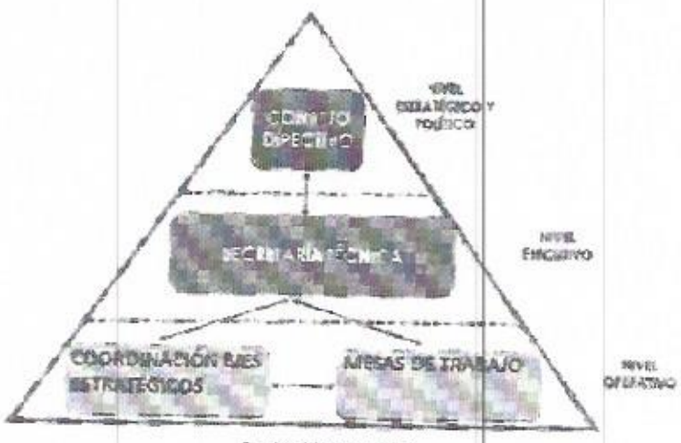

Fuente: Elaboración propia

4.1.1 *NIVEL ESTRATÉGICO Y POLÍTICO*

En el nivel estratégico y político se desarrollan las funciones de toma de decisiones en la implementación de la Estrategia, liderazgo político, y generación de acuerdos

El **Consejo Directivo** será el **órgano de gobernanza que opere en el nivel estratégico y político** como principal responsable para la toma de decisiones estratégicas. En lo relativo a su composición, como base se tomará la estructura del *Equipo Estratégico Regional (EER)* que lideró la fase de diseño de la estrategia y se le sumará la participación de cuatro líderes empresariales representantes de cada uno de los Ejes Estratégicos definido en la ERI, así como miembros del CORE. Será presidido por la máxima autoridad del Gobierno Regional y se establecerá una revisión anual de su composición.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

La siguiente tabla presenta las **funciones atribuidas al Consejo Directivo**.

Tabla. Funciones atribuidas al Consejo Directivo

FUNCIONES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DIRECTIVO
• Liderazgo político y toma de decisiones en la fase de implementación. • Proporcionar orientaciones estratégicas. • Trabajar por el consenso regional en relación con la ejecución de los proyectos establecidos en la en el Marco Estratégico de la Estrategia Regional de Innovación.

Fuente: Elaboración propia Ideia Consulting

4.1.2 *NIVEL EJECUTIVO*

En este nivel, que mantendrá una comunicación directa con el nivel estratégico, se desarrollan las funciones de **Secretaría Técnica** para la implementación. De esta manera, se adecuará la Estrategia al contexto global y trabajará en la implementación de ésta, así como en la coordinación de agentes. Asimismo, implantará mecanismos de monitoreo y evaluación (se describen más adelante en el documento) que se desplegarán a lo largo de la fase de implementación.

Se propone la creación de **Comité de Innovación** en el Gobierno Regional que será el que planificará, gestionará, realizará el seguimiento y la valoración de la Estrategia y propondrá al Consejo Directivo las decisiones estratégicas que deberán tomarse en función de los resultados y ante posibles cambios en el contexto regional. Se sugiere que esta Unidad cuente con al menos dos personas: una de ellas con funciones de coordinación del equipo e interlocución con el Consejo Directivo; y un/una técnico/a con funciones de análisis y sistematización de información y elaboración de informes, así como con labores de interacción y comunicación con los agentes del sistema regional de innovación, de forma proactiva.

En todo caso la **conformación del nivel ejecutivo, como instancia de secretaría técnica**, se adecuará y ajustará a lo establecido en la *Ley 21.074 Fortalecimiento de la Regionalización del País* y la *Ley N°21.105 Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación*. La siguiente tabla presenta las funciones atribuidas a la Secretaría Técnica.

Tabla. Funciones atribuidas a la Secretaría Técnica

FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA SECRETARÍA TÉCNICA
• Desarrollar las funciones de Secretaría Técnica en la fase de implementación de la Estrategia. • Apoyar el desarrollo y seguimiento de los proyectos estratégicos mediante la coordinación de actores regionales. • Facilitar la obtención y consolidación de recursos a partir de múltiples fuentes de financiación.

FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA SECRETARÍA TÉCNICA
• Asesorar con periodicidad anual al Consejo Directivo sobre las iniciativas que serían presentadas para asignación de fondos, aportando opiniones cualificadas relativas a la planificación y a la gestión de la implementación de la Estrategia. • Realizar el seguimiento de la Estrategia mediante la implantación de mecanismos de monitoreo y evaluación, y la presentación al Consejo Directivo de informes de avance periódicos acerca del avance de la implementación. • Implantar los criterios de actualización de la Estrategia en cuanto a la entrada/salida de áreas de especialización durante la implementación de la Estrategia. • Mantener la complementariedad y las sinergias entre los instrumentos públicos de apoyo a la innovación entre las instancias regionales y nacionales. • Fortalecer las agendas de desarrollo de enlaces que están trabajando de forma particular sobre apuestas productivas para convertirlas en apuestas de la región. • Permitir la articulación de iniciativas e instancias de concertación existentes en la región.

Fuente: elaboración propia Idom Consulting

4.1.3 *NIVEL OPERATIVO*

Se realizan las **funciones relativas al desarrollo y la ejecución de iniciativas, programas y/o proyectos estratégicos**, así como otras medidas relacionadas con la implementación de la Estrategia. En este sentido, en este nivel convergen el conjunto de agentes pertenecientes al ecosistema de innovación de la región que puedan estar relacionados con el desarrollo de los Ejes Estratégicos.

Respecto a su composición, se partirá del aprovechamiento de las estructuras existentes en el ecosistema regional de innovación. A partir de estas estructuras se identificará la figura del **coordinador/a de Eje Estratégico de Especialización**, uno/a para cada Eje, que liderará cada una de las **4 Mesas de Trabajo**, compuestas por los principales líderes empresariales, representantes de la oferta de conocimiento, representantes de agentes sociales y representantes de instituciones de la region relacionados con cada Eje.

Las **Mesas de Trabajo** se configuran de acuerdo con las capacidades institucionales existentes y de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas para poder desarrollar las Áreas de Especialización definidas en la Estrategia. La siguiente tabla presenta las funciones atribuidas a la coordinación de cada Eje Estratégico de Especialización.

Tabla: Funciones atribuidas a la Coordinación de Eje Estratégico

FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA COORDINACIÓN DE EJE ESTRATÉGICO
• Liderar la implementación de RIS de la Región del Maule, organizando y coordinando la actividad de las Mesas de Trabajo que se configuren para cada uno de los Ejes Estratégicos. • Identificar y hacer el seguimiento a proyectos estratégicos, programas y medidas relativas a la implementación de la Estrategia.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA COORDINACIÓN DE EJE ESTRATÉGICO

- Orientar la actividad de los agentes del ecosistema de innovación regional en torno al desarrollo de los Ejes Estratégicos y las Áreas de Especialización definidos en el Marco Estratégico.
- Fomentar el acercamiento entre los agentes de conocimiento y el tejido empresarial.

Fuente: Licanción Innovation Consulting

4.2 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN

El monitoreo y la evaluación son indispensables en la puesta en marcha y desarrollo de una Estrategia, como canal principal de retroalimentación de información del proceso de implementación

El **objetivo principal de este sistema es guiar la actualización y readecuación** de las políticas a implementar en el mediano y largo plazo. El monitoreo y la evaluación son conceptos distintos: el primero recoge la información y el segundo evalúa la idoneidad y la adecuación de la información recogida.

Se propone que el monitoreo sea realizado por el *Comité de Innovación* creado en el seno de Gobierno Regional del Maule, mientras que la evaluación habría de ser realizada por una entidad externa. Tanto el seguimiento como la evaluación deben complementarse entre sí. El monitoreo proporciona parte de la base empírica para la evaluación, mientras que la evaluación puede plantear la necesidad de mejoras de los indicadores de monitoreo.

Se realizará un **seguimiento o monitoreo anual**, comenzando en el año 2021, de la evolución de los **indicadores de proceso**, donde el Comité de Innovación realizará un *informe ejecutivo de seguimiento* que será presentado al Comité Directivo. Por otra parte, se propone **una evaluación intermedia en 2023 y una evaluación final de la Estrategia en 2026** que realice una medición efectiva de la **evolución anual de los indicadores de resultado.** Como se verá en el cuadro de indicadores, estos plantean evoluciones anuales en base a porcentajes, por lo que se pueden establecer objetivamente metas anuales a partir de base.

La **evaluación intermedia** permitirá medir la eficiencia en términos financieros y de realización de actuaciones, así como la eficacia en cuanto a la relación entre objetivos planteados y resultados alcanzados, así como la vigencia de los Ejes Estratégicos, de forma que se puedan identificar los beneficios obtenidos de la implementación, y se puedan plantear aquellas medidas de contingencia y readecuaciones que permitan entrenar las desviaciones identificadas.

Asimismo, se propone, paralelamente a la evaluación intermedia, **establecer unos criterios de entrada/salida de Áreas de Especialización en la Estrategia** en función de unos criterios de continuidad que permitan ir adecuando la Estrategia a los contextos regional, nacional y global, de forma que las prioridades estratégicas estén adecuadas a la realidad de cada momento. Estos criterios habrán de ser definidos durante la evaluación intermedia.

Se realizará finalmente una **evaluación final** que permita medir la eficacia de la Estrategia Regional de Innovación, así como una revisión de los resultados alcanzados a la finalización de la Estrategia.

Se presenta a continuación la batería de indicadores propuesta. Estos indicadores representan la principal fuente de información para el seguimiento y evaluación de la *Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2025*. Esta batería de indicadores se desagrega en dos tipologías de indicadores: **indicadores de proceso** (fundamento del seguimiento anual de la ERI) e **indicadores de resultado** (fundamento de la evaluación intermedia y la evaluación final).

Los **indicadores de proceso** miden la evolución del desempeño de la propia Estrategia Regional de Innovación y permiten la cuantificación de las actividades realizadas. Los **indicadores de resultado** miden el cambio y evolución estructural de la Región del Maule hacia una realidad regional más competitiva a partir de la implementación de la Estrategia.

4.2.1 *INDICADORES DE PROCESO*

Se establecen los siguientes **indicadores de proceso** para la Estrategia:

INDICADORES DE PROCESO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE	
EJE ESTRATÉGICO INDICADORES	PERIODICIDAD
• Nº de Reuniones del Comité Directivo	ANUAL
• Nº de Reuniones de Mesas de Trabajo celebradas	ANUAL
• Nº de proyectos financiados por el FCI orientados a las Áreas de Especialización de la ERI respecto al total de proyectos financiados	ANUAL
• Nº de eventos de difusión de la ERI informados	ANUAL
• Nº de seguimientos anuales de la ERI realizados (proceso y resultados)	ANUAL

Fuente: Elaboración propia, dom Consulting

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

4.2.2 *INDICADORES DE RESULTADO*

Se establecen los siguientes **indicadores de resultado**:

INDICADORES DE RESULTADO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE

OBJETIVO	INDICADORES	BASE	VALOR / META	FUENTE DE INFORMACIÓN
OE1. [illegible] más efectiva de la innovación y el desarrollo tecnológico	• Dimensión Conectividad IDERE	2019	0,100/0,25	Informe Índice de Desarrollo Regional (IDERE)
	• Tasa de innovación regional (%)	2016	10,2 % / 15 %	10ª Encuesta Innovación en Empresas
OE2: Potenciar la actividad económica relacionada con la economía circular y los valores de sostenibilidad para el futuro	• % de productores regionales utilizando ERNC	Sin información publicada	Sin datos / [illegible] % de productores utilizando ERNC	Informes de Seguimiento de la ERI y/o Encuesta dirigida a productores regionales
	• Nº de empresas que valorizan residuos	Sin información publicada	Sin datos / 200 empresas valorizando residuos	Informes de Seguimiento de la ERI
OE3: Aumentar las exportaciones de alto valor agregado en el corto-mediano plazo	• % de exportaciones de valor añadido sobre el total de exportaciones	Medición a partir de 2020	Sin datos / 10% crecimiento relativo anual	DIRECON - ProChile con cifras de Servicio Nacional de Aduanas
OE4: Formar, retener y atraer capital humano avanzado a la región	• Nº de personas formadas en el marco de la nueva ERI en el ámbito de los Ejes Estratégicos	Medición a partir de 2020	Sin datos / 1.500 personas	Informes de Seguimiento de la ERI
OE5: Mejorar la competitividad de la economía y la calidad de vida en la Región a través del impulso a la I+D+i	• Valor Global Ranking de Desarrollo IDERE	[illegible]	0,4[illegible] / 0,55	Informe Índice de Desarrollo Regional (IDERE)
	• Gasto Regional en I+D (en $ MM)	2017	$11.239 MM / 5% de crecimiento anual	Estadísticas de I+D e Innovación Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
OE6: Potenciar el valor de la ruralidad incorporando la innovación como parte de la cultura regional	• % de inversión en proyectos de innovación que potencien la ruralidad sobre el total invertido en proyectos de innovación por parte del GORE	Medición a partir de 2020	Sin datos / 10 % del total de proyectos financiados	Informes de seguimiento de la ERI
	• Nº de productos en la región con sello de indicación geográfica	Medición a partir de 2020	Sin datos / Incremento del 10 % anual en adelante	INAPI

Fuente: Elaboración propia Idom Consulting

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

GLOSARIO

Activos de una región: Incluyen estructuras industriales, clústeres, universidades, institutos de investigación, ciencia, tecnología, conocimientos, capital humano, medio ambiente, acceso al mercado, sistemas de gobernanza, y vínculos y conexiones con otras regiones.

Área de especialización: Mix de actividades productivas y KETs capaces de detonar un proceso de transformación socioeconómica en la Región del Maule fundamentado en el desarrollo tecnológico.

Convergencia tecnológica: Tendencia de la evolución de diferentes sistemas tecnológicos hacia la realización de tareas o soluciones similares. Por ejemplo, la voz (telefonía), datos (y aplicaciones de productividad) y vídeo comparten actualmente recursos e interactúan entre sí sinérgicamente, creando nuevas posibilidades. (Ver: Diversidad relacionada).

Cuádruple hélice: Término acuñado para denominar al modelo de colaboración en el que intervienen cuatro tipos de agentes de diferente naturaleza: autoridades, organizaciones del conocimiento (universidad, centros de investigación, etc.), comunidad empresarial y sociedad civil.

FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas): Herramienta de análisis estratégico que facilita el proceso de planeamiento estratégico, proporcionando la información necesaria para la ejecución de acciones y medidas correctivas, y para el desarrollo de proyectos de mejora. El nombre FODA, responde a los cuatro elementos que se evalúan en el desarrollo del análisis: las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Eje de especialización: Áreas de la economía compuestas por un conjunto tecnologías y actividades productivas apoyadas en tecnologías facilitadoras clave que constituyen un elemento diferenciador para la Región del Maule.

Empresa líder/tractora: Una empresa regional que se caracteriza por su tamaño (mucho mayor al de la media regional) y éxito en los mercados internacionales, o por ser muy influyente en el desarrollo del potencial innovador de la región.

Especialización inteligente: Término utilizado por la Comisión Europea para referirse al uso eficiente, efectivo y sinérgico de los fondos públicos de países y regiones para la mejora y fortalecimiento de su capacidad innovadora, mediante la focalización de sus recursos humanos y financieros en unas pocas áreas de competencia global, impulsando así el crecimiento económico y la prosperidad.

Fortalezas científicas y tecnológicas: Conjunto de elementos diferenciadores positivos de un sector/región que vienen determinados por análisis de

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

especialización de las inversiones, publicaciones, citaciones en I+D, solicitudes de patentes, etc. Un sector/región tendrá una fuerza científica o ventaja competitiva en un campo determinado si presenta una concentración de indicadores por encima del valor medio de otro sector/región.

Innovación (clasificación según impacto)[23]**:** Radical (disruptiva), incremental (progresiva), cambios en los sistemas tecnológicos y cambios en los paradigmas tecnológicos.

Innovación (clasificación según tipología)[24]**:** Producto o servicio (introducción en el mercado de nuevos (o significativamente mejorados) productos o servicios como alteraciones significativas en las especificaciones técnicas, en los componentes, en los materiales, la incorporación de software o en otras características funcionales) proceso (implementación de nuevos o significativamente mejorados procesos de fabricación, logística o distribución), organizacional (implementación de nuevos métodos organizacionales en el negocio, en la organización del trabajo y/o en las relaciones hacia el exterior), marketing (implementación de nuevos métodos de marketing, incluyendo mejoras significativas en el diseño meramente estético de un producto o embalaje, precio, distribución y promoción.

Innovacion social[24]**:** Creación y difusión de nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público, o generación de los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad mediante la capacitación de la ciudadanía y el desarrollo de nuevas relaciones sociales y modelos colaborativos.

Innovación tecnológica[25]**:** Innovación en producto y proceso a partir de desarrollos técnicos o mejoras tecnológicas.

I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación.

KET/TFE (Key Enabling Technologies/ Tecnologías facilitadoras clave): Son tecnologías que se caracterizan porque pueden aplicarse en el sector o actividad en el cual han surgido y, además, porque pueden propagarse y aplicarse por casi toda la economía. Son tecnologías intensivas en conocimiento e I+D, de carácter multidisciplinar y que están «incrustadas» en el núcleo de los productos avanzados innovadores con ciclos de innovación rápidos e integrados con elevadas necesidades de inversión y demandantes de empleo cualificado.

PIB: Producto Interno Bruto.

[23] Manual de Oslo, 3ª Edición. © 2018.
[24] Vid Nota 1.
[25] Vid Nota 1.

Proceso Bottom-up: Proceso emergente de recogida de ideas, aportes y propuestas, sobre la que construir una estrategia o plan de acción.

Proceso de descubrimiento emprendedor: Se refiere al proceso mediante el cual, combinando diferentes tipos de conocimiento, poseídos generalmente por diferentes tipos de agentes, se aprovechan las oportunidades tecnológicas o de mercado y se generan así nuevas actividades que, cuando son seguidas por otros agentes, dan lugar a una transformación económica en el territorio.

Proyecto, programa o iniciativa estratégica: Iniciativa de cada Área de Especialización con una idea de proyecto clara, una planificación definida y la identificación de necesidades de recursos y agentes para su ejecución.

Retos sociales: Constituyen los grandes desafíos a los que se enfrenta una región. Incluyen el envejecimiento de la población, el mercado de trabajo, ubicación remota, aspectos ambientales, pobreza extrema, analfabetismo, etc.

RIS (Regional Innovation Strategy/ Estrategia de innovación regional): Hace referencia a las agencias de innovación regionales que, de forma integrada, se fijan los objetivos de innovación necesarios para que una región haga frente a la transformación económica.

RIS3: Research and Innovation Smart Specialization Strategies/ Estrategias de Investigación e Innovación basadas en Especialización Inteligente: La priorización que a nivel regional se lleva a cabo en una serie de sectores/tecnologías potencialmente competitivos y generadores de nuevas oportunidades en un contexto global frente a la especialización de otras localizaciones.

Tecnologías: Aplicación de un conjunto de conocimientos y habilidades con el claro objetivo de lograr una solución que permita resolver un determinado problema o satisfacer una necesidad en un determinado campo.

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.

Triple hélice (modelo de innovación): Término acuñado para denominar al modelo de colaboración en el que intervienen tres tipos de agentes de diferente naturaleza: autoridades públicas, organizaciones del conocimiento (universidad, centros de investigación,...), comunidad empresarial.

Ventaja comparativa: Búsqueda de elementos diferenciadores como parte de una cadena de valor global. Se trata del conjunto de activos de una región [recursos (naturales, de capital humano,...), situación geográfica, historia, estructura industrial, y demás características particulares] que la posicionan en un contexto económico global.

Ventaja competitiva: Búsqueda de las áreas o dominios tecnológicos a priorizar, como parte de una apuesta diferenciada frente a otras regiones.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

ANEXO I/ ASISTENTES A LAS MESAS DE CONTRASTE

ANEXO I.1 LISTADO DE ASISTENTES A LA PRIMERA RONDA DE MESAS DE CONTRASTE

	NOMBRE REPRESENTANTE	NOMBRE ENTIDAD
1	María Soledad Fernández	CFT San Agustín
2	Felipe Basualdo Pino	Utalca
3	Luis Carrasco Bravo	CONAF
4	Mauricio Arenas	Utalca
5	Marisol Reyes	INIA
6	Victoria Valenzuela H.	GORE Maule – DIPLADE
7	Patricio Uribe	GORE Maule – DIPLADE
8	Carolina Trautmann	U. Autónoma
9	Ingrid Repolledo	INACAP
10	Verónica Villagran	Cámara de Comercio y Turismo Talca
11	Iglesia Romero	Prochile
12	Maximiliano Gallegos	Cuexca
13	Jaime Baeza	CODESSER
14	Pablo Cofré D.	PER Maule
15	Carolina Torres	SRM. Agricultura
16	Angela Cruz	GORE Maule
17	Robert Giovanetti	FIA
18	Luis Pinochet	SAG
19	Fernando Fernández E.	INIA
20	Pablo González	Direc. Vinculación Utalca
21	Víctor Sandoval	INDAP
22	Jorge Burgos Muñoz	UCM
23	Leonardo Sandoval	CMR
24	Julio Rodríguez	SAT Mesa Apícola
25	Carlos Serrano	Ovisnova – USI
26	Fernando Garrido	INTA
27	Marcela Gómez	Ovisnova – USI
28	Jorge Navarrete	Centro de Competitividad del Maule
29	Iván Damian	Serem. de Economía
30	Carolina Reyes Bravo	SERNATUR
31	Javier Lorca Álvarez	Escuela de Diseño Utalca
32	Marcelo Valdivia	Vicerrector INACAP Curicó
33	Jessica Yévenes M.	CFT San Agustín
34	José Velázquez L.	INDAP
35	Ileana González	UCM
36	Delanal Suazo	Utalca
37	Andrés Astorga	Utalca
38	Ricardo Díaz	CEAP
39	Armando Rojas Rubio	UCM
40	Claudia Concha	UCM
41	Julio Muñoz	CRDP
42	Paula Gajardo	Maule Alimenta
43	Patricia González	Instituto Forestal (INFOR)

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

ANEXO I.2 LISTADO DE ASISTENTES A LA PRIMERA RONDA DE MESAS DE CONTRASTE

	NOMBRE REPRESENTANTE	NOMBRE ENTIDAD
1	Natalia Grandon A.	Maulelec
2	Carolina Trautmann	CFT U. Autónoma
3	Lorena Castellano A.	FIA
4	Claudia González González	Protecp - Utalca
5	Pablo Reyes	Sofrut
6	Carolina Torres	Seremi Agricultura
7	Julieta Romero	DR Prochile
8	Julio Muñoz	CRDP
9	Valeska Paredes Monasterio	Seremi Educación
10	Rodrigo Salazar Mejías	CIAF
11	Paulo Cofré Díaz	FER Maule
12	Paula Gajardo	Maule Alimenta
13	Fernando Garrido	INIA
14	Carolina Reyes	Sernatur
15	Jessica Yévenes M.	CFT San Agustín
16	Víctor Sandoval	INDAP Regional
17	Jaime Baeza	CODESSER
18	Armando Rojas	UCM
19	Ileana González	UCM
20	Pablo Méndez Bustos	UCM
21	Cristian Fuentes	INACAP
22	Carlos Antonio Cerdá Salgado	Sernapesca
23	Víctor Medel Vergara	Fundación AnentaRedes Maule
24	Jaime Lizama González	INACAP
25	Víctor Lienqueo	Instituto Forestal (INFOR) - Maule
26	Juan Carlos Pinilla Suárez	Instituto Forestal (INFOR) - Bíobío
27	Marcelo Mena	CONAF
28	Ariel Domingo Arancibia	UCM
29	Jorge Burgos Muñoz	UCM
30	Giordano Cabenago A.	Ovisnova - UST
31	Carlos Serrano C.	Ovisnova - UST
32	Marcela Gómez C.	Ovisnova - UST
33	Germán Garrido D.	UST
34	M. Soledad Fernández	CFT San Agustín
35	Felipe Tortl Solar	Sofrut
36	Víctor Sandoval M.	INDAP
37	Ely Chamilo	Agromillora
38	Jorge Navarrete	Centro de Competitividad del Maule
39	Nadia Rojas V.	Utalca - DTT
40	Michel Leporati Neron	Utalca - DTT
41	Samuel Sáez Urbina	SUBDERE Maule
42	Fabiola Corona M.	SUBDERE Maule
43	Irma Labbé Recabarren	PF Alimentos
44	Jimena Gajardo	PF Alimentos
45	José Verdejo Vega	SUBDERE Maule

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

ANEXO II/ CARACTERIZACIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO AGROINDUSTRIA Y ALIMENTACIÓN AVANZADA

Si revisamos algunos de los elementos económicos de interés para el este Eje de especialización nos encontramos con que uno de los principales atributos con los que cuenta la región del Maule, es que sus peculiaridades territoriales le permiten contar con una gran cantidad de materia prima disponible. De oeste a este presenta cuatro formaciones de relieve características; planicies litorales, cordillera de la Costa, depresión intermedia y cordillera de los Andes[illegible], este conjunto de atributos aporta cualidades de relieve, hidrografía y climatología especialmente propicias para la actividad agrícola. Es por esta razón que la agricultura en el Maule se ha convertido en una de las principales actividades económicas de la región, aportando cerca de un 13,5% del PIB que aporta la región del Maule al país, y el 24,7% de los empleos de la región[illegible].

Existe una notoria especialización en el sector silvoagropecuario, que es de extremo interés para el *Eje de Agroindustria y Alimentación Avanzada*, teniendo un 33% de participación en las exportaciones de la región. Este sector además se ha mantenido en crecimiento. Respecto a los países de destino de las exportaciones del Sector Silvoagropecuario destacan Estados Unidos, China y Brasil[illegible].

Para reforzar el alto nivel de especialización con el que cuenta la región del Maule en relación con el sector Agropecuario-Silvícola, podemos observar el el índice de especialización Balassa-Hoover[illegible]. La especialización económica se identifica cuando el valor del índice supera el valor de 1, y el sector Agropecuario-Silvícola cuenta con un índice de 2,69. La alta especialización económica del sector silvoagropecuario, sumado al gran porcentaje de empleos que entrega en la Región del Maule, posiciona el sector silvoagropecuario como actividad económica vertebradora de la región.

En términos de la caracterización Científico-Tecnológica la región del Maule cuenta, además, con una basta oferta de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento con, con distintos centros de investigación relacionados con el área de Agroindustria Avanzada, siendo en su mayoría Centros tecnológicos y de

[illegible] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016
[illegible] Reporte Regional de Datos Cuantitativos 2016 - Observatorio Maule
[illegible] Fuente: INE (2017) Boletín de Exportaciones año 2016, Región del Maule [illegible]
[illegible] Este índice determina el grado de especialización regional en relación a la media nacional

investigación de las universidades de Talca, Católica del Maule, Autónoma de Chile y Centros de investigación Regionales.

A continuación, se caracterizarán con mayor detalle las *Áreas de Especialización* que conforman este Eje Estratégico de Agroindustria y Alimentación Avanzada.

ANEXO II.1 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE EMBALAJES Y ENVASES SUSTENTABLES

ANEXO II.1.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar esta área de especialización se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de embalajes y envases sustentables, ya que son estos los sectores que tienen el potencial de desarrollar esta área de especialización. Los sectores económicos identificados como críticos son:

- ***Agropecuario-Silvícola:*** Este es el sector económico más relevante de la región del Maule, por la cantidad de empleo que produce, por su aporte en PIB y porque, además, es parte importante de la identidad de la región. Este sector es de vital importancia, ya que, el foco del área de especialización está puesto en potenciar la Agroindustria a través del desarrollo de nuevos productos y tecnologías que mejoren la competitividad de la región en material de Embalajes y envases sustentables.

- ***Industria Manufacturera:*** La industria de alimentos es determinante para el empleo de la región y como proceso industrial agrega valor a través de la incorporación de tecnología y nuevos procesos. Por otro lado, este sector toma gran importancia en esta área de especialización ya que se necesitan competencias regionales para la fabricación de productos a partir de las materias primas que se consideren de importancia para esta área de especialización. Esto genera muchos desafíos tecnológicos, y además desafíos respecto a los conocimientos técnicos y cualificación de las personas que trabajan en este rubro para potenciar esta área de especialización.

La distribución del PIB regional por los sectores de actividad antes mencionados, muestra que, en el año 2016, el Sector Agropecuario-silvícola aportó el 14% del PIB Regional y el sector Industria Manufacturera aportó un 12%. El peso del sector agropecuario – silvícola regional es muy relevante a nivel nacional, ya que aporta el 14,10% del sector a nivel nacional.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Tabla. PIB nacional y regional por área de actividad de interés 2016 (volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2013 (miles de millones de pesos encadenados)

Actividad	PIB Regional	Participación regional	PIB País	Región/País
Agropecuario - silvícola	623	14%	4.416	14,1%
Industria manufacturera	568	12%	14.907	3,8%
Otros	3.418	74%	103.603	33,0%
PIB Total	**4.609**	**100%**	**122.927**	**3,2%**

Fuente: Banco Central de Chile.

Los sectores de la economía regional relacionados con el área de especialización que se está caracterizando, contribuyen en gran medida al PIB Regional, estando en primer lugar el sector Agropecuario-Silvícola que aporta un 13,5% del PIB de la región y el 24,7% de los empleos, siendo el sector económico más relevante de la Región.

La industria manufacturera aporta un no despreciable 12,36% del PIB, relevante al englobar la división de Productos Alimenticios, pero entrega un porcentaje menor de empleos en la región solo con un 9,7%.

Gráfico. Participación porcentual de ocupados y PIB según sector de interés, Reg. Maule, 2015

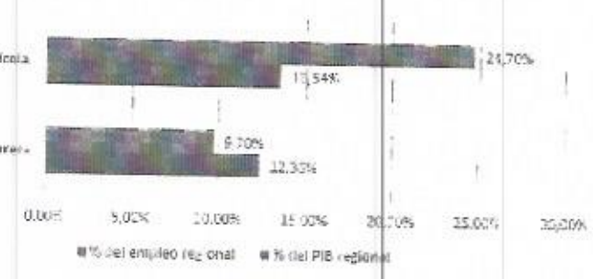

Fuente: Elaboración propia Idom Consulting

Para determinar el grado de especialización regional en relación con la media nacional se ha utilizado el índice de especialización Balassa-Hoover. Como se puede observar en la Tabla siguiente, existe un alto índice de especialización en los sectores de interés para esta área de especialización, destacando en primer lugar el *sector agropecuario-silvícola* con un índice de 2,69, seguido de industrias manufactureras con un índice 1,1. Estas cifras nos muestran que existen un alto

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

nivel de especialización en la región en el sector agropecuario-silvícola y también en la industria manufacturera, al estar ambas cifras por sobre el valor 1.

Tabla. Grado de especialización regional por sector de interés

Rama de Actividad Económica	Índice regional
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,7
Industrias manufactureras	1,1

Fuente: INE (2017) Boletín de Exportaciones año 2016, Región de Maule [Edición N°1 / 30 de octubre de 2017]

En cuanto la oferta de empresas con las que cuenta la región del Maule en relación al Área de especialización, podemos apreciar que existe una gran cantidad de empresas relacionadas con los sectores que tienen potencial de desarrollo en materia de embalajes y envases sustentables para la agroindustria.

Tabla. Número de Empresas en el 2014 por sectores de interés

Sector	Número de Empresas	% del total región
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21.126	30,30%
Industrias manufactureras no metálicas	3.253	4,67%

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

ANEXO II.1.2 CARACTERIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés para el Área de especialización en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del área de especialización de embalajes y envases sustentables.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Región del Maule, estas instituciones se clasifican principalmente en las siguientes tipologías de actores:

- Universidades (CRUCH) y Centros tecnológicos y de investigación de las universidades
- Centros de Investigación específicos y regionales.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

b) Universidades CRUCh y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presentan la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post grado y Centros tecnológicos y de Investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que se relacionan directa o indirectamente con el área de especialización *Embalajes y Envases sustentables*.

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Post grado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, con relación con el Área de Especialización Embalajes y Envases Sustentables

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***4 carreras profesionales de pregrado:*** Agronomía, Diseño, Nutrición y Dietética y Bioquímica
• ***2 carreras técnicas de pregrado:*** Técnico Superior en Vinificación y Enología y Técnico Superior en Viticultura
• ***5 programas de magíster:*** Magíster en Ecología Aplicada, Magíster en gestión tecnológica, Magíster en Horticultura, Magíster en Agronegocios Internacionales, Magíster en Ciencias Biomédicas
• ***5 programas de Doctorado:*** Doctorado en Ciencias Agrarias, Doctorado en Ciencias Biomédicas, Doctorado en Ciencias mención Ingeniería Genética Vegetal, Doctorado en Ciencias mención Investigación y Desarrollo de productos Bioactivos, Doctorado en Ciencias mención Modelación de Sistemas Químicos y Biológicos.
Universidad de Católica del Maule
• ***2 carreras profesionales de pregrado:*** Agronomía, Ingeniería en Biotecnología
• ***5 programas de magíster:*** Magíster en Construcción Sustentable, Magíster en Producción Agropecuaria Sostenible

Fuente: elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las Universidades de Talca y Católica del Maule con relación con el Área de Especialización Embalajes y Envases Sustentables

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Universidad de Talca
• Centro tecnológico de la vid y el vino
• Centro de Inocuidad Alimentaria (CIA)
• Centro De Extensionismo Tecnológico en Logística (CETLOG)
• Centro de Extensionismo Tecnológico – ThinkAgro

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CENTROS TECNOLOGICOS Y DE INVESTIGACION
Universidad de Católica del Maule
• Centro de Biotecnología de los Recursos Naturales (Cenbio)

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.ulalca.cl y www.ucm.cl

c) Centros de Investigación Específicos y Regionales

En materia de Centros de Investigación ejecutores de I+D+I en la región del Maule, se detallan aquellos centros que tienen una relevancia estratégica en relación al Área de especialización Embalajes y Envases Sustentables

Tabla. Ficha Centros de Investigación Específicos y Regionales para el Área de Especialización Embalajes y Envases Sustentables

CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPECIFICOS Y REGIONALES
• Centro de Estudios en Alimentos Procesados (CEAP)
• Centro de Investigación e Innovación Viña Concha y Toro (CII)

Fuente: Elaboración propia Icon Consulting

d) Áreas Científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas Área de especialización Embalajes y Envases Sustentables.

Las ciencias agrícolas cuentan con un nivel de especialización regional importante en comparación a las cifras nacionales. La región del Maule cuenta con una mayor tasa relativa de publicaciones científicas relacionadas con la Ingeniería y la Tecnología y Las Ciencias Agrícolas, que la media nacional. Estas cifras dejan en evidencia el interés científico o investigativo que existe alrededor de temas relacionados o de interés para el área de especialización.

En la siguiente tabla se resumen los pesos relativos de las publicaciones científicas nacionales y regionales, de interés para el área de especialización, teniendo en cuenta todas las publicaciones de los últimos 10 años.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,72%
Ingeniería y tecnología	12,88%	14,84%
Ciencias Naturales	45,56%	40,93%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica (CONICYT 2014)

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

En relación a las publicaciones de las Universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés al área de especialización que está siendo caracterizada.

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en 2 de las disciplinas relevantes a esta área de especialización: Ciencias agrícolas (7 puntos porcentuales mayor a la media nacional) e Ingeniería y tecnología (4 % mayor a la media nacional).

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción Universidad de Talca
Ciencias agrícolas	5,72%	12,67%
Ingeniería y tecnología	12,88%	16,05%
Ciencias Naturales	45,56%	43,68%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule tiene un peso relativo mayor a la media nacional solo en las publicaciones de interés referentes a Ciencias agrícolas (6 puntos porcentuales mayor).

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,82%
Ingeniería y tecnología	12,88%	9,98%
Ciencias Naturales	45,56%	35,36%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

ANEXO II.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ALIMENTOS FUNCIONALES

Estas dos Áreas de Especialización buscan impulsar la creación y desarrollo de nuevos productos, ingredientes funcionales y aditivos naturales especializados mediante materias primas delicadas. Extracción y desarrollo de alimentos saludables según tendencias de mercado: productos mínimamente procesados, extracción de componentes valiosos, creación de nuevos productos y

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

fortalecimiento de una agricultura especializada para la creación de ingredientes con foco en mejoramiento de la salud

Si observamos el contexto en el que se encuentra enmarcadas se puede observar que existe una tendencia mundial clara que apunta hacia el mejoramiento de los alimentos que consumimos y al desarrollo de nuevos ingredientes que eleven la calidad de los productos que estén a la venta. Se visualiza con un alto potencial la posibilidad de desarrollar alimentos funcionales con calidad y estándares que se basan en el valor nutricional, la eficacia funcional y el uso de todos los ingredientes naturales y orgánicos.

Queda en evidencia, además, que la relación que existe entre la alimentación y la salud está comprobado científicamente es estrecha. Los consumidores están demandando cada vez más alimentos funcionales con los atributos sensoriales de los tradicionales y que nos entreguen beneficios para la salud o disminuyan el riesgo de sufrir alguna enfermedad. Cada persona tiene necesidades y requerimientos nutricionales específicos, por lo que es crítico tener un entendimiento profundo de los gustos y prioridades de los consumidores, así como también sus necesidades en términos de salud física, de forma de crear un producto que se acomode lo mejor posible a sus necesidades y ser capaces, además, de transmitir con claridad los beneficios del producto al consumidor.

ANEXO II.2.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar estas dos áreas de especialización se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de Alimentos Funcionales, ya que son estos los sectores que tienen el potencial de impulsar y desarrollar este área de especialización. Los sectores económicos identificados como relacionados son:

- ***Agropecuario-Silvícola:*** Como se comentaba en el Área de Especialización de Embalajes y Envases Sustentables, este sector económico tiene gran relevancia para la Región del Maule y específicamente para el desarrollo de estas dos Áreas de Especialización, ya que es a través de este sector económico que se están impulsando, desde el sector público, iniciativas que fomenten la industria de alimentos funcionales y aditivos especializados, conformados por encapsulantes, colorantes naturales, proteínas vegetales y aceites obtenidos a partir de productos agrícolas y productos forestales no madereros luego de ciertos proceso de transformación.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

- ***Industria Manufacturera:*** La industria de alimentos es determinante para el empleo de la región y como proceso industrial agrega valor a través de la incorporación de tecnología y nuevos procesos. Es vital la participación de este sector en la incorporación de particularidades y/o propiedades que son valoradas en términos de los beneficios para la salud y el potencial que tienen en la industria de alimentos, permitiendo de esta forma el desarrollo de productos de mayor valor agregado para los consumidores. Se generan de esta forma desafíos técnicos, tecnológicos y de conocimientos específicos.

La distribución del PIB regional por los sectores de actividad antes mencionados, muestra que, en el año 2016, el Sector Agropecuario-silvícola aportó el 14% del PIB Regional y el sector Industria Manufacturera aportó un 12%. El peso del sector Agropecuario – silvícola regional es muy relevante a nivel nacional, ya que aporta el 14,10% del sector a nivel nacional.

Tabla. P.B nacional y regional por area de actividad de interés 2016 (volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2013 (miles de millones de pesos encadenados)

Actividad	PIB Regional	Participación regional	PIB País	Región/País
Agropecuario - silvícola	623	14%	3.416	14,1%
Industria manufacturera	568	12%	14.987	3,8%
Otros	3.418	74%	113.633	33,0%
PIB Total	**4.609**	**100%**	**132.927**	**3,2%**

Fuente: Banco Central de Chile.

Los sectores de la economía regional relacionados directamente con estas dos áreas de especialización que se están caracterizando, contribuyen en gran medida al PIB Regional, estando en primer lugar el sector Agropecuario-Silvícola que aporta un 13,5% del PIB de la región y el 24,7% de los empleos, siendo el sector económico más relevante de la Región. La industria manufacturera aporta un no despreciable 12,36% del PIB, relevante al englobar la división de Productos Alimenticios, pero entrega un porcentaje menor de empleos en la región solo con un 9,7%.

Gráfica. Participación porcentual de ocupados y PIB según sector de interés, Reg. Maule, 2015

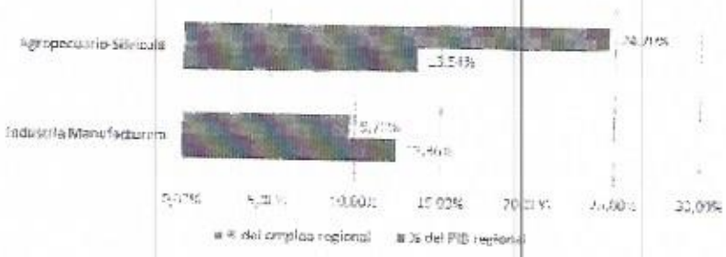

Fuente: Elaboración propia con Datos ine

Para determinar el grado de especialización regional en relación con la media nacional se ha utilizado el índice de especialización Balassa-Hoover. Como se puede observar en la tabla, existe un alto índice de especialización regional en los sectores económicos que tienen el potencial de impulsar estas áreas de especialización. Se destaca en primer lugar el *sector agropecuario-silvícola* con un índice de 2,69, seguido de Industrias manufactureras con un índice 1,1. Estas cifras nos dan luces respecto al nivel de especialización y expertise con las que cuenta la región del Maule, al estar ambas cifras por sobre el valor 1.

Tabla. Grado de especialización regional por sector de interés

Rama de Actividad Económica	Índice regional
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,7
Industrias manufactureras	1,1

Fuente: INE (2017) Boletín de Exportaciones año 2016, Región del Maule (Edición N°1 / 30 de octubre de 2017)

En cuanto la oferta de empresas con las que cuenta la región del Maule en relación a las áreas, podemos apreciar que existe una gran cantidad de empresas relacionadas con los sectores que tienen potencial de desarrollo.

Tabla. Número de Empresas en el 2014 por sectores de interés

Sector	Número de Empresas	% del total region
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21.126	30,30%
Industrias manufactureras no metálicas	3.253	4,67%

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
DEL MAULE

El sector Agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta con el 30,30% del total de empresas de la región, se deduce que este sector está compuesto mayoritariamente por PyMEs. La industria manufacturera no metálica representa el 4,67% del total de empresas de la región. Sabemos además que el número de empresas el sector Agricultura, ganadería, caza y silvicultura en la región representan el 8,3% de las empresas que representan este sector a nivel nacional y el sector manufacturero regional representa el 9,3% a nivel país[1].

ANEXO II.2.2 CARACTERIZACIÓN CIENTIFICO-TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés para estas Áreas de especialización en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del área de especialización que se busca caracterizar.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Región del Maule, estas instituciones se clasifican principalmente en las siguientes tipologías de actores:

- Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación de las universidades
- Centros de Investigación específicos y regionales.

b) Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presentan la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post

[1] Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

grado y Centros tecnológicos y de Investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que tienen potencial de impulsar estas áreas de especialización.

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Post grado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, para estas Áreas de Especialización

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***4 carreras profesionales de pregrado:*** Agronomía, Nutrición y Dietética, Bioquímica e Ingeniería Civil en Bioinformática.
• ***2 carreras técnicas de pregrado:*** Técnico Superior en vinificación y Enología y Técnico Superior en Viticultura.
• ***6 programas de magíster:*** Magíster en Agronegocios Internacionales, Magíster en Gestión Tecnológica con Énfasis en Biotecnología, Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Magíster en Horticultura y Agricultura, Magíster en Gestión de Sistemas de Suelo y Magíster en Ecología Aplicada.
• ***5 programas de Doctorado:*** Doctorado en Ciencias Agrarias, Doctorado en Ciencias Biomédicas, Doctorado en Ciencias mención Ingeniería Genética Vegetal, Doctorado en Ciencias mención Investigación y Desarrollo de Productos Naturales, Doctorado en Ciencias mención Modelado de Sistemas Químicos y Biológicos.
Universidad de Católica del Maule
• ***2 carreras profesionales de pregrado:*** Agronomía, Ingeniería en Biotecnología, Química y Farmacia, Nutrición y Dietética.
• ***5 programas de magíster:*** Magíster en Producción Agropecuaria Sustentable, Magíster en Salud pública, Magíster en Políticas Públicas y Procesos Locales.

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las Universidades de Talca y Católica del Maule para estas Áreas de Especialización

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Universidad de Talca
• Centro de mejoramiento genético y fenómica vegetal
• Centro de pomáceas
• Centro tecnológico de la vid y el vino
• Centro tecnológico de suelos y cultivos
• Centro de Innovación Alimentaria (CIA)
• Instituto de ciencias biológicas
• Centro de plantas nativas de chile
• Instituto de química de los recursos naturales
• Centro de Entomología Tecnológica – Thekagro
Universidad de Católica del Maule
• Centro de Biotecnología de los Recursos Naturales (Cenbio)

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

c) Centros de Investigación Específicos y Regionales

En materia de Centros de Investigación ejecutores de I+D+i en la región del Maule, se detallan aquellos centros que tienen una relevancia estratégica en relación a las Áreas:

Tabla. Ficha Centros de Investigación Específicos y Regionales para estas Áreas de Especialización

CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS Y REGIONALES
• Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA – Raihuén
• Centro de Investigación e Innovación viña Concha y Toro (CI.)

Fuente: Elaboración propia Icom Consulting

d) Áreas científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas con estas áreas de especialización

Las ciencias agrícolas cuentan con un nivel de especialización regional importante en comparación a las cifras nacionales. La región del Maule cuenta con una mayor tasa relativa de publicaciones científicas relacionadas con la ingeniería y la tecnología, que la media nacional. Estas cifras confirman el potencial que existe en la región respecto al desarrollo de las áreas de especialización.

En la siguiente tabla se resumen los pesos relativos de las publicaciones científicas nacionales y regionales, de interés para el área de especialización, teniendo en cuenta todas las publicaciones de los últimos 10 años.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante a las áreas de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,72%
Ingeniería y tecnología	12,88%	14,84%
Ciencias Naturales	45,58%	40,93%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT 2018

Entre los años 2005 y 2018 se han publicado 2.375 artículos en la disciplina de *Ciencias Naturales* en la Región de Maule, lo cual *supone un 40,93% de la producción científica regional de la última década*. Comparado con el peso

relativo de las publicaciones a nivel nacional de esta disciplina (13,58%), el peso relativo de esta disciplina es ligeramente menor que la media nacional. Si observamos las subáreas de conocimiento que tienen potencial de impulsar el desarrollo regional, desde las Ciencias Naturales, nos encontraremos con un total de 786, es decir un 33% de las publicaciones en esta disciplina.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 861 artículos en la disciplina de Ingeniería y Tecnología en la Región del Maule, lo que corresponde a un *14,84% de la producción científica regional de la última década*. Comparado con el peso relativo de las publicaciones a nivel nacional de esta disciplina (12,68%), el peso relativo de esta disciplina es ligeramente mayor a la media nacional. Si solo nos centramos en aquellas publicaciones, que en base al uso de palabras claves, se creen son las que tienen mayor relación con las áreas de especialización son 134, es decir un 15,5% de las publicaciones regionales en esta disciplina.

Tabla. Palabras clave utilizadas en las áreas del conocimiento de interés para las áreas de especialización con más publicaciones en la disciplina de Ingeniería y Tecnología.

Subáreas del Conocimiento	Ranking de 10 Palabras clave más utilizadas
Ciencia y tecnología de los alimentos (134 publicaciones)	1. Vino 2. Antioxidantes 3. Fenol 4. Fresas chilenas 5. Oxígeno 6. Madurez 7. Sabor 8. Aroma 9. Fragaria chilensis (Frutilla) 10. Antioxidante

Fuente: Elaboración propia en base a Conicyt (2018).

En relación a las publicaciones de las Universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés a las áreas de especialización que están siendo caracterizadas.

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en 2 de las disciplinas relevantes a estas áreas de especialización: Ciencias agrícolas (7 puntos porcentuales mayor a la media nacional) e Ingeniería y tecnología (4 % mayor a la media nacional).

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para las áreas de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción Universidad de Talca
Ciencias agrícolas	5,72%	12,67%
Ingeniería y tecnología	12,88%	16,01%
Ciencias Naturales	45,58%	43,88%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule tiene un peso relativo mayor a la media nacional solo en las publicaciones de interés referentes a Ciencias agrícolas (6 puntos porcentuales mayor).

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interés para las áreas de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,82%
Ingeniería y tecnología	12,88%	9,98%
Ciencias Naturales	45,58%	35,36%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO III/ CARACTERIZACIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO REGIÓN SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Este eje estratégico busca alinear la ciencia, la tecnología, las capacidades y la especialización económica y tecnológica existentes en la región para dar respuesta a necesidades de entorno como el transporte, la eficiencia energética, la vivienda y la construcción sostenible, el manejo de residuos, la gestión del agua, la salud de sus habitantes y la transformación digital del gobierno local y la participación ciudadana. Se persigue convertir a la región en un referente en Chile de habitabilidad, garantizando la inclusión y el bienestar integral de la sociedad.

Una de las principales actividades económicas de la región es la Agricultura aportando cerca de un 13,5% del PIB que aporta la región del Maule al país, y un 24.7% de los empleos de la región. Por otro lado, tenemos la Industria manufacturera con una participación regional en el PIB de un 12,4%. Estas actividades toman importancia y protagonismo en esta área de especialización ya que son actividades industriales que utilizan gran cantidad de recursos naturales y energéticos para producir los productos correspondientes. Existe, por lo tanto, un espacio de oportunidad y de mejora importante en la región.

La región del Maule cuenta, además, con una basta oferta de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento con algún Centro de I+D+i relacionados con el área de Sustentabilidad y Resiliencia.

ANEXO III.1 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA GESTIÓN HÍDRICA Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO III.1.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar esta área de especialización se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de *Gestión Hídrica y Medioambiente*, ya que son estos los sectores que tienen el potencial de impulsar y desarrollar esta área de especialización. Los sectores económicos identificados como críticos son:

Reporte Regional [illegible] 2018 – Observatorio Maule

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

- ***Actividades Industriales:*** Las diversas actividades industriales en Chile y específicamente en la región del Maule, generan todo tipo de situaciones ecosistémicas que perjudican el desarrollo futuro de la región de cara al futuro. Algunas de las consecuencias que tienen estas actividades son: El empobramiento en la calidad del agua, contaminación de suelo y ambiente marítimo, además de polución ambiental. Es por esto que es muy importante el compromiso de los agentes regionales que desarrollan actividades industriales en potenciar desde las mismas industrias el manejo y gestión de desechos, gestión hídrica y cuidado del medioambiente. El 2016, la mayor cantidad de residuos totales fue proveniente de la "Industria manufacturera" y "Suministro de electricidad, gas y agua" según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), los que alcanzan el 60, 3% de los residuos generados por las actividades económicas a nivel nacional. Los sectores económicos con actividad industrial en la región y que por lo tanto son de interés para el área de especialización son:
  - Agropecuario – silvícola
  - ✓ Minería
  - ✓ Comercio, restaurantes y hoteles
  - Pesca
  - ✓ Industria manufacturera
  - ✓ Construcción

- ***Electricidad, gas, agua y gestión de desechos:*** La distribución del PIB regional muestra que esta área de actividad económica tiene un 6,2% de participación regional en términos de aporte a PIB, lo que no la convierte en la actividad con mas aporte a este índice. Al margen de sus aportes económicos a nivel regional y nacional, esta actividad es de gran importancia en el desarrollo sustentable de una región, especialmente de la región del Maule que cuenta con una alta actividad industrial. Esta actividad económica es de alta relevancia para el área de especialización que se está caracterizando, y comprende las siguientes actividades específicas[24]:

  - ✓ Captación, tratamiento y distribución de agua
  - ✓ Evacuación de aguas residuales
  - ✓ Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales
  - ✓ Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

[24] Clasificador Chileno de Actividades Económicas - INE 2012

Las actividades económicas de alto interés para el área de especialización *Gestión Hídrica y Medio Ambiente* contribuyen el 52% del PIB regional y el 3,71% del PIB Nacional. Dentro de las actividades económicas que se listan en la Tabla 27, se destacan el sector Agropecuario - silvícola con una participación regional de un 13,5% y la industria manufacturera con un 12,4% de participación.

Tabla. PIB nacional y regional por área de actividad de interés 2016 (volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2013 (miles de millones de pesos encadenados)

Actividad	PIB Regional	Participación regional	PIB País	Región/país
Agropecuario - silvícola	623	13,50%	4.416	14,10%
Pesca	1	0,00%	622	0,20%
Minería	80	1,70%	14.916	0,50%
Industria manufacturera	568	12,40%	14.907	3,80%
Electricidad, gas, agua y gestión de desechos	284	6,20%	3.884	7,30%
Construcción	454	9,90%	9.468	4,80%
Comercio, restaurantes y hoteles	381	8,30%	16.155	2,40%
PIB Total Áreas económicas de interés	2.391	52,00%	64.368	3,71%

Fuente: Banco Central de Chile

Los sectores de la economía regional relacionados con el área de *Gestión Hídrica y Ambiental* contribuyen en gran medida al PIB Regional, pero también aportan un gran porcentaje de los empleos de la región del Maule, destacándose en primer lugar la actividad Agropecuaria-Silvícola con un 24,7%, seguido de cerca por Comercio, Restaurantes y Hoteles con un 20,5% y en tercer lugar la Industria Manufacturera con un 9,7% del empleo en la región.

La industria manufacturera aporta un no despreciable 12,56% del PIB, relevante al englobar la división de Productos Alimenticios, pero entrega un porcentaje menor de empleos en la región solo con un 9,7%.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Gráfico. Participación porcentual de ocupados y PIB según sector de interés, Reg. Maule, 2015

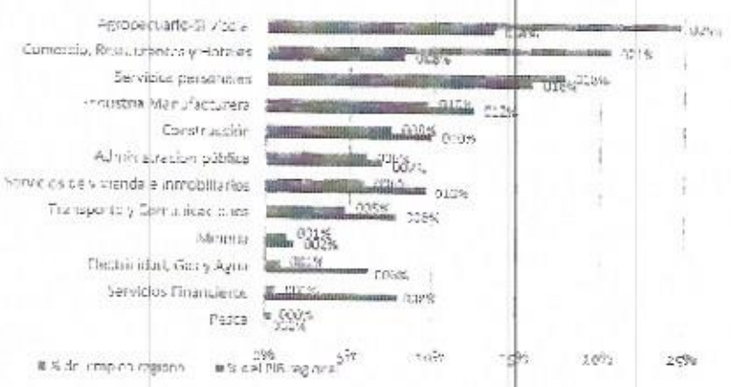

Fuente: Reporte regional Maule 2015 - Observatorio Maule

Para determinar el grado de especialización regional en relación con la media nacional se ha utilizado el índice de especialización Balassa-Hoover, existe un alto índice de especialización regional en los sectores económicos que tienen el potencial de relacionarse con el área de especialización *Gestión Hídrica y medioambiental*. Se destaca en primer lugar el sector agropecuario-silvícola con un índice de 2,69, seguido de Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación con un índice de 2,5, luego industrias manufactureras con un índice 1,1 y construcción con un índice de 1

Tabla. Grado de especialización regional por sector de interés

Rama de Actividad Económica	Índice regional
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,7
Industrias manufactureras	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2,5
Construcción	1,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0,5

Fuente: INE (2017) Boletín de Exportaciones año 2016, Región del Maule | Edición N°1 / 30 de octubre de 2017

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

En cuanto la oferta de empresas con las que cuenta la región del Maule en relación al Area de especialización, podemos apreciar que existe una gran cantidad de empresas relacionadas con los sectores que tienen potencial de desarrollo en materia de *Gestión Hídrica y Medioambiental*.

Tabla. Número de Empresas en el 2014 por sectores de interés

Sector	Número de Empresas	% del total región
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21.126	30,30%
Pesca	113	0,16%
Explotación de minas y canteras	329	0,47%
Industrias manufactureras no metálicas	3.253	4,67%
Industrias manufactureras metálicas	1.949	2,79%
Suministro de electricidad, gas y agua	376	0,54%
Construcción	4.571	6,56%
Comercio al por mayor y menor, rep. veh.automotores/enseres domésticos	21.135	30,34%
Hoteles y restaurantes	3.253	4,67%
TOTAL	**56.124**	**80%**

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios de Servicio de Impuestos Internos.

ANEXO III.1.2 CARACTERIZACIÓN CIENTIFICO TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de Talento para el Area de especialización en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del área de especialización que se busca caracterizar.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Región del Maule, estas instituciones se clasifican principalmente en las siguientes tipologías de actores:

- Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación de las universidades.
- Centros de investigación específicos y regionales

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

b) Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presentan la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post grado y Centros tecnológicos y de Investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que tienen potencial de impulsar el área de especialización Gestión Hídrica y Medioambiente.

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Post grado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, para el Área de Especialización Gestión Hídrica y Medioambiente

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***4 carreras profesionales de pregrado***: Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Arquitectura, Diseño e Ingeniería Civil Mecatrónica.
• ***5 programas de magíster***: Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Magíster en Ecología Aplicada, Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención Ingeniería Mecánica, Magíster en Riego y Agricultura de Precisión y Magíster en Gestión Ambiental Territorial.
• ***1 programas de Doctorado***: Doctorado en Sistemas de Ingeniería.
Universidad de Católica del Maule
• ***4 carreras profesionales de pregrado***: Química y Farmacia, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería en Construcción.
• ***5 programas de magíster***: Magíster en Producción Agropecuaria Sostenible, Magíster en Salud pública, Magíster en Políticas Públicas y Procesos Locales y Magíster en Construcción Sustentable.

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las Universidades de Talca y Católica del Maule para el Área de Especialización Gestión Hídrica y Medioambiente

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Universidad de Talca
• Centro de geomática
• Centro de investigación y transferencia en riego y agrometeorología
• Centro tecnológico de suelos y cultivos
• Centro de plantas nativas de chile
• Centro tecnológico de hidrología ambiental

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Universidad de Católica del Maule
• Centro de Biotecnología de los Recursos Naturales (Cenbio)
• Centro de Estudios Urbano-Territoriales (CEUT)
• Centro de Extensionismo Tecnológico para la Productividad y Construcción Sustentable
• Centro de Desarrollo del Secano Interior

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

c) ***Centros de Investigación Específicos*** y Regionales

En materia de Centros de Investigación ejecutores de I+D+I en la región del Maule, no se ha identificado ninguno relevante para el Área de especialización Gestión Hídrica y Medioambiente.

d) Áreas científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas área de especialización Gestión Hídrica y Medioambiente

Un análisis comparativo entre la producción científica regional y la nacional durante los últimos 10 años confirma de forma cuantitativa la especialización regional en la disciplina que más ha sido de interés transversal a las áreas de especialización, las *ciencias agrícolas*.

La Región del Maule, también presenta una mayor tasa relativa de publicaciones científicas respecto a la media nacional en la disciplina de ingeniería y tecnología, siendo esta cifra de gran interés, ya que queda en evidencia la existencia de competencias en esta disciplina, que sería crítico para superar los desafíos técnicos y tecnológicos que pueden surgir de un área de especialización como la que se está caracterizando.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,72%
Ingeniería y tecnología	12,88%	14,81%
Ciencias Naturales	45,58%	40,93%

Fuente: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2014)

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Un estudio en detalle de las palabras clave con las que publicaciones científicas han sido etiquetadas, revela los focos de investigación de cada disciplina, dándonos luces sobre las temáticas que más fuerza agarran en términos de esfuerzos en investigación en la región del Maule. Las palabras clave suelen ser palabras o frases cortas que logran condensar los temas más importantes que se presentan en el artículo para que este pueda ser fácilmente encontrado.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 2.375 artículos en la disciplina de *Ciencias Naturales* en la Región del Maule, lo cual *supone un 40,93% de la producción científica regional de la última década*. Comparado con el peso relativo de las publicaciones a nivel nacional de esta disciplina (45,58%), el peso relativo de esta disciplina es ligeramente menor que la media nacional. Si observamos las sub áreas de conocimiento que tienen potencia de impulsar el desarrollo regional en materia de Gestión Hídrica y Medioambiente desde las Ciencias Naturales, nos encontraremos con un total de 333, es decir solo un 14% de las publicaciones en esta diciplina.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 861 artículos en la disciplina de Ingeniería y Tecnología en la Región del Maule, lo que corresponde a un *14,84% de la producción científica regional de la última década*. Comparado con el peso relativo de las publicaciones a nivel nacional de esta disciplina (12,68%), el peso relativo de esta disciplina es ligeramente mayor a la media nacional. Si solo nos centramos en aquellas publicaciones, que en base al uso de palabras claves, se creen son las que tienen mayor relación con el área de especialización son 134, es decir un 15,5% de las publicaciones regionales en este diciplina.

Tabla. Palabras clave utilizadas en las áreas del conocimiento de interés para el área de especialización con más publicaciones en la disciplina de Ingeniería y Tecnología

Subárea del Conocimiento	Ranking de 10 Palabras clave más utilizadas
Ciencia y tecnología de los alimentos (134 publicaciones)	1. Vino 2. Antioxidantes 3. Fenol 4. Fresas chilenas 5. Oxidación 6. Maduración de fruto 7. Sabor 8. Aroma 9. Fragaria chiloensis (fresa) 10. Antioxidante

Fuente: Elaboración propia en base a Conicyt (2018).

En relación a las publicaciones de las universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés al área de especialización que está siendo caracterizada.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en 2 de las disciplinas relevantes a esta área de especialización. Ciencias agrícolas (7 puntos porcentuales mayor a la media nacional) e Ingeniería y tecnología (4 % mayor a la media nacional).

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción Universidad de Talca
Ciencias agrícolas	5,72%	12,67%
Ingeniería y tecnología	12,88%	16,91%
Ciencias Naturales	45,58%	43,88%

Fuente: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule tiene un peso relativo mayor a la media nacional solo en las publicaciones de interés referentes a Ciencias agrícolas (6 puntos porcentuales mayor).

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interes para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,82%
Ingeniería y tecnología	12,88%	9,26%
Ciencias Naturales	45,58%	35,38%

Fuente: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

ANEXO III.2 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA GESTIÓN ENERGÉTICA

ANEXO III.2.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar esta área de especialización se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de Gestión Energética, ya que son estos los sectores que tienen el potencial de impulsar y desarrollar esta área de especialización o porque son sectores donde se pueden generar mejoras de impacto a través de esta área. Los sectores económicos identificados como críticos son:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

- **Actividades Industriales:** Las diversas actividades industriales en Chile y en la región del Maule, consumen una gran cantidad de energía para poder desarrollar sus actividades, es decir, tienen una alta dependencia energética, lo que en muchos casos significa una producción elevada de emisiones de gases efecto invernadero. La Industria Manufacturera tiene una preponderancia importante en la Región del Maule y a su vez es una de las que más energía consume, siendo ahí donde radica la importancia de los siguientes sectores económicos en esta área de especialización, ya que tienen la oportunidad de impulsar el desarrollo de la Gestión Energética en la región para aumentar la competitividad de la región, asegurar el suministro regional presente y futuro y garantizar la sostenibilidad. Los sectores Industriales de mayor interés son:
  - ✓ Agropecuario – silvícola
  - ✓ Minería
  - ✓ Comercio, restaurantes y hoteles
  - ✓ Pesca
  - ✓ Industria manufacturera
  - ✓ Construcción
- **Transporte, información y comunicaciones:** La distribución del PIB regional muestra que esta área de actividad económica tiene un 7,8% de participación regional en términos de aporte a PIB, lo que no la convierte en la actividad con más aporte a este índice, pero sí es una actividad económica regional de interés en relación al área de especialización que se está caracterizando. Específicamente en el subsector Transporte la realidad energética implica una oportunidad de entrar en una dinámica transformadora de cara al futuro, considerando que su peso en la matriz de consumo energético está entre un 30% y un 35% de los consumos nacionales de energía.

La distribución del PIB regional por los sectores de actividad antes mencionados, muestra que, en el año 2016, el Sector Agropecuario-silvícola aportó el 14% del PIB Regional y el sector Industria Manufacturera aportó un 12%. La actividad pesquera es la que tiene menos incidencia en el PIB regional con tan solo un 0,03% de la participación en el Maule, seguida por la Minería con solo un 1,7% de participación regional y un 0,5% nacional.

Tabla. PIB nacional y regional por área de actividad de interés 2016 (volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2013 (miles de millones de pesos encadenados)

Actividad	PIB Regional	Participación regional	PIB País	Región/país
Agropecuario - silvícola	623	13,5%	4.416	14,1%
Pesca	1	0,3%	522	0,2%
Minería	80	1,7%	14.916	0,5%
Industria manufacturera	568	12,4%	14.907	3,8%
Construcción	454	9,9%	9.468	4,8%
Comercio, restaurantes y hoteles	381	8,3%	16.155	2,4%
Transporte, información y comunicaciones	358	7,8%	12.097	3,0%
PIB Total Áreas económicas de interés	2.464	53,6%	72.582	3,4%

Fuente: Banco Central de Chile

Los sectores de la economía regional relacionados directa o indirectamente con el área de especialización que se está caracterizando, contribuyen en gran medida al PIB Regional, sumando un total de 53,6% de participación en el PIB regional total. Como podemos observar en el Gráfico 4, no todas las actividades económicas tienen una participación en términos de PIB similar a su participación en materia de empleo, encontrando las mayores brechas en el sector Comercio, restaurantes y hoteles que aporta solo un 8,28% del PIB regional, pero aporta el 20,6% de los empleos de la región, lo que la posiciona como una actividad de importancia para los maulinos. Vemos además que el sector Agropecuario-Silvícola también entrega un alto porcentaje de empleos a la región del Maule con un 24,7% participación.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIC
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Gráfico. Participación porcentual de ocupados y PIB según sector de interes, Reg. Maule, 2015

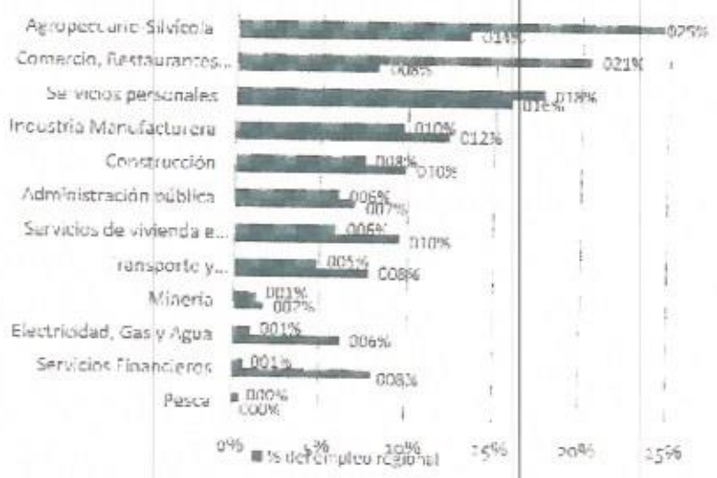

Fuente: Elaboración propia Idea Consulting

Para determinar el grado de especialización regional en relación con la media nacional se ha utilizado el índice de especialización Balassa-Hoover. Como se puede observar en la Tabla, existe un alto índice de especialización regional en los sectores económicos que tienen el potencial de impulsar el área de especialización Gestión Energética desde sus propias actividades, como la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (índice 2,7), la Construcción (índice 1) y la Industria Manufacturera (1,1). Pero no se observan niveles de especialización en áreas con directa relación a la Gestión Energética, por ejemplo, Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado que tiene un índice 0. La especialización se alcanza con cifras sobre 1.

Tabla. Grado de especialización regional por sector de interes

Rama de Actividad Económica	Índice regional
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,7
Explotación de minas y canteras	0,3
Industrias manufactureras	1,1

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIC
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,0
Construcción	1,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0,9
Transporte y almacenamiento	0,5
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0,5

Fuente: INE (2017) Boletín de Exportaciones año 2016. Región del Maule (Edición N°1 / 30 de octubre de 2017)

En cuanto la oferta de empresas con las que cuenta la región del Maule en relación directa o indirecta con el Área de especialización Gestión Energética, podemos apreciar que existe una gran cantidad de empresas relacionadas con los sectores que tienen el potencial de impulsar esta área desde sus actividades.

Tabla. Número de Empresas en el 2014 por sectores de interés

Sector	Numero de Empresas	% del total región
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21.126	30,30%
Pesca	113	0,16%
Explotación de minas y canteras	328	0,47%
Industrias manufactureras no metálicas	3.253	4,67%
Industrias manufactureras metálicas	1.949	2,79%
Suministro de electricidad, gas y agua	375	0,54%
Construcción	4.571	6,56%
Comercio al por mayor y menor, rep. veh. automotores/enseres domésticos	21.155	30,34%
Hoteles y restaurantes	3.252	4,67%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.477	9,29%
Total	62.601	90%

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

El sector Agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta con el 30,34% del total de empresas de la región, se deduce que este sector está compuesto mayoritariamente por PyMEs. La industria manufacturera no metálica representa el 4,67% del total de empresas de la región. Sabemos además que el numero de empresas al sector Agricultura, ganadería, caza y silvicultura en la región

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

representan el 8,3% de las empresas que representan este sector a nivel nacional y el sector manufacturero regional representa el 9,3% a nivel país [9].

ANEXO III.2.2 CARACTERIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés para el Área de especialización en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del área de especialización que se busca caracterizar.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Región del Maule, estas instituciones se clasifican principalmente en las siguientes tipologías de actores:

- Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación de las universidades
- Centros de Investigación específicos y regionales

b) Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presentan la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post grado y Centros tecnológicos y de investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que tienen potencial de impulsar el área de especialización Gestión Energética.

[9] Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Postgrado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, para el Área de Especialización Gestión Energética

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***4 carreras profesionales de pregrado***: Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles.
• ***4 programas de magíster***: Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Conversión de Energía, Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Química, Magíster en Gestión de Operaciones, Magíster en Gestión Tecnológica
• ***1 programa de Doctorado***: en Sistemas de Ingeniería
Universidad de Católica del Maule
• ***4 carreras profesionales de pregrado***: Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil Electrónica.
• ***1 programas de magíster***: Magíster en Construcción Sustentable

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las para el Área de Especialización Gestion Energetica

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Universidad de Talca
• Centro de Sistemas de Ingeniería
• Centro Tecnológico de Conversión de Energía

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

c) Centros de Investigación Específicos y Regionales

No se han identificado para esta área de especialización

d) Áreas científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas área de especialización Gestión Energética.

La región del Maule cuenta con una mayor tasa relativa de publicaciones científicas relacionadas con la ingeniería y la tecnología, que la media nacional, cifras que son alentadoras en relación con el área de especialización que se está caracterizando, al brindar herramientas tecnológicas para el desarrollo e implementación de sistemas que permitan la gestión energética en diversas industrias en la región del Maule.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

En la siguiente tabla se resumen los pesos relativos de las publicaciones científicas nacionales y regionales, de interés para el área de especialización, teniendo en cuenta todas las publicaciones de los últimos 10 años.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,77%
Ingeniería y tecnología	12,88%	14,84%

Fuente: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2014)

Si enfocamos con mayor detalle las subáreas relevantes en relación con las disciplinas antes nombradas, podemos visualizar con mayor claridad en donde se encuentran la mayor cantidad de publicaciones en la región del Maule en relación más directa a la Gestión Energética. Se puede apreciar que la mayor cantidad de publicaciones relacionadas se encuentra en las subáreas relacionadas con la Ingeniería y tecnología, donde podemos encontrar mayor cantidad de producción científica que está directamente relacionada con las Gestión Energética. La subárea de Ingeniería, eléctrica y electrónica cuenta con un total de 252 publicaciones, seguido por Energía y combustibles con 79, en total ambas subáreas suman un total de 331 publicaciones, que equivalen al 34% del total en la disciplina de Ingeniería y Tecnología.

Tabla. Número de publicaciones científicas de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización

Disciplina	Producción
Ciencias agrícolas	
Ingeniería agrícola	23
Ingeniería y tecnología	
Ingeniería, electrica y electrónica	252
Energía y combustibles	79
Ingeniería industrial	61
Sistemas de automatización y control	56
Ingeniería, civil	45
Ingeniería ambiental	19
Ingeniería multidisciplinaria	17
Ciencia y tecnología verdes y sostenibles	3

Fuente: Data Ciencia Conicyt – Disciplinas por Región 2009-2019

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 961 artículos en la disciplina de Ingeniería y Tecnología en la Región del Maule, lo que corresponde a un *13% de la producción científica regional de la última década*. Comparado con el peso relativo de las publicaciones a nivel nacional de esta disciplina (12,88%), el peso relativo de esta disciplina es ligeramente mayor a la media nacional. Si solo nos centramos en aquellas publicaciones, que en base al uso de palabras claves, se creen son las que tiene mayor relación con el área de especialización son 331, es decir un 34,4% de las publicaciones regionales en esta dicipilna.

Tabla. Palabras clave utilizadas en las áreas del conocimiento de interés para el área de especialización con más publicaciones en la disciplina de Ingeniería y Tecnología

Subárea del Conocimiento	Ranking de 10 Palabras clave más utilizadas
Ingeniería, eléctrica y electrónica (252 publicaciones)	1. Control predictivo 2. Convertidor ac-ac power 3. Convertidor de matrices 4. Calidad de poder (pq) 5. Control activo 6. Conducciones de velocidad variable 7. Conversión de alimentación dc-dc 8. Convertidores de poder multinivel 9. Factor de pero 10. Generación distribuida
Energía y combustibles (79 publicaciones)	1. Evaluación del ciclo de vida 2. Ecología industrial 3. Cambio de uso de la tierra 4. Convertidor de matriz (mc 5. Conducción del motor 6. Sin Alcanza 7. Pal ets 8. Convertidor ac-ac power 9. Control predictivo 10. Frontera)

Fuente: Elaboración propia en base a Conicyt (2018).

En relación a las publicaciones de las universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés a Área de especialización que está siendo caracterizada.

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en 2 de las disciplinas relevantes a esta área de especialización: Ciencias agrícolas (7 puntos porcentuales mayor a la media nacional) e Ingeniería y Tecnología (4 puntos porcentuales mayor a la media nacional).

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción Universidad de Talca
Ciencias agrícolas	5,72%	12,67%
Ingeniería y tecnología	12,88%	16,01%

Fuentes: Orientaciones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule tiene un peso relativo mayor a la media nacional solo en las publicaciones de interés referentes a Ciencias agrícolas (6 puntos porcentuales mayor), pero cifras menores en relación a Ingeniería y Tecnología (3 puntos porcentuales menos).

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,82%
Ingeniería y tecnología	12,88%	9,98%

Fuentes: Orientaciones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

ANEXO III.3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA GESTIÓN DE RIESGOS

ANEXO III.3.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar esta área de especialización se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de Gestión de Riesgos, ya que son estos los sectores que tienen el potencial de impulsar y desarrollar esta área de especialización o porque son sectores donde se pueden generar mejoras de impacto a través de esta área. Los sectores económicos identificados como críticos son:

- ***Actividades Industriales:*** Las diversas actividades industriales en Chile y en la región del Maule, están en un proceso constante de aprendizaje sobre los fenómenos potencialmente riesgosos y los efectos que estos pueden traer para sus sectores en particular. Los riesgos de carácter naturales e inesperados traen consecuencias para la mayoría de las actividades industriales y comerciales de la región al tener que hacer frente a las repercusiones que estos fenómenos pueden tener. En relación

a su aporte al PIB, se listan aquellas actividades que, potencialmente, tienen un mayor riesgo en estos escenarios, o que su importancia radica en lo crítico de sus respuestas ante estas emergencias, en términos de reposición de servicios básicos, reconstrucción, etc.:

- ✓ Agropecuario – silvícola
- ✓ Industria manufacturera
- ✓ Electricidad, gas, agua y gestión de desechos
- ✓ Construcción
- ✓ Comercio, restaurantes y hoteles
- ✓ Transporte, información y comunicaciones
- ✓ Servicios financieros y empresariales
- ✓ Servicios de vivienda e inmobiliarios
- ✓ Servicios personales (incluye educación, salud, y otros servicios)
- ✓ Administración pública

La distribución del PIB regional por los sectores de actividad antes mencionados, muestra que, en el año 2015, el Sector Agropecuario-silvícola aportó el 14% del PIB Regional y el sector Industria Manufacturera aportó un 12%. Ambas actividades aportan un total de 26% del PIB regional, lo que las convierte en actividades críticas en vista de un desastre natural que pongan en riesgo el manejo normal de estas actividades que pueden verse afectadas por grandes pérdidas, que repercuten además en las grandes tasas de empleo que entregan a la región.

Tabla. PIB nacional y regional por área de actividad de interés 2016 (volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2013 (miles de millones de pesos encadenados)

Actividad	PIB Regional	Participación regional	PIB País	Región/país
Agropecuario - silvícola	623	13,50%	4.416	14,10%
Industria manufacturera	568	12,40%	14.907	3,80%
Electricidad, gas, agua y gestión de desechos	284	6,20%	3.884	7,30%
Construcción	454	9,90%	9.468	4,80%
Comercio, restaurantes y hoteles	381	8,30%	16.155	2,40 %
Transporte, información y comunicaciones	358	7,80%	12.097	3,00%
Servicios financieros y empresariales	367	8,00%	22.112	1,70%
Servicios de vivienda e inmobiliarios	441	9,60%	10.670	4,10%

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Servicios personales (incluye educación, salud, y otros servicios)	732	15,90%	16.667	4.40%
Administración pública	320	7,00%	6.812	4,70%
PIB Total Áreas económicas de interés	**4.528**	**98,60%**	**117.388**	**3,86%**

Fuente: Banco Central de Chile.

Los sectores de la economía regional que pueden verse afectados de mayor manera ante un desastre natural o que son críticas para enfrentarlas, contribuyen en gran medida al PIB Regional, sumando un total de 98,6% de participación en el PIB regional total. Como podemos observar en el Gráfico 5, las actividades económicas Agropecuario-Silvícola y Comercio, Restaurantes y Hoteles, suman en total un –5,2% del empleo regional, cifra que da luces de las consecuencias que tendría en la región del Maule un desastre natural que afecte de forma generalizada el empleo regional.

Gráfico. Participación porcentual de ocupados y PIB según sector de interés, Reg. Maule, 2015

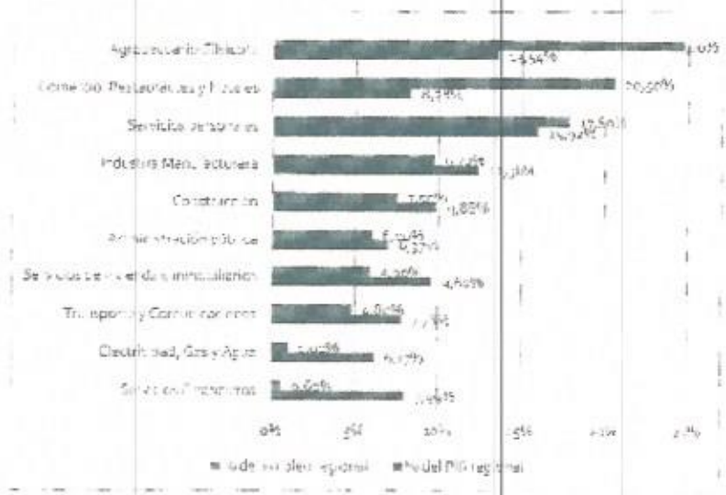

Fuente: Elaboración propia Idom Consulting

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Para determinar el grado de especialización regional en relación con la media nacional se ha utilizado el índice de especialización Balassa-Hoover. Como se puede observar en la tabla, existe un alto índice de especialización regional en algunos de los sectores que son críticos en el proceso de enfrentar una situación de riesgo natural o en el proceso de reconstrucción posterior. La actividad económica con mayor nivel de especialización es el Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación con un índice de 2,52, seguido de Construcción con índice 1,04, y alcanzando casi el índice mínimo para lograr la especialización, están las Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social con un índice de 0,99.

Tabla. Grado de especialización regional por sector de interés

Rama de Actividad Económica	Índice regional
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,69
Industrias manufactureras	1,10
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,00
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2,52
Construcción	1,04
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0,89
Transporte y almacenamiento	0,48
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0,51
Información y comunicaciones	0,26
Actividades financieras y de seguros	0,83
Actividades inmobiliarias	0,00
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,82
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0,99

Fuente: INE (2016) Boletín de Exportaciones año 2016, Región del Maule (Edición N°2) 30 de octubre de 2016.

En cuanto la oferta de empresas con las que cuenta la región del Maule con cierta relación con el Área de especialización Gestión de Riesgos, podemos apreciar que existe una cifra considerable de empresas que, en la prevención, manejo o reconstrucción regional en situación de desastres naturales, pueden formar parte activa del ecosistema de Gestión de Riesgos del Maule.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Tabla. Número de Empresas en el 2014 por sectores de interés

Sector	Número de Empresas	% del total región
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METALICAS	3.253	4,67%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METALICAS	1.949	2,79%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	376	0,54%
CONSTRUCCION	4.571	6,56%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	6.477	9,29%
ADM. PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEG. SOCIAL AFILIACION OBLIGATORIA	29	0,04%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	842	1,21%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	1.345	1,93%
TOTAL	18.842	27%

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

El sector Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones cuenta con un total de 6.477 empresas equivalentes a un 9,29% del total regional, seguido del sector Construcción que cuenta con 4.571 empresas (6,56% del total regional). Estas empresas sumadas a las que encontramos en el resto de los sectores descritos en la Tabla 63 Generan una amplia red de empresas con potencial de participar en un ecosistema de permita, desde diferentes acciones, la Gestión y Acción en materia de riesgos en la región del Maule.

ANEXO III.3.2 CARACTERIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés para el Área de especialización en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del área de especialización que se busca caracterizar.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Región del Maule, estas instituciones se clasifican principalmente en las siguientes tipologías de actores:

- Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación de las universidades
- Centros de investigación especiales y regionales

b) Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presenta la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post grado y Centros tecnológicos y de Investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que tienen potencial de impulsar el Área de especialización Gestión de Riesgos.

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Post grado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, para el Área de Especialización Gestión de Riesgos

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***5 carreras profesionales de pregrado.*** Administración Pública, Arquitectura, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Medicina.
• ***3 programas de magíster.*** Magíster en Gestión Ambiental Territorial, Magíster en Gestión de Sistemas de Salud, Magíster en Gestión y Políticas Públicas.
• ***1 programas de Doctorado.*** Doctorado en Sistemas de Ingeniería.
Universidad de Católica del Maule
• ***6 carreras profesionales de pregrado:*** Enfermería, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil Electrónica, Administración Pública y Trabajo Social.
• ***3 programas de magíster:*** Magíster en Salud Pública, Mención Epidemiología y Administración, Magíster en Construcción Sustentable, Magíster en Políticas Públicas y Procesos Locales.

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de www.utalca.cl y www.ucm.cl

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las Universidades de Talca y Católica del Maule para el Área de Especialización Gestión de Riesgos.

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACION
Universidad de Talca
• Centro de Sistemas de Ingeniería

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

c) Centros de Investigacion Especificos y Regionales

En materia de Centros de Investigación ejecutores de I+D+I en la región del Maule, se detallan aquellos centros que tienen una relevancia estratégica en relación con el Área de especialización Gestión de Riesgos.

Tabla. Ficha Centros de Investigacion Especificos y Regionales para el Área de Especialización Gestión de Riesgos.

CENTROS DE INVESTIGACION ESPECIFICOS Y REGIONALES
• Centro Interdisciplinario para la Productividad y Construcción Sustentable (CIIMCS)

Fuente: Elaboración propia Idom Consulting

d) Áreas científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas area de especialización Gestión de Riesgos.

La región del Maule cuenta con una mayor tasa relativa de publicaciones científicas relacionadas con la ingeniería y la tecnología, que la media nacional, cifras que son alentadoras en relación con el área de especialización que se está caracterizando, al brindar herramientas tecnológicas para el desarrollo e implementación de sistemas que permitan la Gestión de Riesgos en el Maule.

En la siguiente tabla se resumen los pesos relativos de las publicaciones científicas nacionales y regionales, de interés para el área de especialización, teniendo en cuenta todas las publicaciones de los últimos 10 años.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ingeniería y tecnología	12,88%	14,84%
Humanidades	1,93%	2,19%
Ciencias de la salud	22,11%	21,14%

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO

Ciencias Naturales	45,58%	40,93%
Ciencias sociales	8,79%	9,18%

Fuentes: Direcciones de la Producción Científica Nacional - Plataforma de Información Científica CONICYT (2018)

Si analizamos con mayor detalle las subáreas relevantes en relación con las disciplinas antes nombradas, podemos visualizar con mayor claridad en dónde se encuentran la mayor cantidad de publicaciones en la región del Maule en relación más directa a la Gestión de Riesgo. En la Tabla se puede apreciar que la mayor cantidad de publicaciones relacionadas se encuentran en las subáreas de Ingeniería, eléctrica y electrónica con un total de 252, Ciencias ambientales con un total de 89 publicaciones, Energía y Combustibles con 79 y Ecología con 72 publicaciones.

Tabla. Número de publicaciones científicas en la Región del Maule por disciplina académica, relevantes al área de especialización.

Disciplina	Producción
Ciencias Naturales	
Ciencias ambientales	89
Ecología	72
Los recursos hídricos	55
Ciencia de la computadora, inteligencia artificial	48
Ciencia de la computadora, sistemas de información	30
Ciencia de la computadora, ingeniería de software	15
Oceanografía	8
Meteorología y ciencias atmosféricas	7
Ingeniería y Tecnología	
Ingeniería, eléctrica y electrónica	252
Energía y combustibles	79
Ingeniería industrial	61
Sistemas de automatización y control	56
Ingeniería, civil	45
Telecomunicaciones	22
Tecnología de construcción y construcción	22
Ingeniería ambiental	19
Ingeniería multidisciplinaria	17
Materiales ciencia, papel y madera	10
Ingeniería geológica	7
Ciencia y Tecnología del transporte	1

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Humanidades	
Arquitectura	9
Ciencias médicas y de la salud	
Salud pública, ambiental y ocupacional	57
Rehabilitación	40
Ciencias y servicios de la salud	20
Medicina de terapia intensiva	4
Medicina de emergencia	1
Psicología	
Ciencias del comportamiento	11
Administración pública	10
Estudios urbanos	8
Geografía	8
Trabajo social	3

Fuente: DataCiencia Conicyt – Disciplinas por región 2009-2018

Entre los años 2005 y 2018 se han publicado 2.555 artículos en la disciplina de *Ciencias Naturales* en la Región del Maule, lo cual *supone un 41% de la producción científica regional de la última década*, lo que deja en evidencia el nivel de especialización del Maule en esta disciplina. La disciplina Ingeniería y tecnología ha publicado 961 artículos que corresponden a *15% de la producción científica nacional entre los años 2008 y 2018*.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 961 artículos en la disciplina de Ingeniería y Tecnología en la Región del Maule, lo que corresponde a *un 15% de la producción científica regional de la última década*. Comparado con el peso relativo de las publicaciones a nivel nacional de esta disciplina (12,88%), el peso relativo de esta disciplina es ligeramente mayor a la media nacional. Si solo nos centramos en las subáreas con mayor número de publicaciones en relación con el área de especialización, observamos una suma total de 331, es decir un 34,4% de las publicaciones regionales en esta disciplina.

En relación a las publicaciones de las universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés al área de especialización que está siendo caracterizada.

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en 1 de las disciplinas relevantes a esta área de especialización: Ingeniería y tecnología (4 puntos porcentuales mayor a la media nacional). Ciencias Naturales, a pesar de representar el 43,88% de la producción científica de la Universidad, se encuentra 2 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción Universidad de Talca
Ciencias Naturales	45,38%	43,88%
Ingeniería y tecnología	12,88%	10,01%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule no tiene un peso relativo mayor a la media nacional en ninguna de las disciplinas descritas. En las Ciencias Naturales se encuentra 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, e Ingeniería y Tecnología 3 puntos porcentuales.

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ciencias Naturales	45,58%	35,36%
Ingeniería y tecnología	12,88%	9,98 %

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

ANEXO IV/ CARACTERIZACIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO TURISMO DE INTERESES ESPECIALES

ANEXO IV.1 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN ENOTURISMO

ANEXO IV.1.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar esta área de especialización se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de Enoturismo, ya que son estos los sectores que tienen el potencial de impulsar y desarrollar esta área de especialización o porque son sectores donde se pueden generar mejoras de impacto a través de esta área. Los sectores económicos identificados como críticos son:

- ***Agropecuario-Silvícola:*** Esta actividad económica es el centro del Enoturismo al considerarse la Vitivinicultura parte de este sector. La historia patrimonial del Maule entorno a esta actividad, así como la calidad de los productos y paisaje, convierten esta actividad como el centro de la actividad turística del Maule.

- ***Comercio, restaurantes y hoteles:*** Su importancia radica en la estrecha relación que tiene el Turismo Enológico con este sector, al entregarle un valor agregado a la experiencia que es fundamental. Es crítico para el Maule fomentar proyectos que sigan impulsando el correcto desarrollo del comercio, restaurantes y hoteles de la región, de esta manera fortalecer las capacidades de la región en relación al Enoturismo y continuar dándole foco a una de las actividades económicas que más empleos aporta en la región.

- ***Servicios de vivienda para el turismo:*** El turismo trae consigo una creciente demanda por servicios de vivienda temporales de todo tipo, siendo muy común que los mismos ciudadanos de la región presten estos servicios con sus viviendas. Es importante para el turismo de intereses especiales el desarrollo de proyectos que apunten a la regulación de este servicio informal para ofrecer garantías respecto del servicio a ambas partes involucradas.

- **Transporte, información y comunicaciones:** La cobertura regional en términos de transporte y comunicaciones es esencial para el Enoturismo, es por esto que es crítico para la región mejorar el acceso y movilidad dentro de la región para quienes visiten la zona, además de contar con planes de difusión para dar a conocer la oferta turística que tiene la región del Maule.
- **Administración Pública Regional:** Desarrollo de políticas públicas que fomenten el Enoturismo en el Maule, visibilizando la región en Chile y el mundo como una región de alto interés turístico por sus peculiaridades culturales, actividades económicas y recursos propios de zona.

La distribución del PIB regional por los sectores de actividad antes mencionados, muestra que, en el año 2016, el Sector Agropecuario-silvícola aportó el 14% del PIB Regional y el sector Servicios de vivienda e inmobiliarios aportó un 9,6%. Ambas actividades aportan un total de 23,6% del PIB regional, lo que las convierte en actividades críticas para la región. Estas actividades tienen el potencial de impulsar el desarrollo del Enoturismo, pero al mismo tiempo verse altamente beneficiadas por el desarrollo de esta actividad y el impacto positivo que esta puede tener.

Tabla. PIB nacional y regional por área de actividad de interés 2016 (volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2013 (miles de millones de pesos encadenados)

Actividad	PIB Regional	Participación regional	PIB País	Región/país
Agropecuario - silvícola	623	13,50%	4.416	14,10%
Comercio, restaurantes y hoteles	381	8,30%	16.155	2,40%
Transporte, información y comunicaciones	358	7,80%	12.097	3,00%
Servicios de vivienda e inmobiliarios	441	9,60%	10.870	4,10%
Administración pública	320	7,00%	6.812	4,70%
IB Total Áreas económicas de interés	**2.123**	**46%**	**50.350**	**4,22%**

Fuente: Banco Central de Chile.

Las actividades económicas Agropecuario-Silvícola y Comercio, Restaurantes y Hoteles, suman en total un 45,2% del empleo regional, cifra que deja en evidencia la importancia de estos sectores para el Enoturismo, especialmente el Comercio, Restaurantes y Hoteles que dependen en su mayoría de la demanda turística que exista en la región, especialmente cuando observamos cifras de empleo regional, donde esta actividad proporciona un 70,5% del total de los

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

empleos de la región, cifra que es muy elevada y que da luces de la importancia del desarrollo ecoturístico en el Maule.

Gráfico. Participación porcentual de ocupados y PIB según sector de interés, Reg. Maule, 2015

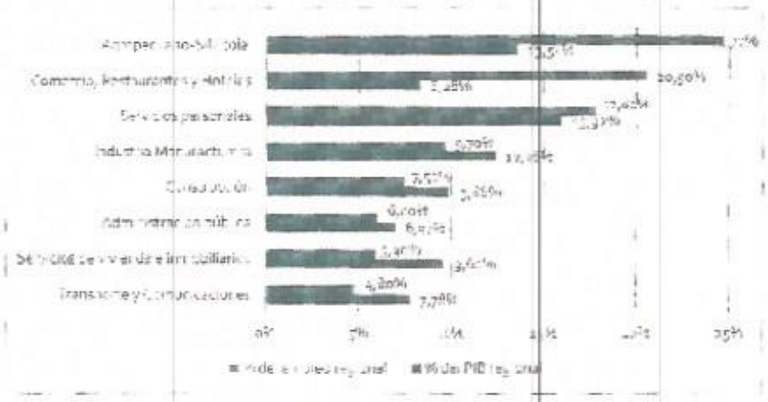

Fuente: Elaboración propia con Consulting

Para determinar el grado de especialización regional en relación con la media nacional se ha utilizado el índice de especialización Balassa-Hoover. Como se puede observar existe un alto índice de especialización regional solo en uno de los sectores que son críticos para el área de especialización. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca cuenta con un índice de 2,69, lo que demuestra un alto nivel de especialización regional en torno a estas actividades. Por otro lado, tenemos actividades de gran importancia para el Ecoturismo, como lo son las Actividades de alojamiento y de servicio de comida, donde nos encontramos con un índice de tan solo 0,54.

Tabla. Grado de especialización regional por sector de interés

Rama de Actividad Económica	Índice regional
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,69
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0,89
Transporte y almacenamiento	0,48
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0,54
Actividades inmobiliarias	0,00
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,82

Fuente: INE (2017) Boletín de Exportaciones año 2016, Región del Maule (Edición N°_ / 30 de octubre de 2017)

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Según el *Instituto Nacional de estadística (INE)*, la región del Maule tuvo más de 500 mil pernoctaciones durante el 2016[1]. No obstante, de acuerdo con el ranking regional de tasa de ocupación 2018, la región del Maule se ubica en el último lugar en un período de los últimos 12 meses, con una variación negativa del 5%. También en el ranking por ingreso por habitación disponible, Maule se mantiene en el último lugar con 8.566 $ (-15,8% de variación en los últimos 12 meses). No obstante, durante el mismo periodo, la Región del Maule se ubica en el lugar número 8 en relación al ranking de la tarifa promedio diaria, con un incremento de casi el 8% en los últimos 12 meses. Estos datos apuntan a que existen un amplio margen de mejora en el sector que puede alcanzarse a través de actividades innovadoras de generación de valor para el turista.

En cuanto la oferta de empresas con las que cuenta la región del Maule en relación al Área de especialización Enoturismo, podemos apreciar que existe una cifra considerable de empresas que operan dentro del marco de las actividades económicas de interés para el enoturismo.

Tabla. Numero de Empresas en el 2014 por sectores de interés

Sector	Numero de Empresas	% del total región
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	21.126	38,30%
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REP. VEH.AUTOMOTORES/ENSERES DOMESTICOS	21.155	38,34%
HOTELES Y RESTAURANTES	3.753	6,67%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	6.477	11,79%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	3.336	6,78%
ADM. PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEG. SOCIAL AFILIACION OBLIGATORIA	29	0,04%
TOTAL	**55.376**	**79%**

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

El sector Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura cuenta con un 38,3% del total de empresas del Maule, equivalente a 21.126 empresas, en su mayoría PYMES. Con cifras muy similares encontramos al sector de Comercio al por mayor y menor, Rep. veh automotores/enseres domésticos, que cuenta con 21.155 empresas que representan un 38,34% del total regional. Muy diferente es el escenario en casos como Hoteles y Restaurantes y Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler, actividades que no superan en conjunto las 7.000 empresas en la región. Cabe destacar además que solo un porcentaje de cifras nombradas tienen relación directa con el Enoturismo, por lo

[1] Fuente: INE, 1 MAY 2019.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

que las cifras solo solo referencias en relación a la actividad económica que se están caracterizando.

ANEXO IV.1.2 CARACTERIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés para el Área de especialización en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del área de especialización que se busca caracterizar.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Región del Maule, estas instituciones se distinguen principalmente las siguientes tipologías de actores:

- Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación de las universidades
- Centros de Investigación específicos y regionales

b) Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presentan la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post grado y Centros tecnológicos y de investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que tienen potencial de impulsar el área de especialización Enoturismo.

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Post grado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, para el Área de Especialización Enoturismo

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***6 carreras profesionales de pregrado:*** Agronomía, Diseño, Ingeniería Comercial, Técnico superior en Administración, Técnico Superior en Turismo Enológico, Técnico Superior en Vitivinicultura y Enología, Técnico Superior en Viticultura.
• ***2 programas de magister:*** Magíster en Administración de Empresas (Talca), Magíster en Agronegocios Internacionales
• ***1 programa de Doctorado:*** Doctorado en Ciencias Agrarias
Universidad de Católica del Maule
• ***3 carreras profesionales de pregrado:*** Ingeniería Comercial, Administración Público, Agronomía.
• ***1 programa de magister:*** Magíster en Producción Agropecuaria Sostenible

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las Universidades de Talca y Católica del Maule para el Área de Especialización Enoturismo

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Universidad de Talca
• Centro Tecnológico de la Vid y el Vino
Universidad de Católica del Maule
• Centro de Biotecnología de los Recursos Naturales (Cenbio)
• Centro de Desarrollo del Secano Interior

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

c) Centros de Investigación Específicos y Regionales

En materia de Centros de Investigación ejecutores de I+D+I en la región del Maule, se detallan aquellos centros que tienen una relevancia estratégica en relación con el Área de especialización Enoturismo.

Tabla. Ficha Centros de Investigación Específicos y Regionales para el Área de Especialización Enoturismo.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS Y REGIONALES
• Centro de Investigación e Innovación Vid Concha y Toro (CIII)
• Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA - Rafhuén

Fuente: Elaboración propia Idea Consult sa

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

d) Áreas científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas área de especialización Enoturismo

La región de Maule cuenta con una mayor tasa relativa de publicaciones científicas relacionadas con la ingeniería y la tecnología, que la media nacional, cifras que son alentadoras en relación con el área de especialización que se está caracterizando.

En la siguiente tabla se resumen los pesos relativos de las publicaciones científicas nacionales y regionales, de interés para el área de especialización, teniendo en cuenta todas las publicaciones de los últimos 10 años.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ingeniería y tecnología	12,88%	14,84%
Humanidades	4,93%	2,19%
Ciencias Naturales	45,28%	40,93%
Ciencias sociales	8,79%	9,18%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica (PINC) - (2016)

Si analizamos con mayor detalle las subáreas relevantes en relación con las disciplinas antes nombradas, podemos visualizar con mayor claridad en dónde se encuentran la mayor cantidad de publicaciones en la región del Maule en relación más directa con el Enoturismo. En la Tabla 81, se puede apreciar que la mayor cantidad de publicaciones relacionadas se encuentran en las subáreas de Agricultura multidisciplinaria con un total de 143, Ciencias ambientales con un total de 89 publicaciones y ciencias económicas con 59 publicaciones. Es importante destacar que las subáreas que se describen son las más adyacentes al área de especialización, pero no se observaron publicaciones que sugieran su temática principal sea el turismo o el enoturismo.

Tabla. Número de publicaciones científicas de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización

Ciencias agrícolas	
Agricultura multidisciplinaria	143
Agronomía	134
Economía y política agrícola	11

Ciencias naturales	
Ciencias ambientales	89
Ciencia y tecnología verdes y sostenibles	3
Ingeniería y tecnología	
Ingeniería ambiental	29
Ciencia y tecnología verdes y sostenibles	3
Psicología	
Ciencias económicas	58
Administración	33
Estudios ambientales	23
Fundación de las empresas	13
Administración pública	10

Fuente: Data Ciencia Conicyt – Disciplinas por Región 2008-2018

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 2.555 artículos en la disciplina de *Ciencias Naturales* en la Región del Maule, lo cual *supone un 41% de la producción científica regional de la última década*, lo que deja en evidencia el nivel de especialización del Maule en esta disciplina. Dentro de las subáreas de interés para el Enoturismo, se observan un total de 92 publicaciones, cifra que representa el 3,6% de la producción científica regional en material de Ciencias Naturales.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 561 artículos en la disciplina de Ingeniería y Tecnología en la Región del Maule, lo cual corresponde a un *15% de la producción científica regional de la última década*. Dentro de las subáreas de interés para el Enoturismo, se observan un total de 32 publicaciones, cifra que representa el 2,27% de la producción científica regional en material de Ingeniería y Tecnología.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 707 artículos en la disciplina de *Ciencias Agrícolas* en la Región del Maule, lo cual *supone un 11% de la producción científica regional de la última década*, lo que deja en evidencia el nivel de especialización del Maule en esta disciplina. Dentro de las subáreas de interés para el Enoturismo, se observan un total de 277 publicaciones, cifra que representa el 39,4% de la producción científica regional en material de Ciencias Agrícolas.

En relación a las publicaciones de las universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés al área de especialización que está siendo caracterizada.

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en 3 de las disciplinas

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

relevantes a esta área de especialización: Ingeniería y tecnología (4 puntos porcentuales mayor a la media nacional), Ciencias Agrícolas (7 puntos porcentuales por encima de la media nacional) y Ciencias Sociales (0,4 puntos porcentuales por encima).

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción Universidad de Talca
Ciencias agrícolas	5,72%	12,67%
Ingeniería y tecnología	12,88%	16,01%
Ciencias Naturales	45,58%	43,88%
Ciencias sociales	8,79%	9,17%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2013)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule tiene un peso relativo mayor a la media nacional en 2 de las disciplinas descritas: Ciencias Agrícolas (6 puntos porcentuales mayor a la media nacional) y Ciencias Sociales (4 puntos porcentuales por encima).

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,82%
Ingeniería y tecnología	12,88%	9,98%
Ciencias Naturales	45,58%	35,36%
Ciencias sociales	8,79%	12,58%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2013)

ANEXO IV.2 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN TURISMO DE MONTAÑA

ANEXO IV.2.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar esta área de especialización se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de Turismo de Montaña, ya que son estos los sectores que tienen el potencial de impulsar y desarrollar esta área de especialización o porque son sectores donde se pueden generar mejoras de

impacto a través de esta área. Los sectores económicos identificados como críticos son:

- ***Comercio, restaurantes y hoteles:*** Su importancia radica en la estrecha relación que tiene el Turismo de montaña con este sector, al entregarle un valor agregado a la experiencia que es fundamental. Es crítico para el Maule fomentar proyectos que sigan impulsando el correcto desarrollo del comercio, restaurantes y hoteles de la región, de esta manera fortalecer las capacidades de la región en relación al Turismo en Montaña, especialmente por los desafíos geográficos que pueden surgir a raíz de la naturaleza de la actividad.
- ***Servicios de vivienda para el turismo:*** El turismo trae consigo una creciente demanda por servicios de vivienda temporales de todo tipo, siendo muy común que los mismos ciudadanos de la región presten estos servicios con sus viviendas. Es importante para el turismo de intereses especiales el desarrollo de proyectos que apunten a la regulación de este servicio informal para ofrecer garantías respecto del servicio a ambas partes involucradas. El Turismo de Montaña, además, en muchas ocasiones requiere de infraestructura que esté cerca del lugar donde se lleva a cabo la actividad, lugares que no cuentan, muchas veces, con las condiciones mínimas para recibir turistas.
- ***Transporte, información y comunicaciones:*** La cobertura regional en términos de transporte y comunicaciones es esencial para el Ecoturismo, es por esto que es crítico para la región mejorar el acceso y movilidad dentro de la región para quienes visiten la zona, además de contar con planes de difusión para dar a conocer la oferta turística que tiene la región del Maule. El transporte y las comunicaciones son críticos cuando pensamos en desarrollar una actividad como el turismo de montaña, la accesibilidad es prioritaria para los turistas y las comunicaciones juegan un papel fundamental en la seguridad y coordinación de estas actividades.
- ***Administración Pública Regional:*** Desarrollo de políticas públicas que fomenten el Ecoturismo en el Maule, visibilizando la región en Chile y el mundo como una región de alto interés turístico por sus peculiaridades culturales, actividades económicas y recursos propios de zona. Es también responsabilidad de la autoridad que se resguarden las mejores condiciones ambientales en los lugares que se realicen estas actividades económicas.

La distribución del PIB regional por los sectores de actividad antes mencionados, muestra que, en el año 2016, sector Servicios de vivienda e inmobiliarios aportó un 9,0% y el sector Comercio, restaurantes y hoteles un 8,3%. Ambas actividades aportan un total de 17,3% del PIB regional, lo que las convierte en

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO

actividades críticas para la región. Les siguen de cerca las actividades de Transporte, información y comunicaciones y Administración pública con una participación regional del 7,3% y 7% respectivamente.

Tabla. PIB nacional y regional por área de actividad de interés 2016 (volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2013 (miles de millones de pesos encadenados)

Actividad	PIB Regional	Participación regional	PIB País	Región/país
Comercio, restaurantes y hoteles	381	8,30%	16.155	2,40%
Transporte, información y comunicaciones	358	7,80%	12.097	3,00%
Servicios de vivienda e inmobiliarios	441	9,60%	10.870	4,10%
Administración pública	320	7,00%	6.812	4,70%
PIB Total Áreas económicas de interés	2.123	46%	50.350	4,22%

Fuente: Banco Central de Chile

Como podemos observar la actividad económica Comercio, Restaurantes y Hoteles no tiene una participación particularmente alta en el PIB regional, pero tiene una alta incidencia en el porcentaje de empleos en el Maule. El 20,5% del empleo en la región es producto de la actividad de Comercio, Restaurante y Hoteles. Esta cifra es de alto interés para esta área de especialización ya que esta es una actividad que, en gran medida se activa con la presencia de actividad turística en la región, especialmente el sector hotelero y de restaurantes.

Gráfico. Participación porcentual de ocupados y PIB según sector de interes. Reg. Maule. 2015

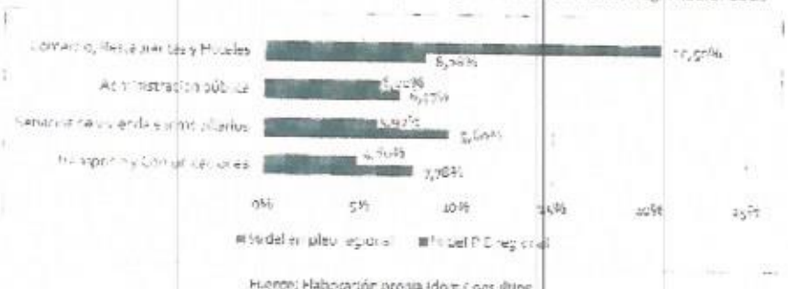

Fuente: Elaboración propia Idea Consulting

Para determinar el grado de especialización regional en relación con la media nacional se ha utilizado el índice de especialización Balassa-Hoover. Como se puede observar en la Tabla 89, no se alcanzan los índices mínimos para

considerar la especialización regional en las ramas de actividad económica relevantes para el área de especialización. El grado de especialización se alcanza con un índice mayor a 1 y la cifra que más cerca se encuentra en el índice 0,89, correspondiente al Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Tabla. Grado de especialización regional por sector de interés

Rama de Actividad Económica	Índice regional
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0,89
Transporte y almacenamiento	0,48
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0,94
Actividades inmobiliarias	0,00
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,82

Fuente: INE (2017) Boletín de Exportaciones año 2016, Región del Maule (Edición N° 240 de octubre de 2017).

Es esencial para el desarrollo de esta área de especialización el definir los potenciales destinos turísticos regionales como punto de partida. El Servicio Nacional de Turismo (SNT) y la Subsecretaría de Turismo (SST), han definido oficialmente los destinos turísticos en cada una de las regiones del país en un documento llamado Focalización Territorial Turística del cual se desprenden las siguientes categorías para cada destino turístico.

- Destino potencial: corresponde a destinos cuyo ciclo de vida está en la etapa de exploración.
- Destino emergente: corresponde a destinos cuyo ciclo de vida está en la etapa de desarrollo.
- Destino consolidado: corresponde a destinos cuyo ciclo de vida está en la etapa de consolidación o estancamiento.

Tabla. Destinos turísticos Sernatur – Subsecretaría de Turismo, según categoría y desagregación comunal

Destino Turístico	Categoría	Comunas
Chanco-Pelluhue	Potencial	Chanco
		Pelluhue
Iloca-Vichuquén	Emergente	Curepto
		Licantén
		Vichuquén
Constitución	Emergente	Curepto
		Constitución

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Achibueno	Potencial	Longavi
		Linares
Colbún	Emergente	San Clemente
		Colbún
		Rauco
		Sagrada Familia
Valle de Curicó	Emergente	Curico
		Molina
		Rio Claro
		Teno
		Romeral
Radal Siete Tazas	Emergente	Rio Claro
		Molina
Vilches-Altos de Lircay	Potencial	San Clemente

Fuente: Guía Metodológica Sistema de Intermediación Turística Regional (Sernatur, 2013)

Ilustración. Mapa Destinos Turísticos Región del Maule 2018

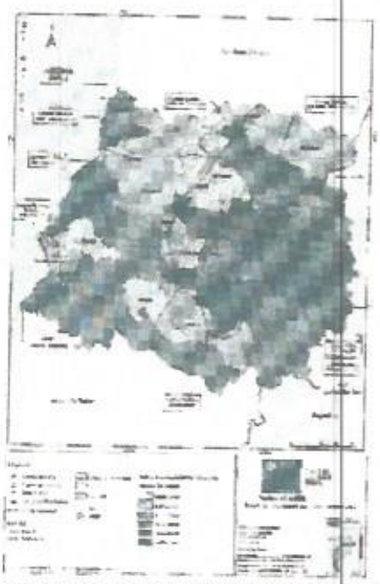

Fuente: Informe de Intensidad Turística y Definición de Destinos Turísticos 2018

En cuanto la oferta de empresas con las que cuenta la región del Maule en relación al Área de especialización, podemos apreciar que existe una cifra considerable de empresas que operan dentro del marco de las actividades económicas de interés para el Turismo de Montaña y en relación con el turismo de salud relacionado con las termas y la vinculación montaña-vino.

Tabla. Numero de Empresas en el 2014 por sectores de interés

Sector	Numero de Empresas	% del total región
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REP. VEH.AUTOMOTORES/ENSERES DOMESTICOS	21.155	30,34%
HOTELES Y RESTAURANTES	3.253	4,67%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	6.477	9,29%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	3.336	4,78%
ADM. PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEG. SOCIAL AFILIACION OBLIGATORIA	29	0,04%
TOTAL	**55.376**	**79%**

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

ANEXO IV.2.2 CARACTERIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés para el Área de especialización en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del área de especialización que se busca caracterizar.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Region del Maule, estas instituciones se clasifican principalmente en la siguiente tipología de actores:

- Universidades CRUCH y Centros Tecnológicos y de investigación de las universidades
- Centros de Investigación específicos y regionales

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

b) Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presentan la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post grado y Centros tecnológicos y de investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que tienen potencial de impulsar el área de especialización Turismo de Montaña.

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Post grado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, para el Área de Especialización Turismo de Montaña

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***3 carreras profesionales de pregrado:*** Agronomía, Ingeniería Comercial, Técnico superior en Administración.
• ***1 programa de magíster:*** Magíster en Administración de Empresas (Talca).
Universidad de Católica del Maule
• ***2 carreras profesionales de pregrado:*** Ingeniería Comercial, Administración Pública.

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las Universidades de Talca y Católica del Maule para el Área de Especialización Turismo de Montaña

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Universidad de Talca
• Centro de Competitividad y Estudios Territoriales del Maule
• Centro de plantas nativas de Chile
Universidad de Católica del Maule
• Centro de Biotecnología de los Recursos Naturales (Cenbio)
• Centro de Desarrollo del Secano Interior

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

c) Centros de Investigación Específicos y Regionales

En materia de Centros de Investigación ejecutores de I+D+I en la región del Maule, se detallan aquellos centros que tienen una relevancia estratégica en relación con el Área de especialización Turismo de Montaña.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Tabla. Ficha Centros de Investigación Específicos y Regionales para el Área de Especialización Turismo de Montaña

CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS Y REGIONALES
• Centro Interdisciplinario para la Productividad y Construcción Sustentable (CIPYCS)
• Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA – Rentuér

Fuente: Elaboración propia Idea Consulting

d) Áreas científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas área de especialización Turismo de Montaña

La región del Maule cuenta con una mayor tasa relativa de publicaciones científicas relacionadas con la ingeniería y a tecnología, que la media nacional, cifras que son alentadoras en relación con el área de especialización que se está caracterizando.

En la siguiente tabla se resumen los pesos relativos de las publicaciones científicas nacionales y regionales, de interés para el área de especialización, teniendo en cuenta todas las publicaciones de los últimos 10 años.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ingeniería y tecnología	12,88%	14,84%
Humanidades	4,93%	3,79%
Ciencias Naturales	45,58%	40,93%
Ciencias sociales	8,79%	9,18%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2016)

Si analizamos con mayor detalle las subáreas relevantes en relación con las disciplinas antes nombradas, podemos visualizar con mayor claridad en dónde se encuentran la mayor cantidad de publicaciones en la región del Maule en relación más directa con el Turismo de Montaña. En la Tabla 9G. se puede apreciar que la mayor cantidad de publicaciones relacionadas se encuentran en las subáreas de Ciencias de las plantas con un total de 248, Ciencias ambientales con un total de 89 publicaciones y Ecología con 72 publicaciones. Es importante destacar que las subáreas que se describen son las más adyacentes al área de especialización, pero no se observaron publicaciones que sugieran su temática principal sea el turismo de montaña.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO

Tabla. Número de publicaciones científicas de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización

Ciencias agrícolas	
Forestal	69
Ciencias del suelo	21
Ciencias naturales	
Ciencias de las plantas	248
Ciencias ambientales	89
Ecología	72
Los recursos hídricos	58
Zoología	14
Biología del desarrollo	12
Ciencia y tecnología verdes y sostenibles	3
Ingeniería y tecnología	
Telecomunicaciones	22
Tecnología de construcción	22
Ingeniería ambiental	19
Materiales ciencias, cerámicas	5
Ciencia y tecnología verdes y sostenibles	2
Ingeniería geológica	2
Psicología	
Administración	33
Estudios ambientales	23
Negocio	18
Admin stración publica	10

Fuente: Data Ciencia Conicyt – Disciplinas por área de 2008-2018

Un estudio en detalle de las palabras clave con las que publicaciones científicas han sido etiquetadas, revela los focos de investigación de cada diciplina y subárea, dandonos luces sobre las temáticas que más fuerza agarran en términos de esfuerzos en investigación en la región del Maule. Las palabras clave suelen ser palabras o frases cortas que logran condensar los temas más importantes que se presentan en el artículo para que este pueda ser facilmente encontrado. A continuación, se presentan el ranking de palabras claves en las areas y subáreas de conocimiento de interés para el área de especialización Turismo de Montaña.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 2.555 artículos en la disciplina de *Ciencias Naturales* en la Región del Maule, lo cual *supone un 41% de la producción científica regional de la última década,* lo que deja en evidencia el nivel de especialización del Maule en esta diciplina. Dentro de las subáreas de

interés para el Turismo de Montaña, se observan un total de 498 publicaciones, cifra que representa el 19,5% de la producción científica regional en material de Ciencias Naturales.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 961 artículos en la disciplina de Ingeniería y Tecnología en la Región del Maule, lo que corresponde a un *15% de la producción científica regional de la última década*. Dentro de las subáreas de interés para el Turismo de Montaña, se observan un total de 74 publicaciones, cifra que representa el 7,7% de la producción científica regional en material de Ingeniería y Tecnología.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 702 artículos en la disciplina de *Ciencias Agrícolas* en la Región del Maule, lo cual *supone un 11% de la producción científica regional de la última década*, lo que deja en evidencia el nivel de especialización del Maule en esta disciplina. Dentro de las subáreas de interés para el Turismo de Montaña, se observan un total de 277 publicaciones , cifra que representa el 39,4% de la producción científica regional en material de Ciencias Agrícolas.

En relación a las publicaciones de las universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés al área de especialización que está siendo caracterizada:

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en 3 de las disciplinas relevantes a esta área de especialización: Ingeniería y tecnología (4 puntos porcentuales mayor a la media nacional), Ciencias Agrícolas (7 puntos porcentuales por encima de la media nacional) y Ciencias Sociales (0,4 puntos porcentuales por encima).

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción Universidad de Talca
Ciencias agrícolas	5,77%	12,67%
Ingeniería y tecnología	12,88%	16,01%
Ciencias Naturales	15,58%	43,88%
Ciencias sociales	8,79%	9,17%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2013)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule tiene un peso relativo mayor a la media nacional en 7 de las disciplinas descritas: Ciencias Agrícolas (6 puntos porcentuales mayor a la media nacional) y Ciencias Sociales (4 puntos porcentuales por encima).

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interés para Área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ciencias agrícolas	5,72%	11,82%
Ingeniería y tecnología	12,06%	9,98%
Ciencias Naturales	45,58%	35,36%
Ciencias sociales	8,79%	12,58%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2016)

ANEXO IV.3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN ECOSISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

ANEXO IV.3.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar esta área de especialización se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de TIC's ya que son estos los sectores que tienen el potencial de impulsar y desarrollar esta área de especialización o porque son sectores donde se pueden generar mejores de impacto al desarrollar esta área. Los sectores económicos identificados como críticos son:

- ***Actividades Industriales:*** Las diversas actividades industriales de la región del Maule pueden verse realmente beneficiadas por un desarrollo regional de impacto en relación a las TIC's, especialmente las industrias de producción. Algunos de los beneficios de aplicar las TIC' en la producción de productos son: Eficiencia de los recursos, customización o producción orientada hacia la demanda, gestión remota, flexibilidad en el suministro. Los beneficios de las TIC's tienen un valor estratégico ya que no solo generan incremento en eficiencia de costos, sino que tienen el potencial de cambiar y evolucionar las industrias. Las industrias de servicios también pueden verse altamente beneficiadas por los sistemas de información que permiten labores de seguimiento y de toma de decisiones que pueden mejorar exponencialmente su gestión.

- ***Transporte, información y comunicaciones:*** Este sector es el responsable de impulsar la transformación de esta área de especialización desde sus capacidades y expertise en materia de Información y Comunicaciones, siendo una fuerza habilitadora para el desarrollo de las TIC's en la región del Maule.

El año 2008 la región del Maule contaba con 10.600 conexiones fijas de acceso a internet, cifra que ha aumentado de forma importantísima los últimos años. El año 2017 ya contaba con 107.563 conexiones y el año 2019 se habían alcanzado cifras de 131.046, es decir una variación entre los últimos dos años, de un 21,8%[77]. Estas cifras sitúan al Maule en el ***quinto lugar*** respecto a número de conexiones fijas que tienen las regiones de Chile

ANEXO IV.1.2 CARACTERIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés para el Área de especialización en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del área de especialización que se busca caracterizar.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Región de Maule, estas instituciones se clasifican principalmente en las siguientes tipologías de actores:

- Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación de las universidades
- Centros de Investigación específicos y regionales

b) Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presentan la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post

[77] http://www.subtel.gob [illegible]

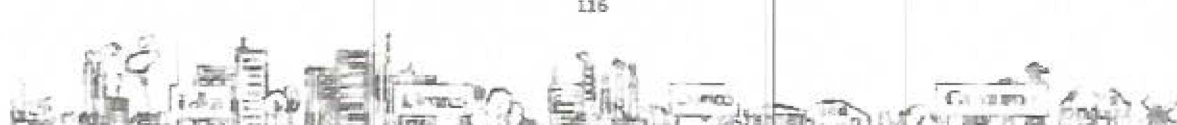

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

grado y Centros tecnológicos y de Investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que tienen potencial de impulsar el área de especialización.

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Post grado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, para el Área de Especialización TIC's

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***7 carreras profesionales de pregrado***: Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil Eléctrico, Ingeniería Civil Mecatrónico, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería en desarrollo de videojuegos y realidad virtual, Ingeniería en Informática Empresarial, Ingeniería Civil Industrial
• ***2 programa de magister:*** Magister en Gestión de Operaciones, Magíster en Gestión Tecnológica
Universidad de Católica del Maule
• ***1 carreras profesionales de pregrado:*** Ingeniería Ejecución en Computación e Informática
• ***1 programas de magister:*** Magister en Ciencias de la Computación.
• ***1 programa de doctorado:*** Doctorado en Modelamiento Matemático Aplicado.

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las Universidades de Talca y Católica del Maule para el Área de Especialización TIC's

CENTROS TECNOLOGICOS Y DE INVESTIGACION
Universidad de Talca
• Centro de Bioinformática y Simulación Molecular
• Centro de Investigación en Tecnologías de Información

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en www.utalca.cl y www.ucm.cl

c) Centros de Investigación Específicos y Regionales

En materia de Centros de Investigación ejecutores de I+D+I en la región del Maule, no se han identificado directamente relacionados.

d) Áreas científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas área de especialización TIC's

La región del Maule cuenta con una mayor tasa relativa de publicaciones científicas relacionadas con la ingeniería y la tecnología, que la media nacional, cifras que son alentadoras en relación con el área de especialización que se está caracterizando.

En la siguiente tabla se resumen los pesos relativos de las publicaciones científicas nacionales y regionales, de interés para el área de especialización, teniendo en cuenta todas las publicaciones de los últimos 10 años.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al area de especialización, en relacion con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ingeniería y tecnología	17,88%	14,84%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

Si analizamos con mayor detalle las subáreas relevantes en relación a la disciplina Ingeniería y Tecnología, podemos visualizar la cantidad de publicaciones realizadas los últimos años, en la región del Maule, en materias de interés para esta área de especialización. Se puede apreciar que la mayor cantidad de publicaciones relacionadas se encuentran en las subareas de Ingeniería eléctrica y electrónica con un total de 252, Ingeniería industrial con un total de 61 publicaciones y Sistemas de automatización y control con 56 publicaciones.

Tabla. Número de publicaciones científicas de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al área de especialización.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	
Ingeniería, eléctrica y electrónica	252
Ingeniería industrial	61
Sistemas de automatización y control	56
Ingeniería, civil	45
Instrumentos e instrumentación	27
Telecomunicaciones	22
Sensor remoto	14
Informática, hardware y arquitectura	5
Robótica	3
Ingeniería mecánica	2

Fuente: Data Ciencia Conicyt – Disciplinas por Región 2008-2018

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 961 artículos en la disciplina de Ingeniería y Tecnología en la Región del Maule, lo que corresponde a un 15% de *la producción científica regional de la última década*. Dentro de las subáreas de interés para el HUB, se observan un total de 487 publicaciones, cifra que representa el 50,6% de la producción científica regional en materia de Ingeniería y Tecnología.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

En relación a las publicaciones de las Universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés al área de especialización que está siendo caracterizada.

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en la disciplina Ingeniería y tecnología con una cifra 4 puntos porcentuales mayor a la media nacional.

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción Universidad de Talca
Ingeniería y tecnología	12,88%	16,01%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule por otro lado no muestra una especialización relativa a la media nacional en materia de producción científica en la disciplina de Ingeniería y tecnología, al presentar 3 puntos porcentuales menos.

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interés para área de especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ingeniería y tecnología	12,88%	9,88%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

ANEXO V/ CARACTERIZACIÓN DEL EJE ESTRATÉGICO BIOSALUD

ANEXO V.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN QUE CONFORMAN EL ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN EN BIOSALUD

ANEXO V.1.1 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Para caracterizar este eje estratégico se identificaron los sectores económicos más relevantes en materia de Salud, ya que son estos los sectores que tienen el potencial de impulsar y desarrollar este Eje de especialización. Los sectores económicos identificados como críticos son:

- ***Administración Pública Regional:*** Desarrollo de políticas públicas que fomenten las mejoras en el sistema sanitario en la región del Maule y responsables de ofrecer las acciones necesarias para cumplir con los objetivos regionales en materia de salud.
- ***Servicios personales (incluye educación, salud, y otros servicios):*** Este sector económico, particularmente el sector salud, es la primera fuerza tractora del cambio, desde su oferta de conocimiento, líneas de investigación, capacidades de infraestructura y financiamiento. El sistema sanitario de la región del Maule es protagonista en este Eje.

La distribución del PIB regional por los sectores de actividad antes mencionados, muestra que, en el año 2016, sector Servicios Personales aportaron un 15,9% y el sector Administración Pública un 7%. Ambas actividades aportan un total de 22,9% del PIB regional, lo que las convierte en actividades que en conjunto tienen una porción considerable del PIB regional.

Tabla. PIB nacional y regional por Área de actividad de interés 2016 (volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2013 (miles de millones de pesos encadenados)

Actividad	PIB Regional	Participación regional	PIB País	Región/país
Servicios personales (incluye educación, salud, y otros servicios)	732	15,90%	16.667	4,40%
Administración pública	320	7,00%	6.812	4,70%
PIB Total Áreas económicas de interés	1.052	**22,90%**	23.479	**9,10%**

Fuente: Banco Central de Chile.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Como podemos observar en el Gráfico la actividad económica Servicios personales no tiene una participación particularmente alta en el PIB regional y en términos de participación en la tasa de empleo regional cuenta con un índice del 13,92%. La Administración Pública tiene un aporte de un 6,97% al PIB regional y un similar 6% de participación en la tasa de empleo regional.

Gráfico. Participación porcentual de ocupados y PIB según sector de interés, Reg. Maule, 2015

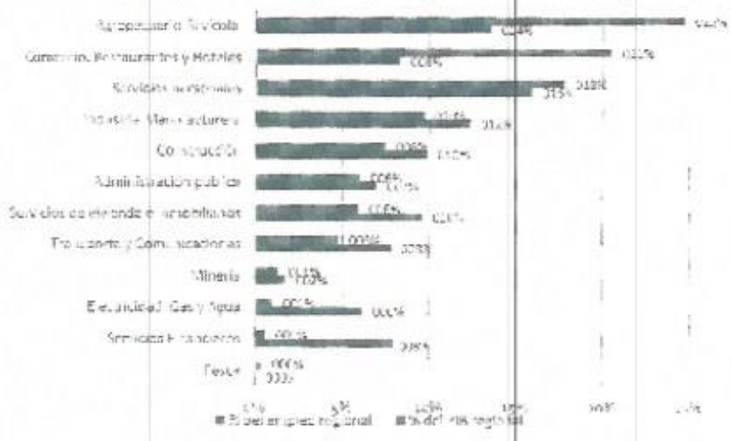

Fuente: Elaboración propia Idea Consultores

Para determinar el grado de especialización regional en relación con la media nacional se ha utilizado el índice de especialización Balassa-Hoover. Como se puede observar en la Tabla no se alcanzan los índices mínimos para considerar la especialización regional en las ramas de actividad económica relevantes para el área de especialización. El grado de especialización se alcanza con un índice mayor a 1 y la cifra que más cerca se encuentra en el índice 0,89, correspondiente al Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Tabla. Grado de especialización regional por sector de interés

Rama de Actividad Económica	Índice regional
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,82
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0,99

Fuente: INE (2017) Boletín de Exportaciones año 2016, Región del Maule (Edición N°1 / 30 de octubre de 2017)

La Región del Maule cuenta con una red pública de salud que está compuesta por 13 Hospitales, 30 departamentos de Salud, 44 Centros de Salud Familiar, 19 Centros Comunitarios de Salud Familiar, 5 Servicios de Urgencia de Alta Resolutividad y Postos de Salud Rural. Además de estos centros de salud públicos, la región cuenta además con centros y clínicas privados de atención: Clínica Lircay, Clínica Universidad Católica del Maule, Integramédica de Talca, entre otras.

Tabla. Listado de Hospitales Públicos en el Maule

	Comuna	Hospital
1	Cauquenes	San Juan de Dios de Cauquenes
2	Constitución	Constitución
3	Curepto	Curepto
4	Curicó	San Juan de Dios de Curicó
5	Chanco	Dr. Benjamín Pedreros Zuñiga
6	Hualañe	Chileno- Japonés
7	Licantén	Licantén
8	Linares	Presidente Carlos Ibañez del Campo
9	Molina	Santa Rosa de Molina
10	Parral	San José de Parral
11	San Javier	Dr. Abel Fuentealba Leyus
12	Talca	Dr. César Garavagno Burotto
13	Teno	San Juan de Dios de Teno

Fuente: Servicio de Salud Maule

En cuanto la oferta de empresas con las que cuenta la región del Maule en relación Eje estratégico que se esta caracterizando, podemos apreciar que existe una cifra considerable de empresas que operan dentro del marco de las actividades económicas de interés para el eje Salud.

Tabla. Número de Empresas en el 2014 por sectores de interés.

Sector	Número de Empresas	% del total región
ADM. PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEC. SOCIAL AFILIACION OBLIGATORIA	79	0,04%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	832	1,21%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	1.345	1,03%
TOTAL	**2.216**	**3%**

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

El sector Servicios Sociales y Salud cuenta con solo 842 empresas que representan un 1,21% del total regional, cifra que se eleva por sobre las 79 empresas que representan al sector de Administración Pública (0,01%). Otro sector que se considera pertinente de analizar son las empresas que se encuentran ligadas a Servicios Comunitarios, Sociales y Personales, y que en la región del Maule representan el 1,93% del total de las empresas.

ANEXO V.1.2 CARACTERIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

a) La oferta de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés Eje Estratégico en la región del Maule

La caracterización de la oferta de conocimiento existente en la Región del Maule requiere de un mapeo y descripción del conjunto de instituciones, infraestructuras y equipamientos en ciencia y tecnología que configuran la base sobre la que se sustentará el potencial de innovación respecto del Ejes Estratégico que se busca caracterizar.

La oferta de ciencia, tecnología e innovación de la región está compuesta por un conjunto de actores generadores de conocimiento que realizan investigación. En la Región del Maule, estas instituciones se clasifican principalmente en las siguientes tipologías de actores:

- Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación de las universidades
- Centros de investigación específicos y regionales

b) Universidades CRUCH y Centros tecnológicos y de investigación universitarios

Las universidades más relevantes de la región en materia de alumnos inscritos e investigación realizada son la *Universidad de Talca* (estatal) y la *Universidad Católica del Maule* (privada), ambas integrantes del *Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas* (CRUCH).

Para la Universidad de Talca y Universidad Católica del Maule, se presentan la siguiente tabla que presenta los diversos Programas Académicos, de Pre y Post grado y Centros tecnológicos y de Investigación, que conforman su oferta de conocimiento y que tienen potencial de impulsar el Eje Estratégico de Biosalud.

Tabla. Ficha de detalle de Programas de Pre y Post grado de las Universidades de Talca y Católica del Maule, para Eje Estratégico BioSalud

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO
Universidad de Talca
• ***9 carreras profesionales de pregrado:*** Bioquímica, Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Obstetricia y Puericultura, Odontología y Tecnología Médica.
• ***5 programas de magíster:*** Magíster en Ciencias Biomédicas, Magíster en Gestión de Sistemas de Salud, Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Magíster en Odontogeriatría, Magíster en Psicología Social.
• ***1 programa de Doctorado:*** Doctorado en Ciencias Biomédicas.
Universidad de Católica del Maule
• ***10 carreras profesionales de pregrado:*** Administración Pública, Química y Farmacia, Medicina, Tecnología Médica, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Kinesiología, Psicología, Trabajo Social.
• ***7 programas de magíster:*** Magíster en Salud Mental Infanto Juvenil, Magíster en Enfermería con las menciones: Gestión del Cuidado y Educación en enfermería, Magíster en Salud Pública. Menciones: Epidemiología y Administración, Magíster en Ciencias de la Actividad Física, mención actividad Física y Salud, Magíster en Formación Especial y Psicopedagogía, Magíster en Políticas Públicas y Procesos Locales, Magíster en Kinesiología.
• ***11 Especialidades Médicas:*** Especialidad Médica en Cirugía General, Especialidad Medica en Ginecología y Obstetricia, Especialidad Médica en Psiquiatría de Adultos, Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación, Especialidad Medica en Pediatría General, Especialidad Médica en Medicina Interna, Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología, Especialidad Médica en Urología, Especialidad Médica en Medicina Familiar, Especialidad Médica en Anatomía Patológica, Especialidad Médica en Anatomía Patológica.
• ***2 Especialidades de Salud:*** Especialidad en Función y Disfunción Ventilatoria para Kinesiólogos/as, Especialidad de Cuidados Críticos del Adulto para enfermeras/os

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

Tabla. Ficha de detalle de Centros Tecnológicos y de Investigación de las Universidades de Talca y Católica del Maule para el Eje Estratégico BioSalud

CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Universidad de Talca
• Centro de Informática Biomédica
• Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas
• Centro de Investigación en Trombosis
Universidad de Católica del Maule
• Centro de Cuidado "UC del Maule"
• Centro de Investigación en Neuropsicología y Neurociencias Cognitivas (CIINPSI Neurocog)

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de www.utalca.cl y www.ucm.cl

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

c) Centros de Investigación Específicos y Regionales

En materia de Centros de Investigación ejecutores de I+D+i en la región del Maule, se detallan aquellos centros que tienen una relevancia estratégica en relación con el Eje Estratégico BioSalud.

Tabla. Ficha Centros de Investigación Específicos y Regionales para el Eje Estratégico Salud

CENTROS DE INVESTIGACION ESPECIFICOS Y REGIONALES
• Centro de Estudios en Alimentos Procesados (CEAP)
• Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA – Rafael

Fuente: Elaboración propia Idea Consulting

d) Áreas científicas y de conocimiento en función del análisis de publicaciones científicas relacionadas Eje Estratégico Salud

La región del Maule cuenta con una mayor tasa relativa de publicaciones científicas relacionadas con la ingeniería y la tecnología y con la subárea de Ciencias Sociales, que la media nacional, cifras que son alentadoras en relación a las posibilidades en términos de la producción científica y tecnológica potencial de la región.

En la siguiente tabla se resumen los pesos relativos de las publicaciones científicas nacionales y regionales, de interés para el área de especialización, teniendo en cuenta todas las publicaciones de los últimos 10 años.

Tabla. Producción Científica de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al Eje estratégico, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción científica Región del Maule
Ingeniería y tecnología	12,88%	14,84%
Humanidades	4,93%	2,19%
Ciencias Sociales	8,79%	9,18%
Ciencias médicas y de la salud	22,7%	21,14%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CON CYT (2018)

Si analizamos con mayor detalle las subáreas relevantes en relación con las disciplinas antes nombradas, podemos visualizar con mayor claridad en dónde

se encuentran la mayor cantidad de publicaciones en la región del Maule en relación más directa con el Eje Estratégico BioSalud. Se puede apreciar que la mayor cantidad de publicaciones relacionadas se encuentran en las subáreas de Ciencias médicas y de la salud con un total de 1321 (Existen más subáreas con publicaciones en esta disciplina, pero solo se describen las 15 primeras), Ciencias Sociales con un total de 170 publicaciones e Ingeniería y Tecnología con 56 publicaciones.

Tabla. Número de publicaciones científicas de la Región del Maule por disciplina académica, relevante al Eje estratégico.

Ciencias Sociales	
Psicología	122
Psicología multidisciplinaria.	48
Ingeniería y tecnología	
Biotecnología y microbiología aplicada	34
Ingeniería biomédica	10
Tecnología de laboratorio médico	9
Humanidades	
Ética	5
Ciencias médicas y de la salud	
Farmacología y farmacia	169
Anatomía y morfología	137
Medicina, general y interna	93
Química, medicinal	87
Nutrición y dietética	82
Salud pública, ambiental y ocupacional	57
Medicina integrativa y complementaria	46
Medicina, investigación y experimental.	42
Odontología, cirugía oral y medicina	41
Rehabilitación	40
Oncología	40
Neurociencias	37
Psicología clínica	34
Pediatría	29
Psiquiatría	27

Fuente: Data Lenses Conicyt – Disciplinas por Región 2007-2019

Un estudio en detalle de las palabras clave con las que publicaciones científicas han sido etiquetadas, revela los focos de investigación de cada disciplina y subárea, dandonos luces sobre las temáticas que más fuerza agarran en términos de esfuerzos en investigación en la region del Maule. Las palabras clave

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

suelen ser palabras o frases cortas que logran condensar los temas más importantes que se presentan en el artículo para que este pueda ser fácilmente encontrado. A continuación, se presentan el ranking de palabras claves en las áreas y subáreas de conocimiento de interés para el Eje Estratégico Salud

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 1.321 artículos en la disciplina de *Ciencias Médicas y de la Salud* en la Región del Maule, lo cual *supone un 21,1% de la producción científica regional de la última década*, lo que deja en evidencia un nivel de especialización importante del Maule en esta disciplina. Dentro de las subáreas de interés para el Eje Salud, se observan un total de 1.321 publicaciones.

Entre 2008 y 2018 se han publicado 961 artículos en la disciplina de Ingeniería y Tecnología en la Región del Maule, lo que corresponde a un *15% de la producción científica regional de la última década*. Dentro de las subáreas de interés para el Eje Salud, se observan un total de 53 publicaciones, cifra que representa el 5,5% de la producción científica regional en material de Ingeniería y Tecnología.

Entre los años 2008 y 2018 se han publicado 575 artículos en la disciplina de *Ciencias Sociales* en la Región del Maule, lo cual *supone un 11% de la producción científica regional de la última década*. Dentro de las subáreas de interés para el Eje Salud, se observan un total de 170 publicaciones, cifra que representa el 29,5% de la producción científica regional en material de Ciencias Sociales.

En relación a las publicaciones de las universidades CRUCH, se detalla su aporte a la producción científica regional de interés al área de especialización que está siendo caracterizada.

La producción científica de la Universidad de Talca muestra una especialización relativa al total de publicaciones a nivel nacional en 3 de las disciplinas relevantes para este Eje Estratégico: Ingeniería y tecnología (4 puntos porcentuales mayor a la media nacional) y Ciencias Sociales (0,4 puntos porcentuales por encima).

Tabla. Producción Científica de la Universidad de Talca por disciplina académica, de interés para Eje Estratégico, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica Nacional	% Producción Universidad de Talca
Ciencias de la salud	**22,11%**	**16,28%**
Ingeniería y tecnología	**12,88%**	**16,01%**
Humanidades	**4,93%**	**2,00%**
Ciencias sociales	**8,79%**	**9,17%**

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT (2018)

La producción científica de la Universidad Católica del Maule tiene un peso relativo mayor a la media nacional en 2 de las disciplinas descritas: Ciencias de la Salud (5 puntos porcentuales mayor a la media nacional) y Ciencias Sociales (4 puntos porcentuales por encima).

Tabla. Producción Científica de la Universidad Católica del Maule por disciplina académica, de interés para Eje de Especialización, en relación con la producción nacional

Disciplina	% Producción científica nacional	% Producción U. Católica del Maule
Ciencias de la salud	22,11%	27,01%
Ingeniería y tecnología	12,68%	9,98%
Humanidades	4,93%	3,25%
Ciencias sociales	8,79%	12,58%

Fuentes: Dimensiones de la Producción Científica Nacional - Programa de Información Científica CONICYT [2014]

Doña Cristina Bravo, continúa "enseguida analizamos la solicitud de aprobación de la iniciativa correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Transferencia Programa Regional de Empleo 2020", Código BIP 40.018.842-0, por un monto total de M$ 2.381.179, para etapa de Ejecución. El Programa ya lo conocíamos y la Comisión aprobó por unanimidad, por tanto le solicito Presidente lo ponga en votación ante este pleno".

Don Manuel Améstica, dice "fui uno de los Consejeros que aprobó en la semana anterior, pero ahora no veo qué es lo que hay de nuevo, o si hubo una discusión respecto de la materia, o fue un trámite de esperar una semana más. Eso es lo que me pregunto ahora".

El Presidente, indica "no estaba en Tabla en la Sesión pasada, Consejero. Esa es la respuesta".

Doña Cristina Bravo, agrega "Consejero Améstica, si bien es cierto en la Comisión anterior el proyecto no estaba en Tabla, yo lo revisé por una sugerencia del Secretario Ejecutivo, no obstante no es el mismo oficio porque ahora viene por un monto menor, el Oficio que me habían pedido revisar anteriormente, era por un monto superior a M$ 4.000.000 y era para dos años, pero ahora viene solo por un año".

Don Pablo del Río, indica "aprovecho de saludar al Intendente y a todos los invitados, decir en la misma línea de Manuel Améstica, que me llama la atención que haya un ánimo de aprobar tan rápido, yo fui uno de los que votó a favor la semana pasada, y me gustaría saber cuáles son los cambios que se lograron en esta semana. Se disminuyó el monto y se disminuyó a un año, pero quiero saber si vamos a llegar a más personas, si va haber mayores beneficiarios. No veo ningún logro y es interesante por lo menos saberlo".

El Presidente, responde "puede rechazar si quiere Consejero Del Río, Usted es libre".

Don Pablo Del Río, dice "voy aprobar Presidente, pero tenía que hacer ver este tema".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Don Patricio Ojeda, señala "no sé que es lo que quería hacer ver el Consejero Del Río, porque él habla de gustos otros por allá, hablan de gustitos personales. Cuando se discutió en la Comisión anterior y que se llegó a un acuerdo, porque se votó, esa fue una pregunta a la que le dimos respuesta a quienes estaban en la reunión. La pregunta que se hizo en el pleno, no es la misma que se efectuó en la Comisión, porque no sabíamos la mayoría de quienes estábamos en la reunión, es que no estaba en Tabla y soy uno de aquellos que creyó que cuando estaba en la Comisión discutiéndose el tema, estaba en Tabla. Luego se postergó la votación, porque hubimos Consejeros que señalamos que queríamos revisar el monto del sueldo que se iba a cancelar a las personas, esto básicamente porque como se está discutiendo en el Congreso un proyecto de Ley en relación al sueldo mínimo garantizado queríamos saber si es que este sueldo estaba siendo discutido en base a esos términos, si es que estaban incluyéndose los montos que queríamos votar, si es que estaban o no asignados recursos superiores a los de sueldos vigentes, versus el sueldo que se está discutiendo".

"La intención incluso fue aumentar el sueldo, sin embargo CONAF técnicamente nos responde que no se puede, porque ellos tienen otras líneas de programa en la misma CONAF, donde tenemos que respetar el mismo valor. Es decir no podríamos aumentar bilateralmente ese valor a pesar de que estábamos disponibles para hacerlo y los 11 Consejeros de Chile vamos estábamos disponibles para discutir el que aumentáramos el valor, y básicamente porque creíamos que había que estar a la altura de lo que se estaba señalando en el Congreso, que era aumentar el sueldo mínimo. Eso no se puede y finalmente no se logró y si me dicen "consejero no lograron nada", lo intentamos al menos, puesto que la intención era esa".

"La otra intención era, incluso aumentar por eso les comento, porque si eso no se alcanza a contar, por eso tenemos el debate acá y por eso les digo más que gustitos personales creo que cada cosa que se hace en este Consejo, se hace de manera responsable y si nosotros votábamos y asumíamos en Tabla, se votaba la semana pasada no teníamos ninguna posibilidad de discutir si es que efectivamente podíamos subir o no el sueldo. Y eso se señaló, los técnicos de CONAF pudieron respondernos y nos dijeron que hay otros Programas en la misma CONAF que tienen un sueldo asignado y nosotros no podríamos variarlo con este nuevo programa".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

"Entonces Consejero Del Río, le digo que aquí las intenciones estuvieron, no se lograron pero finalmente la intención fue revisarlo y darle una vuelta, cosa que no se podía hacer la semana pasada".

Don Pablo Del Río, indica "la diferencia con vuestra interpelación Consejero Ojeda, es que yo por haber sido interpelado iré en buena, no en mala. Me parece muy bien Consejero Ojeda, y quizá nos hubiéramos ahorrado toda esta discusión sabiendo antes que era por eso el aplazamiento de esta votación. Este es el espacio para discutirlo. Pero hubiera sido interesante en la Sesión anterior, saber que ese era el motivo que tenía Chile Vamos para aplazar la votación que creo que nosotros en la oposición, estamos completamente de acuerdo con esa postura. Muchas gracias".

Don Gabriel Rojas, agrega "creo que esto se toma un poco a la chacota, sin embargo me llama la atención un elemento que se coloca sobre la mesa, que a 11 Consejeros de Chile Vamos no se informó que tal o cual cosa. Somos veinte Consejeros Regionales y los de oposición en ningún momento nos hubiéramos opuesto a que si el criterio de aplazamiento de este proyecto era la intención de aumento de sueldo a las personas que trabajan en el proyecto de CONAF, hubiéramos concurrido gustosos a ayudar a eso, pero si esa información no se tiene entre los 20 Consejeros, lo considero lamentable, porque acá más allá del partido político que cada uno pueda representar, todos concurrimos con nuestro voto cuando los proyectos son en beneficio de la Región. Entonces, si hay conversaciones en las cuales no está en conocimiento el pleno, finalmente se dan este tipo de situaciones que conflictúan un proyecto que todos estamos por votarlo favorablemente".

"En segundo lugar quiero hacer la observación que estamos un poco abusando del criterio de presentar proyectos sobre la mesa, sobre la marcha. Lo plantee en la Sesión anterior, porque se colocan proyectos, se incorporan a Tabla, pero no existe el período de discusión y por ende no existe el análisis que uno podría desarrollar, leyendo el documento en la casa y finalmente terminamos con una lógica apresurada aprobando proyectos a los cuales creo que tenemos que darle una segunda vuelta o un sentido más acabado. Entiendo que esta cuestión de que un proyecto de urgencia se pueda colocar, y lo digo responsablemente, no creo que sea bueno que en cada una de las Sesiones plenarias de este Consejo tengamos que

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

estar poniendo proyectos minutos antes del pleno, y que no hayan pasado por las Comisiones correspondientes. Quiero dejar esto presente en esta Sesión".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "saludar al Intendente, al Presidente, a los Consejeros(as), a las Visitas, al compañero Patricio Avilés, y a los Concejales que nos acompañan en el día de hoy".

"Cuando discutimos el tema en la Sesión anterior, varios de nosotros señalamos que este proyecto no nos merecía mayor cuestionamiento, porque se trata de un programa que tiene muchos años, no es que se vaya a implementar recién. CONAF sabe como lo hace, las personas que son beneficiadas también las conocemos, generalmente muchas de ellas se repiten y en buena hora que así sea. Es muy difícil que estas personas puedan realizar otro trabajo en la temporada, y es lamentable que esto se haya atrasado, aunque sea una semana, pero se atrasan y eso no es bueno".

"Hoy se nos dicen cuáles eran las razones. La verdad es que me reservo el derecho de la duda de creer que sean esas las razones y ello porque estoy convencido que no es llegar y tomar una decisión para aumentar remuneraciones, no es tan fácil y no es tan así. A lo mejor había otros problemas de por medio y lamentablemente esto no se aprobó en su oportunidad".

"Particularmente voté que sí, pensaba que era necesario en ese momento, acá se dice que esto no va a atrasar en nada, y que bueno que así sea, ojalá así sea, pero transparentemos las cosas. Somos 20 Consejeros Regionales, no nos parece el que no tengamos toda la información sobre la mesa, quiero recordarle a los Consejeros antiguos que hoy día son de Gobierno, que nosotros actuamos con absoluta transparencia en el gobierno pasado, fuimos absolutamente generosos, porque sobre todo nosotros ponemos los intereses de la gente, de la Región, por sobre los intereses políticos mezquinos e individuales de cada uno".

Don Juan Valdebenito, expone "lo primero que queda claro, no era entrabar el proyecto ni atrasarlo. Cuando manifesté mi voto, efectivamente por lo mismo que ha señalado el Consejero Rojas, llegó el proyecto a última hora, sin analizarlo, sin estudiarlo. Es más al Consejero Urrutia le manifesté que se abstuviera porque él no lo había ni lo ha visto ni estudiado, y manifesté que era importante analizarlo y estudiarlo, tengo que reconocer que ni siquiera lo ví que iba a ser por una mejora de sueldo para la

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

gente. Sí pensé que a lo mejor era conveniente aumentar la cantidad de personas que fueran beneficiadas por la situación que hoy día vive el país. Es conocido por todos que la tasa de cesantía ha aumentado y va a continuar aumentando. Entonces cuando manifesté en aquella oportunidad la posibilidad de darle una vuelta, porque si bien es un programa que lleva muchos años, la situación del país, ha cambiado. Y era ver la posibilidad de incorporar más personas al proyecto que seguramente va a ser una necesidad y les puedo asegurar que en marzo o en Abril van a estar pidiéndonos aumentar la capacidad o armar otro Programa, entonces la idea era en este mismo programa haberlo podido insertar, pero no se pudo. Lo importante es que estaba la intención de los 20 Consejeros Regionales de mantener el Programa y mejorarlo".

Doña Cecilia Parham, indica "saludar al Intendente, a los Consejeros Regionales, a todas las Visitas presentes. Solo decir que en el CORE pasado, el Presidente fue claro cuando dijo que este proyecto podría ser mejorado, en el sentido de aumentar los beneficiarios y también a lo mejor podíamos subir el monto para arreglar el sueldo, es por eso que se dejó también pendiente para este Pleno, así lo señaló el Intendente, así lo entendí, tampoco la intención era retrasar el proyecto, porque va a partir en Marzo del próximo año, así es que pienso que estamos bien por ese lado".

Doña María del C. Pérez, manifiesta "saludar al Sr. Intendente, y solamente señalar que efectivamente hoy aprobamos el proyecto, sin embargo es necesario indicar que no se analizó nada de la propuesta, porque la semana anterior, estuvimos con la SEREMI, con el Director de CONAF, y mucho rato analizando la propuesta del proyecto que nos convoca. Primero estaba propuesto por dos años, a lo que solicitamos se bajara solo a un año, y estuvimos mucho rato en discusión, por eso me parece un poco cuestionable lo que se está diciendo, porque la verdad es que lo estudiamos y conocimos sus detalles, en la reunión de Comisión anterior".

Doña Cristina Bravo, agrega "estoy muy sorprendida, porque como Presidenta de la Comisión, nunca me plantearon que querían ver la posibilidad de ver los sueldos de las personas del proyecto, y como Presidenta de la Comisión no supe nada. En la Comisión que presido y que tiene esta materia, nunca hubo una discusión que se refiriera a lo que aquí se ha planteado, tampoco en el pasillo, ni siquiera hoy día se me dijo algo al respecto. Nadie dijo que Chile vamos se iba a tomar este tiempo para conversar como alianza y plantear a la CONAF la posibilidad de mejora de sueldos, porque la verdad en mi condición de Presidenta de la Comisión que tiene a cargo

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

analizar esta materia y propuesta que todos tenemos en carpeta, y como oposición, jamás le diría a mi Bancada que tratemos de hablar, por ejemplo con el Servicio de Salud del Maule, para tratar de mejorar los recursos de la Comisión que es presidida por otro Consejero, sin avisar".

"Entonces de verdad que me sorprende esta situación. Ustedes lo pueden hacer las veces que lo deseen, pero que sea el argumento de que la Alianza quería hablar con CONAF para plantear la mejora de sueldos a los beneficiarios del programa, sinceramente no me calza".

El Presidente, señala "estoy de acuerdo Consejero Rojas absolutamente en no traer temas que no han sido lo suficientemente revisados previamente, los de emergencia o las situaciones especiales, son especiales, por tanto no entran en esta opinión. Consejera Bravo, cualquier consejero tiene todo el derecho de proponer todas las mejoras que estime conveniente a cualquier proyecto, Ustedes lo han hecho muchas veces, nosotros creímos que lo podíamos hacer y lo intentamos, que es lo que ha señalado el Consejero Ojeda, si no resultó ya nos dieron las explicaciones de por qué no resultó, pero eso es perfectamente factible. El Consejo trabaja pleno, pero también trabaja como Bancadas, en Comisiones, hay diferentes modos de hacerlo. Si un día se hace a través de la Comisión, o a través de la bancada, si un día se hace en forma individual, tal como todos lo hemos hecho con algún determinado proyecto, qué tiene de malo eso, si aquí la idea es tratar de ayudar, de mejorar los proyectos, tratar de colaborar, no le veo nada de malo".

"Tercero, efectivamente solo un año se pidió en la Comisión original y estuvimos gran parte de nosotros de acuerdo en revisar los presupuestos, probablemente las condiciones el próximo año sean distintas a las de este año, probablemente puede que se necesiten más cupos para el próximo año, o menos eventualmente si es que la realidad es diferente, por tanto para qué amarrarse tan anticipadamente si esto se puede seguir aprobando año a año".

"Por último, efectivamente no se atrasa en nada, porque lo que entendimos desde el primer momento es que esto es para Marzo/Abril y la CONAF el año pasado sí recibió los recursos muy encima y este año la idea es que no fuese así, por eso más de tres meses de diferencia. Aquí no hago lectura oculta y siempre ha sido así todos los temas llegan acá igual, y las Bancadas y las Comisiones lo hemos hecho,

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

tenemos la libertad absoluta de proponer lo que deseen, en la instancia que corresponde, por lo tanto no hay que leer más allá tampoco".

"Pongo entonces en votación la aprobación de la iniciativa proceso presupuestario año 2020, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Transferencia Programa Regional de Empleo 2020", Cód. BIP 40.018.842-0, por un monto total de M$ 2.381.179, para etapa de Ejecución". Lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 4197, de fecha 06.12.19".

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar iniciativa proceso presupuestario año 2020, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Transferencia Programa Regional de Empleo 2020", Cód. BIP 40.018.842-0, por un monto total de M$ 2.381.179, para etapa de Ejecución". Lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 4197, de fecha 06.12.19".

Doña Cristina Bravo, señala "nos acompañó en la Comisión don Cristian González, quien nos presentó un estudio sobre aguas subterráneas no utilizadas, el que se realizó en las Comunas de Licantén, Curepto y San Javier, él nos vino a dar cuenta de un FIC que se adjudicó el año 2015, y nos pareció un estudio muy interesante y la Comisión acordó que le va a solicitar a la Corporación Regional de Desarrollo si se puede reunir con este equipo que trabajó con estos FIC, para ver la factibilidad de desarrollar o ver cómo pueden llevar adelante alguno de estos proyectos, así que me gustaría que ojalá eso pudiera quedar presente en este pleno".

El Presidente, ofrece la palabra a la Consejera Mirtha Segura, para que informe los temas de la Comisión de Infraestructura que ella preside.

Doña Mirtha Segura, expone "quiero saludar al Intendente, a los Consejeros y a las visitas que nos acompañan en esta sala".

"El primer punto es la solicitud de APROBACIÓN DE Cartera De proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, la que contiene 07 iniciativas que suman un monto total de M$ 606.388 y que todos tienen en sus carpetas y que paso a leer:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO

INICIATIVAS FRIL RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO ACTUAL	Suma de COSTO TOTAL F.N.D.R.
CURICO	CURICO	40.018.135	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL SOL , CURICO	RS	48.354
CURICO	ROMERAL	40.011.189	MEJORAMIENTO VEREDAS E ILUMINACION PEATONAL SECTOR PONIENTE AV. LIBERTAD, COMUNA DE ROMERAL	RS	96.706
CURICO	ROMERAL	40.011.487	MEJORAMIENTO ACERAS Y ACCESIBILIDAD CENTRO CIVICO COMUNA DE ROMERAL	RS	96.706
CURICO	ROMERAL	40.012.678	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS DIVERSAS PARQUE PUMAITEN COMUNA DE ROMERAL	RS	90.299
LINARES	COLBUN	40.001.927	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA DE COLBUN	RS	96.706
TALCA	CUREPTO	40.010.899	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIO HUAQUEN, COMUNA DE CUREPTO	RS	96.695
TALCA	EMPEDRADO	40.011.915	MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL ALTO LOS ROBLES	RS	80.922
					606.388

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"Es importante señalar que el Jefe DIPLADE del GORE nos informó que las Comunas de Longaví, Constitución y Molina tienen algunas complicaciones con los proyectos FRIL. A su vez el Consejero Muñoz, Presidente de este Consejo, y quien les habla, coordinaremos algunas reuniones con los Municipios señalados".

"La Comisión aprobó por unanimidad esta propuesta, y le solicita Presidente la someta a votación ante este plenario".

El Presidente, somete a votación la aprobación de Cartera De proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, la que contiene 07 iniciativas que suman un monto total de M$ 606.388 y que todos tienen en sus carpetas y que han sido leídos por la Presidenta de la Comisión, según se establece además en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del oficio N° 4198, de fecha 06.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar Cartera De proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, la que contiene 07 iniciativas que suman un monto total de M$ 606.388, según se establece además en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del oficio N° 4198, de fecha 06.12.19, y cuyo detalle es el siguiente:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO

INICIATIVAS FRIL RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO ACTUAL	Suma de COSTO TOTAL F.N.D.R.
CURICO	CURICO	40.018.135	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL SOL , CURICO	RS	48.354
CURICO	ROMERAL	40.011.189	MEJORAMIENTO VEREDAS E ILUMINACION PEATONAL SECTOR PONIENTE AV. LIBERTAD, COMUNA DE ROMERAL	RS	96.706
CURICO	ROMERAL	40.011.487	MEJORAMIENTO ACERAS Y ACCESIBILIDAD CENTRO CIVICO COMUNA DE ROMERAL	RS	96.706
CURICO	ROMERAL	40.012.678	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS DIVERSAS PARQUE PUMAITEN COMUNA DE ROMERAL	RS	90.299
LINARES	COLBUN	40.001.927	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA DE COLBUN	RS	96.706
TALCA	CUREPTO	40.010.899	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIO HUAQUEN, COMUNA DE CUREPTO	RS	96.695
TALCA	EMPEDRADO	40.011.915	MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL ALTO LOS ROBLES	RS	80.922
					606.388

Doña Mirtha Segura, prosigue "enseguida, analizamos la solicitud de aprobación de la iniciativa FRIL, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Construcción Plazas Villa Romeral y El Esfuerzo, Comuna de Pencahue" Código BIP 30.402.575-0, por un monto de M$ 78.735, para su etapa de ejecución".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa denominada ""Construcción Plazas Villa Romeral y El Esfuerzo, Comuna de Pencahue" Código BIP 30.402.575-0, por un monto de M$ 78.735, para su etapa de ejecución, que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N°4226, de fecha 10.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa denominada "Construcción Plazas Villa Romeral y El Esfuerzo, Comuna de Pencahue" Código BIP 30.402.575-0, por un monto de M$ 78.735, para su etapa de ejecución, que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4226, de fecha 10.12.19.

Doña Mirtha Segura, continúa "la solicitud de aprobar la iniciativa F.N.D.R. denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Talca, Línea 1", Cód. BIP 30.473.031-0, por un monto de M$ 414.027, para etapa de ejecución. La Comisión acordó aprobar y solicita Presidente lo someta a votación de este pleno.

El Presidente, agrega "este es un proyecto ya aprobado por un monto mayor, por tanto estaría liberando recursos, principalmente debido al retraso de la aprobación de este proyecto viene desde hace mucho tiempo atrás, hay calles que la Municipalidad ya reparó por otras vías, entonces corresponde sacarlas del proyecto. Así las cosas, someto a votación la iniciativa que ha detallado la presidenta de la Comisión, y que se encuentra contenida en la propuesta del ejecutivo presentada por medio del oficio N° 4195, de fecha 06.12.19".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa F.N.D.R. denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Talca, Línea 1", Cód. BIP 30.473.031-0, por un monto de M$ 414.027, para etapa de ejecución. Todo lo anterior en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4195, de fecha 06.12.19.

Doña Mirtha Segura, prosigue "Asimismo, analizamos la solicitud de aprobar iniciativa F.N.D.R. denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Curicó, Línea 1", Código BIP 30.473.006-0, por un monto de M$ 466.542 para etapa de ejecución, igual que en el caso anterior, la Comisión aprobó esta iniciativa y le solicita Presidente pueda someterlo a votación ante este plenario".

El Presidente, señala "tal como en el caso anterior, este proyecto también baja de M$ 475.112 a M$ 466.542, entonces corresponde que se someta a votación, atendida la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4196, de fecha 06.12.19".

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa F.N.D.R. denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Curicó, Línea 1", Código BIP 30.473.006-0, por un monto de M$ 466.542 para etapa de ejecución, todo basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4196, de fecha 06.12.19.

Doña Mirtha Segura, continúa "la siguiente solicitud es la de aprobar una propuesta de distribución de recursos ISAR/MOP año 2020, para la iniciativa

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

denominada "Construcción Sistema APR Orilla de Purapel, San Javier", Código BIP 40014599-0, por el monto de M$ 664.816, para etapa de ejecución, este Oficio se incorporó como punto de Tabla nuevo, al inicio de la presente Sesión".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa denominada "Construcción Sistema APR Orilla de Purapel, San Javier", Código BIP 40014599-0, por el monto de M$ 664.816, para etapa de ejecución, todo ello atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4222, de fecha 10.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 17 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra. Rechaza la Consejera Bravo Castro.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa denominada "Construcción Sistema APR Orilla de Purapel, San Javier", Código BIP 40014599-0, por el monto de M$ 664.816, para etapa de ejecución, todo ello atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4222, de fecha 10.12.19.

Doña Mirtha Segura, continúa "Luego nos correspondió analizar la solicitud de aprobar aumento de recursos para el proyecto denominado "Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado Sector El Torreón, Pelluhue", Código BIP 40.000.422-0, por el monto de M$ 114.215. La Comisión en forma unánime acuerda aprobar la iniciativa".

El Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto denominado "Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado Sector El Torreón, Pelluhue", Código BIP 40.000.422-0, por el monto de M$ 114.215. Lo anterior, atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4177, de fecha 06.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda,

Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar el proyecto denominado "Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado Sector El Torreón, Pelluhue", Código BIP 40.000.422-0, por el monto de M$ 114.215. Lo anterior, atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4177, de fecha 06.12.19.

Doña Mirtha Segura, dice "se informa respecto de la reunión realizada en Los Quillayes por el proyecto de alcantarillado y considerando la preocupación por parte de los Consejeros, se acuerda solicitar los siguientes antecedentes:
a) Bases, trato Directo, Liquidación contrato anterior e informe de la Constructora, e informe de la Consultora, en relación a la adjudicación y de la posterior obra de este proyecto. Ello lo requiere la Consejera Bravo Castro".

"A su vez la Consejera Parham, solicita se informe respecto del Estado del proyecto de Alcantarillado Población Las Rosas de Melozal, Comuna de San Javier".

Doña Cristina Bravo, agrega "lo que solicité en la Comisión fue también conversado con el Consejero Muñoz Vergara y con el Consejero Manuel Améstica, y en la Comisión estábamos todos de acuerdo en que se nos haga llegar la información que solicité".

Don César Muñoz, indica "sobre el tema del proyecto de Alcantarillado de Los Quillayes, me tocó participar de esta Comisión que realizamos en terreno y estuve en el 2014, 2017 junto al Consejero Bordachar, visitando esa obra que ha estado complicada, se trata de un trabajo que empezó mal y aún se encuentra en malas condiciones. Me preocupa que la Empresa que hizo término del contrato anterior, y que fue consultora del contrato anterior, evaluó el término y la misma empresa hoy es la constructora y nos dice que faltan kg. de fierro, que la obra tiene problemas porque no se dieron cuenta que los conductos del alcantarillado estaban llenos cuando ellos llegaron, siendo que fueron ellos mismos los que hicieron el término. Entonces me llama la atención que ahora reclamen que faltan recursos y si mal no recuerdo llevan solo un 2% de ejecución a avance, lo que indudablemente es demasiado poco, atendido que los trabajos comenzaron en el mes de Agosto".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO

"Entonces creo que al menos, el funcionario del GORE que está a cargo de fiscalizar esta obra pueda inspeccionar un poco más, porque no vaya a ser cosa que nos llevemos una sorpresa, tal como ocurrió lamentablemente en el Alcantarillado de Putagán y otros en los que ha habido problemas, y en el caso de Los Quillayes es grave lo que está ocurriendo y probablemente le caiga culpa al propio Alcalde que no tiene responsabilidad en el tema, y ahí hay algo que no está bien y le pido al profesional del GORE que fiscalice un poco más".

Don Manuel Améstica, indica "agregar que en este caso todo es bien extraño, porque como decía el Consejero Muñoz Vergara, la Empresa que hizo el estudio para el término, se adjudica la obra y no tiene respaldo económico. El Alcalde estuvo 9 meses tratando de que se adjudicara por trato directo a una empresa que venía con muchos problemas de obras en Molina. Y el Alcalde mantenía hasta que luego lo convencieron de que esta Empresa se hiciera cargo de algo y que hace dos o tres meses atrás iniciaron los trabajos y recién llevan un 2% y nos señalaban que era producto de que no había camiones que movilizaran los materiales, sin embargo el resto de las obras ha ido su camino normal. Entonces solicito que la información que se ha solicitado, se nos entregue a la brevedad y que el GORE haga un análisis profundo, porque la gente no puede seguir esperando".

El Intendente Regional, expone "como decía el Consejero Améstica, la Empresa que ya estaba adjudicada, era la misma que dejó votado el Alcantarillado en Molina, entonces nosotros rechazamos la licitación, y tiene altos y bajos. En una comisión que vamos a crear, haremos una evaluación completa del Alcantarillado, porque como bien dice el Consejero Muñoz Vergara, la misma empresa que evaluó la situación en la que estaba el Alcantarillado ahora está adjudicada y está solicitando mayores recursos que no estaban dentro de la evaluación inicial que hicieron ellos".

Doña Mirtha Segura, señala "decirle al Intendente que el tema del proyecto de Molina me preocupa mucho, pero conversando con el Jefe de División del GORE Eduardo Jara, me indicó que la Municipalidad aún no entrega el proyecto a MIDESO y ocurre que ya ha pasado más de un año. Entonces la idea es que si la Municipalidad de Molina no quiere seguir con este proyecto, que lo informe, se ha enviado tres oficios a la Municipalidad y esta no ha respondido, por tanto Intendente creo que es muy importante que pueda hincarle el diente a este proyecto y veamos que está pasando y si definitivamente se va a ejecutar o no ese proyecto, porque la

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

gente de Molina está esperando y está con el excremento hasta el cuello, por lo que le pido Intendente le dé suma urgencia a este proyecto".

El Presidente, responde "Presidenta de la Comisión, es absolutamente atendible su preocupación, pero son proyectos distintos".

Don Juan Valdebenito, dice "voy a recordar algo que señaló el Consejero Ojeda en la mañana, en la Comisión de Estrategias en la mañana, que acá no podemos nosotros venir a sacarle las castañas con la mano gato y mirar hacia atrás y sorprendidos. Por desgracia, en estos casi dos años que llevo como consejero he visto que esto es algo habitual. En la Comuna de Sagrada Familia, y lo manifesté cuando asumí como CORE, una planta de tratamiento de aguas servidas, flotó. No fue usada y nadie respondió. Pagó una vez más, Moya. Hoy cuando analizamos esta situación, también llamo a este pleno a tomar las responsabilidades, porque la tenemos sobre todo en la revisión y fiscalización de estos proyectos, y en su seguimiento. Y claro hemos hecho y escuchado estos debates durante estos dos años y nadie le ha puesto el cascabel al gato para supervisar o al menos exigir que los profesionales que tienen a cargo la fiscalización de estas obras, se hagan responsables. Entonces los años van a seguir pasando, vamos a seguir permanentemente entregando más recursos y levantando la mano aprobando sin siquiera hacer una fiscalización".

"Le hago un llamado a la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, que es más, se podría hacer una Comisión Investigadora para analizar estas materias, porque una empresa en la misma Región, es más en la misma provincia no está cumpliendo un contrato y se adjudica un contrato dejando votado o mal hecho otra obra que se cancelaba con recursos del GORE. Eso es lo que no me explico, porque entendí que es la misma empresa, según lo que informó la Consejera Mirtha Segura".

Doña Mirtha Segura, dice "no es la misma empresa, discúlpenme me equivoqué. Mencioné el proyecto de molina a propósito de lo que dice el Intendente".

Don Juan Valdebenito, agrega "retiro entonces lo dicho respecto de esa situación, pero quiero dejar claro que mantengo que tenemos que tener responsabilidad de fiscalizar todas las obras que se hacen con recursos del GORE".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Don George Bordachar, manifiesta "esta situación está demasiado acotada, nos ha ocurrido en demasiadas ocasiones, le quiero pedir formalmente a los Consejeros de la Provincia de Curicó, porque nos atañe, que estemos muy presentes en el proyecto señalado. Se nos dijo en la oportunidad por la Empresa a cargo, de parte de un Señor Olave, que les va a faltar recursos. Personalmente si el día de mañana, porque recordemos que es contrato a suma alzada, y si hay que aportar mayores recursos voy a estar disponible a ello, porque los vecinos de los Quillayes llevan demasiados años esperando y así como la Consejera Segura defiende la obra de la Comuna de Molina, personalmente este caso del proyecto de Los Quillayes y todos los Consejeros de Curicó, podamos estar cada mes visitando la obra, por lo relevante de la materia, además tenemos reunión de la Comisión de Infraestructura en Curicó y podemos hacerlo, porque este sí es un tema que abre la sensibilidad por la calidad de vida de la gente. Y sobre todo como lo han vivido por tantos años esos vecinos, entonces si el día de mañana llega un proyecto solicitando más recursos y que se encuentre plenamente justificado, voy a concurrir con mi voto favorable y solicito y exijo a la Presidenta de la Comisión que sigamos mes a mes visitando esa obra".

Doña Cecilia Parham, expone "señalar que la solicitud que presenté en el día de ayer, sobre el proyecto de Alcantarillado de la Localidad de Melozal en San Javier, ya se me ha entregado la información que requería. Se está tramitando este proyecto desde el año 2008, y quiero decir que la Municipalidad aún no hace el diseño".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Cecilia Parham para que informe las materias de la Comisión de Presupuesto, que ella preside.

Doña Cecilia Parham, informa "analizamos el primer punto que es la solicitud de aprobar Cartera nueva Estimada y además se solicita autorizar traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto que se detalla en la nómina. Se hace presente que esta aprobación es imprescindible para identificar presupuestariamente las iniciativas y continuar con su proceso de contratación. El total general de recursos en compromisos estimados en la Cartea nueva 2020 y años posteriores, es por M$ 81.167.323. La Comisión acordó aprobar esta cartera, y le solicita Presidente lo someta a votación ante este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la Cartera nueva Estimada y además se solicita autorizar traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto que se detalla en la nómina. Todo ello se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4178, de fecha 06.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar Cartera nueva Estimada, cuyo detalle se incorpora en el cuerpo de la presente Acta, y además se autoriza traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto que se detalla en la nómina. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4178, de fecha 06.12.19:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

RESUMEN COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$

SITUACION año 2020 NUEVO

SUBTITULO	TIPO INICIATIVA	PROVISION	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 29	EQUIPOS INFORMATICOS	LEY DE PRESUPUESTOS	38.477
	MAQUINAS Y EQUIPOS	LEY DE PRESUPUESTOS	4.528.081
	MOBILIARIO Y OTROS	LEY DE PRESUPUESTOS	377.776
	VEHICULOS	LEY DE PRESUPUESTOS	2.662.372
Total SUBTITULO 29			**7.606.706**
SUBTITULO 31	ESTUDIOS BASICOS	LEY DE PRESUPUESTOS	145.800
	PROYECTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	27.224.760
		LEY Nº 20.378 TRANSANTIAGO	14.273.044
		PROVISION INFRAESTRUCTURA RURAL	4.333.779
		PROVISION PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO	17.615.951
Total SUBTITULO 31			**63.593.334**
SUBTITULO 33	FONDO DE CONVERGENCIA DEL PROGRAMA DE ZONAS REZAGADAS	LEY DE PRESUPUESTOS	1.042.900
	GLOSA 5.1	LEY DE PRESUPUESTOS	596.947
	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	LEY DE PRESUPUESTOS	228.696
	PROVISION FIC	PROVISION FIC	1.180.948
	SANEAMIENTO SANITARIO	LEY DE PRESUPUESTOS	6.917.792
Total SUBTITULO 33			**9.967.283**
Total general			**81.167.323**

Nota N°1: Total compromisos considera sumatoria de compromisos año 2020 y años posteriores.

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtítulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

TOTAL COMFROMISOS M$ SITUACION año 2020 (Varios elementos)
NUEVO

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 29	03	(en blanco)	CAUQUENES	CAUQUENES	40.010.581	EJECUCION	ADQUISICION BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES	198.715
			CURICO	HUALAÑE	40.002.655	EJECUCION	ADQUISICION BUS MULTIPROPOSITO COMUNAL	124.046
				RAUCO	40.004.498	EJECUCION	ADQUISICION BUS MUNICIPAL, COMUNA DE RAUCO	149.128
				ROMERAL	40.007.660	EJECUCION	ADQUISICION CAMIÓN MULTIUSO, COMUNA DE ROMERAL	257.040
				SAGRADA FAMILIA	40.005.173	EJECUCION	REPOSICION VEHICULO PARA EL DAEM DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	144.618
				TENO	40.008.710	EJECUCION	REPOSICION DE CAMION RECOLECTOR USO RURAL, TENO	136.999
					40.018.437	EJECUCION	ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE TENO	17.653
				VICHUQUEN	40.012.702	EJECUCION	ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS, COMUNA DE VICHUQUEN	79.719
			LINARES	LINARES	30.485.539	EJECUCION	ADQUISICION CAMIÓN HIDROELEVADOR MUNICIPALIDAD DE LINARES	58.144
				LONGAVI	40.001.123	EJECUCION	REPOSICION AMBULANCIA AEB, COMUNA DE LONGAVÍ	70.889
				RETIRO	40.006.274	EJECUCION	REPOSICION MINIBUS MUNICIPALIDAD DE RETIRO	39.668
				SAN JAVIER	40.000.620	EJECUCION	ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS, COMUNA DE SAN JAVIER	93.801
					40.011.215	EJECUCION	ADQUISICION CAMION ALJIBE, MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	121.903
			REGIONAL	REGIONAL	40.008.801	EJECUCION	REPOSICION MOTOS TODO TERRENO VII ZONA CARABINEROS MAULE	671.000
					40.013.504	EJECUCION	ADQUISICION UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA MOVIL (UAPO), SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	207.000
			TALCA	CONSTITUCION	30.485.683	EJECUCION	REPOSICION DOS CAMIONETAS MUNICIPALES, CONSTITUCIÓN	31.106
				CUREPTO	30.482.654	EJECUCION	ADQUISICION CAMION ALJIBE COMUNA DE CUREPTO	79.242
				MAULE	30.421.228	EJECUCION	ADQUISICION CAMIÓN, MINICARGADOR Y CONTENEDORES, COMUNA DE MAULE.	59.167
				RIO CLARO	40.018.007	EJECUCION	ADQUISICION CAMION ALJIBE DE AGUA POTABLE COMUNA RIO CLARO	70.770
				SAN CLEMENTE	40.009.315	EJECUCION	REPOSICION MINIBUS TIPO VAN MUNICIPAL, SAN CLEMENTE	41.764
	Total 03							2.662.372
	04	(en blanco)	CAUQUENES	CAUQUENES	40.003.388	EJECUCION	REPOSICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD EMERGENCIA HOSPITAL CAUQUENES	16.349
					40.007.963	EJECUCION	REPOSICION Y ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CAUQUENES	53.534
				CHANCO	40.003.437	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS HOSPITAL DE CHANCO	1.543

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 29	04	(en blanco)	CURICO	LICANTEN	40.001.648	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO SALA PROCEDIMIENTOS MENORES H. LICANTEN	2.559
					40.006.115	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIO URGENCIA HOSPITAL LICANTEN	20.780
			LINARES	LINARES	40.003.128	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO, GASTROENTEROLOGIA HOSPITAL DE LINARES	5.998
				PROV. LINARES	30.485.019	EJECUCION	REPOSICION INSTRUMENTAL PARA SERVICIO PABELLON HOSPITAL LINARES	47.116
				SAN JAVIER	30.459.608	EJECUCION	ADQUISICION IMPLEMENTACIÓN SALA MUSCULACIÓN GIMNASIO DE SAN JAVIER	7.925
					40.001.553	EJECUCION	REPOSICION Y ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE GINECO-OBSTETRICO H. SAN JAVIER	10.286
					40.003.300	EJECUCION	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE COLECISTECTOMIA, HOSPITAL SAN JAVIER	31.307
			REGIONAL	REGIONAL	40.000.484	EJECUCION	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y REPOSICION TORRE LAPAROSCOPIA PABELLON CMA DEL COT HRT	118.070
			TALCA	CONSTITUCION	40.003.342	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE CONSTITUCION	108.109
				MAULE	30.421.228	EJECUCION	ADQUISICION CAMIÓN, MINICARGADOR Y CONTENEDORES, COMUNA DE MAULE.	33.701
				PENCAHUE	30.999.725	EJECUCION	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIOS PENCAHUE	38.469
	Total 04							495.855
	05	(en blanco)	CAUQUENES	CAUQUENES	40.000.531	EJECUCION	REPOSICION EQUIPOS UNIDAD KINESIOLOGIA HOSPITAL CAUQUENES	17.077
					40.003.388	EJECUCION	REPOSICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD EMERGENCIA HOSPITAL CAUQUENES	32.546
					40.007.963	EJECUCION	REPOSICION Y ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CAUQUENES	101.639
				CHANCO	40.003.437	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS HOSPITAL DE CHANCO	37.965
					40.016.196	EJECUCION	ADQUISICION MAQUINA PERFORADORA DE POZO PROFUNDO COMUNA CHANCO	82.703
				PROV. CAUQUENES	30.487.160	EJECUCION	ADQUISICION ESTACIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE CAUQUENES	71.697
			CURICO	CURICO	40.003.246	EJECUCION	REPOSICION ECOTOMOGRAFOS UNIDAD IMAGENOLOGIA HOSPITAL DE CURICO	146.993
					40.003.308	EJECUCION	REPOSICION CUNA DE ATENCION INMEDIATA E INCUBADORA PARA HOSPITAL DE CURICO	45.220
					40.003.321	EJECUCION	REPOSICION CENTRALES DE MONITOREO UNIDAD DE PACIENTE CRITICO HOSPITAL DE CURICO	240.263
				LICANTEN	40.001.036	EJECUCION	REPOSICION AUTOCLAVES HOSPITAL DE LICANTEN	80.682
					40.001.478	EJECUCION	REPOSICION Y ADQUISICION DE EQUIPOS SERVICIO DE MATERNIDAD HOSPITAL DE LICANTEN	17.874
					40.001.648	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO SALA PROCEDIMIENTOS MENORES H. LICANTEN	14.254
					40.006.115	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIO URGENCIA HOSPITAL LICANTEN	63.874
					40.018.416	EJECUCION	ADQUISICION PLANTA DESALINIZADORA Y GENERADOR SOLAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DUAO, LICANTÉN	692.034

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 29	05	(en blanco)	CURICO	MOLINA	30.469.686	EJECUCION	REPOSICION ECOTOMOGRAFO SERVICIO GINECOLOGIA HOSPITAL MOLINA	18.326
					40.003.823	EJECUCION	REPOSICION EQUIPO RADIOLOGICO DIGITAL HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA	65.142
				RAUCO	40.017.122	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPO PERFORADOR DE POZOS PROFUNDOS, COMUNA DE RAUCO	82.705
				ROMERAL	30.483.258	EJECUCION	ADQUISICION SISTEMAS FOTOVOLTAICOS COMUNA ROMERAL	47.995
			LINARES	LINARES	40.000.549	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD GINECO-OBSTETRA HOSPITAL DE LINARES	50.800
					40.003.128	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO, GASTROENTEROLOGIA HOSPITAL DE LINARES	160.603
					40.007.871	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA UNIDAD PEDIATRICA HOSPITAL DE LINARES	13.438
				PARRAL	30.364.300	EJECUCION	REPOSICION RETROEXCAVADORA, COMUNA DE PARRAL	76.034
				PROV. LINARES	30.488.825	EJECUCION	ADQUISICION DE MONITORES PARA EL HOSPITAL DE LINARES	176.566
				SAN JAVIER	30.477.539	EJECUCION	REPOSICION MESA QUIRURGICA SERVICIO PABELLON, HOSPITAL SAN JAVIER	29.612
					30.486.980	EJECUCION	ADQUISICION LAVADORA ULTRASONICA HOSPITAL SAN JAVIER	14.679
					40.006.023	EJECUCION	ADQUISICION CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE SAN JAVIER	55.662
			REGIONAL	REGIONAL	30.482.854	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION MONITORES SIGNOS VITALES HOSP. BAJA COMPLE	23.144
					30.485.914	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION EQUIPOS U. PROCEDIMIENTOS CDT HRT	199.336
					40.000.104	EJECUCION	ADQUISICION TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA U. OFTALMOLOGIA CDT HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	174.307
					40.000.443	EJECUCION	REPOSICION DE EQUIPOS PABELLON CIRUGIAS MAYORES AMBULATORIAS CDT HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	224.163
					40.000.484	EJECUCION	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y REPOSICION TORRE LAPAROSCOPIA PABELLON CMA DEL CDT HRT	65.797
					40.000.956	EJECUCION	REPOSICION DE EQUIPOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	301.032
					40.000.971	EJECUCION	REPOSICION DE HOLTERS PARA SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL CDT HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	20.623
					40.001.251	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION ELECTROCARDIOGRAFOS HOSPITALES DE BAJA COMPLEJIDAD REGION DEL MAULE	11.832
					40.005.799	EJECUCION	REPOSICION DE EQUIPOS ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	78.012
					40.006.363	EJECUCION	REPOSICION DE CROMATOGRAFO PARA LABORATORIO DE ALCOHOLEMIA SERVICIO MEDICO LEGAL DE TALCA	109.053
					40.012.750	EJECUCION	ADQUISICION INCINERADOR CONTROL FRONTERIZO PEHUENCHE	37.857
			TALCA	CONSTITUCION	40.003.242	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION MONITORES SIGNOS VITALES Y CARROS DE PARO HOSPITAL DE CONSTITUCION	44.648
					40.003.342	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE CONSTITUCION	47.838

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 29	05	(en blanco)	TALCA	CONSTITUCION	40.003.546	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION BOMBAS DE INFUSION MONOCAL HOSPITAL CONSTITUCION	40.460
				CUREPTO	30.486.834	EJECUCION	REPOSICION EQUIPO RAYOS OSTEOPULMONAR HOSPITAL CUREPTO	144.738
					40.013.235	EJECUCION	ADQUISICION GENERADOR DE AGUA ATMOSFÉRICA, COMUNA DE CUREPTO	324.000
				MAULE	30.421.228	EJECUCION	ADQUISICION CAMIÓN, MINICARGADOR Y CONTENEDORES, COMUNA DE MAULE.	34.272
				PENCAHUE	40.002.798	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPO PERFORADOR POZOS PROFUNDOS PENCAHUE	82.705
				SAN RAFAEL	30.407.831	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO,EQUIPOS Y SOFTWARE MUNICIPAL,SAN RAFAEL	9.799
	Total 05							4.410.002
	06	(en blanco)	TALCA	SAN RAFAEL	30.407.831	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO,EQUIPOS Y SOFTWARE MUNICIPAL,SAN RAFAEL	24.914
	Total 06							24.914
	07	(en blanco)	TALCA	SAN RAFAEL	30.407.831	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO,EQUIPOS Y SOFTWARE MUNICIPAL,SAN RAFAEL	13.563
	Total 07							13.563
Total SUBTITULO 29								7.606.706
SUBTITULO 31	01	(en blanco)	CURICO	ROMERAL	30.381.572	EJECUCION	ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. ROMERAL	52.300
			LINARES	LONGAVI	30.381.622	EJECUCION	ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. LONGAVÍ	52.300
			REGIONAL	REGIONAL	40.008.261	EJECUCION	ANALISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES ZONA CENTRO	41.200
	Total 01							145.800
	02	(en blanco)	CAUQUENES	CAUQUENES	30.473.004	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA1	5.196
					40.016.375	EJECUCION	CONSERVACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL, CAUQUENES	2.571.703
				CHANCO	30.462.580	EJECUCION	CONSTRUCCION ESTADIO PAHUL COMUNA DE CHANCO	595.993
			CURICO	CURICO	30.103.888	EJECUCION	RESTAURACION ESCUELA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA CURICO	2.869.284
					30.243.873	DISEÑO	MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR CAMINO A ZAPALLAR, CURICO	331.803
					30.473.006	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CURICO, LINEA 1	474.182
					30.487.269	DISEÑO	REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CURICO	245.866
				HUALAÑE	40.010.349	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE HUALAÑÉ	477.165
				LICANTEN	30.468.993	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE LICANTEN	477.830
					30.484.309	EJECUCION	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALZADA CALLE CIRO BOETTO, LICANTÉN	1.022.047
				MOLINA	30.371.622	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR MOLINA	4.515.769
					30.473.009	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE MOLINA	468.610
				TENO	30.113.410	EJECUCION	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO	1.753.239

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 31	02	(en blanco)	CURICO	TENO	30.473.033	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE TENO	319.634
			LINARES	LINARES	30.136.075	DISEÑO	MEJORAMIENTO MANUEL RODRÍGUEZ Y CALLE EL BOSQUE, LINARES	151.000
					40.001.274	EJECUCION	RESTAURACION TEMPLO CENTENARIO CORAZÓN DE MARÍA DE LINARES	2.835.076
				PARRAL	30.389.273	EJECUCION	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL PALMA ROSA, COMUNA DE PARRAL	369.846
					30.389.332	EJECUCION	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL FUERTE VIEJO, COMUNA DE PARRAL	383.813
					30.963.433	EJECUCION	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE PARRAL	2.660.764
					40.004.640	EJECUCION	CONSERVACION CCBB RUTA L-830, TRAMO KM. 0,0 AL KM. 11,344, COMUNA DE PARRAL	1.397.612
					40.009.501	EJECUCION	CONSERVACION RUTA L-810, TRAMO KM. 8.70 AL KM. 19.40, COMUNA DE PARRAL	1.431.491
					40.009.593	EJECUCION	CONSERVACION RUTA L-870, TRAMO KM. 0.00 AL KM. 5.50, COMUNA DE PARRAL	919.324
				RETIRO	40.001.995	EJECUCION	CONSERVACION RUTA L-621, TRAMO KM. 0.0 AL KM. 9.45, COMUNA DE RETIRO	1.409.162
				SAN JAVIER	40.000.015	EJECUCION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS VILLA EL CERRO DE BOBADILLA, COMUNA DE SAN JAVIER	134.228
					40.000.023	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTOS EN VILLA SAN DOMINGO DE SAN MANUEL	282.596
			REGIONAL	TALCA	30.361.823	EJECUCION	CONSERVACION EDIFICIO SECREDUC REGIÓN DEL MAULE	261.200
			TALCA	CONSTITUCION	20.144.258	EJECUCION	CONSTRUCCION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS CONSTITUCION	431.051
				EMPEDRADO	30.104.209	EJECUCION	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, EMPEDRADO	380.992
					30.473.042	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE EMPEDRADO	75.781
				RIO CLARO	30.473.046	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE RÍO CLARO	427.380
					40.009.261	EJECUCION	CONSERVACION RUTA SK-475, MAITENES INTERIOR, COMUNA DE RIO CLARO	573.999
				SAN CLEMENTE	30.390.722	DISEÑO	REPOSICION CON AMPLIACIÓN LICEO ENTRE RIOS, SAN CLEMENTE	226.340
					40.007.542	EJECUCION	CONSERVACION CCBB RUTAS K-579 Y K-551, COMUNA DE SAN CLEMENTE	1.221.886
				TALCA	30.033.690	EJECUCION	MEJORAMIENTO PAR VIAL 1 ORIENTE - 2 PONIENTE Y RED CENTRO EN TALCA	13.116.769
					30.366.878	EJECUCION	RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA	17.615.951
					30.473.031	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA TALCA, LINEA 1	479.266
					40.006.385	EJECUCION	REPOSICION CUARTEL 7ª COMPAÑIA DE BOMBEROS DE TALCA	386.525
					40.010.118	EJECUCION	CONSERVACION PUENTE 2 NORTE SOBRE RUTA 5 SUR, TALCA	349.038
	Total 02							63.447.534
Total SUBTITULO 31								63.593.334
SUBTITULO 33	01	001	CAUQUENES	CAUQUENES	40.009.490	EJECUCION	REPOSICION DE CARRO BOMBA DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS CAUQUENES	228.696
	Total 01							228.696
	03	(en blanco)	REGIONAL	REGIONAL	40.018.592	EJECUCION	TRANSFERENCIA OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO DE FAMILIAS FERIANTES	596.947

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	Total 03							596.947
Total SUBTITULO 33								829.643
Total general								72.025.683

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 33(Saneamiento Sanitario)
Información al 05-2-2019

TOTAL COMPROMI [Varios elementos]
SITUACION año 20; NUEVO
TIPO INICIATIVA SANEAMIENTO SANITARIO

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	100	CAUQUENES	PELLUHUE	40.000.422	EJECUCION	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL TORREÓN, PELLUHUE	422.721
			CURICO	SAGRADA FAMILIA	30.474.792	EJECUCION	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAGRADA FAMILIA	1.177.973
			TALCA	SAN CLEMENTE	30.463.927	EJECUCION	CONSTRUCCION SS Y ALCANTARILLADO MARIPOSAS QUEBRADA DE AGUA	3.999.218
				SAN RAFAEL	30.417.389	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO ALTO PANGUE	1.317.878
	Total 03							6.917.792
Total SUBTITULO 33								6.917.792
Total general								6.917.792

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 33(Fondo de Convergencia)
Información al 05-2-2019

TOTAL COMPROMI (Varios elementos)
SITUACION año 202 NUEVO
TIPO INICATIVA FONDO DE CONVERGENCIA DEL PROGRAMA DE ZONAS REZAGADAS

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	(en blanco)	REGIONAL	REGIONAL	40010372	EJECUCION	TRANSFERENCIA ASESORÍA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ZONAS REZAGADAS MAULE SUR	1.042.900
	Total 03							1.042.900
Total SUBTITULO 33								1.042.900
Total general								1.042.900

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 33 FIC
Información al 05-2-2019

TOTAL COMPROMI	(Varios elementos)
SITUACION año 20	NUEVO
TIPO INICIATIVA	PROVISION FIC

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	01	(en blanco)	REGIONAL	REGIONAL	40.018.935	EJECUCION	TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE VIDES Y VINOS DEL MAULE	121.651
	Total 01							121.651
	03	(en blanco)	REGIONAL	REGIONAL	40.018.931	EJECUCION	TRANSFERENCIA REDUCCIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE MIPYMES EN ZONAS SATURADAS	198.700
					40.018.932	EJECUCION	TRANSFERENCIA MICRODISPOSITIVOS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO DE RESIDUOS QUÍMICOS	149.963
					40.019.178	EJECUCION	TRANSFERENCIA ALIMENTO PARA AVES PARA PRODUCCIÓN DE HUEVOS MÁS NUTRITIVOS	130.774
					40.018.938	EJECUCION	TRANSFERENCIA BIOMARCADOR EN QUIMIOTERAPIA	200.000
					40.019.043	EJECUCION	TRANSFERENCIA PREVENCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY MEDIANTE ALIMENTOS	180.000
					40.019.177	EJECUCION	TRANSFERENCIA BEESONG: IDENTIFICACIÓN DE ABEJAS POR ZUMBIDO	199.860
	Total 03							1.059.297
Total SUBTITULO 33								1.180.948
Total general								1.180.948

Doña Cecilia Parham, continúa "enseguida analizamos la solicitud de aprobar cartera de arrastre y se solicita además autorizar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulo 29 y 33, según corresponda a cada proyecto. Esta aprobación es imprescindible para identificar presupuestariamente las iniciativas y responder a los estados de pago del mes de Enero 2020 en adelante. El resumen de los compromisos de arrastre 2020 y años posteriores, suma la totalidad de M$ 112.232.834. La Comisión lo aprobó en forma unánime y solicita a usted Presidente someterlo a votación ante este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la cartera de arrastre y se solicita además autorizar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulo 29 y 33, según corresponda a cada proyecto. Esta aprobación es imprescindible para identificar presupuestariamente las iniciativas y responder a los estados de pago del mes de Enero 2020 en adelante. Lo anterior, atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio Nº 4279, de fecha 06.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar cartera de arrastre estimada a la fecha, con el total de los compromisos de cada iniciativa. Asimismo, se acuerda autorizar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulo 29 y 33, según corresponda a cada proyecto. El total de compromisos de arrastre 2020 y años posteriores, suma la totalidad de M$ 112.232.834, según se da cuenta en el detalle siguiente:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

RESUMEN COMPROMISOS DE ARRASTRE 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$

SITUACION año 2020 ARRASTRE

SUBTITULO	TIPO INICIATIVA	PROVISION	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 29	MAQUINAS Y EQUIPOS	LEY DE PRESUPUESTOS	55.445
	MOBILIARIO Y OTROS	LEY DE PRESUPUESTOS	3.278
	VEHICULOS	LEY DE PRESUPUESTOS	8.909
Total SUBTITULO 29			67.632
SUBTITULO 31	ESTUDIOS BASICOS	LEY DE PRESUPUESTOS	48.000
	PROYECTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	15.704.349
		LEY DE PRESUPUESTOS	16.000
		LEY Nº 20.378 TRANSANTIAGO	22.586.800
		PROVISIÓN DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO	15.452.635
		PROVISION INFRAESTRUCTURA RURAL	1.098.359
		PROVISION RESIDUOS SOLIDOS	248.556
Total SUBTITULO 31			55.154.699
SUBTITULO 33	CHATARRIZACION	LEY Nº 20.378 TRANSANTIAGO	750.000
	FONDO DE CONVERGENCIA DEL PROGRAMA DE ZONAS REZAGADAS	FONDO DE CONVERGENCIA DEL PROGRAMA DE ZONAS REZAGADAS	230.927
	FRIL	FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES - FRIL	10.405.751
	GLOSA 5.1	LEY DE PRESUPUESTOS	34.900.222
		LEY DE PRESUPUESTOS Y PROVISION PIRDT	360.232

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

TOTAL COMPROMI [Varios elementos]
SITUACION año 20: ARRASTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 29	03	(en blanco)	LINARES	LINARES	40.002.522	EJECUCION	ADQUISICION VEHÍCULOS SEGURIDAD PÚBLICA MUNIC PALIDAD DE LINARES	8.909
	Total 03							8.909
	04	(en blanco)	LINARES	PROV. LINARES	30.485.280	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPAMIENTO CENTRAL DE ALIMENTACION HOSPITAL LINARES	3.278
	Total 04							3.278
	05	(en blanco)	LINARES	SAN JAVIER	30.459.608	EJECUCION	ADQUISICION IMPLEMENTACIÓN SALA MUSCULACIÓN GIMNASIO DE SAN JAVIER	30.459
			REGIONAL	REGIONAL	30.488.833	EJECUCION	REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO BOX OFTALMOLOGIA CDT HRT	24.986
	Total 05							55.445
Total SUBTITULO 29								67.632
SUBTITULO 31	01	(en blanco)	LINARES	SAN JAVIER	30.381.475	EJECUCION	ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. SAN JAVIER	48.000
	Total 01							48.000
	02	(en blanco)	CAUQUENES	CAUQUENES	30.071.148	EJECUCION	HABILITACION TEATRO MUNICIPAL CAUQUENES	1.848.486
					30.076.162	EJECUCION	RESTAURACION PARROQUIA SAN LUIS DE GONZAGA DE SAUZAL	1.307.434
					30.473.005	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2	18.574
					20166923-1	EJECUCION	REPOSICION PAV. RUTA M - 50 SECTOR: CAUQUENES - CHANCO	570.680
				PELLUHUE	40.002.616	EJECUCION	CONSERVACION RUTA M-80-N, TRAMO KM. 0.0 AL KM. 25.155, COMUNA DE PELLUHUE	535.585
			CURICO	CURICO	30.119.106	EJECUCION	REPARACION MAYOR SANTUARIO EL CARMEN CURICO	349.015
					30.136.109	DISEÑO	MEJORAMIENTO EJE AVENIDA DIEGO PORTALES 2° ETAPA, CURICO	53.000
					30.449.527	DISEÑO	CONSTRUCCION SISTEMA DE EVAC. DE A.LL. COLECTOR CHOAPA-LOA, CURICÓ	66.346
					40.004.565	EJECUCION	CONSERVACION CCBB RUTAS J-546, SR019 Y J-699, COMUNA DE CURICO	704.629
				LICANTEN	30.397.973	EJECUCION	CONSTRUCCION BERMA PEATONAL Y MOBILIARIO KM 87155 A 89130, LICANTEN	10.519
				RAUCO	30.462.675	DISEÑO	REPOSICION CESFAM COMUNA DE RAUCO	56.303
					30.464.213	EJECUCION	CONSERVACION CCBB RUTA J-680, TRAMO KM. 16,0 AL KM. 21,1, COMUNA DE RAUCO	473.700
				TENO	30.129.766	EJECUCION	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR LICEO VIEJO DE TENO	2.527.523
				VICHUQUEN	30.355.022	EJECUCION	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA VICHUQUEN	19.511
			LINARES	COLBUN	30.093.892	EJECUCION	REPOSICION CESFAM COLBUN, COMUNA DE COLBUN	5.346
					30.136.734	EJECUCION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO APR LA CHIRIPA, COLBUN	45.990
					40.004.779	EJECUCION	CONSERVACION RUTA L-11, TRAMO KM 29,96 AL KM 41,20; COMUNA DE COLBUN	62.000
				LINARES	30.071.574	EJECUCION	MEJORAMIENTO EJE MAIPU , J. ESPINOZA Y CARMEN DE LINARES	11.784.016
					30.261.629	EJECUCION	REPOSICION CON RELOCAL. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE LINARES	309.052

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 31	02	(en blanco)	LINARES	LINARES	30.473.034	EJECUCION	CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE LINARES	15.363
				LONGAVI	40.001.989	EJECUCION	CONSERVACION RUTA L-422, TRAMO KM. 0.0 AL KM. 5.769, COMUNA DE LONGAVI	624.659
				PARRAL	30.389.325	EJECUCION	REPOSICION CON RELOCALIZACION PSR SAN ALEJO, COMUNA DE PARRAL	22.921
				PROV. LINARES	30.464.205	EJECUCION	CONSERVACION CCBB RUTAS L-409 y L 335, COMUNAS DE LINARES Y COLBUN	358.822
				RETIRO	30.069.510	EJECUCION	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL MARTA ESTÉVEZ DE MARÍN DE RETIRO	1.152
				YERBAS BUENAS	30.069.507	EJECUCION	REPOSICION C.G.R YERBAS BUENAS.	207.063
					30.123.644	EJECUCION	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA YERBAS BUENAS	1.679.750
					30.387.426	EJECUCION	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL SEMILLERO, COMUNA DE YERBAS BUENAS	20.098
			REGIONAL	REGIONAL	30.123.231	EJECUCION	CONSTRUCCION CAMPAMENTOS INVERNALES DE VIALIDAD PASO PEHUENCHE	222.174
			TALCA	CONSTITUCION	30.105.664	EJECUCION	REPOSICION TEATRO MUNICIPAL,CONSTITUCION	4.861.620
					30.114.697	EJECUCION	CONSTRUCCION ESTACIÓN TRANSFERENCIA RESIDUOS SÓLIDOS,CONSTITUCION.	2.292
				EMPEDRADO	30.076.163	EJECUCION	RESTAURACION PARROQUIA SAN IGNACIO EMPEDRADO	1.830.439
				PENCAHUE	30.135.597	EJECUCION	REPOSICION CONSULTORIO RURAL DE PENCAHUE	911.641
					30.479.253	EJECUCION	HABILITACION SEDE UNION COMUNAL ADULTO MAYOR, PENCAHUE	136.772
					40.000.846	EJECUCION	CONSERVACION CCBB RUTAS K-420, K-540, SK-279 Y K-260, COMUNA DE PENCAHUE	1.303.241
				PROV. TALCA	30.085.480	EJECUCION	REPOSICION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL TALCA	3.565.947
				RIO CLARO	30.357.686	EJECUCION	CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE RIO CLARO	246.264
				SAN CLEMENTE	30.464.648	EJECUCION	MEJORAMIENTO ENTORNO CDIT, SAN CLEMENTE	192.655
					30.483.898	DISEÑO	MEJORAMIENTO ACCESO NORTE Y CENTRO, SAN CLEMENTE	22.200
					30.486.006	EJECUCION	REPOSICION SISTEMA ILUMINACIÓN ESTADIO JULIO VERGARA, SAN CLEMENTE	75.517
				TALCA	30.089.742	EJECUCION	MEJORAMIENTO EJES AV.LIRCAY / 9 NORTE TALCA	3.437.766
					30.093.537	EJECUCION	REPOSICION DIRECCION REGIONAL DEL INO REGION MAULE	798.082
					30.103.206	EJECUCION	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 3, TALCA	50.245
					30.103.293	EJECUCION	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 9, TALCA	235.951
					30.103.974	DISEÑO	RESTAURACION IGLESIA DEL APÓSTOL PEDRO DE TALCA	16.000
					30.104.061	EJECUCION	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR VILLA CULTURAL HUILQUILEMU, TALCA	5.353.946
					30.104.105	EJECUCION	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE-TALCA	4.433.293
					30.113.161	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA DE TALCA	324.985
					30.343.880	DISEÑO	NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA	59.480
					30.343.923	DISEÑO	NORMALIZACION CON EQUIP ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNÁNDEZ, TALCA	59.480
					30.457.582	EJECUCION	CONSTRUCCION PASO BAJO NIVEL 6 SUR Y OBRAS COMPL PAR VIAL TALCA: II ETAPA "REFORMULACION DISEÑO PASO BAJO NIVEL CALLE 6 SUR EN LINEA EFE TALCA"	3.288.972

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 31	Total 02							55.106.699
Total SUBTITULO 31								55.154.699
SUBTITULO 33	01	001	REGIONAL	REGIONAL	30.483.960	EJECUCION	ADQUISICION CARROS FORESTALES Y ALJIBES PARA LA REGIÓN DEL MAULE	515.474
		010	REGIONAL	REGIONAL	30.420.027	EJECUCION	TRANSFERENCIA REPOSICIÓN ESP TRANS PUBL MAYOR Y TAXIS COLEC REG MAULE	750.000
		240	REGIONAL	REGIONAL	30.470.434	EJECUCION	TRANSFERENCIA EXTENSION, CAPAC. INVEST. INNOVACION BERRIES MAULE	100.000
		242	REGIONAL	REGIONAL	30.479.588	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE PRODUCCION, PROMOCION Y PROTECCION PARA EL SANTUARIO ACHIBUENO	99.703
	Total 01							1.465.177
	03	271	REGIONAL	REGIONAL	30.368.625	EJECUCION	TRANSFERENCIA BIANUAL IDENTIDAD, GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURISTICA DE LA REGION DEL MAULE	461.661
		275	REGIONAL	REGIONAL	30.392.724	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA INTEGRAL DE RIEGO REGIÓN DEL MAULE 2015-2018	196.621
		286	(en blanco)	REGIONAL	30.447.823	EJECUCION	TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO PARA ORGANIZACIONES PESCA ARTESANAL	221.036
		301	REGIONAL	REGIONAL	30.479.247	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION PRODUCTIVA PARA LA REACTIVACION	314.058
		302	REGIONAL	REGIONAL	30.479.249	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO PRAE	64.205
		303	REGIONAL	REGIONAL	30.474.258	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE PRODUCCION LIMPIA Y CAMBIO CLIMATICO	269.068
		305	REGIONAL	REGIONAL	30.467.883	EJECUCION	TRANSFERENCIA CUBIERTAS EN CEREZOS EN LA REGION	46.027
		306	REGIONAL	REGIONAL	30.467.885	EJECUCION	TRANSFERENCIA INVERNADERO ISRAELI PARA PRODUCIR HORTALIZAS Y FLORES	6.916
		307	REGIONAL	REGIONAL	30.477.689	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMERCIAL EMPRESAS CAMPESINA	156.695
		309	REGIONAL	REGIONAL	30.473.490	EJECUCION	CAPACITACION JOVENES EMPRENDEDORES	590
		310	CURICO	PROV. CURICO	30.465.186	EJECUCION	CAPACITACIÓN INTERVENCIÓN EN EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE DE GÉNERO: F	163.978
		311	REGIONAL	REGIONAL	30.481.104	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PROGRAMA FOMENTO PARA EMPRESAS PRODUCTO	16.260
		315	REGIONAL	REGIONAL	30.477.484	EJECUCION	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LA EDUC.REG.EN EL AMBITO DEL INGLES	360.000
		319	REGIONAL	REGIONAL	40.001.952	EJECUCION	CAPACITACION PROGRAMA BECAS MAULE II	7.481.169
		320	REGIONAL	REGIONAL	30.481.105	EJECUCION	TRANSFERENCIA DESARROLLO ALTERNATIVAS LOCALES CON FINES ENERGETICOS	229.982
		321	REGIONAL	REGIONAL	40.001.186	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA TECNOLÓGICO DE SMART-FRUIT	1.499.657
		426	REGIONAL	REGIONAL	40.016.663	EJECUCION	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO CULTIVO DE MAÍZ	221.000
		427	REGIONAL	REGIONAL	40.010.033	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES REGION DEL MAULE	2.500.000
		428	REGIONAL	REGIONAL	40.011.208	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN DEL MAULE	189.407
		542	CURICO	VICHUQUEN	40.001.973	EJECUCION	MANEJO PROGRAMA DE MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EUTRIFICACIÓN DE LA LAGUNA TORCA	530.030
		543	REGIONAL	REGIONAL	40.009.900	EJECUCION	TRANSFERENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS EN PROVINCIA DE LINARES	300.892

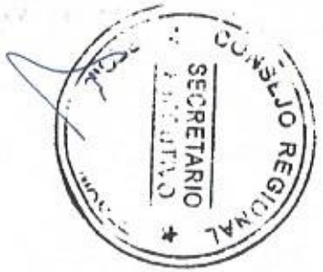

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulos 29, 31, 33(Glosa 5.1)
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	544	REGIONAL	REGIONAL	40.009.606	EJECUCION	TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO REMOLACHA	408.722
		545	REGIONAL	REGIONAL	40.008.483	EJECUCION	TRANSFERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN RIEGO REGIÓN DEL MAULE	7.896.491
		546	REGIONAL	REGIONAL	40.009.427	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A REACTIVACIÓN EN LA REGIÓN DEL MAULE	1.228.189
		547	REGIONAL	REGIONAL	40.009.428	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMAS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO	1.258.600
		548	REGIONAL	REGIONAL	40.009.429	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA PARA LA REACTIVACIÓN	2.675.103
		549	REGIONAL	REGIONAL	40.010.203	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA JOVENES EMPRENDEDORES DEL MAULE	688.760
		550	REGIONAL	REGIONAL	40.005.905	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PROGRAMA FOMENTO PARA EMPRESAS PRODUCTORAS DE LEÑA	430.111
		551	REGIONAL	REGIONAL	40.009.180	EJECUCION	TRANSFERENCIA REGULARIZACIÓN DE TITULO DE DOMINIO CHILE PROPIETARIO REGIÓN DEL MAULE 2019-2021	768.702
		552	REGIONAL	REGIONAL	40.005.652	EJECUCION	CAPACITACION EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOGAR, REGIÓN DEL MAULE	208.260
		553	REGIONAL	REGIONAL	40.010.258	EJECUCION	TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	400.000
		554	REGIONAL	CONSTITUCION	40.012.080	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A PESCADORES ARTESANALES DEL RÍO MAULE, COMUNA DE CONSTITUCIÓN	4.500
		555	REGIONAL	REGIONAL	40.009.282	EJECUCION	TRANSFERENCIA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO DECENTE PARA LA REGIÓN DEL MAULE	395.348
		556	REGIONAL	REGIONAL	40.010.970	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACION FISICA	92.000
		557	REGIONAL	REGIONAL	40.008.604	EJECUCION	TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERO REGIÓN DEL MAULE	278.960
		558	REGIONAL	REGIONAL	40.013.600	EJECUCION	TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO	518.000
		559	REGIONAL	REGIONAL	40.010.842	EJECUCION	TRANSFERENCIA PARA LA INVERSION Y PRODUCCION EN RUBROS DE ZONAS REZAGADAS	743.786
		562	REGIONAL	REGIONAL	40.010.795	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A COMERCIANTES CENTRO CRECE CIUDAD DE TALCA.	377.400
		563	REGIONAL	REGIONAL	40.017.438	EJECUCION	TRANSFERENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUELOS EN SECANOS INTERIOR Y COSTERO REGIÓN DEL MAULE	215.000
		564	REGIONAL	REGIONAL	40.017.361	EJECUCION	TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE	610.467
		565	REGIONAL	REGIONAL	40.018.202	EJECUCION	CAPACITACION PESCADORES ARTESANALES MERLUCEROS DE LA REGION DEL MAULE	633.100
	Total 03							**35.060.751**
Total SUBTITULO 33								**36.525.928**
Total general								**91.748.259**

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES

M$

Subtitulos 33(Saneamiento Sanitario)

Información al 05-2-2019

TOTAL COMPROMI (Varios elementos)
SITUACION año 20; ARRASTRE
TIPO INICIATIVA SANEAMIENTO SANITARIO

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	100	CURICO	HCANTEN	30.096.583	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS ILOCA - LA PESCA	3.387.166
				MOLINA	30.356.773	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS QUECHEREGUAS NORTE, MOLINA	345.248
				SAGRADA FAMILIA	20.120.871	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS, LOS QUILLAYES	604.988
			LINARES	VILLA ALEGRE	20.114.670	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUC. SANITARIAS SECTOR PUTAGAN, VILLA ALEGRE	489.387
			TALCA	PENCAHUE	30.367.189	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS BOTALCURA, PENCAHUE	1.610.126
				SAN CLEMENTE	30.034.167	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUC. SANIT. Y ALC. BAJO PERQUIN - CORRALONES	17.452
				TALCA	20.152.723	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUILQUILEMU	2.235.781
	Total 03							8.690.148
Total SUBTITULO 33								8.690.148
Total general								8.690.148

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulo 33 FRIL
Información al 05-2-2019

SITUACION año 202 ARRASTRE
TIPO INICIATIVA FRIL

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	125	CAUQUENES	CAUQUENES	40.000.141	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA Y AREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES	75.383
					40.010.397	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ROTARY CLUB CAUQUENES	64.833
					40.011.759	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACIÓN PINOCHET CAUQUENES	61.691
					40.011.884	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES	68.223
					40.012.184	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LEONOR OYARZUN, COMUNA DE CAUQUENES	55.876
					40.012.185	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTÉTICO SANTA SOFÍA CAUQUENES	62.548
				CHANCO	40.010.466	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO SECTOR LAS TRANCAS,COMUNA DE CHANCO	87.168
					40.010.718	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO SECTOR LAGUNILLAS, COMUNA DE CHANCO	87.398
					40.017.174	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO, COMUNA DE CHANCO	96.706
				PELLUHUE	40.002.226	EJECUCION	CONSTRUCCION PARADERO DE PASAJEROS, PELLUHUE	77.512
					40.010.020	EJECUCION	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA, PELLUHUE	96.652
					40.011.886	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CALETA BLANCA, PELLUHUE	50.138
					40.012.159	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE MULTIPROPOSITO CARDONAL, PELLUHUE	80.331
					40.013.263	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO EN MATA DE BOLDO Y CHOVELLÉN, PELLUHUE	88.734
					40.013.566	EJECUCION	CONSTRUCCION SALÓN MULTIUSO MUNICIPAL, PELLUHUE	84.091
			CURICO	CURICO	30.213.322	EJECUCION	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR RICARDO SILVA Y OTRO COMUNA DE CURICO	96.702
					30.399.487	EJECUCION	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO VILLA LOS NICHES, CURICO	78.510
					30.472.842	EJECUCION	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SARMIENTO, COMUNA DE CURICO	92.458
					40.011.765	EJECUCION	MEJORAMIENTO RECINTO EQUIPAMIENTO CLUB DEPORTIVO FAVACAP, CURICO	48.354
					40.013.792	EJECUCION	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO SOL DE SEPTIEMBRE, CURICO	48.969
				HUALAÑE	40.000.645	EJECUCION	CONSTRUCCION Y HABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EL PORVENIR, COMUNA DE HUALAÑE	94.038
					40.011.613	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO LA HUERTA, COMUNA DE HUALAÑE	96.706
					40.012.697	EJECUCION	CONSTRUCCION OFICINAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL, COMUNA DE HUALAÑÉ	96.706
				LICANTEN	40.002.235	EJECUCION	CONSTRUCCION DE SKATEPARK, LICANTÉN	22.694
					40.011.910	EJECUCION	NORMALIZACION PISCINA MUNICIPAL DE LICANTEN	81.669
				MOLINA	30.399.486	EJECUCION	MEJORAMIENTO ACCESO MUNICIPAL A DIFERENTES RECINTOS PUBLICOS MOLINA	5.790
					30.472.033	EJECUCION	CONSTRUCCION REFUGIO DEPORTIVO PARQUE INGLES, COMUNA DE MOLINA	65.342
					30.472.050	EJECUCION	CONSTRUCCION PREBASICA ESCUELA BAJO LOS ROMEROS, MOLINA	45.274

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES

M$

Subtitulo 33 FRIL

Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	125	CURICO	MOLINA	40.002.217	EJECUCION	CONSTRUCCION AULAS EN ESCUELA SAN PEDRO, MOLINA	47.851
				RAUCO	40.001.047	EJECUCION	CONSTRUCCION BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE RAUCO	61.944
					40.001.878	EJECUCION	HABILITACION RECINTO DEPORTIVO MULTIUSO RAUCO	92.446
				ROMERAL	30.471.714	EJECUCION	CONSTRUCCION BODEGA Y CASA CUSTODIA MUNICIPAL, COMUNA DE ROMERAL	6.436
					30.487.759	EJECUCION	CONSTRUCCION VÍA RECREATIVA AVENIDA LIBERTAD, COMUNA DE ROMERAL	89.850
					40.001.070	EJECUCION	CONSTRUCCION ESPACIO RECREATIVO MUNICIPAL COMUNA DE ROMERAL	8.415
				SAGRADA FAMILIA	40.002.221	EJECUCION	MEJORAMIENTO ESTADIO Y GIMNASIO DE VILLA PRAT COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	96.539
					40.010.631	EJECUCION	CONSTRUCCION PISTA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	96.635
					40.012.893	EJECUCION	CONSTRUCCION PASEO LO VALDIVIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	96.706
					40.013.516	EJECUCION	REPOSICION CAMARINES Y SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO LA HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	96.706
				TENO	30.487.259	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO MUNICIPAL DE RAYUELA, COMUNA DE TENO	58.490
					40.000.506	EJECUCION	MEJORAMIENTO CANCHAS SECTOR ESMERALDA Y VENTANA DEL BAJO, TENO	92.458
					40.002.060	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA DE COMALLE, TENO	60.570
					40.011.522	EJECUCION	HABILITACION PASEO AVENIDA COMALLE, TENO	96.702
					40.012.458	EJECUCION	CONSTRUCCION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES., TENO	60.338
				VICHUQUEN	40.001.643	EJECUCION	REPARACION POSTA DE SALUD LLICO, COMUNA DE VICHUQUEN	74.946
					40.002.689	EJECUCION	MEJORAMIENTO GIMNASIO DE VICHUQUEN	35.163
					40.011.500	EJECUCION	MEJORAMIENTO LICEO NUEVO HORIZONTE, COMUNA DE VICHUQUEN	51.675
					40.013.716	EJECUCION	MEJORAMIENTO PARALELISMO MATRIZ DE AGUA POTABLE RUTA J-80 LLICO, COMUNA DE VICHUQUÉN	87.352
					40.015.892	EJECUCION	MEJORAMIENTO LICEO ENTRE AGUAS DE LLICO, COMUNA DE VICHUQUEN	94.025
			LINARES	COLBUN	40.011.252	EJECUCION	REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE COLBUN	96.706
				LINARES	40.000.098	EJECUCION	REPOSICIÓN VEREDAS INDEPENDENCIA ENTRE FREIRE Y CURAPALIHUE, LINARES	9.675
					40.001.928	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAYA DE JUEGOS DE AGUA EN ALAMEDA DE LINARES	96.692
					40.009.587	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZOLETA SANTA MARIA DEL VALLE LINARES	94.500
					40.010.480	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CORONEL DE ARTILLERÍA, LINARES	84.946
					40.010.913	EJECUCION	CONSTRUCCION SKATE PARK PARA LA COMUNA DE LINARES	94.019
					40.010.962	EJECUCION	REPOSICION VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA ENTRE SAN MARTÍN Y FREIRE, LINARES	46.193
					40.011.945	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCIÓN PABLO NERUDA LINARES	39.771

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES

M$

Subtitulo 33 FRIL

Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	125	LINARES	LONGAVI	30.472.442	EJECUCION	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESC. ONOFRE VÁSQUEZ COMUNA LONGAVÍ	55.649
					30.487.367	EJECUCION	CONSTRUCCION SALÓN MULTIPROPOSITO, COMUNA DE LONGAVI	89.075
					40.000.323	EJECUCION	CONSTRUCCION CAMARINES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CHALET QUEMADO	93.905
					40.001.675	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIO, MERCADO DE LONGAVI	93.554
					40.002.279	EJECUCION	MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO, COMUNA LONGAVI	92.240
				PARRAL	30.396.180	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA TERAPÉUTICA TEMPERADA COMUNA DE PARRAL	3.055
					30.472.339	EJECUCION	MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL, PARRAL	62.512
					40.001.480	EJECUCION	MEJORAMIENTO ESPACIO ACCESO PONIENTE ORTEGA URRUTIA PARRAL	300
					40.001.942	EJECUCION	REPOSICION PISO GIMNASIO MUNICIPAL PARRAL	274
					40.011.455	EJECUCION	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE ARMAS, PARRAL	96.503
					40.012.507	EJECUCION	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS ALAMEDA, PARRAL	96.240
					40.013.317	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZOLETAS Y CIERRE PERIMETRAL VILLA DON MATIAS, PARRAL	96.000
				RETIRO	30.400.200	EJECUCION	CONSTRUCCION SIST. DE ILUMINACIÓN CANCHAS DE FÚTBOL DIF. SECTORES RURAL COMUNA DE RETIRO	84.405
					30.472.655	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA Y SEDE COMUNITARIA VILLA EL SOL, SECTOR VILLASECA, RETIRO.	37.016
					40.000.498	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA CESFAM, COMUNA DE RETIRO	93.850
					40.011.334	EJECUCION	CONSTRUCCION ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA DE RETIRO	94.774
					40.011.885	EJECUCION	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO POBLACIÓN PABLO NERUDA, COMUNA DE RETIRO	96.704
				SAN JAVIER	30.399.597	EJECUCION	MEJORAMIENTO AREA VERDE LAS ARAUCARIAS, SAN JAVIER	68.232
					40.002.005	EJECUCION	REPOSICION VEREDAS CALLE CATEDRAL, COMUNA DE SAN JAVIER	16.005
					40.009.616	EJECUCION	NORMALIZACION COMEDOR- COCINA ESCUELA GERONIMO LAGOS LISBOA E-424, COMUNA DE SAN JAVIER	96.704
					40.013.549	EJECUCION	HABILITACION AREA VERDE POBLACION SAN PABLO, COMUNA DE SAN JAVIER	49.999
				VILLA ALEGRE	30.466.583	EJECUCION	CONSTRUCCIÓN AULAS ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS DE VILLA ALEGRE	61.212
					30.486.928	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE 4 ORIENTE DE ESTACIÓN Y MEJORAMIENTO ENTORNO, VILLA ALEGRE	39.160
					30.486.931	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, VILLA ALEGRE	92.458
					30.486.934	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTO PROLONGACIÓN CALLE CARMEN ORTIZ, VILLA ALEGRE	92.458
					40.001.057	EJECUCION	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN SALA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, VILLA ALEGRE	90.165
					40.012.592	EJECUCION	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA, FARMACIA Y OFTALMOLÓGIA MUNICIPAL, VILLA ALEGRE	96.000
				YERBAS BUENAS	40.010.412	EJECUCION	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE POBLACIÓN SANTA GEMITA COMUNA DE YERBAS BUENAS	52.150

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES

M$

Subtitulo 33 FRIL

Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	125	LINARES	YERBAS BUENAS	40.010.996	EJECUCION	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL LAGUNILLAS DE ARQUEN, COMUNA DE YERBAS BUENAS	50.200
					40.012.724	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL 6 SECTOR INELA, COMUNA DE YERBAS BUENAS	95.500
			TALCA	CONSTITUCION	30.399.926	EJECUCION	CONSTRUCCION "MULTICANCHA Y ESPACIO RECREATIVO SAN RAMÓN 2°. CONSTITUCION	94.011
					30.399.977	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LAS ARAUCARIAS. CONSTITUCIÓN	81.365
					30.399.979	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES MILLAUQUEN Y PERLA DEL M. CONSTITUCION	92.134
					40.000.887	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO PUTU. CONSTITUCIÓN	28.786
					40.011.615	EJECUCION	REPARACION MULTICANCHA VILLA COPIHUE. CONSTITUCIÓN	59.000
				CUREPTO	30.480.484	EJECUCION	CONSTRUCCION MULTICANCHA TECHADA ESCUELA LA ORILLA COMUNA DE CUREPTO	96.655
					40.000.052	EJECUCION	CONSTRUCCION CASINO COMUNITARIO HUAQUEN, COMUNA DE CUREPTO	51.012
					40.010.897	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO, COMUNA DE CUREPTO	94.387
				EMPEDRADO	40.000.191	EJECUCION	REPOSICION GRADERÍAS LADO ORIENTE MEDIA LUNA, EMPEDRADO	31.234
					40.000.417	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ORO VERDE, EMPEDRADO	46.964
					40.001.417	EJECUCION	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL Y ENTORNO ANEXO, EMPEDRADO	52.221
					40.011.328	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LA ORILLA, EMPEDRADO	66.382
				MAULE	30.473.187	EJECUCION	CONSTRUCCION MULTICANCHA, PATIO CUBIERTO Y ENTORNO, LA CANTERA,MAULE	62.809
					40.001.795	EJECUCION	MEJORAMIENTO VEREDAS UBICADAS EN AVENIDA BALMACEDA, COMUNA DE MAULE	92.155
					40.011.338	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA CORAZON Y CANCHA VILLA FRANCIA, COMUNA DE MAULE	96.008
					40.011.788	EJECUCION	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y SIST RIEGO AUTOMATICO C.D.E. ROJA, PUEBLECILLO, COMUNA MAULE	93.995
					40.012.765	EJECUCION	CONSTRUCCION VEREDAS Y CANALIZACIÓN DE AGUAS EN RUTA K-614, COMUNA DE MAULE	70.000
				PELARCO	40.000.901	EJECUCION	CONSTRUCCION ANFITEATRO CULTURAL, COMUNA DE PELARCO	4.084
					40.011.386	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN GUILLERMO, COMUNA DE PELARCO	96.399
					40.012.636	EJECUCION	CONSTRUCCION CIERRE E ILUMINACIÓN CANCHA SANTA RITA, PELARCO	88.709
					40.012.637	EJECUCION	CONSTRUCCION ILUMINACION CANCHA SANTA ROSA, PELARCO	81.650
					40.012.638	EJECUCION	CONSTRUCCION ILUMINACION CANCHA LOS GOMEROS, PELARCO	84.880
				PENCAHUE	30.487.190	EJECUCION	MEJORAMIENTO VIA PEATONAL RUTA K-60 LO FIGUEROA, COMUNA DE PENCAHUE	7.937
					40.000.523	EJECUCION	MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO BRAVO DE VILLALBA, COMUNA DE PENCAHUE	94.037
					40.001.423	EJECUCION	CONSTRUCCION Y REPOSICIÓN PARADEROS COMUNA DE PENCAHUE	63.514
					40.002.223	EJECUCION	MEJORAMIENTO AVENIDAS PRINCIPALES CON ILUMINACIÓN PEATONAL, COMUNA DE PENCAHUE	96.626
					40.010.419	EJECUCION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE Y ÁREA VERDE LAS VERTIENTES, COMUNA DE PENCAHUE	53.797

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES
M$
Subtitulo 33 FRIL
Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	125	TALCA	PENCAHUE	40.013.728	EJECUCION	CONSTRUCCION SALON DE REUNIONES CLUB DE RODEO PENCAHUE, COMUNA DE PENCAHUE	96.704
				RIO CLARO	30.488.411	EJECUCION	MEJORAMIENTO MEDIALUNA MUNICIPAL, COMUNA DE RIO CLARO	46.764
					40.000.262	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ALAMEDA DE CUMPEO, COMUNA DE RIO CLARO	94.038
					40.000.883	EJECUCION	MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE RIO CLARO	88.866
					40.002.183	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES SECTOR LA CHISPA Y LOS TREILES, COMUNA DE RIO CLARO	92.102
					40.010.749	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOLITO EN PASTO SINTÉTICO UNIÓN DOESSA, COMUNA DE RIO CLARO	60.749
					40.011.822	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR CASA DE TABLA, COMUNA DE RIO CLARO	54.833
					40.012.644	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL CUMPEO, COMUNA DE RIO CLARO	96.700
					40.013.758	EJECUCION	MEJORAMIENTO ACCESO CUMPEO, COMUNA DE RIO CLARO	91.017
					40.016.676	EJECUCION	MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CUMPEO, COMUNA DE RIO CLARO	96.700
				SAN CLEMENTE	30.472.835	EJECUCION	CONSTRUCCIÓN CAMARINES SECTOR ORIENTE, SAN CLEMENTE	44.850
					40.000.306	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA EN CASAS VIEJAS Y QUERI, SAN CLEMENTE	11.119
					40.000.918	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE EN MANUEL RIVERA, SAN CLEMENTE	86.887
					40.001.623	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN CALLE LOS ESPINOS Y CONEXIÓN PEATONAL, SAN CLEMENTE	89.619
					40.010.896	EJECUCION	REPOSICION SEDE SOCIAL AURORA, SAN CLEMENTE	50.429
					40.011.209	EJECUCION	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO SAN MÁXIMO, SAN CLEMENTE	86.745
					40.011.694	EJECUCION	REPOSICION VEREDAS CALLE PAULA MONTAL, SAN CLEMENTE	93.538
					40.011.709	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA MULTIPROPÓSITO, SAN CLEMENTE	89.958
				SAN RAFAEL	30.472.683	EJECUCION	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN BIBLIOTECA, COMUNA SAN RAFAEL	69.594
					30.488.210	EJECUCION	CONSTRUCCION CASINO RECINTO MEDIALUNA, COMUNA SAN RAFAEL	89.944
					40.000.316	EJECUCION	CONSTRUCCION SALÓN MUNICIPAL, SAN RAFAEL	94.037
					40.001.867	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL, SAN RAFAEL	93.102
					40.011.951	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO COMUNA SAN RAFAEL	66.992
					40.012.494	EJECUCION	CONSTRUCCIÓN SEDE Y ESPACIOS RECREATIVOS, SAN RAFAEL	68.047
					40.013.588	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO, COMUNA SAN RAFAEL	94.429
				TALCA	30.392.625	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA LOS CONQUISTADORES, TALCA	2.023
					30.393.783	EJECUCION	CONSTRUCCION SS.HH. PÚBLICOS PLAZA LAS HERAS, TALCA	39.480
					30.472.051	EJECUCION	CONSTRUCCION MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO DON SEBASTIAN, TALCA	25.303

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES

M$

Subtitulo 33 FRIL

Información al 05-2-2019

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	125	TALCA	TALCA	40.010.569	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE INDUSTRIAL, COMUNA DE TALCA	73.394
					40.010.608	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE PLAZA JUNTA DE VECINOS SANTA MARTA, TALCA	96.703
					40.011.871	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA DE ACCESO SECTOR JOSE MIGUEL CARRERA, TALCA	96.706
					40.012.036	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA CALLE 5 1/2 ORIENTE C Y P.E. 20 NORTE C, LAS AMERICAS IV, TALCA	80.378
					40.012.305	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA RECREATIVA SECTOR CANCHA RAYADA, TALCA	96.706
	Total 03							10.405.751
Total SUBTITULO 33								10.405.751
Total general								10.405.751

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES

M$

Subtitulo 33 FIC

Información al 05-2-2019

SITUACION año 20: ARRASTRE

TIPO INICIATIVA PROVISION FIC

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	01	249	REGIONAL	REGIONAL	40.001.062	EJECUCION	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y TOLERANCIA AL ESTRÉS EN ARANDANO	12.000
		250	REGIONAL	REGIONAL	40.001.077	EJECUCION	TRANSFERENCIA CULTIVO DE PAPAYA EN LA REGIÓN DEL MAULE	60.000
		252	REGIONAL	REGIONAL	40.001.104	EJECUCION	TRANSFERENCIA COLECCIÓN PÚBLICA DE MICROORGANISMOS DEL MAULE	10.745
		253	REGIONAL	REGIONAL	40.001.110	EJECUCION	TRANSFERENCIA DESARROLLO EQUIPO ESTIMACIÓN CALIDAD DE FRAMBUESA	65.300
		255	REGIONAL	REGIONAL	40.001.114	EJECUCION	TRANSFERENCIA RECOMENDACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE BERRIES	80.378
		259	REGIONAL	REGIONAL	40.001.167	EJECUCION	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SUSTENTABLE LADRILLOS REGIÓN DEL MAULE	31.876
		260	REGIONAL	REGIONAL	40.001.205	EJECUCION	TRANSFERENCIA EXAMEN INNOVADOR PARA FACILITAR ERRADICACIÓN DE H. PYLORI	37.410
	Total 01							297.709
	03	513	REGIONAL	REGIONAL	30.388.076	EJECUCION	TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN TECNOLOGÍA PROD AVELLANO NATIVO	8.249
		521	REGIONAL	REGIONAL	30.481.924	EJECUCION	TRANSFERENCIA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	72.651
		522	REGIONAL	REGIONAL	30.481.914	EJECUCION	TRANSFERENCIA BIOMASA PARA FINES ENERGÉTICOS E INDUSTRIALES	13.140
		523	REGIONAL	REGIONAL	30.481.916	EJECUCION	TRANSFERENCIA MAXIMIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE METABOLITOS	57.500
		524	REGIONAL	REGIONAL	30.481.950	EJECUCION	TRANSFERENCIA CUANTIFICACIÓN DE CONTAMINACIÓN POR PLAGUICIDAS	39.050
		525	REGIONAL	REGIONAL	30.481.999	EJECUCION	TRANSFERENCIA BIOFERTILIZANTE LÍQUIDO ENRIQUECIDO CON BACTERIAS	59.640
		526	REGIONAL	REGIONAL	30.481.941	EJECUCION	TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL	68.907
		528	REGIONAL	REGIONAL	30.481.945	EJECUCION	TRANSFERENCIA VALORIZACIÓN DE DESECHOS RECICLABLES	48.596
		529	REGIONAL	REGIONAL	30.481.958	EJECUCION	TRANSFERENCIA PRONÓSTICO DE CAUDALES ESTIVALES	20.935
		530	REGIONAL	REGIONAL	30.481.923	EJECUCION	TRANSFERENCIA TELERREHABILITACIÓN KINÉSICA CON REALIDAD VIRTUAL	13.253
		531	REGIONAL	REGIONAL	30.481.953	EJECUCION	TRANSFERENCIA CENTRO FAB-LAB MAULE	26.892
		533	REGIONAL	REGIONAL	30.481.951	EJECUCION	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN EN EXPORTACIÓN DE SERVICIOS PARA PYMES	45.498
		534	REGIONAL	REGIONAL	30.482.013	EJECUCION	TRANSFERENCIA MARCA COLECTIVA PARA COMERCIALIZACIÓN DE ESPUMANTES	7.700
		535	REGIONAL	REGIONAL	30.481.998	EJECUCION	TRANSFERENCIA SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y SECTORIZADA DE HELADAS	53.131
		536	REGIONAL	REGIONAL	40.001.081	EJECUCION	TRANSFERENCIA MAULE TEC, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA EL TURISMO	122.126
		537	REGIONAL	REGIONAL	40.001.082	EJECUCION	TRANSFERENCIA OZONO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN BERRIES	16.993
		538	REGIONAL	REGIONAL	40.001.090	EJECUCION	TRANSFERENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA UAVS EN REPUESTA A INCENDIOS FORESTALES	46.577
		539	REGIONAL	REGIONAL	40.001.091	EJECUCION	TRANSFERENCIA MONITOREO CALIDAD DEL AIRE	19.662
		540	REGIONAL	REGIONAL	40.001.103	EJECUCION	TRANSFERENCIA SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE RIESGOS DE TRASTORNOS MENTALES EN ADOLESCENTES	18.406
		541	REGIONAL	REGIONAL	40.001.111	EJECUCION	TRANSFERENCIA SERVICIO BIOTECNOLÓGICO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ENZIMAS	101.134
	Total 03							860.040
Total general								1.157.749

COMPROMISOS DE ARRASTRE ESTIMADOS AÑO 2020 Y AÑOS POSTERIORES

M$

Subtitulo 33 Fondo de Convergencia

Información al 05-2-2019

SITUACION año 2020 ARRASTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M$
SUBTITULO 33	03	287	REGIONAL	REGIONAL	30.436.888	EJECUCION	TRANSFERENCIA APL VITIVINÍCOLA, BERRIES Y TURISMO ZONAS REZAGADAS	9.194
		288	REGIONAL	REGIONAL	30.444.022	EJECUCION	TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN EN PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA	7.241
		289	REGIONAL	REGIONAL	30.465.406	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	36.198
		291	REGIONAL	REGIONAL	30.443.625	EJECUCION	TRANSFERENCIA ASESORÍA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMP	11.374
		292	REGIONAL	REGIONAL	30.453.437	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO COMERCIALIZACIÓN EN MICROEMPRESARIAS ZR	166.920
	Total 03							230.927
Total SUBTITULO 33								230.927
Total general								230.927

Doña Cecilia Parham, prosigue "la Comisión además acordó solicitar un desglose anual de los proyectos de arrastre y los proyectos nuevos".

El Presidente, agrega "solo para complementar la solicitud es hacer el desglose año para saber sobre el arrastre en qué año está estimado o programado".

El Presidente concede la palabra al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Juan Valdebenito, para que informe sus temas.

Don Juan Valdebenito, indica "en mi condición de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, quisiera elevar una plegaria por los Maulinos y los hermanos Haitianos que fallecieron durante la semana en la Región del Maule, estamos de luto y cuando veo a los Consejeros de la Provincia de Linares, con esa protesta en la mesa, creo que con mayor razón debemos poner fuerza al proyecto de doble vía en la Ruta San Javier/Constitución, que por tanto tiempo han estado reclamando los Consejeros de Constitución".

"Aprovechar además, ya que tenemos una familia en la Sala, se trata de la Sra. Ingrid Ruiz, junto a su hija que trabajan en Servicios menores en el 5° Piso, que tienen un familiar desaparecido en el accidente del avión en que se han contabilizado 38 personas desaparecidas, entre los cuales hay militares y civiles que haciendo patria se han perdido en la Patagonia de Chile".

"Ahora paso a informar los temas que se analizaron en la reunión de la Comisión que presido. El primer punto fue la solicitud de aprobación de la Guía de Postulación para el Fondo Interés Regional para Ferias y/o Fiestas Costumbristas – año 2020, Gobierno Regional del Maule, dirigido a Municipalidades o Corporaciones Culturales Municipales", que está contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4199, de fecha 06.12.19. El segundo es la solicitud de aprobación de la Guía de Postulación para el Fondo Funcionamiento y Cartelera de Teatros y Cartelera Cultural Anual de Interés Regional, año 2020, Gobierno Regional del Maule, dirigido a Comunas con y sin infraestructura de Teatros", que está contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 4200, de fecha 06.12.19. Ambos Oficios quedaron pendientes de resolución en esta Sesión, con el objeto de realizar un estudio más acabado sobre estas materias, y se acordó realizar una reunión en la Comuna de Pelluhue, el viernes 20 de Diciembre, a las 12:00 horas, atendida la

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

gran cantidad de aprensiones y dudas que tienen los Consejeros, sería una reunión de carácter ampliada".

Don George Bordachar, indica "me quiero sumar a las palabras del Consejero Valdebenito con respecto a los Maulinos que han fallecido en los últimos días".

"Quiero solicitar al Intendente, aprovechando que se encuentra presente y al Presidente del Consejo, que podamos hacer un seguimiento con Contraloría y si el día de mañana se califica como delito, hacerlo ante los Tribunales que corresponda. Nosotros tenemos tres Patrimonios en Curicó que han sido destruidos por incendios y otros que fueron afectados por el terremoto 27F, específicamente afectó a la Iglesia el Carmen de Curicó, tema que aún no se resuelve y ha pasado muchísimo tiempo y hubo dos Consejeros acá que rechazamos en aquella oportunidad, los nuevos fondos para la Reposición y IRestauración de la Iglesia El Carmen, cosa que aún no se resuelve y Ustedes saben perfectamente que hubo un inconveniente por adulteración de documentos, que Usted Intendente hizo público, por la empresa que se adjudicó la obra".

"Ahora hay un proceso judicial que aún no se define si será la segunda empresa oferente la que se adjudique la obra o habrá una licitación nueva. Ahí tenemos un primer caso".

"El segundo caso, es el de la Iglesia San Francisco. Nosotros teníamos aprobados recursos para la restauración de esa Iglesia, pero lamentablemente un incendio destruyó lo poco que quedaba. Ustedes recordarán que allí hubo un episodio en el sentido que hubo cambio de roles, siendo esto de Monumentos Nacionales. Recuerden que en Consejo de Defensa del Estado se iba a ser cargo de esto, ya que no había autorización de parte de ellos para el cambio de roles. Lo que retrasó totalmente esta restauración. Hoy la iglesia está quemada y ya las circunstancias hoy nos dirán otra cosa".

"El otro caso emblemático, es la Escuela Balmaceda Intendente, que entiendo Usted estudió allí, y le quiero señalar formalmente que aquí hay una negligencia de la Municipalidad de Curicó, ellos no han resguardado ese establecimiento, porque es parte de ellos, por tanto creo que en esto tenemos que

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

buscar responsabilidades y siento que la Municipalidad de Curicó es responsable en los tres casos que tenemos de nuestro Patrimonio. No es posible que sigamos perdiendo patrimonios y no haya ningún responsable. Aquí efectivamente hay responsables, hay informes de la Contraloría que así lo señalan. No han respondido los últimos oficios que envió el Jefe de la División de presupuesto y Gestión Regional del GORE Eduardo Jara, a la Municipalidad de Curicó".

"Le pido formalmente Intendente que nos hagamos parte como Consejo Regional, administrativamente, con la Contraloría y si amerita delito denunciar ante los Tribunales correspondientes".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Pablo Del Río, que preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que informe.

Don Pablo Del Río, expone "antes de informar las materias analizadas en la Comisión, quisiera tener la oportunidad de decir algunas palabras a propósito de los hechos que han ocurrido últimamente en nuestra Región por accidentes muy lamentables, donde han fallecido Maulinos en la Ruta hacia Cauquenes y en la Ruta hacia Constitución. Una familia de Linares, con más de cinco personas que han fallecido lamentablemente en esta Ruta denominada "Ruta de la muerte"; nosotros de alguna forma como Estado tenemos responsabilidades y tenemos que asumirla. Creo que como CORES, como Intendente Regional, como Gobierno Regional, tenemos que hacer algo más de lo que hemos hecho hasta el momento, si bien se ha financiado un estudio de pre factibilidad del cual aún no tenemos resultados, aunque se nos dijo que iba a estar en el mes de Octubre y estamos ya en Diciembre y no tenemos el resumen de ese resultado, creo que tenemos que ir más allá. Nos dice el SEREMI que es una doble vía demasiado costosa para la Región del Maule".

"Siento que debemos empezar a buscar la fórmula. Veo a los Consejeros y estoy seguro que van a estar las voluntades para buscar formas de financiar las mejoras entre San Javier y Constitución, veamos la forma que esto funcione, usted Intendente tiene llegada con el Gobierno Central, generemos las reuniones necesarias porque esto no da para más, estos accidentes no pueden seguir ocurriendo. Entiendo que es un proyecto muy costoso, pero hay formas de hacerlo, podemos exigirle más al Gobierno Central o la mirada centralista va a terminar ahogando este tipo de proyectos".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO

"En la Comisión de Turismo, participó como invitada la Sra. Paulina Ramírez, profesional de la DIPLADE; don Johan Marholz; don Elías Navarrete; don Mauricio Espinoza; don Cristopher Orellana y don Carlos Muñoz, de la empresa Maule Adicto".

"Teníamos en Tabla el Ord. N° 1147, en se nos que solicita otorgar opinión favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Los Conquistadores	Constructora MALPO SPA	Longaví	DIA	344

"El Acta, es sometida a votación, no tenía observaciones, por lo tanto, fue aprobada de manera unánime por la Comisión, solicito Presidente someter a votación del pleno".

El Presidente, somete a votación el otorgamiento de opinión favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 344, según los detalles entregados por el Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente en el párrafo anterior. Cuya propuesta además se detalla en el Ord. N° 4201, de fecha 06.12.19, del Sr. Intendente Región del Maule.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene la Consejera Sra. Bravo Castro y el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 344, correspondiente al proyecto que se detalla a continuación. Todo lo cual se encuentra contenido en el Ord. N°4201, de fecha 06.12.19, del Ejecutivo:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Los Conquistadores	Constructora MALPO SPA	Longaví	DIA	344

Don Pablo del Río, prosigue "se realiza presentación por parte de la Empresa AZ Group, sobre una iniciativa denominada bolsa de materiales, es una

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

aplicación que busca ser un intermediario entre quienes votan escombros y quienes los necesitan, es una aplicación innovadora que serviría para tener nuestros ríos y nuestros sectores turísticos libres de escombros, que es tan típico en nuestras comunas. Se solicita entregarnos presupuesto, ya que ellos piden aporte del Gobierno Regional, informan que no hay concurso de Innova CORFO este año, por lo mismo acuden al Gobierno Regional, les pedimos más antecedentes y generar una reunión con el Intendente y su equipo que son quienes comprometen cualquier tipo de financiamiento".

"Posteriormente la Comisión finaliza con una exposición de la Empresa Maule Adicto, es una red social con muchos seguidores que genera contenidos de la Región del Maule, muestra fotografías de distintos rincones de la Región y nos hace una propuesta en términos publicitarios, que tiene un valor determinado de M$10.000 para poder enfrentar la baja del turismo que tendremos este verano producto de toda la contingencia".

"Antes de terminar, solo decir el contexto, hay regiones en el País a través del Gobierno Regional, como es el caso de Cauquenes ha financiado recursos para un paquete de medidas para apalear la situación turística, nosotros nos decimos ser una región turística, una región agroalimentaria, pesquera, etc. Pero en materia turística no estamos invirtiendo en nada, iniciativas como estas son las que debemos armar como un paquete de medidas para enfrentar la situación turística, a pesar que estamos bastante encima y es preocupante lo que va a ocurrir".

Don Manuel Améstica, añade "en la Comisión pasada vine con unos agricultores y unos abogados, hay un caso en el sector de El Manzano de Teno, los agricultores se fueron y estaba el Administrador de estas centrales de paso en Teno esperándolos para llamarles la atención, que no tenían nada que hacer, que la DGA les había avisado que ellos habían estado aquí haciendo la denuncia. Me parece grave, la actitud de la DGA ante una denuncia de unos agricultores que están siendo pasados a llevar, especialmente en temas de aguas que son para el consumo humano, en el estero sonde hay dos centrales de paso, los derechos de agua los tiene el dueño de las centrales de paso, pero eso no les da derecho a dejar pasar las aguas para otra parte y dejar el estero seco, le pido Intendente que nos ayude con este tema porque allí es imposible que esta gente pueda seguir sobreviviendo en un microclima que existe [illegible] sector El Manzano de Teno".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

Don Arturo Guajardo, indica "me parece grave la situación, no es posible que habiendo un personaje acompañando a los agricultores de la misma DGA y que el señor ya sabía lo que se había tratado acá. Aquí también hay que enviar una nota de reclamo a la Dirección de Agua pidiendo información sobre por qué se filtró la información, no puede ser posible, aquí se está peleando para el consumo humano, encuentro muy graves esta situación".

Don Pablo Chávez, dice "quisiera complementar lo que dicen los Consejeros, hoy estamos tomando esta agua mineral saludable, este elemento vital es tan importante porque es una prioridad a nivel nacional, sobre todo donde esta región es la fuente productiva de la región, sobre todo cuando es el consumo humano el que está en riesgo, las personas de los sectores rurales, todas nuestras comunas presentan escasez hídrica en forma severa, he recibido varias denuncias en Rauco, en el sector de Santa Marta, donde los pequeños agricultores para suplir les proporcionaban un estanque de no más de 50 litros, con eso litros no es mucho lo que puede hacer un agricultor con una masa de ganado ovina, bobina, que es su herramienta de trabajo".

"El tema es dramático, ¿Qué vamos a hacer en enero? Cuando venga el drama, hoy tenemos mortandad de animales, creo que los colegas lo tienen bastante claro, creo que hoy tenemos que anticiparnos a la enfermedad total, sé que necesitamos soluciones definitivas, pero hoy el poco ganado en Rauco, los pocos corderos que quedan, tenemos más de 30.000 cabezas de ganado en riesgo, un gran porcentaje está en la cordillera, pero lo poco que tienen están con un estanque de 20 litros".

"Tengo entendido que el Gobierno Regional ha hecho una gran labor en esta materia a Rauco un perforador para pozos profundos, pero eso es una cosa, pero hay que entubarlo, colocarle una bomba y ellos no están en posición de correr con esos gastos, alguien se tiene que hacer cargo. Estamos en emergencia, el tema de la contingencia es un tema, todos estamos claros que se debe hacer, pero este tema es muy grave para la zona, hoy necesitamos por lo menos en Rauco unos 20 estanques de 5.000 litros que se pueda canalizar a través de la ONEMI para que puedan pasar el verano, estoy hablando de animales que son la fuente productiva de nuestros pequeños agricultores que todavía quedan, ni siquiera estoy hablando de medianos empresarios. En ese punto creo que hay que focalizar, es la realidad común de todas las comunas

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

agrícolas de la Región del Maule, y del consumo humano pata que decirlo, gracias Presidente".

El Presidente, cede la palabra al Consejero Patricio Ojeda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Emergencia, para que dé cuenta al Pleno sobre las materias tratadas en Comisión.

Don Patricio Ojeda, manifiesta "ayer en Comisión de Salud nosotros como lo comprometimos hace días atrás, junto con el Servicio de Salud del Maule hicimos un seguimiento a cada una de las obras que están programadas en el Convenio de Programación con el Servicio de Salud del Maule. Contarles a los colegas que no pudieron participar que hasta hoy día solo 12 Comunas de la Región del Maule han ingresado carpetas para validación de terrenos, 12 de un total de 30 y me atrevería a decir que casi las 30 tienen algún tipo de infraestructura programada en el Convenio, como lo dijimos en noviembre de 2018 cuando firmamos el Convenio parte del desarrollo del Convenio consistía en que los municipios hicieran llegar los antecedentes de los terrenos, sin terreno no hay construcción, no hay reposición. Como ahora hemos avanzado muy poco en infraestructura, porque los municipios no han ingresado los antecedentes necesarios".

"Tuvimos al Alcalde de Curicó que nos acompañó en Comisión, nos señaló que tenía algunas dudas, que había algunos cambios en las solicitudes, sin embargo, ayer tuvimos la oportunidad de aclararle punto a punto que no hay cambios de ninguna especie, que se estaba esperando la información que hoy entró al Servicio de Salud del Maule, una información que se pidió en septiembre del año en curso y hasta el momento que se desarrolló la Comisión de ayer no había llegado, hay responsabilidad compartida, les hemos señalado a todos que mientras los documentos no lleguen, el curso de los recursos y el proceso de reposiciones, conservaciones o construcciones no va a avanzar".

"Finalmente nos comprometimos a hacer llegar por tercera vez un Oficio a todos los Alcaldes, con el fin de agilizar el proceso, lo que si nos parece que los municipios que no sean capaces de validar sus terrenos en un plazo acotado, dentro de su misma comuna se va a revisar si tiene otra obra programada, y si esa obra programada tiene terreno vamos a avanzar con esa y así agilizar la ejecución que se necesita. No voy a dar más detalles porque los Consejeros interesados pueden

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

contactarnos y podamos entregar información, se agradece los que participaron ayer porque fue bastante fructífera la reunión y pudimos ir zanjando dudas que todos las tenían".

"Anunciarles que el día martes 17 de diciembre a las 16:00 horas en dependencias de la Universidad Católica del Maule en Curicó, la Comisión de Salud va a sesionar con el propósito de que se nos pueda presentar el resultado y algunas conclusiones de Mauco, sobre el estudio que está haciendo sobre el cáncer gástrico en Molina, si no me equivoco data de siete u ocho años y sus conclusiones se quieren entregar de forma definitiva a esta Comisión en particular, por tanto quiero invitar a una reunión ampliada, creo que es muy importante porque allí se concentra la atención de la Universidad Católica, la Universidad de Chile en relación a los casos de altos padecimientos de cáncer gástrico en la Comuna de Molina".

El Sr. Intendente, añade "ayer tuvimos reunión con el Director Nacional de la DIPRES, quiero clarificar antes que empiece la especulación con respecto a los hospitales, los hospitales van a salir en licitación en la concesión en el mes de diciembre o la primera semana de enero, se habló que había una rebaja en el presupuesto con disminución de los metros cuadrados de la infraestructura, que esto no va a perjudicar en ningún caso los números de box ni de las habitaciones para hospitalización de cada uno de los hospitales, son pasillos que en vez de 4 metros va a tener 3 metros, en una sala de espera que tenía 200 metros va a tener 150 metros, son medidas mínimas, pero va a mantener la esencia de los hospitales con los números de camas que se solicitó en un inicio, esto va a ser un hecho a fines de este mes o principios de enero".

El Presidente, cede la palabra a doña Mirtha Segura, a quien corresponde dar cuenta al Consejo las materias analizadas Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

Doña Mirtha Segura, indica "el primer tema que analizamos es el Ordinario que solicita aprobación de rectificación del perfil de Jefe de Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule. La Comisión lo aprueba de manera unánime, solicito someter a consideración del Pleno".

El Presidente, somete a votación la aprobación de propuesta de perfil para el Jefe de la Unidad de Control Interno, según lo estipulado en las instrucciones

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

impartidas por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y atendido que el proceso concursable se realizará bajo la modalidad de Alta Dirección Pública. De acuerdo a la solicitud presentada por el Ejecutivo, a través del Ord. N° 4221, de fecha 10.12.19.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la propuesta de perfil para el Jefe de la Unidad de Control Interno, según lo estipulado en las instrucciones impartidas por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y atendido que el proceso concursable se realizará bajo la modalidad de Alta Dirección Pública. Todo lo cual se detalla en el Ord. N° 4221, de fecha 10.12.19 de Sr. Intendente Regional.

Doña Mirtha Segura, prosigue "se acordaron las fechas de las Sesiones Plenarias del mes de enero, para ello se proponen los días martes 07 y miércoles 15 de enero, y para el mes de febrero los días martes 25 y viernes 28 de febrero. Aquí se armó una polémica, pero esto se acordó en Comisión, hubo acuerdo unánime Presidente".

Doña Cristina Bravo, expresa "yo quería pedirles si se pudiera cambiar las Comisiones para el jueves 16 y el Pleno para el viernes 17 de enero".

El Presidente, dice "la Consejera Cristina Bravo hace una contrapropuesta, que las Sesiones se realicen los días 07 y 17 de enero".

Don Juan Valdebenito, indica "había entendido que era la primera y la tercera semana de enero".

Don George Bordachar, dice "la verdad es que el 17 yo viajo a Antofagasta por un tema futbolístico, por lo que yo no estaría acá".

El Presidente, manifiesta "les parece que, por enero, no fijemos febrero hasta que no tengamos acuerdo transversal, pero en enero pudiéramos mantener lo de

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

siempre, dado que hay Consejeros que tienen complicaciones, mantener la primera y tercera semana como hemos venido haciéndolo, sería martes 07 y martes 21 de enero".

El Presidente, somete a votación la propuesta detallada en el párrafo anterior, que propone realizar las Sesiones Plenarias los días martes 07 y martes 21 de enero.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar las siguientes fechas para realizar las sesiones plenarias durante el mes de Enero del año 2020, quedando establecidas las siguientes:

Mes Enero 2020:
a) Sesión Ordinaria N° 727 : Martes 07 de Enero de 2020.
b) Sesión Ordinaria N° 728 : Martes 21 de Enero de 2020.

Doña Cristina Bravo, dice "respecto del mes de febrero, solamente señalar que la Consejera Ivonne Oses está con reposo, pero me pidió que pudiera trasmitir que si las Sesiones del mes de febrero las podríamos revisar en enero".

El Presidente, indica ¿Cuál es la propuesta de la Comisión para el mes de febrero?

Doña Mirtha Segura, responde "la última semana de febrero, los días martes 25 y viernes 28 de febrero".

El Presidente, prodigue "tenemos dos propuestas, podemos dejar pendientes las fechas de las Sesiones del mes de febrero, a solicitud de la Consejera Ivonne Oses, o votar la propuesta de la Comisión".

Don Pablo del Río, señala "el verano es una fecha especial que requiere planificación".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

El Presidente, indica "vamos a votar las fechas 25 y 28 de febrero, votar en contra significa dejar pendiente".

El Presidente, somete a votación lo planteado en informe de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, en relación a las fechas para realizar las Sesiones Plenarias correspondientes al mes de febrero de 2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 12 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, y Muñoz Saavedra. 05 votos de rechazo obtenidos por parte de los Consejeros (as) Sres. (as) Segura, Bravo Castro, Ojeda, Pérez y Parham. Se abstiene el Consejero Sr. Hermosilla.

El Consejo acuerda aprobar las siguientes fechas para realizar las sesiones plenarias durante el mes de Febrero del año 2020, quedando establecidas las siguientes:

Mes Febrero 2020:

c) Sesión Ordinaria N° 729 : Martes 25 de Febrero de 2020.
d) Sesión Ordinaria N° 730 : Viernes 28 de Febrero de 2020.

Doña Mirtha Segura, continúa "en su poder tienen la nómina con las actividades a las que han sido invitados a participar los Consejeros Regionales, los que fueron aprobados de manera unánime por la Comisión:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración de los siguientes proyectos: 1. Plazoleta Vida Chile", en calle Teniente Merino s/n. 2. "Cancha de Tenis", calle Ramón Freire s/n. 3. "Iluminación Eje Peatonal, Ignacio Carreta Pinto y Yerbas Buenas". 4. "Cierre Perimetral, Terreno Multicancha y Sede Social La Quinta. 5. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Chanco.	Miércoles 11.12.19 11:00 hrs	En Comuna de Chanco.
2	2° Mesa de Coordinación donde se expondrán los resultados del Plan de Acción de Economías Creativas en 11 Municipios de la Región del Maule durante 2019. Invita: Director Ejecutivo C.R.D.P. del Maule.	Miércoles 11.12.19 11:30 hrs	Salón de Exposición de Eco Hotel Talca.
3	Ceremonia Inauguración proyecto "Construcción Sede Santa Adriana". Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, Alcalde de Sagrada Familia.	Miércoles 11.12.19 19:30 hrs	Sector Santa Adriana – Sagrada Familia.
4	Segunda Reunión de Participación Ciudadana para dar a conocer los alcances del proyecto "Diseño	Jueves 12.12.19	Centro de Eventos El Llano – Curicó.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO REGION DEL MAULE

	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR El Plumero", comuna de Rauco. Invita: DOH/MOP y Directiva del Comité APR El Plumero.	17:30 hrs	
5	Hito de inicio de Obras de 303 Viviendas del Megaproyecto Habitacional "Valle de Parral II y III" de la comuna de Parral. Invita: Intendente Regional, Director SERVIU y Alcaldesa de Parral.	Jueves 12.12.19 18:00 hrs	Avenida Buenos Aires, en la obra al costado norte del Loteo "Las Carmelitas de Parral.
6	Ceremonia de Inauguración proyecto "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral". Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE, Presidente CORE y Alcaldesa de Parral.	Jueves 12.12.19 19:30 hrs	Sector La Orilla, comuna de Parral.
7	Ceremonia de cierre y Certificación de Programas FOSIS, comunas Río Claro, Pelarco, San Rafael, San Clemente, Talca y Maule. Invita: Seremi MIDESO y Director Regional del FOSIS.	Viernes 13.12.19 11:00 hrs	Salón Auditorio del Gobierno Regional.
8	Certificación del curso "Formulación de proyectos de Micro emprendimiento". Invita: Directora de SENCE.	Viernes 13.12.19 16:00 hrs	Centro Comunitario de Rauco, en Avenida Balmaceda N° 58, Rauco.
9	Invita a participar de la iniciativa cultural "Unidos por la Cueca". Invita: Presidente del Club Espuela y Chamanto de Curepto.	Sábado 14.12.19 15:00 hrs	Gimnasio Municipal de Curepto.
10	Reunión Ampliada Comisión de Infraestructura Tema: Convenio Infraestructura del MINVU.	Lunes 16.12.19 12:00 hrs	Consejo Regional del Maule.
11	Reunión Ampliada Comisión de Salud. Tema: Mauco.	Martes 17.12.19 16:00 hrs	Universidad Católica del Maule de Curicó.
12	Cuenta Pública de la Gestión del Consejo Regional año 2019. Invita: Intendente Regional y Presidente del CORE.	Jueves 19.12.19 17:00 hrs	Aula Magna Liceo Antonio Varas Cauquenes.
13	Ceremonia de Certificación Ambiental Municipal SCAM Zonas Rezagadas. Invita: Intendente Regional, Presidente del CORE y SEREMI del Medio Ambiente.	Jueves 19.12.19 16:00 hrs	Salón de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
14	Reunión Ampliada Comisión de Educación. Tema: Guía postulación Fondo de Funcionamiento de Teatro Cartelera Cultural Anual año 2020 y Guía postulación Fondo de interés regional para Ferias y/o Fiestas Costumbristas año 2020.	Viernes 20.12.19 10:00 hrs	Municipalidad de Pelluhue
15	Reunión Fundación para la innovación Agraria – FIA Dirigido a Consejeros de las Comisiones de Estrategia y de Fomento Productivo. Invita: Representante Macrozonal O'Higgins y Maule.	Jueves 09.01.20 10:30 hrs	Dependencias del Gobierno Regional del Maule.

El Presidente, somete a votación el listado de invitaciones para que se mandate a los Consejeros Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda,

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda otorgar mandato a Consejeros Regionales, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que, por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración de los siguientes proyectos: 6. Plazoleta Vida Chile", en calle Teniente Merino s/n. 7. "Cancha de Tenis", calle Ramón Freire s/n. 8. "Iluminación Eje Peatonal, Ignacio Carreta Pinto y Yerbas Buenas". 9. "Cierre Perimetral, Terreno Multicancha y Sede Social La Quinta. 10.Invita: Alcaldesa Municipalidad de Chanco.	Miércoles 11.12.19 11:00 hrs	En Comuna de Chanco.
2	2° Mesa de Coordinación donde se expondrán los resultados del Plan de Acción de Economías Creativas en 11 Municipios de la Región del Maule durante 2019. Invita: Director Ejecutivo C.R.D.P. del Maule.	Miércoles 11.12.19 11:30 hrs	Salón de Exposición de Eco Hotel Talca.
3	Ceremonia Inauguración proyecto "Construcción Sede Santa Adriana". Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, Alcalde de Sagrada Familia.	Miércoles 11.12.19 19:30 hrs	Sector Santa Adriana – Sagrada Familia.
4	Segunda Reunión de Participación Ciudadana para dar a conocer los alcances del proyecto "Diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema APR El Plumero", comuna de Rauco. Invita: DOH/MOP y Directiva del Comité APR El Plumero.	Jueves 12.12.19 17:30 hrs	Centro de Eventos El Llano – Curicó.
5	Hito de inicio de Obras de 303 Viviendas del Megaproyecto Habitacional "Valle de Parral II y III" de la comuna de Parral. Invita: Intendente Regional, Director SERVIU y Alcaldesa de Parral.	Jueves 12.12.19 18:00 hrs	Avenida Buenos Aires, en la obra al costado norte del Loteo "Las Carmelitas de Parral.
6	Ceremonia de Inauguración proyecto "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral". Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE, Presidente CORE y Alcaldesa de Parral.	Jueves 12.12.19 19:30 hrs	Sector La Orilla, comuna de Parral.
7	Ceremonia de cierre y Certificación de Programas FOSIS, comunas Río Claro, Pelarco, San Rafael, San Clemente, Talca y Maule. Invita: Seremi MIDESO y Director Regional del FOSIS.	Viernes 13.12.19 11:00 hrs	Salón Auditorio del Gobierno Regional.
8	Certificación del curso "Formulación de proyectos de Micro emprendimiento". Invita: Directora de SENCE.	Viernes 13.12.19 16:00 hrs	Centro Comunitario de Rauco, en Avenida Balmaceda N° 58, Rauco.
9	Invita a participar de la iniciativa cultural "Unidos por la Cueca". Invita: Presidente del Club Espuela y Chamanto de Curepto.	Sábado 14.12.19 15:00 hrs	Gimnasio Municipal de Curepto.
10	Reunión Ampliada Comisión de Infraestructura Tema: Convenio Infraestructura del MINVU.	Lunes 16.12.19 12:00 hrs	Consejo Regional del Maule.
11	Reunión Ampliada Comisión de Salud. Tema: Mauco.	Martes 17.12.19	Universidad Católica del Maule de Curicó.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO

		16:00 hrs	
12	Cuenta Pública de la Gestión del Consejo Regional año 2019. Invita: Intendente Regional y Presidente del CORE.	Jueves 19.12.19 17:00 hrs	Aula Magna Liceo Antonio Varas Cauquenes.
13	Ceremonia de Certificación Ambiental Municipal SCAM Zonas Rezagadas. Invita: Intendente Regional, Presidente del CORE y SEREMI del Medio Ambiente.	Jueves 19.12.19 16:00 hrs	Salón de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
14	Reunión Ampliada Comisión de Educación. Tema: Guía postulación Fondo de Funcionamiento de Teatro Cartelera Cultural Anual año 2020 y Guía postulación Fondo de interés regional para Ferias y/o Fiestas Costumbristas año 2020.	Viernes 20.12.19 10:00 hrs	Municipalidad de Pelluhue
15	Reunión Fundación para la innovación Agraria – FIA Dirigido a Consejeros de las Comisiones de Estrategia y de Fomento Productivo. Invita: Representante Macrozonal O'Higgins y Maule.	Jueves 09.01.20 10:30 hrs	Dependencias del Gobierno Regional del Maule.

Doña Mirtha Segura, dice "tenemos la nómina con invitaciones que llegaron con posterioridad a la fecha de la última Sesión, por lo cual debemos ratificarlas en los Mandatos retroactivos:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión sobre temática a tocar "Licitaciones Hospitales Red Maule. Invita: Senador Juan Castro Prieto Se debe considerar un día de ida, vale decir el 27.12.19	Jueves 28.11.19 10:00 hrs	Morandé 59, 6° piso Santiago.
2	Inauguraciones de los siguientes proyectos: Sede Social Club Deportivo Mira Mar de Chanco. Sede Social sector La Vega. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Chanco.	Viernes 06.12.19 11:00 y 15:00 hrs	11:00 hrs – Sede social Club Deportivo Mira Mar de Chanco. 15:00 hrs – Sede Social sector La Vega.
3	Lanzamiento de iniciativa "Aplicación Terapia VERR en Adultos Mayores de la comuna Hualañé". Invita: Alcalde de Hualañé.	Jueves 05.12.19 09:45 hrs	Dependencias del Hospital Chileno Japonés de Hualañé.
4	Lanzamiento de la Feria "Avanza Maule – Yo Elijo Pyme". Invita: Intendente REgional, Director Ejecutivo Corp, Desarrollo Productivo del Maule.	Viernes 06.12.19 11:00 hrs	Estacionamiento Tottus, y Home Center Sodimac, Talca.
5	Ceremonia entrega de recursos Fondo Presidente de la República a organizaciones de la comuna de Linares. Invita: Intendente Regional.	Viernes 06.12.19 13:00 hrs	Gobernación de Linares.

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación del cometido que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior, a los Consejeros que hayan participado en la actividad, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señalan a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión sobre temática a tocar "Licitaciones Hospitales Red Maule. Invita: Senador Juan Castro Prieto Se debe considerar un día de ida, vale decir el 27.12.19	Jueves 28.11.19 10:00 hrs	Morandé 59, 6° piso Santiago.
2	Inauguraciones de los siguientes proyectos: Sede Social Club Deportivo Mira Mar de Chanco. Sede Social sector La Vega. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Chanco.	Viernes 06.12.19 11:00 y 15:00 hrs	11:00 hrs – Sede social Club Deportivo Mira Mar de Chanco. 15:00 hrs – Sede Social sector La Vega.
3	Lanzamiento de iniciativa "Aplicación Terapia VERR en Adultos Mayores de la comuna Hualañé". Invita: Alcalde de Hualañé.	Jueves 05.12.19 09:45 hrs	Dependencias del Hospital Chileno Japonés de Hualañé.
4	Lanzamiento de la Feria "Avanza Maule – Yo Elijo Pyme". Invita: Intendente REgional, Director Ejecutivo Corp, Desarrollo Productivo del Maule.	Viernes 06.12.19 11:00 hrs	Estacionamiento Tottus, y Home Center Sodimac, Talca.
5	Ceremonia entrega de recursos Fondo Presidente de la República a organizaciones de la comuna de Linares. Invita: Intendente Regional.	Viernes 06.12.19 13:00 hrs	Gobernación de Linares.

Doña Mirtha Segura, dice "el Secretario Ejecutivo indica algunos cambios en las Comisiones de trabajo interno de algunos Consejeros a otras Comisiones, me gustaría que las explicara acá".

El Secretario Ejecutivo "Con el propósito de que el Consejero Pablo Chávez pueda integrar cuatro Comisiones como corresponde, se propone el siguiente cambio que se aprobó en Comisión. La Consejera Mirtha Segura sale de la Comisión de Deporte y Social y entra en la Comisión de Salud, por su parte don Arturo Guajardo sale de la Comisión de Salud, y esto permite que don Pablo Chávez pueda entrar a la Comisión de Deporte, y quedaría integrando cuatro Comisiones".

El Presidente, luego de tener a la vista el informe presentado por la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, somete a votación la aprobación de nueva conformación de Comisiones de trabajo interno del Consejo Regional del Maule.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGIÓN DEL MAULE

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda lo siguiente: sale Doña Mirtha Segura Ovalle de la Comisión de Deportes y Social, quien se incorpora a la Comisión de Salud y Emergencia. Sale don Arturo Guajardo Díaz de la Comisión de Salud y Emergencia. El Consejero Pablo Chávez Valderrama se incorpora a la Comisión de Deporte y Social. El Sr. José Vargas Vega, nombrado en Sentencia de fecha 09 de Diciembre pasado, por el Tribunal Electoral Regional, como reemplazante de Don Jonathan Norambuena Barros, integrará las Comisiones que a este último le correspondían, una vez que asuma el cargo de Consejero Regional, por tanto el Consejo acuerda aprobar la siguiente conformación de las Comisiones de Trabajo Interno del Consejo Regional del Maule:

I) COMISION DE PRESUPUESTO

1) CECILIA PARHAM MUCARQUER (Presidenta)
2) ROBERTO URRUTIA CONCHA (Vicepresidente por DEFINIR)
3) JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA
4) CESAR MUÑOZ VERGARA
5) MIRTHA SEGURA OVALLE
6) GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR
7) IVONNE OSES CASTRO
8) PABLO DEL RIO JIMENEZ
9) MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO
10) JOSE VARGAS VEGA

II) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA

1) IVONNE OSES CASTRO (Presidenta)
2) MIRTHA SEGURA OVALLE (Vicepresidenta)
3) CESAR MUÑOZ VERGARA
4) JUAN VALDEBENITO MANSILLA
5) PABLO CHAVEZ VALDERRAMA
6) CRISTINA BRAVO CASTRO
7) MANUEL AMESTICA GAETE
8) ROBERTO URRUTIA CONCHA
9) MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO
10) EDGARDO BRAVO REBOLLEDO

III) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

1) ARTURO GUAJARDO DIAZ (Presidenta)
2) MANUEL AMESTICA GAETE (Vicepresidente)
3) CECILIA PARHAM MUCARQUER
4) PATRICIO OJEDA ALARCON
5) RAFAEL RAMIREZ PARRA
6) PABLO CHAVEZ VALDERRAMA
7) JUAN VALDEBENITO MANSILLA
8) GABRIEL ROJAS ROJAS
9) PABLO DEL RIO JIMENEZ

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO DEL MAULE

10) JOSE VARGAS VEGA

IV) COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

1) MIRTHA SEGURA OVALLE (Presidenta)
2) RODRIGO HERMOSILLA GATICA (Vicepresidente)
3) CESAR MUÑOZ VERGARA
4) JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA
5) RAFAEL RAMIREZ PARRA
6) GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR
7) PABLO CHAVEZ VALDERRAMA
8) CRISTINA BRAVO CASTRO
9) MANUEL AMESTICA GAETE
10) ROBERTO URRUTIA CONCHA

V) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

1) JUAN VALDEBENITO MANSILLA (Presidente)
2) GABRIEL ROJAS ROJAS (Vicepresidente)
3) JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA
4) RAFAEL RAMIREZ PARRA
5) PATRICIO OJEDA ALARCON
6) ARTURO GUAJARDO DIAZ
7) IVONNE OSES CASTRO
8) PABLO DEL RIO JIMENEZ
9) RODRIGO HERMOSILLA GATICA
10) EDGARDO BRAVO REBOLLEDO

VI) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

1) PABLO DEL RIO JIMENEZ (Presidente)
2) CECILIA PARHAM MUCARQUER (Vicepresidenta)
3) GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR
4) ARTURO GUAJARDO DIAZ
5) PATRICIO OJEDA ALARCON
6) CRISTINA BRAVO CASTRO
7) MANUEL AMESTICA GAETE
8) RODRIGO HERMOSILLA GATICA
9) EDGARDO BRAVO REBOLLEDO
10) JOSE VARGAS VEGA

VII) COMISION DE ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

1) CRISTINA BRAVO CASTRO (Presidenta)
2) GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR (Vicepresidente)
3) JUAN VALDEBENITO MANSILLA
4) ARTURO GUAJARDO DIAZ
5) RAFAEL RAMIREZ PARRA
6) IVONNE OSES CASTRO
7) ROBERTO URRUTIA CONCHA
8) GABRIEL ROJAS ROJAS
9) MARIA DEL C. PEREZ DONOSO
10) JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA

VIII) COMISION DE SALUD Y EMERGENCIA

1) PATRICIO OJEDA ALARCON (Presidente)
2) EDGARDO BRAVO REBOLLEDO (Vicepresidente por DEFINIR)
3) CESAR MUÑOZ VERGARA
4) CECILIA PARHAM MURCARQUER
5) PABLO CHAVEZ VALDERRAMA
6) MIRTHA SEGURA OVALLE
7) GABRIEL ROJAS ROJAS
8) RODRIGO HERMOSILLA GATICA

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO

9) MARIA DEL C. PEREZ DONOSO
10) JOSE VARGAS VEGA

Doña Mirtha Segura, agrega "el Consejero Valdebenito plantea situación en que se encuentra trabajando el consultorio de Curanipe, el cual paga arriendo al obispado de Linares".

El Presidente, responde "esto es Régimen Interno, no es ni Salud ni Infraestructura, lo dejamos para Temas Varios".

Doña Mirtha Segura, dice "se acuerda realizar Comisión de Educación y Cultura el 20 de diciembre a las 10:00 horas en la Municipalidad de Pelluhue, que ya se ha incorporado en los mandatos".

El Presidente, dispone pasar al último punto de Tabla, que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales que deseen hacer uso de esta instancia.

El Presidente, procede a pasar al siguiente punto en Tabla, que corresponde a temas varios, para ello ofrece la palabra a los Consejeros que quieran plantear algún tema de su interés.

Don Rodrigo Hermosilla, expone "muchas gracias Presidente, yo escuchaba con mucha atención la intervención del colega Pablo del Río, con mucha atención observaba los letreros que colocaron los Consejeros Rojas, del Río y dos colegas de Linares, en relación a este asunto de la doble vía, el colega decía que no podemos seguir lamentando la muerte de maulinas y maulinos, en eso estamos de acuerdo, pero estos maulinos y maulinas en el caso de Linares tienen rostro y apellido, es la señora Fresia y Don Rafael, son la Familia Retamal Vásquez de la Población Emilio Gidi, del Pasaje 07 de junio N°582, ellos son los padres, su hijo el que falleció, su nieto de dos meses, su nieta de diez años, su nuera está grave en el Hospital Regional y su nieto está en proceso de recuperación. Para la gente de Linares, en especial para mí tiene nombre y apellido, personas de esos barrios que uno muchas veces toca su puerta".

"Desolador fue ir a la Capilla Ardiente y ver cinco féretros allí, uno chiquito de color blanco, junto al de su padre y el de su hermanita, y en otro salón de

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

la funeraria el velatorio del matrimonio. Pudimos acompañar a la familia al igual que como alguna vez pudimos golpear su casa, como dicen los hermanos evangélicos más vale estar en la casa del duelo, que en la casa de la fiesta, hemos acompañado allí y también lo haremos mañana".

"Yo quisiera al calor de esto, solicitar por escrito que ocurrió con los recursos, con el proceso de hace dos años, yo era Presidente de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional cuando se destinaron estos M$500.000 para el estudio de esta doble vía, después hemos sabido información de que por esto sí, de que por esto no. Quiero pedir oficialmente, así como una vez levantamos la mano para aprobar, de la misma forma quiero que se informe oficialmente que ha ocurrido, este es un drama más, y que lamentable que siempre estemos reaccionando después de que ocurren las desgracias, es por esto que la gente se ha enojado con todos nosotros y con otros más, porque siempre las reacciones son después, creo que ahora podría ser el después, debemos reaccionar como corresponde para que no tengamos que reaccionar después de lamentar los hechos. Hay muchas iniciativas, proyectos y sueños que se pueden hacer antes que algo grave ocurra, hoy junto con rendir mi tributo a la familia, que es un drama que afecta a la población, que afecta al Colegio Salesianos, atraviesa al a ciudadanía de esta Comuna. Junto con representar mi dolor y mis condolencias, hoy acá exijo y solicito que tengamos a la vista lo sucedido con estos recursos y que hay de cierto o no de este proyecto tan necesario de esta doble Ruta Linares – Constitución".

Doña Cecilia Parham, indica "me voy a sumar a las palabras de don Pablo del Río y a las palabras de Rodrigo Hermosilla, es verdad que la vía que tenemos entre San Javier y Constitución es una vía bastante precaria, es oscura, no tiene luminarias, hace años que se vienen produciendo accidentes, hay una estadística de los accidentes que se provocan en ese sector de Vaquería y Huerta de Maule, que es el tramo con más problemas. Las muertes no son solo de este año, vienen de muchos años, hemos perdido vecinos de San Javier, amigos que han fallecido en ese sector, creo que las autoridades van a tener que hacer esta doble vía, hacer el diseño que no está y ver de qué manera se obtienen los recursos, al Consejero del Río le dijeron que la doble vía era demasiado cara, pero que no es más cara que la perdida de las vidas que hemos tenido en esa carretera. Le pido Intendente, que se involucre para ayudar a las personas que esperan tener una doble vía entre San Javier y Constitución, que tiene muchísimo tráfico".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
REGION DEL MAULE

Don Patricio Ojeda, señala "yo quiero hacer alusión a un tema que probablemente nos divida, pero no es mi intención, mi idea es que sea tratado con la responsabilidad que el cargo nos obliga. Hace unas semanas atrás fuimos testigos de cómo algunos manifestantes de manera agresiva y porque no decir irresponsable, nos acusaron que teníamos las manos con sangre, nos acusaron de Estado Asesino, que había una víctima que el 21 de octubre había perdido la vida a manos de un funcionario del Estado y que aquí había casi una complicidad, yo en aquella oportunidad me pareció innecesario opinar, porque frente a hechos tan sensibles como esos cuando no están esclarecidos los caminos que los condujeron, es allí donde invito a la prudencia respecto de cuales van a ser nuestras actuaciones, cómplices pasivos de un hecho que aún no se aclaraba".

"Hoy se definió retirar los cargos al militar que supuestamente había asesinado al joven, se definió a través de los Tribunales que había sido un civil el que habría producido la muerte de este manifestante. A nosotros se nos dijo que debíamos pronunciarnos, incluso casi hacernos responsables, quiero dejar súper claro que este es el motivo por que debemos defender que las instituciones funcionen, la inocencia de las personas existe mientras se demuestre lo contrario, aquí se confrontó a una región entera, se acusó de asesinos a las autoridades Regionales, al Intendente, por no opinar de una cuestión que me parece que no podíamos opinar porque aún no se resolvía la forma en la que habían ocurrido los hechos. Quiero invitar a la prudencia, es difícil sacarle la mancha a una institución completa, que desde el tiempo que ocurrió hasta hoy que se aclaró fue víctima de acusaciones, rayados y una serie de cosas que proliferaron en la región, poniendo a los chilenos en confrontación, estaban los que defendían diciendo que teníamos que perseguir al milico asesino, en circunstancias que todavía los Tribunales habían podido confirmar".

"Quiero invitar a que nos hagamos cargo, a poder enfrentar los hechos con altura de mira, yo me sentí bastante mal cuando se me trató de ser cómplice pasivo, yo no tenía información para responder en contra de una acción determinada. En ese contexto, dado que se ha confirmado que el Ministerio Público va a retirar los cargos, creo que se merece unas disculpas de parte de aquellos actores políticos que lo culparon a priori, esas mismas acusaciones contribuyeron a que nos vinieran a acusar aquel grupo de personas, que ocuparon la libertad de expresión como excusa para venir a tratarnos de asesinos".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

Don Arturo Guajardo, indica "me llega profundamente la perdida de la familia fallecida de la región".

"Señor Intendente, me quiero referir a otro tema, el asunto de los alcantarillados donde hay problemas, quiero ver la posibilidad de que en la Corporación pudiera contratarse un Ingeniero Hidráulico, para ser contratado únicamente para inspeccionar estas situaciones y entregue informe a usted de acuerdo al avance. Si le faltan recursos debemos aumentarle el presupuesto, para que haya una inspección constante, ya que los funcionarios no tienen el tiempo de controlar la situación, no puede ser que estemos botando plata en estas obras tan necesarias para la comunidad y que debemos invertir más recursos cuando no se terminan a tiempo, corresponde que ayudemos a los municipios".

Doña Cristina Bravo, dice "aprovechando que esta el Ejecutivo, quería plantear respecto a los hechos que ocurrieron en Curicó el 05 de diciembre, me refiero a el día que se produjo la balacera, en la intersección de Camilo Henríquez con Rodríguez, después en Freire con Camilo Henríquez y afuera del cementerio. No sé si las cosas han cambiado, pero cuando yo estaba en la Gobernación, los encargados de la seguridad pública eran los Gobernadores y los Intendentes de la Región, los hechos produjeron inseguridad en los vecinos, yo pasé por ahí, pero a mí no me encañonaron como a Carolina López, una abogada que está dispuesta a dar su testimonio".

"Creo que independiente del estallido social, que ha sido sinónimo de violencia que los carabineros ha estado a cargo de la seguridad pública, sea a fogueo o no igual produjo inseguridad, yo me extrañé que alguna autoridad dijera que esto no va a volver a suceder, porque si bien es cierto se podría haber evitado que ocurriera en otras calles, estábamos a tres cuadras de la PDI, no podemos normalizar la violencia, ese día se expusieron muchos Curicanos que transitaban por ahí".

"Entiendo que en mayo se fijó un protocolo entre a subsecretaría del delito, la Asociación Chilena de Municipios, las Policías, Gendarmería, que daban cuenta del protocolo que se debía tener en el caso de funerales de alto riesgo, ustedes estaban al tanto, conversé con vecinos de Bombero Garrido que señalaron no habían podido dormir porque hubo un funeral en el sector y hubo mucha bala y muchos fuegos artificiales, a mí me gustaría si tienen más información me la pudieran entregar, para

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

trasmitirla también, espero que no volvamos a ser víctimas de actos como el ocurrido el 05 de diciembre".

El Sr. Intendente, responde "quisiera preguntarte algo ¿Cuántos hechos de esta índole ocurrieron cuando era Gobernadora? Ninguno, no es un hecho habitual, los protocolos están hechos cuando hay asesinatos o funerales de narcotraficantes, donde no se daba el caso de este muchacho, este era un delincuente habitual sin relación al narcotráfico".

"En la periferia ha habido desordenes y son habituales, balazos de narcotraficantes, cualquier persona que escuchara balazos lo haría, me crees tú que hubo solo un llamado a carabineros de todas las personas que pasaron tirando a fogueo, nadie más llamó, fue como las 16:00 horas, a esa hora hay cambio de turno, fue justo en ese momento donde se hacen presente, llamaron a las 16:05 horas una persona diciendo que estaban tirando balazos en un funeral narco, es muy común que despidan así a su difunto, el protocolo está hecho siempre cuando hay narcotraficantes, esto es una excepción, si tiene relación con el desenfreno y la falta de control, eso incluye que hoy en cualquier manifestación andan personas con balines, pistolas a fogueo e incluso armas. Instruí al Coronel que cualquier tipo de funeral ya sea de delincuentes o narcotraficantes que hubiera carabineros de civil dentro del funeral, eso quedó como protocolo en Curicó y en la Región".

Doña Cristina Bravo, prosigue "lo otro que quisiera consultar, esto sucedió en el sector Bombero Garrido, yo no lo considero como periferia. Yo me acuerdo que cuando fui Gobernadora, ambas policías iban todos los días a informar cuales eran los riesgos que habían en la Comuna o en la Provincia, no sé si eso seguirá pasando, a mí me gustaría saber si acudió carabineros a Bombero Garrido esa noche".

El Sr. Intendente, dice "tiene que pensar que no estamos en una situación normal, estamos en una situación totalmente anormal con la policía, con inteligencia, no es cotidiano esto y de cierta forma se prevén situaciones, pero se ha volcado todo a los saqueos y las manifestaciones".

Don Juan Valdebenito, expone "quiero manifestar que adhiero completamente a lo que manifestó mi colega Patricio Ojeda, con respecto a la situación que nos tocó vivir como Consejo Regional, cuando un grupo de jóvenes nos

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

vino a increpar, a mí me llega doblemente y lo he manifestado en diferentes ocasiones que tuve el orgullo de vestir el uniforme del Ejército de Chile. Quiero agradecer a mi colega Améstica que fue el más mesurado, cuando ocurre esta situación me indicó que había antecedentes que este soldado no había sido el culpable de la muerte del joven de Curicó, aun así, por la irresponsabilidad de muchos políticos el Regimiento de Talca fue un lumpen a insultar y a tratar de asesinos a una institución que hoy se demuestra que no tiene arte ni parte en esta situación".

"Así como al Ejército hay muchas autoridades que les ha correspondido ponerle el pecho, agradezco a mi colega Cristina Bravo también por preocuparse, hoy estamos viviendo en estado excepcional, no un estado normal como le correspondió cuando fue Gobernadora, dicen que es primera vez en la historia que se ve este nivel de violencia, nadie podría no estar a favor de la causa y espero que se repare con el tiempo la injusticia que vivimos. Espero que esto nos sirva de lección, la presunción de inocencia es lo más importante, muchas veces hemos sido juzgados sin recibir los dictámenes".

"Me correspondió asistir a la Comisión de Salud en Pelluhue y para los colegas que fuimos fue una tremenda sorpresa, aquí comparto con don Rodrigo Hermosilla cuando dice que hay Maulinos de primera, segunda y tercera clase, desde el 2010 que no tienen consultorio, me pregunto qué hubiese pasado si esta comuna hubiese estado en Talca, todos se habrían movido y hace unos ocho años que se hubiese solucionado. Me llama la atención cuando la Alcaldesa indica que ellos arriendan al obispado la capilla, que en un principio le cobraban $1.000.000, la Alcaldesa hizo las gestiones y le rebajaron a $700.000 el arriendo, lo que considero insólito. Como Gobierno Regional hemos sido súper cariñosos y el cariño debe ser reciproco, en un comienzo había solicitado una audiencia para que me reciba el Obispo de Linares, pero la Comisión decidió citar al Obispo de Linares para ver la posibilidad de que ese arriendo sea en forma gratuita, y la municipalidad deba pagar los gastos como luz y agua, con el compromiso que cuando se le entregue el consultorio entregar estas dependencias como corresponde, nuestro Secretario Ejecutivo realizará la invitación".

El Sr. Intendente, agrega "quiero solicitar algo, cuando tú hables con el Obispo le tienes que agradecer que yo lo llamé para las cinco tumbas de los haitianos accedió de inmediato".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

Don Edgardo Bravo, expresa "lo primero lamentar que estemos hablando de la doble vía luego de un accidente tan catastrófico como el que ocurrió el fin de semana, hechos como esos nos conmueven a todos y vuelve a parecer el tema de la doble vía. Yo me entrevisté con el Seremi de Obras Públicas, el estudio en principio debía estar listo en octubre, pero a más tardar la primera quincena de enero estará entregando los resultados y seguramente los dará a conocer en el Gobierno Regional, es una doble vía de punta a punta, una por tramos y las otras no sé cuáles serán, pero me adelantó que son cuatro opciones, la doble vía de punta a punta hay una posibilidad que se haga por la parte privada y corre el riesgo que concesione y se pueda cobrar peaje. Esperemos que estos resultados estén luego y los podamos revisar en el Gobierno Regional".

"Me quiero referir a otro punto, respecto a una pequeña que nos conmovió hace un tiempo, su nombre es Catalina Pérez Montesinos, sé que el Gobierno Regional ha estado colaborando con ella, se también que la Gobernación también ha colaborado, ella busca lo que se llama un gemelo genético, que en Chile no lo han encontrado, apareció uno con un 90 % de efectividad en Canadá, que para estos efectos de trasplante de médula es alta la probabilidad que pueda resultar. Hoy esta chica está en la UCI, se agarró una neumonía y obviamente la primera misión es sacarla del coma inducido y de esta neumonía, pero ya se viene la posibilidad que pueda enfrentar este trasplante de médula, esto es muy complicado, ya que el sistema público no lo pude hacer por la edad que tiene, aquí en Chile solo lo realiza la Clínica de la Católica y la Santa María, son los únicos lugares donde se puede hacer".

"Quiero pedirle Sr. Intendente, la posibilidad de poder oficiar al Director del Servicio de Salud del Maule, con la finalidad de que nos cuente el caso, ver si a través del Servicio con oficio al Ministerio, el Servicio podría comprar los servicios a una de estas dos instituciones, el costo es altísimo, son sobre los M$90.000, yo sé que con completadas y con bingos los padres ni en diez años van a juntar este monto, así que es aquí donde quiero pedir su intervención señor Intendente para poder ayudar a esta pequeña que todos la conocemos, todos la hemos visto en los periódicos y de alguna manera estamos al tanto de lo que le sucede".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
REGION DEL MAULE

Don Pablo Chávez, manifiesta "mi intervención tiene que ver con tres puntos, quisiera saber cuáles son los tiempos de intervención de cada Consejero, para poder lograr una equidad en los tiempos".

El Presidente, responde "lo habíamos estado haciendo respetar, se han extendido, vamos a tener que volver a cronometrar".

Don Pablo Chávez, prosigue "respecto a la Ley de Lobby, correspondiente a regalos como las guindas, viajes y reuniones, creo que eso es importante, es un tema delicado. Hoy Chile despertó, estamos siempre en el ojo del huracán en términos de probidad, eso me parece relevante, es un hecho puntual, pero hay que tenerlo en consideración, porque creo que induce a una decisión el día de mañana".

El Presidente, dice "solo para aclarar, los Consejeros pueden recibir regalos, pero tienen que declararlos, obviamente lo recomendable es tratar de omitirse, pero tampoco es algo que esté prohibido, siempre y cuando eso no influya en alguna votación".

Don Pablo Chávez, indica "tercero, solamente agradecer la bienvenida que me han dado, agradecer al Intendente, al Presidente del Consejo y a todos ustedes colegas, que nos recibieron ustedes de muy buena manera, son los oficios que me enseñaron para agradecer, es mi naturaleza y el día que hagan una reunión ampliada en mi territorio me gustaría que compartiéramos, porque hay que pagar el piso".

Don Gabriel Rojas, expone "Primero que todo, quiero sumarme a las palabras de mis colegas Pablo Del Río, de Don Rodrigo Hermosilla, doña Cecilia Parham, en relación a lo que significa la Ruta L-30M, una ruta que durante mucho tiempo estamos solicitando, hemos presentado Oficios, hemos hecho recolección de firmas y lamentablemente no ha existido la voluntad política para resolver una situación que lamentablemente ha seguido cobrando una cantidad de vidas en la región, que esperamos que no siga engrosando, en vista de que esto se podría haber dado de una mejor manera".

"Aquí se han dicho ciertas situaciones que quiero refutar, sobre todo el día que nos encontramos, estamos a 10 de diciembre, día en que se conmemora los

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

derechos humanos, en donde se habla de la persona de José Miguel un joven fallecido y asesinado en la Comuna de Curicó. Efectivamente Fiscalía ha retirado los antecedentes de la carpeta investigativa en relación al conscripto que habría en su momento sido calificado como sospechoso del disparo en virtud del calibre del armamento ocupado, lo cual quiero ser claro y enfático no quiere decir que la situación no se haya resuelto porque eso está en pleno proceso investigativo. Ahora también, hay una situación que súper importante mencionar parece que este hubiera sido el único caso que ha ocurrido en Chile, hay que recordar que en Chile llevamos 25 personas fallecidas, de las cuales acá tengo el reporte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, donde solamente en relación a violencias sexuales hay 108 querellas presentadas y las querellas por tortura tratos crueles por parte de las policía de orden y seguridad son 544, personas heridas 3449, perdidas oculares y lesiones oculares tanto en trauma son 331 trauma, y estallido o pérdida de los globos oculares son de 21, heridas por disparo tenemos 1983 personas en Chile. Así uno puede seguir, los invito a revisar la página, esto no lo estoy inventando yo, son datos oficiales, cifra que maneja el Instituto Nacional de Derechos Humanos y que eso también nos llama a no minimizar el proceso que se está llevando a cabo. Son situaciones que el Estado de Chile es responsable, especialmente el Gobierno de turno y acá hay una situación de la cual hay que hacerse cargo".

"Discrepo en relación a lo que señala el Consejero Valdebenito, en torno a que estamos viviendo un proceso inusitado en la historia de Chile respecto a la violencia social, si uno se pone a recordar tan sólo los inicios del periodo del siglo XX tenemos el mitin de la carne 1905, la matanza de la plaza de Colón 1906, la Santa María de Iquique 1907, la revolución de la chaucha en 1933, San Gregorio 1921, y así un sin número de episodios de violencia social y violencia política, donde lamentablemente hemos tenido que estar en presencia de atropellos a los derechos humanos en nuestro país. Eso nos lleva un proceso de profunda reflexión en torno a lo que significa el proceso que nosotros vamos a llevar el próximo año, en lo que es el eventual plebiscito, solamente lo último periódico constitucional 1833-1925-1980 las constituciones que han nacido producto de crisis institucionales".

"Espero que no se siga minimizando la situación que ha ocurrido en Chile, que no lo dice tan solo el Instituto Nacional de Derechos Humanos, lo dice la Amnistía Internacional, en ese contexto, si bien ocurrió la manifestación acá, creo que tiene justo motivo y fundamento no tan solo con lo que ocurrió con José Miguel en

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

Curicó, sino que tiene que ver con la situación que está ocurriendo a nivel nacional. En ese sentido, también quiero hacer eco de las palabras de la Consejera Bravo, en torno a la ineficiente actitud que han tenido los Gobernadores de las Provincias de Talca y Curicó, son personas que debiesen estar en primera línea respondiendo en ambas Provincias y han brillado por su ausencia, mas allá de los motivos personales del Gobernador de Talca, creo que existen responsabilidades políticas Sr. Intendente".

"Eso ha pasado en un proceso de dilatación, en donde estamos terminando el año y aparentemente todas las situaciones que se han ido manifestando, no tan solo de derechos humanos y violencia desproporcionada por parte de algunas fuerzas policiales, donde se ha actuado sin la debida proporcionalidad de la fuerza y protocolo, que finalmente llevan a un escenario que no está mejorando, esto quizás está bajando, pero no quiere decir que en marzo esto vuelva a reflotar, por lo cual, si no somos capaces como políticos de llevar el Estado de Chile a un espacio de mayor justicia social, finalmente vamos a tener un clima de violencia política que no ayuda a mejorar nuestro País".

"Quiero ser súper enfático, creo que existen responsabilidades políticas en la Región del Maule y las presento en relación a dos personeros de Gobierno, que son encargados de la seguridad publica en las provincias, creo que no ha existido una suficiente autocritica de parte del Gobierno".

Don César Muñoz, dice "quisiera manifestarme respecto a lo que ha dicho el Consejero Rojas, si efectivamente lo que menciona de los datos del Instituto de Derechos Humanos, solo por nombrar que hay dos fallecidos por parte de las fuerzas militares, se cae uno con lo que ha explicado Patricio Ojeda, porque dentro del informe de los Derechos Humanos está el caso de José Miguel de Curicó, porque acusa a un militar con uniforme que habría disparado su fusil. Solo ese hecho lo quiero mencionar para efectos que tampoco podemos hacer eco hoy día que el informe de Derechos Humanos es la pura verdad, hay sumarios internos para ver cuáles son cada una de los casos que se han dado culpables, esperemos que lo que ha pasado en Chile, en Talca y a propósito de los Gobernadores, tampoco he escuchado el ataque fuerte al vandalismo, la destrucción y de la gente que de forma muy violenta ha estado en las calles haciendo desorden y dejando este País como lo tienen hoy día".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

"No es posible que aceptemos que este país vaya a ser el mismo de antes cuando somos más pobres que el 17 de octubre pasado, el País vivió una violenta crisis social en un grupo específico de la sociedad, desde quemar neumáticos, hacer barricadas, prohibir que nosotros transitemos libremente por las calles, haciendo vejámenes como el que baila pasa, entre otras cosas, y hay gente que lo avaló y no fue capaz de criticar en la prensa, sino que solamente enfocarlo al tema de las fuerzas armadas y el orden público. Después reclaman a las autoridades por que no hacen el trabajo, creo que aquí los discursos son fáciles decirlos, pero en la práctica no fueron así".

"En el caso de la Ruta San Javier Constitución que se ha mencionado, quisiera ser un poco más específico y tener desde nuestra información como Gobierno Regional datos concretos de esa Ruta, saber cuántos accidentes ha habido en los últimos diez años, que alguien se ponga a trabajar, o pedirle a la Corporación y ver que se hizo desde que se aprobó los recursos hasta hoy, saberlo para no solamente opinar acá, sino que la División de Infraestructura se pueda encargar de esta Ruta, porque creo que en esta sala no hay una persona que no quiera que se realice, ojala lo pudieran tomar como propio del Gobierno Regional, para que el Ministerio de Obras Públicas haga algo y el Gobierno Regional debe poner todo lo que tenga como antecedente para que podamos luchar entre todos por eso, al Ministerio de Obras Públicas que cuida los recursos nos va a decir después si la Región quiere cuesta tantos millones de pesos".

"Esta Ruta es prioritaria, necesaria, no solamente por los fallecimientos que ha habido, sino que porque además el comercio, el turismo y todo se ve afectado por esta obra que no ha podido ser concluida, aunque el espíritu de los Consejeros es que se realice. Ojalá pudiéramos trabajar como una obra emblemática desde la División de Infraestructura, y desde la Corporación, poder tomar esto como algo nuestro".

"Por último quisiera preguntar a propósito del Paso Pehuenche, el paso lo esperamos por muchos años, lo aplaudimos cuando se empezó a abrir inconcluso cuando pasaron los primeros camiones, se instaló una aduana que está en este edificio, no tengo los datos y no he podido defender lo bueno que es el Paso Pehuenche, pero me gustaría solicitar la información oficial de cuántos camiones han pasado, que es lo que está pasando en el Paso Pehuenche, si una persona es suficiente o falta más

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

personal para la aduana, para los transportistas y la carga que viene hasta los terrenos Argentinos o viceversa, como podemos empezar a empujar el Paso Pehuenche, no quedarnos con que aplaudimos y estamos felices, no quedarnos con dejar la lucha que el Paso Pehuenche sea un corredor biooceánico que nos conecte al Pacifico, pero además que nos desarrolle como Región del Maule, eso es importante poder tomarlo y no soltarlo cuando lo inauguramos".

"Por último, sin ánimo de polemizar que pasa con el puente de la 2 norte, es demasiado el tiempo que se han demorado, uno sigue dando explicaciones en la calle y no sé qué responder. Nosotros aprobamos recursos que van a pasar para el próximo año, va a venir la prensa de nuevo por el puente que llevamos más de un año y aun no se soluciona el tema".

Don Juan Valdebenito, agrega "con todo el cariño, cuando yo manifiesto que en la historia de Chile, dicho por historiadores, entendiendo y sabiendo que esos momentos ocurrieron, nadie puede desconocer que en Valparaíso, Concepción, Osorno, y otros han quemado Gobernación, Edificios públicos, privados, negocios. Los tiempos han cambiado quizás hubiese sido mayor, pero no podemos decir que esta es una catástrofe nunca vista en Chile, cuando escuchamos a la ex agregada en Chile en Venezuela tratar al Presidente de la Republica de Dictador Piñera, que me podrá gustar o no, pero nadie puede desconocer que fue elegido por una gran mayoría de los Chilenos, es un Presidente democrático".

"Con respecto a lo que decía César Muñoz, sobre el informe del Instituto de Derechos Humanos, estoy convencido que hasta el día de ayer ese Curicano figuraba como muerto en manos de las fuerzas represoras del Ejército de Chile. Cuando el Consejero Rojas dice que continuará en marzo, ojalá que no, por el bien del País, entendiendo y comprendiendo aquí que somos del Estado, que el estado siempre ha sido el más maltratador de la sociedad con su gente que tiene a honorarios, con la ANEF que hoy tenía una huelga, deben tomar conciencia que son maltratadores con la gente humilde que llega a los consultorios por atención médica y no son atendidas, esas son violaciones a los derechos".

"El Consejero Rojas muestra esta lista, pero son acusaciones, la justicia determinará que sucedió, sobre el tema de las violaciones a mí me cuesta creer por los tiempos en que vivimos que Carabineros de Chile, que es una institución que selecciona

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

a su personal, tienen clases de derechos humanos, como puedo creer que un Carabinero sea capaz con toda la efervescencia de violar a una mujer dentro de una comisaría, esperemos que la justicia dictamine su hubo violaciones. No podemos desconocer que en todas las instituciones hay personas que fallan, pero culpar a la institución no es lo correcto, estoy convencido, efectivamente han habido excesos, hay gente que ha perdido sus ojos, hay que ponerse en el lugar de esas personas, estoy seguro que cuando los Tribunales dictaminen, esas cifras van a bajar considerablemente".

El Sr. Intendente, expone "me he reunido con la Directora Regional de Derechos Humanos, hemos analizado las acusaciones que son tipificadas por las víctimas, concepto de cachear a alguien significa abuso sexual para algunas mujeres, revisarlas si tienen alguna arma lo han considerado abuso sexual por una misma mujer. Hay que comprobar cada uno de los casos, estoy claro que se va a aclarar cada uno, pero hay gente que ha condenado a Carabineros antes de ser juzgadas las pruebas que tienen estas personas para acusaciones. Hemos prestado la mayor de las colaboraciones con videos, de las comisarias también, hay personas que dicen haber sido torturadas porque las revisaron, eso porque la tipificación no la hace la Fiscalía. Los daños oculares comprobados son siete en el País, por eso digo que hay que darle tiempo a las investigaciones y los resultados, una acusación no significa que eres culpable, sino que debe haber una investigación que demostrará tu culpabilidad o inocencia, los datos de Derechos Humanos a veces son elocuentes, pero hay que comprobar cada uno de ellos".

Don Pablo del Río, manifiesta "voy a darle un vuelco a la discusión, quiero agradecer a los Consejeros que pusieron en la mesa la necesidad de la construcción de la doble vía San Javier- Constitución, todos entregaron aportes importantes y son visiones que sin duda son necesarias. Son cerca de 900 accidentes que ha habido en los últimos 10 años, 75 con producto de muerte, eso es lo preocupante, quiero plantear un argumento más, el alza en los desempleos que está ocurriendo a propósito de la industria forestal, se están cerrando aserraderos, la madera quemada que servía para venderse se está terminando, se viene una crisis muy grande, por lo tanto, un desempleo mucho mayor".

"Otro argumento de la construcción de esta doble vía, es favorecer el desempleo en el sector, para que esto no sea un monólogo de los Consejeros, me

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

gustaría pedir al Ejecutivo referirse al tema de la doble vía, porque maneja mayor información, tiene mayor nexo con el Gobierno Central, con el MOP, como representante regional me gustaría saber cuáles son los planes y conocer más detalles sobre eso, qué se está conversando, cuáles son las opciones, para tener información como Consejo Regional".

Don Manuel Améstica, indica "la verdad es que iba a guardar silencio, pero decidí expresar lo que paso anoche y hoy, ante todas estas cosas que he escuchado de ustedes, aquí no he querido opinar de la contingencia porque la opinión que yo tenga va a ser distinta a la de ustedes, por un tema de sanidad mental prefiero no referirme".

"Quiero decir que anoche, como las 21:00 horas me comuniqué con el Capitán Erick Gallardo, porque como las 18:00 horas fue detenido un joven dirigente social de Teno, por una orden del Segundo Juzgado de Curicó, tenía una orden de detención porque no había pagado una multa, este joven ha participado en muchas marchas, en alguna ocasión fue detenido, pero nunca salió esa orden de detención, sin embargo, a Max Gajardo ayer se le detuvo, este joven había pagado esa multa, pero estuvo una noche completa detenido, yo estuve presente, llevé la orden, pero Carabineros no podía hacer nada, hoy en la mañana sale en libertad porque tenía el papel. Esas cosas están ocurriendo con dirigentes sociales, lo digo aquí para que se investigue, el Juzgado también es responsable, porque esta multa había sido cancelada, había sido revisado por Carabineros unos días atrás y no salía esta orden".

"Mantengo mi opinión, hay cosas muy extrañas que han sucedido, es cierto que siempre dije que tenía información que no había sido el Militar, que había sido una camioneta roja, nos será difícil aclararlo, porque al parecer este hombre habría herido a otras personas. Estas situaciones hacen que muchas veces se duden de instituciones y personas, por eso no voy a emitir juicios".

El Presidente, dice ¿cuál es la solicitud Consejero?

Don Manuel Améstica, responde "dejémoslo como un pensamiento en voz alta de lo que está ocurriendo en Chile".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

ACUERDOS:

1. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR EN LA TABLA, LOS SIGUIENTES TEMAS: A) SOLICITUD DE APROBAR PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE RECURSOS ISAR/MOP AÑO 2020, PARA INICIATIVA "CONSTRUCCION SISTEMA APR ORILLA DE PURAPEL, SAN JAVIER". B) ANALISIS Y APROBACION DE INICIATIVA FRIL "CONSTRUCCION PLAZAS VILLA ROMERAL Y EL ESFUERZO, COMUNA DE PENCAHUE", AMBOS RADICADOS EN LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

2. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA CONCURSO UNICO Y SIMULTANEO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SEGURIDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION AMBIENTAL AÑO 2020, GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

3. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA SOCIAL DE INTERES REGIONAL, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01 PRIVADO-ASIGNACION 100, DENOMINADA "MUESTRA ITINERANTE REGION DEL MAULE "JUEGA CONMIGO", POR EL MONTO DE M$ 4.379.

4. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ESTRATEGIA DE INNOVACION REGION DEL MAULE 2020-2026, CUYO TEXTO SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

5. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA 2020, SUBTITULO 33, DENOMINADA "TREANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE EMPLEO 2020", POR UN MONTO TOTAL DE M$ 2.381.179 PARA ETAPA DE EJECUCION.

6. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR CARTERA DE PROYECTOS FRIL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, SUBTITULO 33, QUE CONTIENE 7 INICIATIVAS QUE SUMAN UN MONTO TOTAL DE M$ 606.388, SEGÚN DA CUENTA EL DETALLE QUE SE INCORPORA EN LA PRESENTE ACTA.

7. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA "CONSTRUCCION PLAZAS VILLA ROMERAL Y EL ESFUERZO, COMUNA DE PENCAHUE", POR UN MONTO DE M$ 78.735, PARA ETAPA DE EJECUCIÓN.

8. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA F.N.D.R. DENOMINADA "CONSERVACION VIAS URBANAS VARIOS SECTORES COMUNA DE TALCA, LINEA 1", POR EL MONTO DE M$ 414.027 PARA ETAPA DE EJECUCION.

9. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSERVACION VIAS URBANAS VARIOS SECTORES COMUNA DE CURICO, LINEA 1", POR EL MONTO DE M$ 466.542, PARA ETAPA DE EJECUCION.

10. POR 17 VOTOS A FAVOR Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCION SISTEMA A.P.R. ORIULLA DE PURAPEL, SAN JAVIER", POR EL MONTO DE M$ 664.816, PARA ETAPA DE EJECUCION.

11. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO "AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL TORREÓN, PELLUHUE", POR EL MONTO DE M$ 114.215.

12. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR CARTERA NUEVA ESTIMADA Y SE AUTORIZA EL TRASPASO DESDE EL SUBTITULO 31 A LOS SUBTITULOS 29 Y 33, TODO ELLO DETALLADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

13. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR CARTERA DE ARRASTRE ESTIMADA A LA FECHA, Y SE AUTORIZA EL TRASPASO DESDE EL SUBTITULO 31 A LOS

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO

SUBTITULOS 29 Y 33, SEGÚN CORRESPONDA A CADA PROYECTO, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

14. POR 16 VOTOS A FAVOR, Y 01 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUIERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Nº 344, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "LOS CONQUISTADORES", COMUNA DE LONGAVI, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

15. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE PERFIL PARA EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR PARTE DE LA SUBDERE, Y ATENDIDO QUE EL PROCESO CONSURSABLE SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ALTA DIRECCION PUBLICA.

16. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FECHAS PARA CELEBRAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2020: SESION ORDINARIA Nº 727, MARTES 07 DE ENERO DE 2019. SESION ORDINARIA Nº 728, MARTES 21 DE ENERO DE 2020.

17. POR 12 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 05 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FECHAS PARA REALIZAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2019: SESION ORDINARIA Nº 729, MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020. SESION ORDINARIA Nº 730: VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020.

18. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MANDATOS A LOS CONSEJEROS REGIONALES, PARA PARTICIPOAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, CUYO DETALLE SE INCORPORA AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

19. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA QUE EN BASE A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A LOS CONSEJEROS REGIONALES, QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

20. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CONFORMACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO INTERNO, COMO SE INDICA EN EL DETALLE INCORPORADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Siendo las 18:50 Horas y habiéndose dado cumplimiento al total desarrollo de la Tabla programa, el Presidente pone fin a la presente Sesión.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO

JUAN PABLO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL PRESIDENTE REGION DEL MAULE

JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA
PRESIDENTE

JAMS/JPSG/pom/nbb.-